

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aclaración a la Modificación a la Convocatoria a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964), publicada del 24 al 28 de noviembre de 2008, la cual se publicó el 20 de enero de 2009

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica el acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión

Oficio Circular por el que se expiden los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el inventario actualizado de los bienes con que cuenten y las copias de las pólizas correspondientes a sus Programas de Aseguramiento, conforme el primer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de tuercas de acero al carbón, negras o recubiertas, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Luis Alberto Rendón Sandoval, como corredor público número 63 en la plaza del Estado de Jalisco

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano José Antonio Alegre Ochoa, como corredor público número 7 en la plaza del Estado de Baja California Sur

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana. (Acta de Clausura)

Convenio de revisión integral de fecha 20 de enero de 2009, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Aclaración al Acuerdo General 84/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las atribuciones de los órganos en materia de transparencia, así como los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales, publicado el 2 de enero de 2009

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Agrupación Social Democrática por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/037/2007

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Baja California Sur, cuyo objeto consiste en coordinar acciones de apoyo para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el corredor turístico de Los Cabos con una longitud de 32 kilómetros, con origen en el entronque San José, del libramiento San José del Cabo-Aeropuerto y terminación en el entronque El Mangle de la carretera San Pedro-Cabo San Lucas. Considera además los ramales Cabo San Lucas y El Tule con longitud total de 12 kilómetros en dicho Estado

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Jalisco, cuyo objeto consiste en coordinar las acciones de apoyo para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento Sur de Guadalajara, con longitud de 110 kilómetros, con origen en el entronque Zapotlanejo de la autopista Zapotlanejo-Guadalajara y terminación en el entronque Arenal de la autopista Guadalajara-Tepic; el libramiento de Puerto Vallarta, con una longitud de 30 kilómetros, con origen en el entronque Aeropuerto de Puerto Vallarta y terminación en el entronque Venado de la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta; y el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta, únicamente lo que corresponde al subtramo Valle de Bandera continuando hasta el entronque Ixtapa del libramiento Puerto Vallarta con longitud de 8 kilómetros en dicho Estado

**QUINTA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS**

Resolución del H. Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas

Aviso por el que se comunica que concluyen y cesan los trabajos, y por ende se determina disolver la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACLARACION a la Modificación a la Convocatoria a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964), publicada del 24 al 28 de noviembre de 2008, la cual se publicó el 20 de enero de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos Fideicomiso 2106.

ACLARACION A LA MODIFICACION A LA CONVOCATORIA publicada del día 24 al 28 de noviembre de 2008, a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964).

Dice

LOS DOMICILIOS DE LAS MESAS RECEPTORAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y MICHOACAN, PUBLICADOS LOS DIAS, 24, 25, 26, 27 y 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HAN SIDO MODIFICADOS, QUEDANDO COMO DEFINITIVOS LOS DOMICILIOS PUBLICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Debe decir

EL DOMICILIO DE LA MESA RECEPTORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PUBLICADO LOS DIAS, 24, 25, 26, 27 y 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HA SIDO MODIFICADO, QUEDANDO COMO DEFINITIVO EL DOMICILIO PUBLICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

México, D.F., a 28 de enero de 2009.- La Secretaria de Actas del Comité Técnico, **María Dolores Hernández Villanueva**.- Rúbrica.

(R.- 283069)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica el acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 4, 10, 16, fracciones I, XVI, antepenúltimo y penúltimo párrafos y 17 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 11, penúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y con el objeto de hacer expedito el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión, sin perjuicio de llevar a cabo su ejecución directa y de las facultades que corresponden a la Junta de Gobierno, tuvo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE
DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES
EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES, SUPERVISORES EN
JEFE Y GERENTES DE LA MISMA COMISION**

ARTICULO PRIMERO.- Se REFORMAN el inciso 1) de la fracción I del artículo 23; el inciso 6) de la fracción I del artículo 25; el inciso 3) de la fracción I del artículo 26; el inciso 3) de la fracción I del artículo 29; el inciso 2) de la fracción I del artículo 30; ADICIONAN una fracción V al artículo 15; una fracción IV al artículo 23; una fracción IX al artículo 25; una fracción VII al artículo 26; una fracción X al artículo 27; una fracción X al artículo 28; una fracción V al artículo 29; una fracción VII al artículo 30, y una fracción XIV al artículo 32; se DEROGAN los incisos 1) a 16) de la fracción II del artículo 15; el inciso 3) de la fracción II del artículo 21; el inciso 3) de la fracción III del artículo 30, y el inciso 11) de la fracción IV del artículo 32 del "Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2008, y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2008, para quedar como sigue:

"Artículo 15.- . . .

I. . . .

II. . . .

1) a 16) Se derogan.

17) . . .

III. y IV. . . .

V. Ley de Uniones de Crédito:

- 1)** Artículo 11. A solicitud de parte interesada, ampliar los plazos establecidos en esa Ley, sin que dicha ampliación exceda en ningún caso de la mitad del plazo previsto originalmente en las disposiciones aplicables, cuando así lo exija el asunto y no tengan conocimiento de que se perjudica a terceros en sus derechos.
- 2)** Artículo 16, segundo párrafo. Aprobar los estatutos sociales de las uniones de crédito, así como sus modificaciones. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 3)** Artículo 17, fracción VI. Requerir la demás documentación e información relacionada a que se refiere dicho artículo.
- 4)** Artículo 18, último párrafo. Establecer los casos y condiciones en que las uniones de crédito podrán adquirir transitoriamente las acciones representativas de su propio capital procurando su sano desarrollo y liquidez. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 5)** Artículo 19, primer párrafo. Autorizar a las uniones de crédito que las acciones se paguen en especie, considerando la situación financiera de la unión y velando por su liquidez y solvencia. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.

- 6) Artículo 23, fracción II. Autorizar la adquisición de más del cinco por ciento y hasta el diez por ciento del capital social de una unión de crédito. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 7) Artículo 23, fracción III. Autorizar la adquisición del control o del diez por ciento o más del capital social de una unión de crédito, a un grupo de personas en su conjunto. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 8) Artículo 23, fracción IV. Autorizar la adquisición en su conjunto, mediante operaciones simultáneas, el control o más del diez por ciento del capital social de una unión de crédito, a un grupo de personas que no sean consideradas como una sola persona. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 9) Artículo 37, fracción I, inciso c). Requerir la demás documentación e información relacionada a que se refiere dicho artículo.
- 10) Artículo 38, segundo párrafo. Requerir la demás documentación conexa a efecto de evaluar la solicitud a que se refiere dicho artículo.
- 11) Artículo 38, penúltimo párrafo. Autorizar, con motivo de la escisión de una unión de crédito, la transmisión a la sociedad escindida de operaciones activas, pasivas, fideicomisos y comisiones de la unión escidente, cuando considere que no se afectan adversamente los intereses de los socios de las uniones en las operaciones respectivas y no exista oposición de acreedores. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 12) Artículo 40, fracción XVIII. Autorizar a las uniones de crédito para adquirir títulos representativos del capital de sociedades mercantiles, incluyendo aquellas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración, o en la realización de su objeto, así como de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 13) Artículo 41, primer párrafo. Autorizar la celebración de operaciones de compra y venta de divisas exclusivamente con sus socios. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 14) Artículo 43, primer párrafo. Autorizar a las uniones de crédito el inicio de operaciones o el cambio de nivel de operaciones a que se refiere el artículo 39 de esa Ley. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 15) Artículo 43, segundo párrafo. Practicar las visitas de inspección que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos a que se refieren las fracciones I a V de ese artículo.
- 16) Artículo 47, último párrafo. Autorizar operaciones específicas por montos que excedan los límites máximos, cuando las características de las mismas así lo justifiquen. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 17) Artículo 48, penúltimo párrafo. Requerir a las uniones de crédito realizar ajustes a los registros contables relativos a sus operaciones activas y pasivas que, a su vez, puedan derivar en modificaciones a su índice de capitalización.
- 18) Artículo 51, último párrafo. Vigilar que las uniones de crédito observen debidamente lo dispuesto en dicho artículo.
- 19) Artículo 52, fracción V. Autorizar excesos en el límite del 50 por ciento relativo a la parte de los créditos refaccionarios que se destinen a cubrir los pasivos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 323 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 51 de la Ley de Uniones de Crédito. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.

- 20) Artículo 63, tercer párrafo. Autorizar a las uniones de crédito que celebren cesiones o descuentos de cartera crediticia con otras uniones o personas distintas de las mencionadas en el segundo párrafo de ese artículo, que pretendan responder por la solvencia del deudor, otorgar financiamiento al cesionario o descontatario, o convenir con estos últimos obligaciones o derechos que le permitan readquirir la cartera crediticia cedida o descontada. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 21) Artículo 63, fracción II. Autorizar que las uniones de crédito den a conocer la información relacionada con sus activos en los casos a que se refiere esta fracción. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 22) Artículo 67 segundo párrafo. Ordenar que los estados financieros de las uniones de crédito se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca.
- 23) Artículo 69, primer y segundo párrafos, fracciones I, II y III. Inspeccionar y vigilar a las personas morales que presten servicios de auditoría externa en términos de esa Ley, incluyendo a los socios o empleados de aquellas que forman parte del equipo de auditoría, a fin de verificar el cumplimiento de esa Ley y la observancia de las disposiciones de carácter general que de ella emanen. Requerir toda clase de información y documentación relacionada con la prestación del tipo de servicios a que se refiere dicho artículo; practicar visitas de inspección así como requerir la comparecencia de socios, representantes y demás empleados de las personas morales que presten servicios de auditoría externa. El ejercicio de las facultades a que se refiere este artículo estará circunscrito a los dictámenes, opiniones y prácticas de auditoría que, en términos de esa Ley, practiquen las personas morales que presten servicios de auditoría externa, así como sus socios o empleados. Tratándose de las comparecencias a que se refiere este numeral, dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Delitos y Sanciones.
- 24) Artículo 75. Inspeccionar y vigilar a las uniones de crédito, de acuerdo a lo establecido en dicho artículo.
- 25) Artículo 78, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las uniones de crédito y establecer los plazos y medios de su presentación.
- 26) Artículo 79, segundo párrafo. Notificar a las uniones de crédito las medidas correctivas que deban observar en términos de esa Ley, así como verificar su cumplimiento y definir los términos y plazos para el cumplimiento de las medidas correctivas.
- 27) Artículo 80, primer párrafo. Ordenar las medidas correctivas mínimas cuando las uniones de crédito no cumplan con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de esa Ley.
- 28) Artículo 80, fracción I, inciso b). Aprobar el plan de restauración de capital que le presenten las uniones de crédito, que tenga como resultado un incremento en su índice de capitalización.
- 29) Artículo 80, fracción I, inciso b), penúltimo párrafo. Establecer los plazos en que las uniones de crédito deberán cumplir con el plan de restauración de capital, el cual en ningún caso podrá exceder de doscientos setenta días contados a partir del día siguiente al que se notifique a la unión, la aprobación respectiva.
- 30) Artículo 80, fracción I, inciso b), último párrafo. Dar seguimiento y verificar el cumplimiento del plan de restauración de capital de las uniones de crédito.
- 31) Artículo 80, segundo párrafo y fracción II, inciso d). Ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales, así como las demás que determine, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia y a las sanas prácticas financieras.
- 32) Artículo 88. Autorizar el cambio de domicilio social de las uniones de crédito. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 33) Artículo 89. Autorizar la adquisición de acciones o participaciones en el capital social de empresas o sociedades extranjeras. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.

- 34) Artículo 91, último párrafo. Ordenar la suspensión de la publicidad que realicen las uniones de crédito en los supuestos previstos en este artículo.
- 35) Artículo 94, tercer párrafo. Autorizar un programa de regularización a que se refiere dicho artículo, que reúna los requisitos que al efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general referidas. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.
- 36) Artículo 94, penúltimo párrafo. Formular directamente a las uniones de crédito los requerimientos de información y, en su caso, las observaciones y medidas correctivas que deriven de la supervisión que realice con motivo de las operaciones que las uniones lleven a cabo a través de prestadores de servicios o comisionistas conforme a lo previsto en ese artículo. Asimismo, practicar inspecciones a los prestadores de servicios o comisionistas que contraten las uniones, o bien, ordenar a las uniones realizar auditorías a dichos prestadores de servicios o comisionistas.
- 37) Artículo 96, primer párrafo. Señalar la forma y términos en que las uniones de crédito deberán dar cumplimiento a sus requerimientos.
- 38) Artículo 97, primer párrafo. Otorgar derecho de audiencia a las uniones de crédito para los efectos establecidos en dicho artículo. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General Contenciosa.
- 39) Artículo 103, fracción V. Autorizar a las uniones de crédito por un periodo que no exceda de dos años a partir de la fecha de su adquisición, que continúen la explotación de minas, plantas metalúrgicas, fincas rústicas y establecimientos mercantiles o industriales, cuando los reciban en pago de créditos o en garantía de los ya concertados, así como prorrogar ese plazo por una sola vez, en casos excepcionales, sin que la prórroga exceda de dos años. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando los aspectos operativo, económico, financiero y administrativo de los actos objeto de su competencia.

...”

“Artículo 21.- ...

I. ...

II. ...

1) y 2) ...

3) Se deroga.

III a VI ...

...”

“Artículo 23.- ...

I. ...

- 1) Artículo 19 en relación con los artículos 30 y 32 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; 97, primer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito; 51-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 350, tercer párrafo, 360, primer párrafo y 417 de la Ley del Mercado de Valores; 80, primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión; 120, segundo párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y 78, primer párrafo de la Ley de Uniones de Crédito. Las facultades delegadas a que se refiere este inciso serán ejercidas para señalar la forma y términos en que las entidades señaladas en el artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estarán obligadas a proporcionar a la Comisión, los datos, informes, registros, libros de actas, auxiliares, documentos, correspondencia y en general, la información que estime necesaria.

II y III. ...

IV. Ley de Uniones de Crédito:

- 1) Artículo 69, fracción IV. Reconocer normas y procedimientos de auditoría que deberán observar las personas morales que presten servicios de auditoría externa, al dictaminar o emitir opiniones relativas a los estados financieros de las uniones de crédito.

...”

“Artículo 25.- ...

I. ...

1) a 5) ...

- 6) Artículo 16, fracción I. Tener a su cargo la representación legal de la Comisión, para intervenir en los procedimientos judiciales o administrativos en los que la Comisión sea parte o pueda resultar afectada, en los términos del artículo 17 de esa Ley, así como para expedir certificaciones. En el ejercicio de dichas facultades, contará con la representación legal de la Comisión para notificar los actos administrativos que ésta emita o suscriba, ajustándose a lo previsto en los artículos 4, fracción IV de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; 6 y 110 Bis 2 a 110 Bis 14 de la Ley de Instituciones de Crédito; 5 y 399 a 411 de la Ley del Mercado de Valores; 3 de la Ley de Sociedades de Inversión; 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 8 fracciones V y VI de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 4 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y 8, 133 a 145 de la Ley de Uniones de Crédito.

7) y 8) ...

I a VIII. ...

IX. Ley de Uniones de Crédito:

- 1) Artículo 11. A solicitud de parte interesada, ampliar los plazos establecidos en esa Ley, sin que dicha ampliación exceda en ningún caso de la mitad del plazo previsto originalmente en las disposiciones aplicables, cuando así lo exija el asunto y no tengan conocimiento de que se perjudica a terceros en sus derechos.
- 2) Artículo 48, penúltimo párrafo. Otorgar derecho de audiencia a la unión afectada para los efectos establecidos en dicho artículo.
- 3) Artículo 78, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las uniones de crédito y establecer los plazos y los medios de su presentación.
- 4) Artículo 96. Señalar la forma y términos en que se deberá dar cumplimiento a sus requerimientos, así como emplear los medios de apremio a que se refiere dicho artículo, y en el evento de que ello fuera insuficiente, solicitar a la autoridad competente se proceda contra el rebelde por desobediencia a un mandato legítimo de autoridad competente.
- 5) Artículo 108, último párrafo. Allegarse de los medios de prueba que considere necesarios y acordar sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas, así como rechazar las pruebas aportadas por los interesados cuando no fuesen ofrecidas conforme a derecho, no tengan relación con el fondo del asunto, sean improcedentes, innecesarias o contrarias a la moral o al derecho.
- 6) Artículo 110, fracción I. Otorgar audiencia al infractor para que en un plazo de diez días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste por escrito lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos, así como ampliar por una sola ocasión el plazo a que se refiere esa fracción, hasta por el mismo lapso, a petición de parte y atendiendo a las circunstancias particulares del caso.
- 7) Artículo 116. Hacer del conocimiento del público en general, a través del portal de Internet de la Comisión, y ajustándose a los lineamientos de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sanciones que al efecto imponga por infracciones a esa Ley, una vez que dichas resoluciones hayan quedado firmes o sean cosa juzgada, señalando exclusivamente la denominación o razón social del infractor, el precepto infringido y la sanción impuesta.
- 8) Artículo 120, primer párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de la petición que corresponde formular a esa Dependencia, en los casos previstos en los artículos 121 al 128, para que se proceda penalmente por los delitos a que se refiere el mismo artículo.

...”

“Artículo 26.- ...

I. ...

1) y 2) ...

- 3) Artículo 16, fracción I. Tener a su cargo la representación legal de la Comisión, para intervenir en los procedimientos judiciales, administrativos o laborales en los que la Comisión sea parte o

pueda resultar afectada, en los términos del artículo 17 de esa Ley, así como para expedir certificaciones. En el ejercicio de dichas facultades, contará con la representación legal de la Comisión para notificar los actos administrativos que ésta emita o suscriba, ajustándose a lo previsto en los artículos 4 fracción IV de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; 6 y 110 Bis 2 a 110 Bis 14 de la Ley de Instituciones de Crédito; 5 y 399 a 411 de la Ley del Mercado de Valores; 3 de la Ley de Sociedades de Inversión; 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 8 fracciones V y VI de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 4 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y 8, 133 a 145 de la Ley de Uniones de Crédito.

4) y 5) ...

I a VII. ...

VIII. Ley de Uniones de Crédito:

- 1) Artículo 11. A solicitud de parte interesada, ampliar los plazos establecidos en esa Ley, sin que dicha ampliación exceda en ningún caso de la mitad del plazo previsto originalmente en las disposiciones aplicables, cuando así lo exija el asunto y no tengan conocimiento de que se perjudica a terceros en sus derechos.
- 2) Artículo 78, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las uniones de crédito y establecer los plazos y los medios de su presentación.
- 3) Artículo 87, segundo párrafo. Comunicar el levantamiento de la intervención con carácter de gerencia al encargado del Registro Público de Comercio que haya hecho la anotación a que se refiere el artículo 85 de esa Ley, a efecto de que cancele la inscripción respectiva.
- 4) Artículo 92. Objetar en todo tiempo a las uniones de crédito la utilización de la documentación relacionada con la solicitud y contratación de sus operaciones, en los supuestos previstos en este artículo.
- 5) Artículo 96, primer párrafo. Señalar la forma y términos en que las uniones de crédito deberán dar cumplimiento a sus requerimientos.
- 6) Artículo 97, primer párrafo. Otorgar derecho de audiencia a las uniones de crédito para los efectos establecidos en dicho artículo. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas B.
- 7) Artículo 100, fracción II. Promover ante la autoridad judicial la designación de liquidador de uniones de crédito, si en el plazo establecido no hubiere sido designado.
- 8) Artículo 100, fracción III. Solicitar la declaración de concurso mercantil de las uniones de crédito.
- 9) Artículo 102, primer párrafo. Hacer del conocimiento del juez competente, cuando exista imposibilidad de llevar a cabo la liquidación de la sociedad, para que ordene la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 10) Artículo 108, último párrafo. Allegarse de los medios de prueba que considere necesarios y acordar sobre la admisibilidad de las pruebas ofrecidas, así como rechazar las pruebas aportadas por los interesados cuando no fuesen ofrecidas conforme a derecho, no tengan relación con el fondo del asunto, sean improcedentes, innecesarias o contrarias a la moral o al derecho.

...”

“Artículo 27.- ...

I a IX. ...

X. Ley de Uniones de Crédito:

- 1) Artículo 11. A solicitud de parte interesada, ampliar los plazos establecidos en esa Ley, sin que dicha ampliación exceda en ningún caso de la mitad del plazo previsto originalmente en las disposiciones aplicables, cuando así lo exija el asunto y no tengan conocimiento de que se perjudica a terceros en sus derechos.
- 2) Artículo 78, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las uniones de crédito y establecer los plazos y los medios de su presentación.

- 3) Artículo 96, primer párrafo. Señalar la forma y términos en que las uniones de crédito deberán dar cumplimiento a sus requerimientos.
- 4) Artículo 129, primer párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo.

...”

“Artículo 28.- ...

I a IX. ...

X. Ley de Uniones de Crédito:

- 1) Artículo 11. A solicitud de parte interesada, ampliar los plazos establecidos en esa Ley, sin que dicha ampliación exceda en ningún caso de la mitad del plazo previsto originalmente en las disposiciones aplicables, cuando así lo exija el asunto y no tengan conocimiento de que se perjudica a terceros en sus derechos.
- 2) Artículo 78, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las uniones de crédito y establecer los plazos y los medios de su presentación.
- 3) Artículo 96, primer párrafo. Señalar la forma y términos en que las uniones de crédito deberán dar cumplimiento a sus requerimientos.

...”

“Artículo 29.- ...

I. ...

1) y 2) ...

- 3) Artículo 16, fracción I. Tener a su cargo la representación legal de la Comisión, para intervenir en los procedimientos judiciales, administrativos o laborales en los que la Comisión sea parte o pueda resultar afectada, en los términos del artículo 17 de esa Ley, así como para expedir certificaciones. En el ejercicio de dichas facultades, contará con la representación legal de la Comisión para notificar los actos administrativos que ésta emita o suscriba, ajustándose a lo previsto en los artículos 4 fracción IV de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; 6 y 110 Bis 2 a 110 Bis 14 de la Ley de Instituciones de Crédito; 5 y 399 a 411 de la Ley del Mercado de Valores; 3 de la Ley de Sociedades de Inversión; 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 8 fracciones V y VI de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 4 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y 8, 133 a 145 de la Ley de Uniones de Crédito.

4) y 5) ...

II. a IV. ...

V. Ley de Uniones de Crédito:

- 1) Artículo 100, fracción II. Promover ante la autoridad judicial la designación de liquidador de uniones de crédito, si en el plazo establecido no hubiere sido designado.”

“Artículo 30.- ...

I. ...

1) ...

- 2) Artículo 16, penúltimo párrafo. Notificar los acuerdos de la Junta de Gobierno respecto de las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y respecto de las uniones de crédito referidas en la Ley de Uniones de Crédito.

3) ...

II. ...

III. ...

1) y 2) ...

3) Se deroga.

4) a 9) ...

IV a VI. . . .**VII. Ley de Uniones de Crédito:**

- 1) Artículo 11. A solicitud de parte interesada, ampliar los plazos establecidos en esa Ley, sin que dicha ampliación exceda en ningún caso de la mitad del plazo previsto originalmente en las disposiciones aplicables, cuando así lo exija el asunto y no tengan conocimiento de que se perjudica a terceros en sus derechos.
- 2) Artículo 14, segundo párrafo. Emitir opinión favorable respecto del proyecto de estatutos de la sociedad que haya presentado solicitud de autorización para organizarse y operar como unión de crédito, así como aprobar el instrumento público en que consten los estatutos de la sociedad en términos de esa Ley.
- 3) Artículo 16, segundo párrafo. Aprobar los estatutos sociales de las uniones de crédito, así como sus modificaciones. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 4) Artículo 17, fracción VI. Requerir la demás documentación e información relacionada a que se refiere dicho artículo.
- 5) Artículo 17, segundo párrafo. Verificar que la solicitud a que hace referencia dicho artículo cumpla con lo previsto en esa Ley, para lo cual podrá corroborar la veracidad de la información proporcionada. Dicha facultad se ejercerá conjuntamente con la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas competente cuando se trate de requerir información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- 6) Artículo 17, tercer párrafo. Instruir a la Tesorería de la Federación hacer efectiva la garantía por el importe original del depósito mencionado en la fracción V de ese artículo en los supuestos a que se refiere dicho párrafo.
- 7) Artículo 18, último párrafo. Establecer los casos y condiciones en que las uniones de crédito podrán adquirir transitoriamente las acciones representativas de su propio capital procurando su sano desarrollo y liquidez. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 8) Artículo 19, primer párrafo. Autorizar a las uniones de crédito que las acciones se paguen en especie, considerando la situación financiera de la unión y velando por su liquidez y solvencia. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 9) Artículo 23, fracción II. Autorizar la adquisición de más del cinco por ciento y hasta el diez por ciento del capital social de una unión de crédito. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 10) Artículo 23, fracción III. Autorizar la adquisición del control o del diez por ciento o más del capital social de una unión de crédito, a un grupo de personas en su conjunto. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 11) Artículo 23, fracción IV. Autorizar la adquisición en su conjunto, mediante operaciones simultáneas, el control o más del diez por ciento del capital social de una unión de crédito, a un grupo de personas que no sean consideradas como una sola persona. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 12) Artículo 37, fracción I, inciso c). Requerir la demás documentación e información relacionada a que se refiere dicho artículo.
- 13) Artículo 38, segundo párrafo. Requerir la demás documentación conexa a efecto de evaluar la solicitud a que se refiere dicho artículo.
- 14) Artículo 38, penúltimo párrafo. Autorizar, con motivo de la escisión de una unión de crédito, la transmisión a la sociedad escindida de operaciones activas, pasivas, fideicomisos y comisiones de la unión escidente, cuando considere que no se afectan adversamente los intereses de los socios de las uniones en las operaciones respectivas y no exista oposición de acreedores. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 15) Artículo 40, fracción XVIII. Autorizar a las uniones de crédito para adquirir títulos representativos del capital de sociedades mercantiles, incluyendo aquéllas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración, o en la realización de su objeto, así como de sociedades

inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.

- 16) Artículo 41, primer párrafo. Autorizar la celebración de operaciones de compra y venta de divisas exclusivamente con sus socios. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 17) Artículo 43, primer párrafo. Autorizar a las uniones de crédito el inicio de operaciones o el cambio de nivel de operaciones a que se refiere el artículo 39 de esa Ley. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 18) Artículo 47, último párrafo. Autorizar operaciones específicas por montos que excedan los límites máximos, cuando las características de las mismas así lo justifiquen. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 19) Artículo 52, fracción V. Autorizar excesos en el límite del 50 por ciento relativo a la parte de los créditos refaccionarios que se destinen a cubrir los pasivos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 323 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 51 de la Ley de Uniones de Crédito. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 20) Artículo 63, tercer párrafo. Autorizar a las uniones de crédito que celebren cesiones o descuentos de cartera crediticia con otras uniones o personas distintas de las mencionadas en el segundo párrafo de ese artículo, que pretendan responder por la solvencia del deudor, otorgar financiamiento al cesionario o descontatario, o convenir con estos últimos obligaciones o derechos que le permitan readquirir la cartera crediticia cedida o descontada. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 21) Artículo 63, fracción II. Autorizar que las uniones de crédito den a conocer la información relacionada con sus activos en los casos a que se refiere esta fracción. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 22) Artículo 78, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las uniones de crédito y establecer los plazos y los medios de su presentación.
- 23) Artículo 88. Autorizar el cambio de domicilio social de las uniones de crédito. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 24) Artículo 89. Autorizar la adquisición de acciones o participaciones en el capital social de empresas o sociedades extranjeras. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 25) Artículo 94, tercer párrafo. Autorizar un programa de regularización a que se refiere dicho artículo, que reúna los requisitos que al efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general referidas. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.
- 26) Artículo 103, fracción V. Autorizar a las uniones de crédito por un periodo que no exceda de dos años a partir de la fecha de su adquisición, que continúen la explotación de minas, plantas metalúrgicas, fincas rústicas y establecimientos mercantiles o industriales, cuando los reciban en pago de créditos o en garantía de los ya concertados, así como prorrogar ese plazo por una sola vez, en casos excepcionales, sin que la prórroga exceda de dos años. Dicha facultad se ejercerá analizando y dictaminando respecto de la juridicidad de los actos objeto de su competencia.

...”

“Artículo 32.- ...

I a III. ...

IV. ...

1) a 10) ...

11) Se deroga.

12) a 23) ...

V a XIII. . . .

XIV. Ley de Uniones de Crédito:

- 1) Artículo 9, segundo párrafo. Emitir las disposiciones de carácter general relativas a la presentación y plazos, así como otra información relevante aplicables a las promociones que realicen las uniones de crédito.
- 2) Artículo 21, último párrafo. Establecer mediante disposiciones de carácter general, los requisitos que deberán cumplir las personas que adquieran acciones de las uniones de crédito.
- 3) Artículo 23, fracción III. Determinar mediante disposiciones de carácter general los grupos de personas que se considerarán como una sola por los vínculos de interés común que mantengan.
- 4) Artículo 27, primer párrafo. Determinar mediante disposiciones de carácter general los requisitos y condiciones que deberán reunir los consejeros independientes, así como los supuestos bajo los cuales se considerará que un consejero deja de ser independiente.
- 5) Artículo 30. Emitir las disposiciones de carácter general a las que deberá ajustarse el comité de auditoría de las uniones de crédito, para su integración y funcionamiento.
- 6) Artículo 32. Establecer mediante disposiciones de carácter general los requisitos que deberán reunir los directores generales de las uniones de crédito y los directivos que ocupen el cargo con la jerarquía inmediata inferior a la de éstos.
- 7) Artículo 33, primer párrafo. Establecer mediante disposiciones de carácter general, los criterios mediante los cuales se deberán integrar los expedientes que acrediten el cumplimiento a lo señalado en este artículo.
- 8) Artículo 40, fracción XVIII. Dictar disposiciones de carácter general, relativas a los servicios u operaciones que la Comisión reputé complementarios o auxiliares de las operaciones que sean propias de las uniones de crédito.
- 9) Artículo 40, fracción XXVIII. Autorizar mediante disposiciones de carácter general, operaciones análogas y conexas.
- 10) Artículo 42. Emitir disposiciones de carácter general en las que se determinen las características de las operaciones activas, pasivas y de servicios que realicen las uniones de crédito, con el propósito de atender necesidades de regulación crediticia.
- 11) Artículo 46, primer párrafo. Emitir lineamientos mínimos de regulación prudencial a los que deberán sujetarse las uniones de crédito, en temas tales como procesos crediticios, calificación de cartera crediticia, coeficientes de liquidez, administración integral de riesgos, controles internos y aquellos otros que juzgue convenientes para proveer la solvencia financiera y la adecuada operación de las uniones.
- 12) Artículo 46, segundo párrafo. Determinar mediante disposiciones técnicas y operativas de carácter general, las bases para la calificación de la cartera de créditos de las uniones de crédito, la documentación e información que éstas recabarán para el otorgamiento, renovación y, durante la vigencia de créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, los requisitos que dicha documentación habrá de reunir y la periodicidad con que deba obtenerse, así como la integración de las estimaciones preventivas, que por cada rango de calificación tengan que constituirse.
- 13) Artículo 47, fracciones I y II. Determinar mediante disposiciones de carácter general los porcentajes máximos de los pasivos a cargo de una unión que correspondan a obligaciones directas o contingentes en favor de una misma persona, entidad o grupo de personas que de acuerdo con las mismas reglas deban considerarse para estos efectos, como un solo acreedor, así como los límites máximos del importe de las responsabilidades directas y contingentes incluyendo las inversiones en títulos representativos de capital, de una misma persona, entidad o grupo de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, constituyan riesgos comunes.
- 14) Artículo 49, fracción I. Dictar disposiciones de carácter general relativas a la inversión en acciones y los requisitos que deban satisfacer las sociedades a que se refiere la citada fracción.
- 15) Artículo 65. Dictar disposiciones de carácter general que rijan la contabilidad, los libros y documentos correspondientes y el plazo de su conservación, tendientes a asegurar la confiabilidad, oportunidad y transparencia de la información contable y financiera de las uniones.

- 16) Artículo 66, primer párrafo. Autorizar mediante disposiciones de carácter general, la microfilmación, grabación en formato digital, medios ópticos o magnéticos o cualquier otro medio, los libros, registros y documentos en general, relacionados con los actos de las uniones de crédito.
- 17) Artículo 67, primer y segundo párrafo. Señalar mediante disposiciones de carácter general que procuren la transparencia y confiabilidad de la información financiera de las uniones de crédito, los requisitos a que se sujetará la aprobación de los estados financieros por parte de los administradores de las uniones, su difusión y el procedimiento a que se ajustará la revisión que de los mismos efectúe la propia Comisión, así como la forma y contenido que éstos deberán presentar.
- 18) Artículo 67, último párrafo. Establecer mediante disposiciones de carácter general que procuren la transparencia y confiabilidad de la información financiera de las uniones de crédito, las características y requisitos que deberán cumplir los auditores externos independientes, determinar el contenido de sus dictámenes y otros informes, así como señalar la información que deberán revelar en sus dictámenes.
- 19) Artículo 68. Determinar mediante disposiciones de carácter general la información corporativa, financiera, administrativa, operacional, económica y jurídica que las uniones de crédito estarán obligadas a poner a disposición de sus socios.
- 20) Artículo 69, fracción IV. Emitir normas y procedimientos de auditoría que deberán observar las personas morales que presten servicios de auditoría externa al dictaminar o emitir opiniones relativas a los estados financieros de las uniones de crédito.
- 21) Artículo 71, primer y último párrafos. Establecer mediante disposiciones de carácter general los requisitos personales y profesionales que deberán reunir los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa, así como los requisitos de control de calidad que deberá cumplir la persona moral que preste los servicios profesionales de auditoría de estados financieros. Asimismo, para establecer los supuestos de falta de independencia en la prestación del servicio de auditoría externa de estados financieros de uniones de crédito.
- 22) Artículo 74. Fijar las reglas máximas para la estimación de los activos y las reglas mínimas para la determinación de las obligaciones y responsabilidades de las uniones de crédito, en aras de procurar la adecuada valuación de dichos conceptos en la contabilidad de las uniones de crédito.
- 23) Artículo 78, primer párrafo. Solicitar información y documentación a las uniones de crédito y establecer los plazos y los medios de su presentación.
- 24) Artículo 90, primer párrafo. Señalar mediante disposiciones de carácter general los días en que las uniones de crédito deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.
- 25) Artículo 91, primer párrafo. Emitir disposiciones de carácter general, previa opinión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en las que se establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad relativa a las características de las operaciones activas, pasivas y de servicios de las uniones de crédito.
- 26) Artículo 103, fracción XII. Expedir disposiciones de carácter general que señalen las excepciones a las operaciones de divisas relacionadas con financiamientos o contratos que celebren en moneda extranjera, o cuando se trate de operaciones en el extranjero vinculadas a su objeto social.

... ”

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2009.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Guillermo Enrique Babatz Torres.- Rúbrica.

OFICIO Circular por el que se expiden los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el inventario actualizado de los bienes con que cuenten y las copias de las pólizas correspondientes a sus Programas de Aseguramiento, conforme el primer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.

OFICIO CIRCULAR

CC. Titulares de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 32 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1994; los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación de seguros de bienes patrimoniales y de personas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1997; así como los Lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de igual forma publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal contraten la adquisición y prestación de servicios de cualquier naturaleza, a efecto de asegurar las mejores condiciones para el Estado;

Que actualmente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, resultan los ordenamientos legales aplicables para la contratación de servicios de cualquier naturaleza por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que de conformidad con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación de seguros de bienes patrimoniales y de personas, y los Lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben cumplir con los requisitos y demás condiciones señaladas por las disposiciones citadas, en el establecimiento de cualquier relación pasiva de seguros;

Que de conformidad con el artículo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público copia de las pólizas que consignen las condiciones pactadas en el establecimiento de cualquier operación pasiva de seguros sobre bienes patrimoniales a su cargo y del inventario actualizado de los bienes con que cuenten, a través de los manuales, formatos y medios electrónicos que para tales propósitos determine esta dependencia, a efecto de que la misma se encuentre en condiciones de asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la elaboración de sus programas de aseguramiento, de sus manuales de procedimientos sobre la contratación de seguros y soporte de siniestros, en la determinación de sus niveles de retención máximos y en la prevención y disminución de los riesgos inherentes a los bienes con que cuentan, así como para asesorarlas en el proceso de siniestros ocurridos y reportados a las compañías de seguros con las que mantengan celebrados contratos de seguros sobre bienes patrimoniales, y con el propósito de que dichos supuestos se cumplan, se hace necesaria la recepción de la información de la siniestralidad que reporten a través de los mismos medios y formatos electrónicos, y

Que resulta indispensable que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuente con información fidedigna y oportuna sobre los datos anteriormente citados y actualizados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de encontrarse en condiciones de

asesorar a las señaladas dependencias y entidades en las materias a que se refiere el párrafo anterior y de esta forma procurar las mejores condiciones de contratación para la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE EXPIDEN LOS MANUALES, FORMATOS Y MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEBEN REMITIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES CON QUE CUENTEN Y LAS COPIAS DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES A SUS PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO, CONFORME EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

Artículo Primero.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir, a más tardar el 30 de abril de 2009, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al inventario actualizado de los bienes con que cuenten, mediante la utilización de los manuales, formatos y medios electrónicos a que se refiere el presente Oficio Circular. En aquellos casos en que los bienes de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal sufran modificaciones en fecha posterior a su entrega, se deberá remitir la actualización correspondiente de manera inmediata.

Adicionalmente, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal certificarán que la información reportada se encuentra actualizada, para lo cual deberán enviar escrito dirigido a la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el último día hábil de los meses de junio y diciembre del año en curso.

Artículo Segundo.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a más tardar el último día hábil de los meses de junio y diciembre del año en curso, deberán remitir la relación de siniestros ocurridos a sus bienes patrimoniales mediante la utilización de los manuales, formatos y medios electrónicos a que se refiere el presente Oficio Circular.

Artículo Tercero.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir copia de las pólizas que consignen las condiciones pactadas en el establecimiento de cualquier operación pasiva de seguros sobre bienes patrimoniales a su cargo, mediante la utilización de los manuales, formatos y medios electrónicos a que se refiere el presente Oficio Circular.

Artículo Cuarto.- El envío a que se refieren los artículos primero, segundo y tercero, deberán realizarse de manera electrónica y a través de la red pública denominada Internet, por lo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán ingresar a la página electrónica del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, digitando para tales efectos la dirección www.siar.hacienda.gob.mx, sitio electrónico desde el cual tendrán acceso a los formatos y vínculos de remisión que en el propio sitio se encuentren señalados para el registro de información de inventario de bienes asegurables, pólizas y siniestros, mismos que deberán ser debidamente completados y enviados en línea a través de los medios que ahí se especifiquen.

Artículo Quinto.- Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba ser remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del artículo anterior, el oficial mayor o servidor público facultado para ello en las dependencias y equivalentes en las entidades, respectivamente, deberán nombrar un mínimo de dos servidores responsables de la entrega y/o actualización de la información del inventario de bienes y dos personas más para la captura de las pólizas contratadas sobre bienes patrimoniales. La remisión de información relativa a siniestros, podrán efectuarla tanto los servidores públicos responsables de los bienes como los de pólizas, de igual manera se designará un responsable de la dependencia, entidad u organismo encargado de realizar la certificación de la información referida en el párrafo segundo del artículo primero.

Artículo Sexto.- Las dependencias coordinadoras de sector deberán además nombrar a un responsable, que tendrá la finalidad de dar seguimiento en el cumplimiento de esta normatividad en las entidades y organismos coordinados por ellas, comunicando de forma escrita dicha designación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la publicación de este Oficio Circular en el Diario Oficial de la Federación.

El oficial mayor o servidor público facultado para ello en las dependencias y equivalentes en las entidades, respectivamente, deberán notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los privilegios que se otorgan al servidor público designando en los términos del párrafo anterior para el manejo de la información

referida en los artículos primero, tercero, quinto y primer párrafo de este artículo. Entiéndase por privilegios como la facultad que se otorga al servidor público para: i) entregar y/o actualizar, consultar y dar de baja la información referida en el artículo primero, ii) entregar y/o actualizar, consultar y dar de baja la información referida en el artículo tercero, iii) consultar de la información referida en el artículo quinto y, iv) consultar la información referida en el primer párrafo del artículo sexto. Tales privilegios podrán otorgarse individualmente o en conjunto a los servidores designados, a juicio del oficial mayor o servidor público facultado por las dependencias o entidades, respectivamente.

Una vez recibida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la comunicación a que se refiere el primer párrafo de este artículo, y que el servidor público se haya registrado y completado el formulario respectivo en la página www.siar.hacienda.gob.mx, en el "Módulo Solicitar Usuario", del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta última procederá a habilitar en el sistema, mediante el otorgamiento de las claves electrónicas de usuario y de contraseña, a los servidores públicos autorizados en los términos expuestos, generando de forma electrónica y en línea las claves correspondientes, las cuales serán enviadas por correo electrónico a la dirección electrónica que fue registrada en el sistema.

Las claves electrónicas de usuario y la contraseña sustituirán a la firma autógrafa, por lo que su uso producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a esa última.

En el caso de que algún servidor público autorizado deje de prestar sus servicios en la dependencia o entidad a la que se encuentre asignado o de alguna otra forma sea reemplazado para llevar a cabo las actividades aquí señaladas, la dependencia o entidad de que se trate será responsable, siguiendo las formalidades señaladas en este artículo, de hacer del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público este hecho, procediendo a realizar la consecuente cancelación y sustitución respectiva. De igual forma, podrá el servidor público realizar la notificación de que ha dejado de ser el responsable de esta actividad, con la finalidad de que se desactive su usuario y contraseña.

Los servidores públicos autorizados de conformidad con lo señalado en el presente artículo, responderán administrativamente por el uso adecuado de las claves que en los términos expuestos les sean otorgadas.

Artículo Séptimo.- A través de la página electrónica del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, www.siar.hacienda.gob.mx, esta Dependencia pondrá a disposición de los servidores públicos autorizados los Manuales del Usuario que establecen los mecanismos de registro del inventario de bienes, de pólizas y siniestros a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Oficio Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 21 de enero de 2009.- El Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social,
Manuel Lobato Osorio.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de tuercas de acero al carbón, negras o recubiertas, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE TUERCAS DE ACERO AL CARBON, NEGRAS O RECUBIERTAS, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7318.16.03 Y 7318.16.04 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo 01/08, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía (Secretaría), se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

1. El 7 de enero de 2008 la empresa Prottsa, S.A. de C.V. (Prottsa o la Solicitante), compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la investigación antidumping contra las importaciones de tuercas de acero al carbón negras o recubiertas (tuercas, tuercas de acero o tuercas commodity), originarias de China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), sin perjuicio de que pudieren reclasificarse posteriormente en alguna otra.

2. La Solicitante propuso como periodo de investigación el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007. Sin embargo, la Secretaría considera apropiado establecer como periodo investigado del 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008, a efecto de que la información que sea proporcionada y analizada en el transcurso de la investigación esté lo más actualizada posible, lo que permitirá a la autoridad investigadora contar con los elementos suficientes para pronunciarse sobre la existencia de la práctica desleal de comercio internacional.

Empresa Solicitante

3. Prottsa es una empresa constituida conforme a las leyes de México. Señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones Oriente 233 número 91, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, código postal 08500, México, D.F. Su actividad principal es la fabricación de tornillería y tuercas.

4. Conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior (LCE), la Solicitante manifestó que de octubre de 2006 a septiembre de 2007 representó más del 50 por ciento de la producción nacional de tuercas, de acuerdo con datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas, A.C., la cual es miembro de la Confederación de Cámaras Industriales.

A. Descripción general del producto

5. Prottsa declaró que la mercancía objeto de análisis es un bloque o pieza de acero al carbón en grados que van desde 1008 hasta 1045, con dureza de grados 2, 5, 8 y 2 H. Tiene forma hexagonal o cuadrada de diferentes dimensiones y una perforación en el centro, de distintos diámetros, con una cuerda interna. Pueden presentar o no un recubrimiento metálico, por lo que en ocasiones se les denomina tuercas de acero recubiertas de metal o negras, respectivamente. Prottsa alega que este producto es un commodity que se conoce de forma genérica como tuerca de acero y su propósito, junto con un tornillo o pieza roscada, es sujetar o apretar dos cuerpos en una posición definida.

6. La Solicitante argumentó que tanto las tuercas de acero de origen chino como las de fabricación nacional tienen prácticamente las mismas características físicas y especificaciones técnicas. Para sustentarlo proporcionó catálogos de la mercancía similar que fabrica y de productos de empresas chinas, así como muestras físicas de ambas mercancías en dimensiones de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{5}{8}$, $\frac{3}{4}$, y $\frac{7}{8}$ de pulgada de diámetro de la perforación (que tiene roscado interior). Además, señaló que efectuó un análisis de muestras de tuercas de acero de su propia fabricación y de mercancías importadas del país de origen de la mercancía objeto de la solicitud. Los resultados de este análisis se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Características y especificaciones de tuercas de acero

Característica y/o especificación	Tuerca china	Tuerca de fabricación nacional
	Tuerca hexagonal liviana de ¼"	
Tamaño	¼"	¼"
Cuerda	20 hilos por pulgada	20 hilos por pulgada
Color	Metálico	Metálico
Acero	Bajo carbono	Bajo carbono
	Tuerca Hexagonal liviana de ½"	
Tamaño	½"	½"
Cuerda	13 hilos por pulgada	13 hilos por pulgada
Color	Metálico	Metálico
Acero	Bajo carbono	Bajo carbono

Fuente: Empresa Solicitante.

7. De la documentación presentada por la Solicitante, los resultados señalados en la Tabla 1 y las muestras físicas que se tuvieron a la vista, la Secretaría apreció que tanto el producto de origen chino como el de fabricación nacional presentan prácticamente las mismas características físicas y dimensiones, que coinciden con las señaladas previamente.

B. Clasificación y régimen arancelario

8. Prottsa manifestó que el producto objeto de la solicitud se clasifica en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE. Los productos que se clasifican en la primera se describen como tuercas de diámetro interior inferior o igual a 15.9 milímetros (5/8 pulgada), excepto lo comprendido en las fracciones 7318.16.01 y 7318.16.02 de la TIGIE, y los que se clasifican en la segunda, tuercas de diámetro interior superior a 15.9 milímetros (5/8 pulgada) pero inferior o igual a 38.1 milímetros (1 ½ pulgadas), excepto lo comprendido en las fracciones 7318.16.01 y 7318.16.02 de la TIGIE. La unidad de medida en la TIGIE es el kilogramo, aunque las operaciones comerciales se realizan normalmente en piezas.

9. Las importaciones que se efectúan al amparo de los tratados de libre comercio que México ha suscrito están libres de arancel. Las de los demás países, incluido China, están sujetas a un arancel *ad valorem* de 10 por ciento.

C. Normas, características físicas y técnicas

10. Prottsa manifestó que las tuercas objeto de la solicitud se fabrican normalmente conforme a las normas SAE J995, ASTM A 563, ASTM A194/A194M, ANSI-B18.2.2 y DIN 934. Proporcionó copia de las partes relevantes de cada uno, excepto de la última. Preciso que estas normas establecen las especificaciones y características de las tuercas, el grado del acero con que se producen, las dimensiones entre sus caras, su grosor y el diámetro.

D. Proceso productivo

11. La Solicitante afirma que los insumos para fabricar las tuercas de acero (tanto nacionales como las originarias del país objeto de la solicitud) son barras o alambón de acero al carbón en diferentes aleaciones y grados, y otros metales para recubrirlas, por ejemplo zinc (el más común), níquel, cromo y cobre. Añade que las tuercas se fabrican mediante la forja en caliente o en frío, procesos que son sustancialmente similares en todos los países productores, y el uso de uno u otro no le confiere al producto diferencia estructural alguna, ni de uso u otras características.

12. Prottsa explicó que la fabricación de las tuercas de acero (nacionales o chinas) mediante la forja en caliente se lleva a cabo de la siguiente forma. Las barras de acero al carbón se llevan a una temperatura de 1,300 grados centígrados. Se le da la forma y la especificación requerida. Posteriormente, se "machuelea" (término que suele usarse para referirse a perforar y hacer el roscado) y, de acuerdo con los requerimientos de los clientes, se somete el producto a tratamiento térmico y al acabado que se requiera. La fabricación de las tuercas de acero mediante la forja en frío inicia con el estiramiento del alambón de acero al carbón. Las siguientes etapas coinciden con las de la forja en caliente.

E. Usos y funciones

13. Prottsa afirma que la función principal del producto objeto de la solicitud es fijar y ensamblar de forma mecánica diferentes componentes o productos, junto con un tornillo o pieza roscada, y se utiliza principalmente para usos generales, principalmente en la industria de la construcción, por ejemplo para fijar elementos constructivos de muebles, ventanas, puertas y ensamblajes metálicos sencillos, aunque también suele usarse en algunas aplicaciones no especializadas en otras industrias.

14. Del listado de pedimentos de importación por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE obtenido del Sistema de Información Comercial de México (SIC-MEX o SIC-M) y del listado de clientes de la Solicitante, la Secretaría observó que al menos once empresas que efectuaron importaciones durante 2006 y 2007 figuraron también como clientes directos de la industria nacional en los mismos años, lo cual sugiere que ambos productos pueden llegar a los mismos mercados y atender a los mismos clientes.

F. Productos no objeto de la solicitud

15. La Solicitante indicó que no todas las tuercas de acero que ingresan por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE son objeto de la solicitud, sólo las que considera commodities. Identificó a estas últimas como aquellas tuercas con grado de acero común y las características señaladas en los puntos 5 y 6 de esta Resolución, que se comercializan fundamentalmente a través de ferreterías, distribuidores o directamente a fabricantes de productos no especializados y el precio suele ser factor determinante para su adquisición. Preciso que por las mismas fracciones arancelarias ingresan tuercas “especiales” que no son objeto de su solicitud ya que estas suelen cumplir con: (i) especificaciones técnicas más estrictas que las que establecen las normas referidas en el punto 10 de esta Resolución, pues se fabrican con diseños especiales y con mayor dureza de acero (grados de 26 a 32, en lugar de 2, 5, 8 y 2H a diferencia de las que son objeto de la solicitud); (ii) diámetros en milímetros, no en pulgadas como las tuercas consideradas commodities; (iii) se emplean en usos más especializados, como la fabricación de motores y autopartes, implementos agrícolas o la industria ferrocarrilera. Para sustentarlo, la Solicitante proporcionó documentación sobre ingeniería de diseño de tuercas requeridas por una empresa automotriz, otra de autopartes y una más de implementos agrícolas, donde se aprecian los mayores grados de dureza del acero y la identificación de diámetros en milímetros. En la siguiente etapa de la investigación la Secretaría se allegará de información que permita distinguir con mayor precisión estas tuercas de aquellas que son objeto de la solicitud.

Partes interesadas

16. Las partes interesadas de que tiene conocimiento la Secretaría son las siguientes:

Importadoras

Clavos Nacionales México, S.A. de C.V.

Bahía de Magdalena 136

Col. Verónica Anzures

Laminadora Mexicana de Metales, S.A. de C.V.

Lago Zurich 168

Col. Ampliación Granada

Comercializadora de Tornillos Garsep, S.A. de C.V.

Cap. Aguilar 911, Centro

Monterrey, Nuevo León

APM Tornillería, S.A. de C.V.

Av. Girasoles 104, Fraccionamiento Girasoles

Escobedo, Nuevo León

Tornillos Accesorios y Controles, S.A. de C.V.

Av. 8 de Julio 1753, Fraccionamiento 8 de Julio

Guadalajara, Jalisco

Exportadoras

Shangai Prime Machinery

15th Floor 600 Heng Feng Road

Shangai, China

Zhejiang Shiner Import & Export Co.

58 Kaixuan Road, Jiaxing,

Zhejiang, China

Changzhou Oread Fasteners Co.

Diayi Town, Changzhou 213105

Jinagsu, China

Pinghu Zhapu, Nut Factory

Yashan Road, Zhapu, Pinghu

Zhejiang, China

Hayan Yuxing Nuts Co.
Changoian Town, Haiyan Country
Zhejiang China

Chun Yu USA
3534 Philadelphia St. Ste. 100, Chino
California, USA

Shangai Tianbao Fastener
No. 85 Xiandong Road, Baoshan
Shangai, China

Shangai Metals & Minerals Import & Export Co.
11/F MinMetals Building 757m, Guangfu Road
Shangai, China

Prevención

17. El 30 de enero de 2008 la Secretaría previno a Prottsa conforme a los artículos 52 fracción II de la LCE y 78 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE). El plazo para dar respuesta venció el 28 de febrero de 2008.

Prórroga

18. El 25 de febrero de 2008 se concedió a la Solicitante una prórroga para presentar su respuesta a la prevención. Venció el 1 de abril de 2008, día en el que fue desahogada.

Argumentos y medios de prueba

19. Con el propósito de acreditar la existencia de la práctica desleal en su modalidad de discriminación de precios, Prottsa presentó los siguientes argumentos.

Valor normal

A. Propone a Brasil como sustituto de China. Basa la selección del país sustituto en una clasificación de países en función de su grado de desarrollo económico. Ambos corresponden al conjunto de países conocidos por sus siglas "BRIC" (Brasil, Rusia, India y China). Además, tanto Brasil como China presentan un alto dinamismo en el sector siderúrgico desde hace 15 años.

B. Consideró los criterios económicos relativos a la producción y dotación de los principales insumos que se emplean intensivamente en la fabricación de la mercancía objeto de la solicitud, el consumo per cápita de acero y la actividad siderúrgica exportadora.

C. Calculó el valor normal de las tuercas de acero con base en mercancías idénticas o similares originarias y vendidas en el mercado interno de Brasil, comparables a las mercancías exportadas a México.

D. Los precios son representativos del mercado interno brasileño, ya que corresponden a operaciones de empresas con grandes volúmenes de ventas y son precios a los que se ofrecen las tuercas en todo el país al mayoreo.

E. Realizó un ajuste por diferencias físicas entre las referencias de precio disponibles de tuercas de acero negras y las tuercas de acero cincado, agregando el costo del recubrimiento.

F. En la solicitud de inicio no tuvo forma de allegarse información sobre costos de producción en Brasil. Sin embargo, en respuesta a la prevención, adjuntó información de mercado proporcionada por un consultor especializado que muestra los precios de mercado vigentes en Brasil (mayores a los proporcionados a la Secretaría en la solicitud de inicio de la investigación).

Precio de Exportación

G. Para calcular el precio de exportación se utilizaron precios tomados directamente de las operaciones de venta, sin considerar descuentos o bonificaciones, ni cargas impositivas. Sólo se hizo un ajuste por flete terrestre para llevar dicho precio de puerto chino a la planta exportadora.

Margen de discriminación de precios

H. El margen de discriminación de precios estimado se obtuvo a partir de la comparación del precio de exportación a México de tuercas de acero clasificadas en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE procedentes de China durante el periodo investigado, contra el valor normal en el mercado interno del producto similar en Brasil para el mismo lapso.

Daño

I. El daño importante a la producción nacional de tuercas de acero tiene su origen en las masivas importaciones del producto objeto de la solicitud originarias de China. La participación de las importaciones investigadas en el Consumo Nacional Aparente (el CNA), de tuercas de acero es creciente y considerable. Pasó de un 29 por ciento en el periodo octubre de 2005 a septiembre de 2006 a un 55 por ciento en el periodo octubre 2006 a septiembre de 2007. Se ha registrado un incremento significativo de las importaciones investigadas, tanto en términos absolutos como relativos. El precio ha sido el factor determinante del aumento, ya que se trata de un commodity que se fabrica mediante un proceso tecnológicamente maduro y estandarizado, que incursiona en un mercado de crecimiento moderado y que sólo ha sufrido cambios significativos en su estructura de oferta.

J. El principal efecto dañino se registra en el aspecto de precio. Ante márgenes considerables de subvaloración de precios, la producción nacional se ha visto obligada a mantener sus precios en términos reales sin posibilidad efectiva de resarcirse de sus aumentos de costos.

K. El efecto compuesto de importaciones masivas a precios desleales ha causado un daño no sólo económico y operativo a la industria, sino también de carácter estructural, que ha tenido repercusiones más profundas en el consumo del acero al carbono y otras materias primas de origen nacional que se emplean intensivamente en la producción de tuercas de acero, además de los efectos en el empleo y el salario.

L. Prottsa no ha efectuado inversiones adicionales porque al disminuir sus ventas, no tiene incentivos para comprar maquinaria o equipo de distribución.

20. La Solicitante presentó:

A. Respuesta al formulario oficial para solicitantes de inicio de investigación.

B. Precio de exportación a México, en dólares de los Estados Unidos, en lo sucesivo "dólares", por kilogramo.

C. Precio de la mercancía investigada en el mercado interno de Brasil, en dólares por kilogramos.

D. Estimación del margen de discriminación de precios.

E. Indicadores del mercado nacional de tuercas de octubre de 2004 a septiembre de 2007.

F. Indicadores de la empresa, valores y precios de octubre a diciembre de 2004, de enero a diciembre de 2005 y 2006 y de enero a septiembre de 2007.

G. Estado de costos, ventas y utilidades de la mercancía nacional de 2004 a 2007.

H. Capacidad instalada para la elaboración de la mercancía nacional de octubre de 2004 a septiembre de 2005, de octubre de 2005 a septiembre de 2006 y de octubre de 2006 a septiembre de 2007.

I. Reporte de un estudio comparativo entre una tuerca importada y una tuerca nacional fabricada por Prottsa y copia de una factura de tuercas importadas de china del 18 de diciembre de 2007.

J. Relación de pesos de tuercas de diversos tamaños.

K. Determinación del CNA de tuercas y del porcentaje de participación de las importaciones investigadas de octubre de 2004 a septiembre de 2007.

L. Carta de la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas, A.C. del 25 de noviembre de 2007 que identifica las fabricantes nacionales de tuercas de acero al carbón, y carta de la Confederación de Cámaras Industriales de México del 27 de septiembre de 2007 en la que se informa que la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas, A.C. está asociada a esa Confederación.

M. Estadísticas de importación de tuercas en el régimen definitivo de octubre de 2004 a septiembre de 2007.

N. Lista de clientes de Prottsa.

O. Relación de productores que han dejado de producir tuercas de acero.

P. Comparativo de los precios de producto nacional y el chino.

Q. Copia certificada de la cédula y título profesional del representante legal de Prottsa.

R. Documento titulado "Major steel-producing countries 2005 and 2006 millions metric tons crude steel productions 2006 y 2005" del 6 de julio de 2007.

S. Documento titulado "Chum Yuan Co., Ltd., Automatic Long Stroke Cold Former", obtenido de la página de Internet http://www.allproducts.com/metal/chumyuan/02-stroke_cold_former_print.html el 19 de diciembre de 2007.

- T.** Documento titulado "Nedschroef" obtenido de la página de Internet <http://www.nedschroef.be/mwrange.htm>.
- U.** Documento titulado "National Machinery" obtenido de la página de Internet http://www.nationalmachinery.com/global_locations/salesoffice.php.
- V.** Documento titulado "Major importers and exporters of steel 2005 (million metric tons)" publicado en World Steel in Figures el 6 de julio de 2007.
- W.** Documento titulado "Production of hot rolled long products" de 1997 a 2006 publicado en Steel Statistical Yearbook 2007.
- X.** Documento titulado "Wire rod market statistics ('000 tonnes)" obtenido de la página de Internet <http://www.crumonitor.com> en septiembre de 2007.
- Y.** Documento titulado "Apparent Consumption of Crude Steel per Capita (kilograms)" de 1997 a 2006, publicado en Steel Statistical Yearbook 2007.
- Z.** Carta emitida el 22 de mayo de 2007 por el Sindicato da Industria de Parafusos, Porcas, Rebites e Similares no Estado de São Paulo, que contiene precios en el mercado de Brasil y facturas comerciales de fechas 12 y 14 de diciembre de 2006, 23 de enero de 2007, 18 y 21 de junio de 2007.
- AA.** Comparativo de valores y precios en el mercado brasileño y documentos denominados Tabela de desconto maximo vendedor del 25 de octubre de 2006, Tabela de preços de octubre de 2006 y Ciser Parafusos e Porcas obtenidos de la página de Internet http://www.ciser.com.br/esp/iso_9000.asp el 18 de diciembre de 2007.
- BB.** Ajustes por diferencias físicas en tuercas de acero y copia simple de una factura del 31 de octubre de 2007.
- CC.** Determinación del CNA.
- DD.** Relación de importadores de tuercas especiales.
- EE.** Comparativo de precios en moneda nacional / kilogramo, de octubre de 2004 a septiembre 2005, octubre de 2005 a septiembre de 2006 y octubre de 2006 a septiembre de 2007.
- FF.** Facturas comerciales del 22 de enero de 2007, 2, 3 y 6 de marzo de 2007, 14 de abril de 2007, 24 de mayo de 2007, 7 y 12 de enero de 2006, 10 de octubre de 2006, 30 de junio de 2005 y 1 de septiembre de 2005.
- GG.** Lista de precios No. 57 de junio de 2006 de Prottsa.
- HH.** Reporte de producción emitido por Prottsa, del 29 de septiembre de 2007.
- II.** Facturación de tuercas de enero a septiembre de 2007, de enero a diciembre de 2006 y 2005, y de octubre a diciembre de 2004.
- JJ.** Tres documentos emitidos por Prottsa el 4 de agosto de 2006, el 23 de enero y 15 de febrero de 2007, respectivamente, con información sobre promociones y descuentos; y relación de clientes para pedido con descuentos especiales del 8 de junio de 2007.
- KK.** Estados de la posición financiera de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en su posición financiera de Prottsa al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y al 31 de diciembre de 2004 y 2003.
- LL.** Documentos denominados Antidumping and Countervailing Program Certain Carbon Steel and Stainless Steel Fasteners, Ottawa, February 28, 2007 y Anti-dumping and Countervailing Program Certain Carbon Steel and Stainless Steel Fasteners, Ottawa, May 13, 2004 obtenidos de la página de Internet <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/sima/anti-dumping/ad1308i-e.html> el 20-Jul-07.
- MM.** Descripción de las características de las tuercas hexagonales, cuya fuente es la página de Internet de la empresa Shangai Prime Machinery Co. Ltd.
- NN.** Cuadro comparativo de dimensiones de tuercas de Prottsa y tuercas chinas.
- OO.** Principales importadores de tuercas chinas a México.
- PP.** Relación de importadores de tuercas en regímenes temporales.
- QQ.** Estadística de volumen de productos sustitutos, cuya fuente es el Banco de México y las estadísticas del Sistema de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- RR.** Costo por kilo de las tuercas de acero inoxidable y bronce, cuyas fuentes son el Banco de México y Estadísticas del SAT y tipo de cambio de dólar a pesos mexicanos del 21 de febrero de 2007.

- SS.** Normas internacionales para instrumentos de 2003 del Instituto Industrial de Sujetadores (IFI).
- TT.** Importaciones de tuercas en Brasil por país de origen.
- UU.** Comparativo de dimensiones de tuercas de Fey Metalúrgica de Brasil y de Shangai Prime Machinery de China.
- VV.** Copia de publicidad de empresas chinas productoras de tuercas.
- WW.** Copia parcial de la Tarifa Exterior Común de Brasil.
- XX.** Copia parcial del Código Sistema Armonizado de China.
- YY.** Catálogos de fijadores, que incluyen tuercas.
- ZZ.** Listado de las operaciones de importación por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE en 2007 cuya fuente es la Administración General de Aduanas (AGA).
- AAA.** Cotización de la empresa CMA CGM México, de flete terrestre de un punto interno en Shangai al puerto, del 1 de marzo de 2007.
- BBB.** Copia parcial del informe denominado "Más allá del Auge, Panorama Siderúrgico Global", de The Boston Consulting Group.
- CCC.** Exportaciones de alambrón de Brasil a diversos países de 2005, 2006 y 2007, cuya fuente es el monitor del mercado global Trade Statistic's on Commercially Traded Products.
- DDD.** Documento G/SCM/N/155/BRA del 11 de octubre de 2007 de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la que Brasil notifica las subvenciones y medidas compensatorias que otorgó en sus ejercicios económicos 2005 y 2006.
- EEE.** Copia parcial del artículo denominado "Competitividad Industrial en la República Federativa del Brasil de la revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe" de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL), de abril de 2004.
- FFF.** Impresión parcial de las páginas de Internet de las empresas Brasileñas Ciser Parafusos e Piorcas e Indústria Mecânica Fey.
- GGG.** Resumen de procesos de diversos países por prácticas desleales contra exportaciones brasileñas de productos siderúrgicos.
- HHH.** Principales indicadores económicos de China y Brasil, cuyas fuentes son The World Bank Group, Steel Statistical Yearbook 2007 y la página de Internet <http://www.crumonitor.com>.
- III.** Estudio del mercado de Brasil elaborado por un consultor especializado.
- JJJ.** Carta de la empresa Electro Pulidos de México, S.A. de C.V. del 3 de marzo de 2008, que contiene el costo del zinc en 2007 y la cantidad que se utiliza para una tuerca de media pulgada.
- KKK.** Conversión de real brasileño a dólares, cuya fuente es la página de Internet <http://www.gocurrency.com>.
- LLL.** Cálculo del factor de conversión de piezas a kilos para las tuercas chinas y brasileñas.
- MMM.** Normas y especificaciones técnicas para tuercas.
- NNN.** Reportes dimensionales e información ilustrativa del producto nacional y del importado.
- OOO.** Impresión parcial de la página de Internet de la empresa Shangai Prime Machinery, Co. Ltd.
- PPP.** Compilación de normas internacionales para instrumentos de sujeción, editado por IFI.
- QQQ.** Lista de precios No. 58 de Protsa de febrero de 2008.
- RRR.** Ejemplos de tuercas importadas temporalmente y tuercas especiales.
- SSS.** Estadísticas de importaciones definitivas por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE y determinación del CNA del producto objeto de la solicitud.
- TTT.** Relación de exportadores de tuercas especiales, cuya fuente es el SAT.
- UUU.** Diversos escritos dirigidos por y para la Asociación Nacional de Fabricantes de Tornillos, Tuercas, Fijadores, Arandelas y Similares, A.C.
- VVV.** Copia del acta constitutiva de la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas.
- WWW.** Relación de empresas productoras nacionales de tuercas de acero.
- XXX.** Carta en la que la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas, A.C. informa a Protsa que la empresa Tornillos Spasser, S.A. de C.V. ha decidido dejar de fabricar tuercas.

YYY. Situación del Mercado de las sujeciones alrededor del mundo del 21 de agosto de 2007 cuya fuente es la página de Internet <http://www.Chinafastener.com>.

ZZZ. Indicadores de la industria de sujetadores en China, cuya fuente es la página de Internet <http://www.Chinafastener.com>.

AAAA. Facturación de tuercas de Prottsa de enero de 2004 a diciembre de 2007.

BBBB. Factura de tuercas hexagonales de la empresa Clavos Nacionales México, S.A. de C.V.

CCCC. Relación de importadores de tuercas especiales.

DDDD. Versión pública de facturas de Metalúrgica Fey, S.A. de C.V. y tabla de precios y descuentos en tuercas de Brasil.

CONSIDERANDO

Competencia

21. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 52 fracciones I y II, de la Ley de Comercio Exterior, 1, 2, 4 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Legitimación

22. La Solicitante manifestó que durante el periodo analizado representó aproximadamente el 85 por ciento de la producción nacional de los productos idénticos o similares a los que se importan en condiciones de discriminación de precios y que causan daño importante a la rama de producción nacional. Lo sustenta con una carta de la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas, A.C. del 25 de noviembre de 2007.

23. De acuerdo con esta información, Prottsa es representativa de la producción nacional, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la LCE, 60 del RLCE y 5.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping).

Legislación aplicable

24. Para efectos de este procedimiento, son aplicables la Ley de Comercio Exterior, su Reglamento, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Protección de la información confidencial

25. La Secretaría no puede revelar públicamente la información que las partes interesadas presentaron con carácter confidencial, ni la que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con los artículos 80 de la LCE, 158 del RLCE y 6.5 del Acuerdo Antidumping. Las partes interesadas podrán solicitar el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 158, 159 y 160 del RLCE.

Información desestimada

26. Esta autoridad desestimó la lista de precios de tuercas de la empresa brasileña Ciser Parafusos e Porcas, que fue presentada para acreditar el valor normal en el país sustituto, porque la Solicitante presentó la traducción y las descripciones de los códigos de producto el 10 de abril de 2008, siendo que el plazo para dar respuesta a la prevención venció el 1 de abril de 2008.

Análisis de discriminación de precios

27. La Solicitante presentó argumentos y pruebas documentales para demostrar que, durante el periodo comprendido de octubre de 2006 a septiembre de 2007 las importaciones de tuercas de acero al carbón, originarias de China, negras o recubiertas, que ingresaron por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

28. Del estudio de los hechos y pruebas que la Solicitante presentó con su respuesta al formulario oficial y a la prevención, la Secretaría obtuvo los siguientes resultados:

Consideraciones metodológicas

Precio de exportación

29. Para acreditar el precio de exportación, la Solicitante presentó un listado de las operaciones de importación realizadas durante el periodo investigado, de tuercas de acero al carbón de grados 2 con y sin recubrimiento de zinc, 5 y 2H y con diámetros de ¼" (de pulgada), 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 3/4", 7/8", 1", 1 1/8", 1 1/4" y 1 1/2", originarias de China.

30. La Solicitante elaboró el listado de las operaciones utilizando la información contenida en las facturas anexas a los pedimentos de importación en poder de la AGA del SAT.

31. Para identificar las importaciones de tuercas objeto de la solicitud, la Solicitante eliminó de las operaciones de importación las realizadas por aquellas empresas que, por su actividad comercial, están vinculadas con la producción automotriz y ferroviaria, y cuentan con esquemas de proveeduría de tuercas de acero especializadas, dada la complejidad y especificaciones de las mercancías que producen (motores, automóviles, diversas partes automotrices, implementos agrícolas, etc.).

32. La Secretaría se allegó el listado de pedimentos de importación del SIC-M que contiene el total de las operaciones de importación de tuercas de acero al carbón que ingresaron por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE en el periodo investigado propuesto. Seleccionó las operaciones originarias de China e identificó las operaciones del producto objeto de la solicitud conforme a la metodología que la Solicitante propuso. En las siguientes etapas, la Secretaría estará en condiciones de refinar más las importaciones, con base exclusivamente en la definición de producto (y no en la identidad del comprador).

33. Para el cálculo del precio de exportación, la Solicitante proporcionó los precios de venta correspondientes a las tuercas commodity, obtenidos de la selección de una muestra de facturas anexas a los pedimentos de importación, definidas de acuerdo con las características y especificaciones que se describen en los puntos 5, 6 y 8 de la presente resolución, de Grados 2, 5, 2H y Grado 2 con recubrimiento de zinc, con diámetros de 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 3/4", 7/8", 1", 1 1/8", 1 1/4" y 1 1/2".

34. El volumen de las importaciones de la muestra representó el 4.26 por ciento del volumen total de las importaciones originarias de China de tuercas de acero objeto de la solicitud que ingresaron por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE durante el periodo de investigación.

35. El volumen de las importaciones utilizadas para el cálculo del precio de exportación utilizado en el cálculo del margen de dumping disminuyó al eliminarse aquellas operaciones que no contaron con un valor normal comparable con el precio de exportación. Por tanto, el volumen de importaciones de tuercas de acero identificadas como commodity representó el 3.72 por ciento.

36. Con base en los artículos 5.2 fracción iii) del Acuerdo Antidumping, 75 fracción XI y 40 del RLCE, la Secretaría aceptó la información proporcionada por la Solicitante y calculó el precio de exportación de acuerdo con los precios registrados en las facturas de venta anexas a los pedimentos de las operaciones de importación de acuerdo con el listado proporcionado por la Solicitante.

Ajustes

37. La Solicitante ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta y por concepto de flete terrestre, toda vez que son precios libre a bordo (LAB) Shanghai. El monto del ajuste se obtuvo identificando un mínimo del rango de costos entre las plantas exportadoras y el puerto de embarque en China, de acuerdo con el importe de una cotización.

38. La Secretaría calculó el monto del ajuste por flete terrestre de acuerdo con la cifra presentada en la cotización y lo aplicó a las ventas cuyos términos de entrega son LAB Shanghai.

39. De conformidad con los artículos 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE y 2.4 del Acuerdo Antidumping la Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por concepto de flete.

40. Con fundamento en el artículo 5.2 del Acuerdo Antidumping y 75 fracción XI del RLCE la Secretaría considera que la información que Prottsa proporcionó es la que tuvo razonablemente a su alcance en esta etapa de la investigación y permite contar con los precios de exportación de China.

Valor normal

País sustituto

41. La Solicitante propuso a Brasil como país con economía de mercado sustituto de China. Presentó la siguiente información y argumentos:

42. Presentó copia parcial de la publicación de una empresa consultora internacional que contiene una gráfica en la que se identifican las economías de los países en función del consumo de acero per cápita y el producto interno bruto per cápita. La gráfica presenta los estadios de desarrollo de diversos países, incluidos los llamados BRIC (Brasil, Rusia, China e India) y otros países tienen una importante industria siderúrgica, por ejemplo Estados Unidos y Canadá.

43. La Solicitante argumenta que, de acuerdo con la gráfica, la posición de Brasil se asemeja más a la de China, en comparación con la de cualquier otro país. Otros países productores de alambro, principal insumo de producción de tuercas, por ejemplo España y Alemania, se encuentran en estadios de desarrollo significativamente disímiles al que tiene China y tienen consumos de acero per cápita y un producto interno per cápita superiores a los de China.

44. Afirma que, aun cuando India también tiene una industria importante y produce alambrón, tiene una posición más rezagada que la de Brasil: India registra menores niveles de consumo de acero per cápita y un producto interno per cápita también menor que los de Brasil. Concluye, entonces, que Brasil es la opción más adecuada como país sustituto.

45. La Solicitante afirma que tanto en China como en Brasil el proceso de producción de tuercas de acero es el mismo: se parte del alambrón de acero al carbón y en algunos casos de barra de acero al carbón que se forja mediante maquinaria especializada.

46. La Solicitante afirma que los procesos de producción de las tuercas son la forja en caliente y la forja en frío, a partir de las cuales se efectúa machueleo, el tratamiento térmico y el acabado. Las tuercas de acero, ya sea que se hayan producido mediante la forja en caliente o la forja en frío, no presentan diferencias estructurales, en el uso o en sus características. Ambos tipos de tuercas se comercializan indistintamente.

47. La Solicitante señaló que los procesos de fabricación en China y Brasil siguen métodos y tecnologías de manufactura semejantes. Añade que los procesos de producción de tuercas de acero utilizan intensivamente maquinaria fabricada con tecnología madura, y no se han dado cambios tecnológicos importantes. Estos procesos son sustancialmente similares en todos los países productores.

48. La Solicitante sustenta sus afirmaciones en copias de publicidad de dos productoras chinas, donde se menciona la adquisición de máquinas de forja de alta velocidad y precisión, y de máquinas machueladoras. Sobre Brasil, presentó un estudio de mercado que describe el proceso de manufactura y hace referencia a la utilización de maquinaria de estiraje y machueleo en el proceso de forjado en frío.

49. La Solicitante argumenta que en ambos países se emplea el mismo tipo de maquinaria y se siguen los mismos procesos de producción. Concluye, entonces, que el grado de uso de mano de obra es equivalente. Lo sustenta con la información presentada para los procesos de producción de tuercas.

50. A partir de la información con la que cuenta en esta etapa de la investigación, la Secretaría consideró que los procesos de producción de tuercas objeto de la solicitud son similares.

51. La Solicitante manifestó que el principal insumo para la fabricación de tuercas de acero es el alambrón de acero al carbón y que es abundante en Brasil, que es un importante productor. Lo sustenta en las estadísticas que presentó de exportaciones e importaciones de alambrón de Brasil y de China para los años 2005 a 2007. También presentó datos de producción y consumo para 2006 y 2007 de alambre redondo por país.

52. La Solicitante no proporcionó la información estadística sobre el volumen de producción y porcentaje de exportación del país propuesto como sustituto, con respecto a la producción mundial. Solamente manifestó que Brasil es productor y exportador de tuercas de acero. Tampoco proporcionó estadísticas de los principales países productores, exportadores y consumidores de la mercancía investigada. Por tanto, en esta etapa de la investigación la Secretaría no contó con información de los conceptos señalados.

53. La Solicitante presentó un cuadro del volumen de las importaciones de tuercas en Brasil, por país de origen, de 2005 a 2007, donde se registra que China es el principal proveedor. A juicio de la Solicitante, ello demuestra que el mercado brasileño es un mercado abierto a la competencia, especialmente de China.

54. La Solicitante añadió que en Brasil prevalecen condiciones de economía de mercado. El estado brasileño no interfiere en la determinación de los precios del producto objeto de la solicitud. La participación e interferencia gubernamental en el sector siderúrgico desapareció en Brasil desde principios de los 90 cuando la industria fue privatizada y se eliminaron los controles de precios.

55. De acuerdo con un reporte del Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, Brasil no otorga subsidios específicos al sector productivo de la mercancía objeto de la solicitud, sino sólo para los sectores de tecnología de información y desarrollo tecnológico en ciertas regiones del país. La Solicitante lo acredita con copia de una publicación de la CEPAL que contiene el artículo titulado "Competitividad en Brasil – 10 años después de la liberación" y un documento de la OMC del Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias, en donde se describen medidas sobre programas adoptados en Brasil.

56. La Solicitante afirma que las tuercas brasileñas no enfrentan medidas antidumping o antisubvención en otros miembros de la OMC. Como soporte documental presenta un listado que detalla los productos siderúrgicos de origen brasileño sujetos a cuotas compensatorias en otros países en el que no aparece el producto objeto de la solicitud. La Solicitante afirma que obtuvo el listado a través del Instituto Brasileño de Siderurgia.

57. La Solicitante también presentó un cuadro comparativo de los principales indicadores económicos de China y Brasil.

58. La Secretaría aceptó los argumentos y pruebas de la Solicitante y acepta preliminarmente a Brasil como país con economía de mercado sustituto de China para efectos del cálculo del valor normal.

Similitud de producto chino y brasileño

59. La Solicitante manifestó que el producto objeto de su solicitud son tuercas de uso común en aplicaciones generales para ensambles y construcción, por lo que su grado de intercambiabilidad es alto y puede clasificárseles como commodities. Presentó un cuadro comparativo de las principales características de las tuercas chinas y las brasileñas.

60. Afirma que las tuercas fabricadas en China y las de Brasil tienen grados de acero idénticos, los mismos diámetros y en ambos países pueden estar recubiertas o no. Lo sustenta en un catálogo de una de las principales empresas exportadoras de China y otro de una de las principales empresas productoras de tuercas en Brasil. Ambos especifican características tales como: dimensiones, cuerda (número de hilos por pulgada), distancia entre las caras, distancia entre las aristas y altura. La Solicitante también proporcionó la referencia a las normas técnicas utilizadas en su fabricación y diseño.

61. La Secretaría constató que las tuercas importadas de China y las fabricadas en Brasil son similares en cuanto a sus dimensiones, cuerda, distancia entre las caras, distancia entre las aristas y altura. También constató que, de acuerdo con las cifras de importación, durante el periodo investigado el principal abastecedor de tuercas del mercado brasileño fue China.

62. La Solicitante manifestó que las tuercas de ambos países son del tipo commodity, es decir, no son bienes diferenciados, por lo cual no existe una incidencia o influencia de marca alguna, ni distinción o preferencia del mercado por alguna marca, nombre comercial, origen o identificación.

63. Las tuercas objeto de la solicitud tienen usos finales vinculados a ensambles comerciales. No incluyen tuercas que requieren de un esquema de sujeción especial o un diseño específico y que se utilizan en industrias como la automotriz, aeronáutica o ferrocarrilera, entre otras.

64. La Solicitante presentó información de una empresa productora china que señala el uso de las tuercas en partes de máquinas, muebles, accesorios automotrices, construcción y decoración. En el caso de Brasil, el estudio de mercado referido menciona que se utilizan en la construcción, maquinaria y equipo.

65. La Solicitante también argumentó que las tuercas de acero chinas y las brasileñas compiten en calidad y tienen la aceptación de los consumidores tanto en los mercados internos como en los del exterior.

66. La Solicitante manifestó que las tuercas de acero chinas y brasileñas se clasifican en la misma subpartida arancelaria del Sistema Armonizado para la Descripción y Codificación de Mercancías. Lo demuestra con una copia de la tarifa arancelaria de Brasil y del Código del Sistema Armonizado de China.

67. La Solicitante manifestó que la mercancía se comercializa en ambos países a base de catálogos, sitios en Internet y contactos comerciales directos. Como soporte documental presentó copias de páginas de Internet, catálogos de una empresa china y de dos empresas brasileñas productoras de tuercas. La información permite conocer antecedentes de las empresas, el tipo de producto que fabrican y sus características y precios, pero no demuestran que utilicen los mismos canales de distribución.

68. La Secretaría aceptó la información y argumentos de la Solicitante y, en esta etapa del procedimiento, consideró que la clasificación arancelaria, las cualidades, los usos y las funciones de las tuercas son similares en China y Brasil.

Precios internos en el país sustituto

69. Para acreditar el valor normal la Solicitante proporcionó referencias de los precios del producto idéntico o similar al exportado a México, obtenidas de facturas comerciales y de la lista de precios de dos de las principales empresas brasileñas productoras de tuercas de acero.

70. La Solicitante señaló que los precios son representativos del mercado brasileño, ya que corresponden a operaciones de empresas que tienen grandes volúmenes de ventas y son precios a los que ofrecen las tuercas en todo el país a nivel de mayoreo.

71. Para demostrar que los precios son representativos y corresponden a operaciones comerciales normales, la Solicitante presentó copia de la comunicación del Sindicato da Industria de Parafusos, Porcas, Rebites e Similares no Estado de Sao Paulo en donde se afirma que las operaciones comerciales de dichas empresas representan más de 20 por ciento de las ventas totales de tuercas en el mercado brasileño y se llevan "...a cabo en el curso de negocios normal."

72. La Solicitante aclaró que, en los casos en los que no fue posible obtener la referencia del precio de las facturas comerciales, el precio de valor normal se tomó de la lista de precios de una de las dos empresas brasileñas señaladas.

73. De acuerdo con lo descrito en el punto 26 de la presente resolución, la Secretaría desestimó la lista de precios referida. Obtuvo el valor normal de las facturas de venta de una de las empresas brasileñas que la Solicitante proporcionó con su respuesta a la prevención.

74. La Secretaría corroboró que los precios utilizados para el cálculo del valor normal correspondieran a los registrados en las facturas que la Solicitante proporcionó.

75. De conformidad con los artículos 2.2 del Acuerdo Antidumping y 31 de la LCE, la Secretaría calculó el valor normal con base en los precios del mercado interno de Brasil reportados en las facturas comerciales a nivel Costo y Flete (C&F).

76. La Solicitante propuso ajustar el precio reportado por flete interno y por diferencias físicas, en este caso por el costo del recubrimiento de zinc, a fin de hacer comparable el valor normal con el precio de exportación de las tuercas de acero recubiertas exportadas a México.

Ajustes al valor normal

Flete interno

77. La Solicitante ajustó el valor normal por flete interno de acuerdo con una cotización de una empresa transportista. El monto del ajuste se obtuvo dividiendo el costo del flete total entre el volumen reportado en cada factura.

78. La Secretaría ajustó el valor normal por flete interno con base en esta información y fundamento en el artículo 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y 53 y 54 del RLCE.

Diferencias físicas

Recubrimiento

79. La Solicitante presentó cotización de una empresa mexicana que cuenta con el servicio de acabado electrolítico a la industria para el recubrimiento de zinc para una tuerca de ½ pulgada, que se considera representativa del costo del recubrimiento.

80. De acuerdo con la información descrita, la Secretaría ajustó el valor normal por la diferencia en el recubrimiento, con fundamento en el artículo 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, y 53 y 56 del RLCE.

81. Con fundamento en el artículo 5.2 del Acuerdo Antidumping y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría considera que la información que Prottsa proporcionó es la que tuvo a su alcance razonablemente, y permite contar con los precios internos en Brasil para esta etapa de la investigación.

Margen de discriminación de precios

82. De acuerdo con la información y metodología descritas anteriormente, la Secretaría comparó el precio de exportación y el valor normal de las tuercas de acero al carbón de Grados 2, 5, 2H y Grado 2 con recubrimiento de zinc, con diámetros de 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 3/4", 7/8", 1", y 1 1/2", que son las que la Solicitante denomina commodity.

83. Con base en los artículos 2.1 del Acuerdo Antidumping, 30 de la LCE y 38 del RLCE, la Secretaría determinó que existen pruebas que permiten presumir que, durante el periodo de investigación, las importaciones de tuercas de acero al carbón con las características definidas en el párrafo anterior, originarias de China, que se clasifican en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios superior al de minimis.

Análisis de daño importante y causalidad

Similitud entre los productos

84. Para evaluar la similitud entre el producto objeto de la solicitud y el de fabricación nacional, la Secretaría analiza diversos aspectos, incluidos el proceso productivo, las características físicas y técnicas, la composición química, el régimen arancelario, y los usos y funciones de los bienes en cuestión. De acuerdo con los resultados descritos en los puntos 5 al 15 de esta resolución, la Secretaría determinó de forma preliminar que las tuercas de acero (negras o recubiertas), originarias de China son similares a las tuercas de acero de fabricación nacional, en términos de lo dispuesto en los artículos 37 fracción II del RLCE y 2.6 del Acuerdo Antidumping. En adición a las características físicas, especificaciones técnicas y la composición química, la coincidencia entre clientes e importadores permite suponer que unos y otros productos cumplen las mismas funciones y son comercialmente intercambiables.

Análisis del Mercado Internacional

85. Prottsa manifestó que no dispone de información específica de la mercancía objeto de la solicitud en el mercado internacional. Con base en el artículo "The Present Fastener Market Around the World", cuya fuente es la página de Internet <http://www.chinafastener.com>, y que correspondería a la gama de productos más restringida que incluye las tuercas de acero objeto de la solicitud (productos denominados sujetadores de acero), la Solicitante afirma que entre los principales productores de la mercancía objeto de la solicitud están China, Taiwán, Italia, Alemania y Brasil. Estos países (excepto Italia) y Estados Unidos figuran también como principales exportadores. Como países consumidores e importadores la Solicitante destacó a México, Estados Unidos y Canadá.

Mercado Nacional**Producción nacional**

86. Conforme a lo establecido en los artículos 40 y 50 de la LCE, 60, 61 y 62 del RLCE y 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la representatividad de la rama de producción nacional, tomando en cuenta si la Solicitante fue importadora del producto objeto de la solicitud, o bien si existen elementos para presumir que se encuentra vinculada a los importadores o exportadores del producto objeto de la solicitud.

87. Prottsa manifestó que actualmente produce más del 80 por ciento de la producción nacional de tuercas de acero. El resto es fabricado por las empresas Laminadora Mexicana de Metales, S.A. de C.V., Tornillos y Tuercas Estrella, S.A. de C.V., Tensor Industrial, S.A. de C.V. y otros productores menores. Respaldó la conformación de la rama de producción nacional y los volúmenes de cada empresa con un escrito de la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas, A.C. del 25 de noviembre de 2007. La Solicitante también manifiesta que Laminadora Mexicana de Metales, S.A. de C.V. apoya la solicitud de investigación antidumping.

88. La Solicitante manifestó que en el periodo de octubre de 2006 a septiembre de 2007 no efectuó importaciones de las tuercas de acero que son objeto de su solicitud, ni directamente ni a través de alguna empresa relacionada. El listado oficial de pedimentos electrónico (SIC-MEX) no registra operaciones de importación originarias de China por las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE efectuadas por la Solicitante o por empresas relacionadas (Centro Automotriz y Nylco Mexicana, según la promovente) entre 2006 y 2007.

89. De la información que la Solicitante aportó, cuya fuente es la Asociación Nacional de Fabricantes de Sujeciones Mecánicas, A.C., se colige que durante el periodo analizado el volumen de producción de Prottsa osciló entre 53 (en 2004) y 81 por ciento (en 2007) de la producción nacional total de los bienes en cuestión. Con base en éste y otros resultados descritos en este apartado, la Secretaría consideró que la Solicitante es representativa de la rama de producción nacional de tuercas de acero, pues satisface los requisitos establecidos en los artículos 4.1 y 5.4 el Acuerdo Antidumping, así como 40 y 50 de la LCE, y 60, 61 y 62 del RLCE.

Canales de distribución y comercialización

90. Prottsa indicó que en el mercado nacional las tuercas de acero se comercializan principalmente a través de distribuidores y clientes al menudeo y, en menor medida, mediante ventas directas a los usuarios finales. Señaló que los principales sectores que comercializan o utilizan la mercancía objeto de la solicitud son: distribuidores, revendedores y centros de servicio (con aproximadamente 65 por ciento del mercado); centros de autopartes, refaccionarias y ferreterías (15 por ciento), y las industrias metalmecánica y de construcción (10 por ciento cada una).

91. Indicó que tanto la mercancía investigada como la similar de fabricación nacional fueron adquiridas por los mismos clientes. Afirma que Laminadora Mexicana de Metales, S.A. de C.V., Clavos Nacionales, S.A. de C.V., J.M. Torpar, S.A. de C.V. y la Casa de Tornillos de Guadalajara, S.A. de C.V. importaron de China la mercancía en cuestión y también son sus clientes. Añadió que ambas mercancías se destinan a los mismos mercados geográficos: principalmente el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.

Análisis de daño y causalidad

92. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó los argumentos y pruebas que la Solicitante presentó, a fin de determinar si existen indicios suficientes que permitan suponer que las importaciones de tuercas de acero originarias de China en supuestas condiciones de dumping causaron daño a la industria nacional de productos similares. Analizó el comportamiento de las importaciones investigadas y su posible efecto sobre la industria nacional durante el periodo comprendido de 2004 a 2007 (periodo analizado), sin menoscabo de que en etapas posteriores del procedimiento se pueda actualizar la información.

93. La Solicitante argumentó que a partir de 2005 importaciones de tuercas chinas a precios dumping ingresaron de forma rápida y en volúmenes considerables respecto al mercado mexicano, de tal forma que desplazaron al producto nacional similar y a las importaciones de otros orígenes, lo que se ha reflejado en pérdida de clientes y la transformación de empresas productoras en importadoras. Añade que ha habido una contención de precios en términos nominales, y una supresión de precios en términos reales causadas por una subvaloración entre el precio nacional y el de la mercancía importada. Argumentó que clientes importantes de la producción nacional dedicados a la comercialización de tornillería y tuercas dejaron de consumir el producto nacional y adquirieron el importado. Añadió que productores nacionales dejaron de producir tuercas de acero, total o parcialmente, para convertirse en importadores de la mercancía investigada, con el fin de mantener la viabilidad de sus operaciones.

Importaciones objeto de dumping

94. Conforme a lo establecido en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.1 y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó si las importaciones investigadas registraron un aumento significativo, ya sea en términos absolutos o en relación con la producción o el consumo interno.

95. Tal como se indicó en el punto 15 de esta resolución, Prottsa argumentó que a través de las fracciones 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE, además del producto objeto de la solicitud, ingresan tuercas especiales que no forman parte de la cobertura de la petición. Por ello, a partir de la base de datos de importación de la Dirección General de Aduanas de la SHCP, estimó los volúmenes que podrían corresponder exclusivamente a tuercas de acero objeto de la solicitud, conforme la metodología que se indica a continuación:

A. De acuerdo con su conocimiento de mercado, identificó a las empresas que están vinculadas con la demanda de tuercas especiales -aquellas pertenecientes a la industria automotriz, ferrocarrilera, motores y diversas partes automotrices, e implementos agrícolas (aportó una lista con 78 empresas importadoras que habrían importado tuercas especiales)- y las excluyó.

B. Estimó que el resto de las importaciones corresponden sólo al producto objeto de su solicitud.

C. También excluyó las importaciones temporales porque supone que no corresponden a producto objeto de la solicitud (aportó una lista con 189 empresas que importaron en este régimen).

96. En esta etapa de la investigación, la Secretaría aceptó la metodología de Prottsa para estimar los volúmenes de importación de las tuercas de acero objeto de su solicitud (tanto chinas como de otros países), a partir del listado oficial de operaciones de importación del SIC-MEX por las fracciones 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE. Los resultados se muestran en la Tabla 2. No obstante, en la siguiente etapa de la investigación la autoridad podrá allegarse de mayor y mejor información para corroborar o ajustar el volumen que correspondería al producto objeto de la solicitud.

Tabla 2. Importaciones de tuercas de acero objeto de la solicitud
Toneladas métricas (7318.16.03 y 7318.16.04).

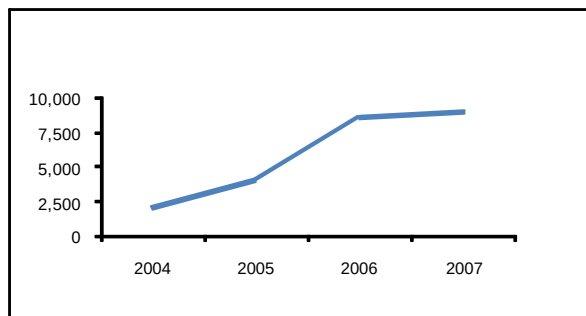
Concepto	2004	2005	2006	2007	Crecimiento (%)			
					(05/04)	(06/05)	(07/06)	(07/04)
China	1,770	3,360	5,577	6,472	89.9	66.0	16.1	265.7
Otros países	3,523	3,170	3,056	2,803	-10.0	-3.6	-8.3	-20.4
Totales	5,293	6,530	8,633	9,275	23.4	32.2	7.4	75.2

Fuente: Estimaciones a partir del Listado de pedimentos del SIC-MEX y empresa Solicitante.

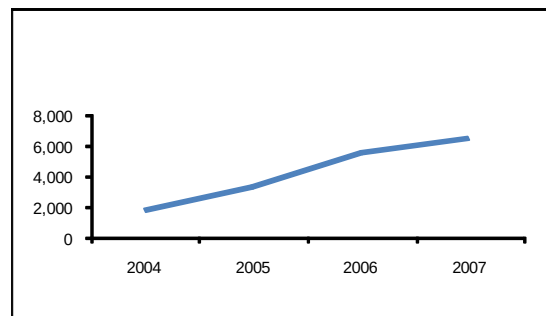
97. Las estadísticas disponibles sugieren que las importaciones de productos chinos crecieron entre 2004 y 2007, ya sea que se consideren las cifras oficiales del SIC-MEX sin depurar, o bien la estimación de lo que correspondería exclusivamente al producto objeto de la solicitud, según la metodología de la Solicitante. Las siguientes gráficas reflejan este comportamiento en ambos casos.

Gráfica 1. Tendencia de las importaciones chinas (volúmenes)

a) Información del SIC-MEX (sin depurar)



b) Información del SIC-MEX (ajustada)



Fuente: Listado de pedimentos de importación del SIC-MEX y empresa solicitante. Fracciones 7318.16.03 y 7318.16.04.

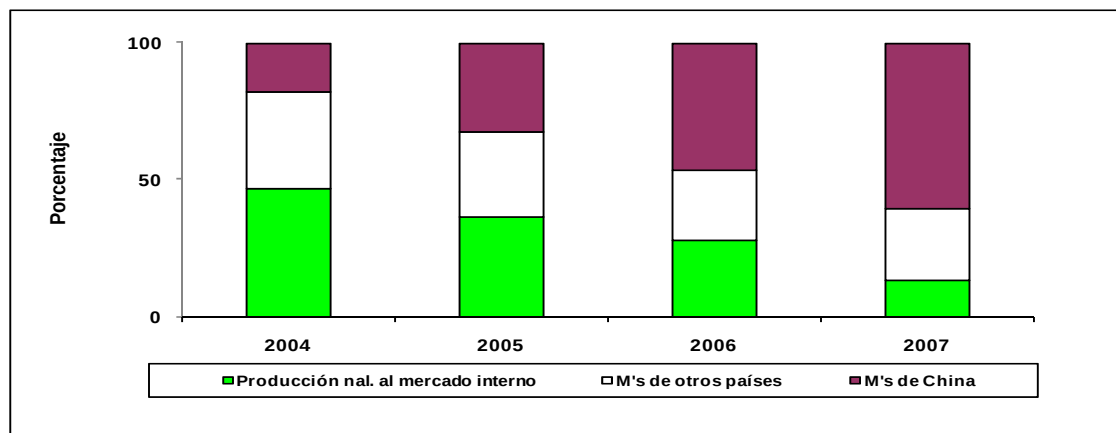
98. Una vez estimados los volúmenes que podrían corresponder a tuercas de acero objeto de la solicitud (cifras depuradas), la Secretaría analizó el comportamiento de las importaciones en los términos que se precisan a continuación. Los resultados indican que las importaciones totales de estas mercancías incrementaron en el periodo analizado: aumentaron 23 por ciento de 2004 a 2005, 32 por ciento en 2006 y 7 por ciento en 2007, de tal forma que acumularon un crecimiento de 75 por ciento a lo largo del periodo analizado.

99. La información disponible indica que el comportamiento de las importaciones originarias de todas las fuentes de abastecimiento (en adelante se utilizan cifras depuradas) se explica en gran medida por las importaciones chinas. En efecto, de acuerdo con dichas cifras, éstas aumentaron 90 por ciento de 2004 a 2005, 66 por ciento en 2006 y 16 por ciento en 2007, de tal forma que acumularon un crecimiento del orden de 226 por ciento en los cuatro años, lo que les permitió incrementar su participación de la importación total al pasar del 33 al 70 por ciento de 2004 a 2007.

100. En contraste con el dinamismo sostenido por las importaciones chinas, las importaciones de otros países mostraron una tendencia a la baja: decrecieron 10 por ciento de 2004 a 2005, 4 por ciento en 2006 y 8 por ciento en 2007, con una caída acumulada de 20 por ciento a lo largo del periodo analizado. De esta forma, las importaciones chinas presumiblemente en condiciones dumping se constituyeron en la principal fuente de abastecimiento externo para el mercado nacional, superando principalmente a Taiwán (que pierde participación, al bajar del 33 al 13 por ciento entre 2004 y 2007) y por encima de más de 50 países que fueron proveedores a lo largo del periodo analizado.

101. Durante 2004, 2005, 2006 y 2007 las importaciones chinas representaron el 19, 34, 48 y 63 por ciento, respectivamente, del CNA lo que significó un aumento acumulado de prácticamente 45 puntos porcentuales de penetración de mercado en los cuatro años considerados. Estas importaciones también incrementaron significativamente en relación con la producción nacional, representaron 38 por ciento en 2004, 88 por ciento en 2005, 165 en 2006 y 436 por ciento en 2007. La siguiente gráfica ilustra el comportamiento creciente en las importaciones chinas en el mercado nacional.

Gráfica 2. CNA de tuercas de acero (estimación preliminar)



Fuente: Estimaciones a partir del Listado de pedimentos del SIC-MEX e información de la empresa Solicitante.

102. Las importaciones de otras fuentes de abastecimiento (países distintos de China) registraron una pérdida de mercado de 10 puntos porcentuales durante el periodo analizado: representaron 37 por ciento en 2004, 32 en 2005, 26 en 2006 y 27 en 2007.

103. Los resultados descritos en los puntos 98 al 102 de la presente Resolución indican que las importaciones de tuercas de acero originarias de China incrementaron significativamente durante el periodo analizado, tanto en términos absolutos como en relación con el CNA y la producción nacional, en tanto que las importaciones originarias de otros países y la producción nacional perdieron participación relativa en el mismo lapso.

Efectos sobre los precios

104. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó si las importaciones de China concurren al mercado mexicano a precios considerablemente inferiores a los del producto nacional similar y el de otros orígenes; si su efecto fue deprimir los precios internos o impedir el aumento que, en otro caso, se hubiera producido, y si el nivel de precios fue determinante para explicar su comportamiento en el mercado nacional.

105. La Secretaría calculó los precios promedio de las importaciones de China y de las procedentes de otras fuentes de abastecimiento a nivel puerto de entrada, a partir de las importaciones calculadas conforme a lo descrito en los puntos 95 y 96 de la presente Resolución. El precio promedio de la mercancía similar nacional se obtuvo de las ventas LAB planta de la rama de producción nacional.

106. Los resultados indican que los precios promedio de las importaciones originarias de países distintos al de origen del producto objeto de la solicitud registraron una tendencia creciente: aumentaron 17 por ciento de 2004 a 2005 y, si bien disminuyeron 5 por ciento en 2006, registraron un incremento de 27 por ciento en 2007.

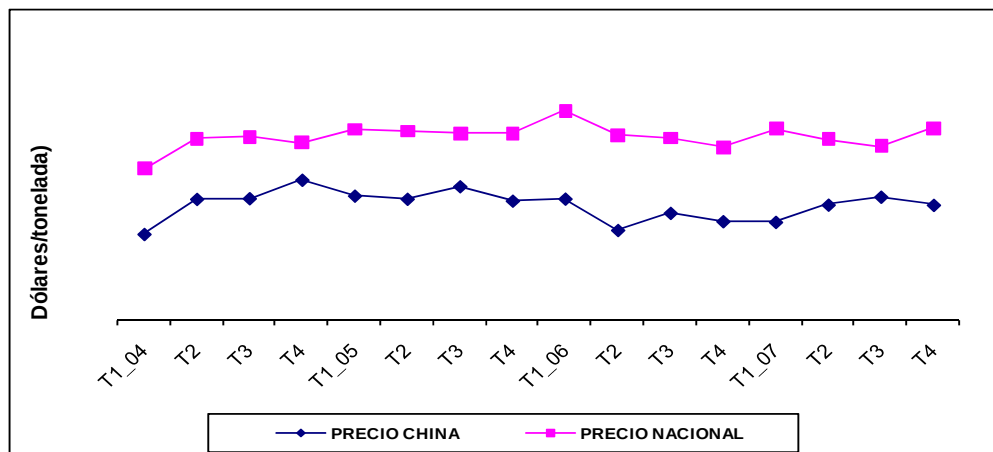
107. En contraste, los precios promedio de las importaciones en presuntas condiciones de dumping registraron una tendencia decreciente en el periodo analizado: se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel de 2004 a 2005, en 2006 disminuyeron 18 por ciento y en 2007 aumentaron 12 por ciento, de tal forma que a lo largo del periodo analizado mostraron un descenso acumulado de 7 por ciento.

108. El precio promedio de las importaciones objeto de dumping se ubicó sistemáticamente por debajo del precio de otras fuentes de abastecimiento (principalmente de Taiwán, Estados Unidos y Corea del Sur), con márgenes de subvaloración que oscilaron entre 64 y 75 por ciento durante el periodo analizado.

109. El precio promedio de la rama de producción nacional creció 10 por ciento de 2004 a 2005, se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en 2006 y en 2007 disminuyó 2 por ciento con respecto al registrado el año anterior, de tal forma que acumuló un incremento de 7 por ciento. La información que la Solicitante aportó indica que entre octubre de 2004 y septiembre de 2007 los precios promedio de los principales insumos para la fabricación de las tuercas nacionales (barras de acero y alambrón) registraron crecimientos de 11 y 4 por ciento, respectivamente, lo que podría sugerir que el nivel de precios al que concurrieron las importaciones investigadas ejerció presión para contener el alza en los precios nacionales que en otras circunstancias podría haber ocurrido, al menos entre 2006 y 2007.

110. Con el objeto de comparar en el mercado interno el precio de las importaciones en supuestas condiciones de dumping con el precio nacional a nivel en planta, al precio puerto de entrada de las mercancías chinas se le agregó el arancel correspondiente, los derechos de trámite aduanero (DTA) y los gastos de agente aduanal (GAA). Los resultados indican que durante el periodo analizado (2004-2007), los precios de las tuercas chinas se ubicaron sistemáticamente por debajo de los productos similares de fabricación nacional, con niveles de subvaloración de 28, 34, 46 y 38 por ciento en 2004, 2005, 2006 y 2007, respectivamente. La Gráfica 3 ilustra el diferencial de precios.

Gráfica 3. Subvaloración de precios de tuercas de acero
(estimaciones preliminares)



Fuente: Estimaciones a partir del Listado de pedimentos del SIC-MEX e información de la empresa Solicitante.

111. El presunto margen de dumping de las importaciones chinas, de acuerdo con lo señalado en el punto 83 de esta Resolución, podría explicar los altos márgenes de subvaloración encontrados. A su vez, el bajo nivel de precios de las importaciones chinas con respecto a los precios nacionales y otras fuentes de abastecimiento podría indicar que existe una asociación entre los volúmenes crecientes de las importaciones chinas, el aumento de su participación en el mercado nacional y la contención consiguiente sobre los precios nacionales.

Efectos sobre la producción nacional

112. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.1 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó los posibles efectos de las importaciones investigadas sobre los indicadores económicos relevantes que influyen en la situación de la rama de producción nacional del producto similar al objeto de la solicitud, tomando en cuenta los factores e índices pertinentes.

113. La Solicitante argumentó que los volúmenes considerables de las importaciones de China y los términos en que se efectuaron causaron efectos negativos en los indicadores económicos y financieros de la industria nacional y de su empresa, entre ellos, producción, ventas al mercado interno, participación de mercado, utilización de capacidad instalada de producción, inventarios, empleo, así como en los ingresos y las utilidades de operación. Argumentó que las importaciones de tuercas chinas podrían haber ocasionado, incluso, que varias empresas disminuyeran su producción de tuercas de acero y algunas dejaran de fabricar la mercancía, y se transformaran en importadoras.

114. Las cifras disponibles indican que el mercado nacional de tuercas de acero -estimado a partir del CNA (producción nacional más importaciones menos exportaciones)- registró un crecimiento de 8 por ciento a lo largo del periodo analizado: de 2004 a 2005 aumentó 4 por ciento, en 2006 se incrementó 18 por ciento y disminuyó 12 por ciento en 2007.

115. Según se indicó anteriormente, las importaciones originarias de China aumentaron cerca de 45 puntos porcentuales su participación en el mercado nacional: aumentaron 15 puntos de 2004 a 2005 (al pasar de 19 a 34 por ciento), y 2006 a 2007 registraron un incremento de 15 puntos porcentuales (al pasar de 48 a 63 por ciento del consumo interno).

116. En contraste, en el periodo analizado las importaciones de fuentes alternas de abastecimiento perdieron 10 puntos porcentuales de mercado: de 2004 a 2005 pasaron de 37 a 32 por ciento (-5 puntos), y de 2006 a 2007 pasaron de 26 a 27 por ciento (+1 punto porcentual).

117. La producción nacional perdió 35 puntos porcentuales de mercado en el periodo de análisis: pasó de representar 44 por ciento en 2004, 34 por ciento en 2005, 26 por ciento en 2006 hasta bajar al 10 por ciento en 2007. De esta pérdida de mercado, la producción de la Solicitante registró una pérdida de participación de mercado acumulada de 14 puntos porcentuales.

118. Los resultados anteriores reflejan que las importaciones chinas presumiblemente en condiciones de dumping incrementaron su participación en el mercado nacional (+45 puntos), en detrimento de: a) la producción nacional (-35 puntos, de los cuales 14 corresponden a la empresa Solicitante), y b) las importaciones de otras fuentes de abastecimiento (-10 puntos).

119. Durante el periodo de análisis los volúmenes de producción de la Solicitante registraron una tendencia a la baja, pues acumularon una disminución de 51 por ciento (la reducción en 2005 fue de 17 por ciento, en 2006 de 2 por ciento y en 2007 de 40 por ciento). El volumen de producción de la Solicitante orientada al mercado interno (producción menos exportaciones) disminuyó 19 por ciento de 2004 a 2005, se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en 2006, pero registró una reducción de 41 por ciento en 2007.

120. Las ventas de la rama de producción nacional al mercado interno también registraron un comportamiento decreciente durante el periodo analizado. En 2005 con respecto a 2004 disminuyeron 11 por ciento, en 2006 se redujeron 18 por ciento y en 2007 la caída fue de 27 por ciento. La información disponible indica que durante 2007 11 empresas identificadas como clientes directos de Prottsa disminuyeron sus compras de tuercas a la Solicitante, y realizaron importaciones crecientes de productos chinos, lo cual apoya el argumento de la Solicitante en el sentido de que las importaciones propiciaron una caída significativa de sus ventas.

121. El desempeño de los volúmenes de ventas internas de tuercas de acero y sus respectivos precios se reflejó en una tendencia decreciente en los ingresos de la rama de producción nacional. De 2004 a 2005 disminuyeron 7 por ciento, en 2006 cayeron 22 por ciento y en 2007, 31 por ciento, con lo cual acumularon una reducción de 51 por ciento a lo largo del periodo de análisis. Por su parte, por la menor actividad económica de la Solicitante, los costos de operación totales (costos de venta y gastos de operación) registraron un descenso de 5 por ciento en 2005 con respecto a 2004, 18 por ciento en 2006 y 27 por ciento en 2007.

122. Como resultado del comportamiento de los ingresos y los costos de operación, las utilidades operativas de la rama de producción nacional registraron también un descenso del orden de 22 por ciento de 2004 a 2005, decrecieron 45 por ciento en 2006 y 60 por ciento en 2007, con lo cual acumularon una reducción de 83 por ciento a lo largo del periodo analizado.

123. Estos resultados se reflejaron en una caída de 2.6 puntos porcentuales en el margen operativo de la rama de producción nacional en 2005, 4.2 puntos en 2006, y 4.3 puntos en 2007. Las utilidades operativas unitarias del producto similar al importado de China, y el margen de operación registraron un comportamiento negativo similar al observado a nivel global, derivado del incremento en los costos unitarios de operación (+6 por ciento) y una reducción en los precios -en pesos constantes- a lo largo del periodo analizado (-7 por ciento).

124. Como resultado de la caída del margen operativo, el rendimiento sobre la inversión calculado a nivel operativo observó el siguiente comportamiento: aumentó 2.6 puntos porcentuales en 2005, pero en 2006 disminuyó 6.1 puntos y en 2007 cayó 0.4 puntos. La contribución del producto similar al rendimiento sobre la inversión disminuyó 3.7 puntos porcentuales en 2005, 4.3 puntos en 2006 y en 3.2 puntos en 2007, con lo cual se acumuló una reducción de 11.1 puntos en la contribución de las tuercas objeto de la solicitud sobre el rendimiento de las inversiones de la empresa Solicitante entre 2004 y 2007. Para los mismos años, la contribución de productos distintos al que es objeto de la solicitud fue de 0.9 por ciento positivo en 2005, 0.9 por ciento negativo en 2006 y 1.8 por ciento positivo en 2007.

125. En 2004 y 2005 la empresa en su conjunto registró flujos de caja positivos, aunque disminuyeron 13.2 por ciento. Durante 2006 este indicador disminuyó 120 por ciento, de tal manera que fue negativo. No se contó con el estado de cambios en la situación financiera para el año 2007, y se abundará más al respecto en la siguiente etapa de la investigación.

126. En cuanto a la capacidad de reunir capital, en 2004 la razón circulante se ubicó en 8.8, en 2005 en 4.1, en 2006 en 4.4 y en 2007 en 9.6. En estos años, la prueba ácida se ubicó en 3.7, 1.9, 1.6 y 4.3, respectivamente. En 2004 la razón de deuda de la empresa Solicitante fue de 25 por ciento, en 2005 representó el 30 por ciento, en 2006, 28 por ciento y en 2007, 9 por ciento. En relación con el cociente derivado del pasivo total a capital contable, la información indica que en 2004 la empresa adeudaba 33 por ciento de su inversión neta, en 2005, el 42 por ciento, en 2006, 39 por ciento y en 2007, 10 por ciento, aunque no fue posible determinar el origen de la recuperación en este último año, tomando en cuenta la información faltante señalada en punto anterior. Estos resultados indican de manera preliminar que la capacidad de reunir capital de la industria se mantuvo en niveles aceptables, al mantenerse la solvencia de corto plazo y un nivel de deuda adecuado.

127. De acuerdo con la razón de rotación de activo, en 2005 las inversiones incrementaron 0.15 puntos porcentuales, en 2006 disminuyeron en 0.2 puntos porcentuales, y en 2007 registraron una recuperación de 0.23 puntos porcentuales.

128. Al considerar de nueva cuenta datos específicos al producto similar al que es objeto de la solicitud se apreció que las exportaciones de la Solicitante aumentaron 95 por ciento de 2004 a 2005, disminuyeron 52 por ciento en 2006 y en 2007 registraron un descenso de 10 por ciento, de tal forma que acumularon un descenso de 16 por ciento entre 2004 y 2007. Durante el periodo analizado las exportaciones de la Solicitante representaron menos del 5 por ciento de su producción, lo que refleja que la rama de producción nacional depende más del desempeño en el consumo interno que del mercado externo.

129. El comportamiento de las ventas de la Solicitante (tanto al mercado interno como al externo) también se reflejó en el desempeño del volumen de su producción, como se señaló en el punto 119 de esta Resolución (que acumuló una reducción de 51 por ciento). El comportamiento de este indicador y el hecho de que la capacidad instalada para producir tuercas de acero se mantuvo constante ocasionaron que la utilización de la capacidad instalada disminuyera 8 puntos porcentuales de 2004 a 2005, 1 en 2006 y 15 en 2007.

130. El nivel de empleo promedio de la rama de producción nacional aumentó 7 por ciento de 2004 a 2005, en 2006 disminuyó 3 por ciento y disminuyó 1 por ciento en 2007, de tal forma que acumuló un aumento de 2 por ciento entre 2004 y 2007. Los inventarios promedio disminuyeron 14 por ciento de 2004 a 2005, aumentaron 3 por ciento en 2006 y disminuyeron 5 por ciento en 2007, lo que se tradujo en un descenso acumulado de 16 por ciento en el periodo analizado.

131. La productividad de la Solicitante, medida como el cociente de la producción y el nivel de empleo, disminuyó 23 por ciento de 2004 a 2005, se mantuvo prácticamente igual en 2006, pero en 2007 se redujo 39 por ciento; comportamiento que podría estar vinculado principalmente con la caída en el volumen de producción de la rama de producción nacional. La magnitud de los salarios (expresados en moneda nacional) aumentó 14 por ciento de 2004 a 2005 y 2 por ciento en 2006, pero en 2007 registró un descenso de 6 por ciento.

132. Prottsa manifestó que las importaciones en cuestión continuarán ingresando al mercado nacional en volúmenes considerables y en condiciones de dumping, lo que podría ocasionar incluso la desaparición de la rama de producción nacional. En apoyo a su aseveración, la Solicitante aportó información sobre producción, ventas internas y exportaciones de la industria de sujetadores de China de 2001 a 2006, datos que consideró como la gama más restringida de productos que incluye las tuercas objeto de su solicitud, reportada por la publicación China Fasteners Directory Plus 2008.

133. De esta información se observó que la producción de sujetadores de China registró una tendencia creciente de 2001 a 2006, al pasar de 2.2 a 4.6 millones de toneladas, lo que significó un crecimiento de más del 100 por ciento. En el periodo referido las exportaciones de China aumentaron prácticamente 300 por ciento, al pasar de 0.520 a 2.070 millones de toneladas. De estas cifras se desprende que de 2001 a 2006 China incrementó sus volúmenes de exportaciones como proporción de la producción de 24 a 45 por ciento, lo que refleja un perfil exportador.

Otros factores de daño

134. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping que pudieran afectar a la industria nacional, a fin de no atribuir su posible afectación a las importaciones objeto de dumping. En los puntos precedentes se hace referencia a varios de estos factores, entre ellos volúmenes y precios de importaciones de otros países, exportaciones y consumo, por lo que la presente sección sólo se hace una evaluación general.

135. Las cifras disponibles indican que el consumo de tuercas de acero, si bien registró una caída en 2007 con respecto al año anterior, en el periodo analizado acumuló un incremento de 8 por ciento. La rama de producción nacional de tuercas de acero, al igual que las importaciones de países distintos al del origen del producto objeto de la solicitud, registraron una pérdida de participación del consumo interno, al tiempo que las importaciones originarias de China en supuestas condiciones de dumping registraron un aumento en términos absolutos y de participación, y sus precios se ubicaron constantemente por debajo de los precios nacionales y también con respecto a otras fuentes de abastecimiento.

136. Los niveles relativos de participación de otros países en el mercado interno (27 por ciento vs. 63 por ciento de China en 2007) y las condiciones en que se efectuaron las importaciones de tuercas de acero de origen chino (menores precios relativos y condiciones de dumping) son elementos que permiten presumir que son las mercancías investigadas las que pudieran explicar el comportamiento negativo de la rama de producción nacional.

137. Si bien las exportaciones registraron un descenso en el periodo analizado, también es cierto que no representaron volúmenes significativos en relación con el nivel de producción (menos del 5 por ciento en el periodo analizado), por lo que no parecen haber sido un factor determinante de daño para la producción nacional. Tampoco se tuvo conocimiento de prácticas comerciales restrictivas en el mercado nacional ni de otros factores por ejemplo: la tecnología, productividad o factores competitivos que pudieran explicar el desempeño de la Solicitante, aunque en la siguiente etapa de la investigación esta autoridad investigadora podrá profundizar al respecto con base en la información objetiva y cuantificable que pudiesen proporcionar las partes interesadas.

Conclusiones

138. Con base en los resultados del análisis de los argumentos y pruebas descritos en los puntos 27 al 137 de la presente Resolución, la Secretaría determinó que existen indicios suficientes para presumir que las importaciones chinas de tuercas de acero se realizaron en presuntas condiciones de discriminación de precios y causaron daño a la rama de producción nacional de tuercas de acero entre 2004 y 2007, tomando en cuenta diversos factores evaluados de forma integral, incluidos los siguientes:

A. Existen elementos suficientes para determinar que las importaciones de China se efectuaron en condiciones de dumping, en niveles superiores a los considerados de minimis, además de que fueron más que insignificantes (70 por ciento en 2007), en términos de lo establecido por la legislación en la materia.

B. Las cifras preliminares indican que las importaciones de tuercas de acero de China incrementaron, tanto en términos absolutos como en relación con el consumo nacional, al tiempo que la producción nacional perdió participación de mercado. Las importaciones investigadas aumentaron 266 por ciento de 2004 a 2007, lo que se reflejó en una mayor participación en el mercado nacional al pasar de 19 por ciento en 2004 al 63 por ciento en 2007, al mismo tiempo que la producción nacional pasó de una participación de 44 al 10. La participación de la Solicitante pasó del 26 por ciento a 11 por ciento, es decir tuvo pérdida de 14 puntos porcentuales.

C. Los precios de las importaciones investigadas en condiciones presumiblemente de discriminación de precios se ubicaron constantemente por debajo de los precios nacionales durante el periodo analizado (entre 28 por ciento y 38 por ciento). Esta subvaloración también se observa en relación con otras fuentes de abastecimiento. Los márgenes de subvaloración que observaron las importaciones de China podrían explicar su mayor participación en el mercado nacional.

D. A partir de 2005 el precio de venta al mercado interno de la rama de producción nacional registró una contención, posiblemente como resultado del incremento de las importaciones y las condiciones a las que concurrieron al mercado nacional.

E. Los principales indicadores económicos de la industria de tuercas de acero registraron una afectación durante el periodo de análisis: precios nacionales, producción, producción nacional orientada al mercado interno, participación de mercado, productividad y ventas internas, así como los ingresos por dichas ventas y las utilidades operativas y los márgenes de ganancia respectivos.

RESOLUCION

139. Se acepta la solicitud presentada por Prottsa, S.A. de C.V. y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones definitivas de tuercas de acero al carbón negras o recubiertas originarias de China independientemente del país de procedencia. La mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 7318.16.04 de la TIGIE, sin perjuicio de que pudieren reclasificarse posteriormente en alguna otra. El periodo de investigación será el comprendido del 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008.

140. La Secretaría podrá aplicar un derecho antidumping definitivo sobre los productos que se hayan declarado a consumo 90 días como máximo antes de la fecha en que, en su caso, se aplicaran las medidas provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo Antidumping.

141. Con fundamento en los artículos 53 de la LCE, 164 del RLCE 6.1 y la nota al pie de página 15 del Acuerdo Antidumping, Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de marzo de 2003. Se concede un plazo de 28 días hábiles a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar su respuesta al formulario oficial de investigación correspondiente a que se refiere el artículo 54 de la misma Ley y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento. Para aquellas empresas a que se refiere el punto 16 de esta Resolución y para el Gobierno de China, dicho plazo se contará a partir de la fecha de envío del oficio de notificación. Para el resto de las empresas, la notificación se considerará hecha con la publicación de esta Resolución y el plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación en el DOF de esta Resolución.

142. El formulario oficial de investigación a que se refiere el punto 141 de la presente Resolución se podrá obtener en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Dicho formulario también está disponible en el sitio de Internet <http://www.economia.gob.mx>.

143. La audiencia pública a que se refiere el artículo 81 de la LCE se llevará a cabo a las 10:00 horas del 9 de noviembre de 2009 en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior de esta Resolución, o en uno diverso que con posterioridad se notifique.

144. Los alegatos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 82 de la LCE deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 17 de noviembre de 2009.

145. Notifíquese la presente Resolución a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la LCE y 12.1 del Acuerdo Antidumping y trasládese copia de la versión pública de la solicitud a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, sus anexos, la respuesta a la prevención y del formulario oficial correspondiente.

146. Comuníquese esta Resolución al SAT para los efectos legales correspondientes.

147. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 23 de enero de 2009.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Luis Alberto Rendón Sandoval, como corredor público número 63 en la plaza del Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Luis Alberto Rendón Sandoval para ejercer la función de Corredor Público con número 63 en la plaza del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado Luis Alberto Rendón Sandoval podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de enero de 2009.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano José Antonio Alegre Ochoa, como corredor público número 7 en la plaza del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho José Antonio Alegre Ochoa para ejercer la función de Corredor Público con número 7 en la plaza del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado José Antonio Alegre Ochoa podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de enero de 2009.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2008 el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutividad, mediante equipos intinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, de alta, y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en su carácter de Subsecretaria de Innovación y Calidad, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que entre los objetivos del Programa de Caravanas de la Salud, se encuentran entre otros, el instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la contratación del personal operativo del Programa en las entidades federativas y prestar los servicios de salud a la población objetivo del mismo, todo ello conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de diciembre de dos mil siete.

4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) la Calle de Lieja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 22 y 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con el artículo 20 fracción VIII de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y 15 y 42 de la Ley de Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las Caravanas de la Salud, la definición de la cartera de servicios conforme a la capacidad instalada en las unidades móviles existentes y el modelo de atención.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la Calle Margil de Jesús 1501, Fraccionamiento Las Arboledas, Aguascalientes, Ags., código postal 20020, RFC ISE-880101-716, teléfono 9 10 79 00.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación del Programa de Caravanas de la Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día treinta de diciembre de dos mil siete. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forma parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las 3 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$3'404,996.55 (tres millones cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3'404,996.55 (tres millones cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los anexos 2 y 3 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherente a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las 3 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con los anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las 3 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Aguascalientes, y conceptos citados en la cláusula primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 10, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, a efecto de observar los avances físicos, programático-presupuestales, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte de cumplimientos de metas e indicadores de resultados, así como de la "relación de gastos", mediante el certificado de gasto que se detalla en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, por el que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD" la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD" en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4.

- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de 3 Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- La Entidad adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el concepto establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la cláusula cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres días siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD" por parte de "LA SECRETARIA" a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la cláusula primera de este Convenio Específico.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VI. Realizar a través del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes y de conformidad con el Anexo 9, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa de Caravanas de la Salud y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Realizar visitas de supervisión, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, a efecto de observar los avances físicos y programático-presupuestales, así como de la "relación de gastos" conforme al Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la DGPLADES, por medio de sus áreas administrativas o mediante la contratación de personal especializado.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

- IX. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	\$3,404,996.55		\$3,404,996.55
TOTAL	\$3,404,996.55		\$3,404,996.55

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.

ANEXO 2

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"					\$3,404,996.55								\$3,404,996.55
ACUMULADO					\$3,404,996.55								\$3,404,996.55

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.

ANEXO 3
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 3 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$2,224,796.55
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$970,200.00
"APOYO A AUXILIARES DE SALUD"	\$210,000.00
TOTAL	\$3,404,996.55

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente instrumento)	\$3,405.00
Asignación a favor del Organó Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$3,405.00

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Director de Planeación
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Cargo del Director de Administración
- 20 Nombre del Secretario de Salud
- 21 Cargo del Secretario de Salud
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa entidad.



**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2008
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES: 22

ANEXO 5

**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD
INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO POPULAR

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis

Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.

ANEXO 6 UMM RECIBIDAS 2007

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2008

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

No. de unidades Beneficiadas: 1 Unidad Tipo I, 2 Unidades Tipo II

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
2	Aguascalientes	CONG. SAN ANTONIO DE LOS PEDROZA	87	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.
		EL CODO	73		
		BAJIO DE LOS VAZQUEZ	68		
		LOS NEGRITOS	85		
		EL RELICARIO	26		
		SOLEDAD DE ABAJO	153		
		COTORINA	1,103		
		PRESA PARGA	233		
		CAÑADA GDE. COTORINA	359		
		NORIAS CEDAZO	168		
		SAN MARTIN CANTERA	91		
	El Llano	EL TRIGO	236		
		SANDOVALES	236		
		EL NOVILLO	759		
		EL TILDIO	347		
		OJO DE AGUA DE CRUCITAS	1,009		
		OJO DE AGUA DE PLACITAS	160		
		EL MOQUETE	214		
		PUERTA LLANO	218		
		MATAMOROS	584		
TOTALES	2	20	6,209	4	

2	JESUS MARIA	CAÑADA RODEO	336	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.
		ARENALES	645		
		LOS VAZQUEZ	450		
		LOS RAMIREZ	555		
		LOS ARQUITOS	895		
	PABELLON DE ARTEAGA	GARABATO	394		
	RINCON DE ROMOS	MAR NEGRO	650		
		EJIDO FRESNILLO	485		
		PUERTA MUERTO	550		
		EJIDO MORELOS	542		
	ASIENTOS	AMARILLAS DE ESPARZA	800		
		BAJIO DE LOS CAMPOS	171		
		SAN RAFAEL OCAMPO	897		
		LAS NEGRITAS	681		
	SAN JOSE DE GRACIA	EL TECONGO	121		
		RANCHO VIEJO	266		
		PUERTO CONCEPCION	389		
	TEPEZALA	CALDERA	393		
		ARROYO HONDO	382		
		TEPOZAN	437		
TOTALES	6	20	10,039	4	

1	ASIENTOS	JILOTEPEC	732	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	8:00 a 16:00 Hrs.
		OJO DE AGUA DE ROSALES	295		
		TEPETATILLO	109		
		SAN ANTONIO MARTINEZ	206		
		EL EPAZOTE	370		
		OJO DE AGUA DE SAUCES	322		
	CALVILLO	PUERTA DE FRAGUAS	216		
		PALO ALTO	241		
		EL TEPALCATE	107		
		LAS ANIMAS	348		
		CERRO BLACO	89		
		BARRANCA PORTALES	110		
		EL SALITRE	785		
		TEPETATE DE ABAJO	89		
		LA TERESA	424		
		EL SAUZ LABOR	110		
		EL SALITRILLO	79		
		MESA ROBLE	84		
		RINCONADA	560		
		TERRERO DEL REFUGIO	170		
TOTAL	2	20	5,446		

* TIPO DE UNIDAD

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaría de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.

ANEXO 7

**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Total de población atendida por el Programa						
Número de localidades atendidas por el Programa						
Número de municipios atendidos por el Programa						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado						
Número de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la salud						

Número de personas atendidas con acciones del CAUSES						
Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas						
Consultas médicas de primera vez						
Consultas médicas subsecuentes						
Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud						
Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas						
Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa						
Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta.-** Rúbrica.

ANEXO 8

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes / Gastos de camino.	Exclusivo para el personal operativo y gerencial de las Caravanas de la Salud.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta.-** Rúbrica.

ANEXO 9

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. AREA "A")	1	\$43,821.51	\$4,869.06	\$48,690.57	9.5	\$462,560.38
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	1	\$28,254.81	\$3,139.42	\$31,394.23	9.5	\$298,245.22
							\$760,805.60

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	3.5	\$72,122.36
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	12	\$151,401.47
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	12	\$127,310.93
							\$350,834.76

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	2	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	3.5	\$144,244.72
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	12	\$ 411,486.67
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	12	\$302,802.93
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	12	\$254,621.87
							\$1,113,156.19

TOTAL

\$2,224,796.55

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta.-** Rúbrica.

ANEXO 10
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

No. DE VISITA:	FECHA DE VISITA:
PRIMER VISITA	JULIO
SEGUNDA VISITA	OCTUBRE
TERCER VISITA	DICIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los parámetros y en la cláusula séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la cláusula primera del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,404,996.55 (tres millones cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y seis pesos, \$55/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaría de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, **Ventura Vilchis Huerta.-** Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD" REPRESENTADO POR EL DR. JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL C.P. MANUEL FRANCISCO G. AGUILAR BOJORQUEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Planeación y Finanzas y el Secretario de Salud Estatal y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2008 el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano y de alta y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en su carácter de Subsecretaría de Innovación y Calidad, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción XVI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que entre los objetivos del programa de caravanas de la salud se encuentran, entre otros, el instrumentar todas las acciones conducentes en la identificación de la población objetivo, la definición de rutas y localidades donde transiten las caravanas de la salud, la contratación del personal operativo del programa en las entidades federativas y prestar los servicios de salud a la población objetivo del mismo, todo ello conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día treinta de diciembre de 2007.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) la Calle de Lieja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD":

1. El Estado de Baja California es una Entidad Federativa Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 1 y 4, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California.
2. Que de conformidad con los artículos 17, fracción III, y 24, fracciones XVI y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, y 9, fracción XXI, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, ésta es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo la planeación e integración de los programas de inversión de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, y los derivados de convenios o de acciones concertadas de desarrollo integral, que con tal fin celebre el Gobierno del Estado con la Federación y municipios; la vigilancia de la administración y ejercicio de los recursos; el control, seguimiento y evaluación del gasto público del Ejecutivo Estatal, así como la realización de los pagos que deba realizar el Gobierno del Estado.

3. Que de atento a lo dispuesto por los artículos 17 fracción X, y 32 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría de Salud es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene por objeto, establecer y conducir la política estatal en Salud, de conformidad con las políticas del Sistema Nacional de Salud, disposiciones legales aplicables ordenamientos que expida el Ejecutivo Estatal sobre la materia.
4. Que de conformidad con los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de diciembre de 1997, el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto prestar servicios de salud a población abierta, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública del Estado y por los Acuerdos de Coordinación celebrados por el Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo ubicado en calzada Independencia y avenida de los Héroes número 994, Centro Cívico y Comercial, de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las Reglas de Operación del Programa de Caravanas de la Salud publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2007. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las cinco unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California, de conformidad con los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$3'933,411.35 (tres millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos once pesos 35/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3'933,411.35 (tres millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos once pesos 35/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los anexos 2 y 3 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherente a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las cinco unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California, de conformidad con los anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las cinco unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California, y conceptos citados en la cláusula primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD", durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 10, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, a efecto de observar los avances físicos, programático-presupuestales, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, así como de la "relación de gastos", mediante el certificado de gasto que se detalla en el Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, por el que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD", la documentación que permita comprobar la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD" en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4.

- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico de conformidad con el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD" en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".
- e) Los recursos presupuestales que se comprometen a transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado Baja California.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de cinco unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Baja California.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este convenio específico, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- La entidad adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el concepto establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la cláusula cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, dentro de los tres días siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Planeación y Finanzas de "LA ENTIDAD" por parte de "LA SECRETARIA" a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la cláusula primera de este Convenio Específico.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VI. Realizar a través, del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado Baja California y de conformidad con el Anexo 9, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa de Caravanas de la Salud y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Realizar visitas de supervisión, solicitar la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados, a efecto de observar los avances físicos y programático-presupuestales, así como de la "relación de gastos", conforme al Anexo 4, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la DGPLADES por medio de sus áreas administrativas o mediante la contratación de personal especializado de Salud o su equivalente.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD" estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD" en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	\$3,933,411.35		\$3,933,411.35
TOTAL	\$3,933,411.35		\$3,933,411.35

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

ANEXO 2

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"					\$3,933,411.35								\$3,933,411.35
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"													
ACUMULADO					\$3,933,411.35								\$3,933,411.35

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 5 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$1,995,811.35
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$1,587,600.00
"APOYO A AUXILIARES DE SALUD"	\$350,000.00
TOTAL	\$3,933,411.35

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente Instrumento)	\$3,933.42
Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados (conforme a lo establecido en la cláusula octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$3,933.42

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Director de Planeación
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Cargo del Director de Administración
- 20 Nombre del Secretario de Salud
- 21 Cargo del Secretario de Salud
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa entidad.

SECRETARÍA
DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2008
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES 22

ANEXO 5

**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, CAUSES
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO POPULAR

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis

Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2008

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No. De unidades Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 3 Unidades Tipo II

TIPO DE UNIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
Tipo II	Tijuana	CUMBRES, LAS	7558	Un médico general	8:00 a 16:00 Hrs.
		SAN BERNARDO	1982	Una enfermera	Lunes a Viernes
		SAN MATEO FRACCIONAMIENTO	83	Un chofer polivalente	
		COLINAS DEL SOL FRACCIONAMIENTO	367	Un odontólogo	
		DESARROLLO HABITACIONAL ESTRELLA	358		
		FRANCISCO ZARCO	1663		
		HACIENDA SAN JUAN FRACCIONAMIENTO	654		
		JARDINES DEL SOL	2240		
		LOMAS DEL MAR	835		
		LOMAS ENCANTADAS FRACCIONAMIENTO	395		
		VISTA BELLA FRACC	1528		
		LEY DEL SERVICIO CIVIL	952		
		LOMAS DEL DESIERTO FRACCIONAMIENTO	1963		
		MAR DE BUENA VISTA FRACCIONAMIENTO	1904		
		SAN MARINO FRACCIONAMIENTO	158		
		SAN MARINO FRACCIONAMIENTO	1844		
		SAN MARINO RESIDENCIAL	188		
		TERRAZAS DE SAN ANGEL	1666		
		EJIDO LAZARO CARDENAS AMPLIACION	5295		
		URBI VILLAS DEL PRADO 1A. SECC.	9352		
		URBI VILLAS DEL PRADO 2A. SECC.	3986		
		URBIVILLA DEL PRADO 1A. SECC.	7021		
		VALLE DORADO FRACCIONAMIENTO	3094		
		EL MONTE FRACCIONAMIENTO	476		
		ESPERANZA, LA	595		
		GRANJAS LA ESPERANZA	1130		
		TERRAZAS DEL SOL	416		
		Total	57703		

Tipo II	Tijuana	ALTAMIRANO 5A. SECCION	1882	Un médico general	8:00 a 16:00 Hrs.
		LOMAS DEL ENCINAL	1571	Una enfermera	Lunes a Viernes
		VILLA IMPERIAL	530	Un chofer polivalente	
		VILLAS RESIDENCIAL DEL BOSQUE	4352	Un odontólogo	
		VILLA DEL REAL II	2545		
		VILLA DEL REAL III	334		
		VILLA DEL REAL III	3842		
		VILLA DEL REAL IV	2470		
		VILLA DEL REAL V	1529		
		VILLA DEL REAL VI	748		
		VILLA DEL REAL VII	681		
		VILLA DEL REAL VII	477		

	VILLA DEL REAL VII	272		
	VILLA DEL REAL VIII	98		
	VILLA DEL REAL VIII	98		
	VILLA DEL REAL XI	178		
	VILLA DEL SOL II	653		
	VILLA FONTANA III	3074		
	VILLA FONTANA IX	783		
	VILLA FONTANA XIII	1132		
	GENERACION 2000	1568		
	GRANJAS BUENOS AIRES (PARTE ALTA)	709		
	LAS DELICIAS FRACCIONAMIENTO	1286		
	SANTA CRUZ	1622		
	18 DE MARZO	699		
	5A SECCION HUERTAS	267		
	ARBOLEDAS	779		
	ARBOLEDAS DE LA MESA	597		
	BAJA CALIFORNIA	754		
	CAMINO VIEJO RESIDENCIAL	101		
	CIENEGA SUR, LA	254		
	COLINAS DE LA MESA	174		
	CONSTITUCION DEL 17	515		
	DIVISION DEL NORTE	42		
	DIVISION DEL NORTE	168		
	FLORESTA FRACC	72		
	JARDINES DE LA MESA	3349		
	LUNA PARK	404		
	MEXICO LINDO	449		
	ORIZABA	441		
	PARQUE INDUSTRIAL LA MESA	149		
	PINOS DE AGÜERO	831		
	PINOS DE NAREZ	1178		
	RUBIO	512		
	RUBIO	146		
	URIAS	446		
	VILLA FLORESTA	441		
	VILLA FLORESTA	662		
	VILLA FLORESTA	993		
	VILLAS DE BAJA CALIFORNIA	5873		
	VIVIENDA MAGISTERIAL 37	2207		
	ZERMEÑO (MERIDA)	460		
	ZONA SIN ASIGNACION	462		
	ZONA SIN ASIGNACION	273		
	COLINAS DEL ALAMAR (TORRES DEL LAGO)	4573		
	COLINAS DEL ALAMAR (TORRES DEL LAGO)	2351		
	COLINAS DEL ALAMAR (TORRES DEL LAGO)	3266		
	GUAYCURA	4356		
	GUAYCURA	4965		
	GUAYCURA	609		
	GUAYCURA, AMPLIACION	2761		

		GUAYCURA, AMPLIACION	5522		
		LAGO, EL	1980		
		LAGO, EL	891		
		MESETAS DEL GUAYCURA	1050		
		PASEOS DEL GUAYCURA	341		
		VISTA HERMOSA II FRACCIONAMIENTO	3329		
		Total	92380		
Tipo I	Ensenada	CATAVIÑA	158	Un médico general	8:00 a 16:00 hrs.
		RANCHO SAN LUIS	15	Una enfermera	Jornada 20 X 10
		RANCHO SANTA INES	2	Un chofer polivalente	
		RESOLANA, LA	2		
		TARAHUMARA	2		
		RANCHO SANTA CATARINA	15		
		PUERTO SANTA CATARINA	15		
		SAN JOSE DE LAS PALOMAS	5		
		EL FARO	10		
		PUNTA PRIETA	172		
		BACHATA, LA	6		
		PARADOR PUNTA PRIETA	17		
		RANCHO CODORNICES	1		
		RANCHO EL GATO	10		
		SANTA ROSALIITA	215		
		BACHATA, LA	6		
		RANCHO SAN ANDRES	15		
		LA BOCANA	5		
		PLAYA MARRON	*		
		EL CARDON	*		
		PUNTA BLANCA	*		
		PUNTA CANOA	*		
		EJIDO NUEVO ROSARITO	203		
		RANCHO EL CARDONAL	10		
		RANCHO SAN GERMAN	2		
		TOMATAL, EL	12		
		RANCHO AFRICA	2		
		CHULA VISTA (LAS CHIVITAS)	3		
		RANCHO EL PICACHO	2		
		SIN NOMBRE	3		
		MISION SAN BORJA	15		
		COMPOSTELA	*		
		SAN REGES	*		
		EL ARCO	50		
		GUADALUPE	2		
		RANCHO EL CAÑON	8		
		MIRAFLORES	2		
		MISION SANTA GERTRUDIS LA MAGNA	10		
		POZO ALEMAN	5		
		RANCHO LA UNION	2		

		RANCHO LAS PALOMAS	3		
		RANCHO SAN MARCOS	12		
		RANCHO PIEDRA BLANCA	4		
		COLONIA PARAISO	*		
		RANCHO MIRAMAR	5		
		RANCHO EL CAÑON	10		
		Total	1036		
Tipo I	Ensenada	PUNTA BAJA	40	Un médico general	8:00 a 16:00 Hrs.
		PUERTO DE LOS CHINOS	5	Una enfermera	Jornada 20 X 10
		ARROYO ANCHO	15	Un chofer polivalente	
		CAMPO SAN CARLOS	27		
		CAMPO LA ESMERALDA	30		
		CAMPO GARCIA	1		
		CAMPO JIMENEZ	10		
		CAMPO LA JOYA	10		
		CAMPO LUPITA	14		
		CAMPO MAR Y SOL	11		
		CAMPO LOS MORRITOS	14		
		CAMPO LA PERLITA	11		
		CAMPO CADENA	11		
		CAMPO PLAYA HERMOSA	11		
		CAMPO LOS PULPOS	19		
		CAMPO PUNTA FELIZ	11		
		CAMPO SAN MARTIN	16		
		CAMPO SAN PEDRO	16		
		CAMPO EL VERGEL	66		
		CAMPO CIELITO LINDO	14		
		CAMPO EL CONSUELO	25		
		CAMPO LA MISION	21		
		CAMPO SANTA FE	12		
		CAMPO SAN ANTONIO	18		
		POBLADO EJIDO DELICIAS	88		
		MARTIRES	*		
		EL DESCANSO	*		
		EL PROGRESO	4		
		PENJAMO	*		
		GUAYAQUIL	47		
		RANCHO SAN AGUSTIN	1		
		AGUILA, EL	4		
		RANCHO EL PROGRESO	10		
		RANCHO BUENA VISTA	3		
		CUATES, LOS	5		
		MISION SAN FERNANDO VELICATA	5		
		RANCHO LOS TOROTES	2		
		RESOLANA, LA	1		
		RANCHO NUEVO AMANE CER	2		
		FAMILIA MACIAS	19		

	AGUILA I Y II	*		
	SAN AGUSTIN	3		
	SAN PABLO	5		
	SONORA	*		
	ACEITUNA	*		
	SAN IGNACITO	5		
	SAN MARTIN	10		
	CHAPALA	30		
	CALAMAJUE	42		
	POBLADO HERMENEGILDO GALEANA	15		
	COCOS CORNER	12		
	ARRASTRAS, LAS	25		
	ARRASTRITAS, LAS	2		
	PUERTECITOS	132		
	CAMPO SERENA	16		
	CAMPO LA COSTILLA	9		
	CAMPO CRISTINA	14		
	CAMPO LAS CHIVAS	12		
	PLAYA CURVINA (CAMPO SPEEDY'S)	2		
	SANTA CECILIA	2		
	CAMPO JACARANDA	12		
	CAMPO CESAR	26		
	CAMPO LAS CASITAS	16		
	PLAYAS DE MATOMI	2		
	ALFONSINAS	14		
	CAMPO EL MARLIN (LOTE 3 Y 4)	6		
	VILLAS MAR DE CORTES (RANCHO GRANDE)	9		
	SAN LUIS GONZAGA	58		
	PUNTA FINAL (VILLA MAR Y SOL)	23		
	CAMPO LA MONTAÑA	8		
	PAPA FERNANDEZ	37		
	CAMPO LUCANO	2		
	MOLINO LACEY	*		
	PUNTA FINAL	10		
	LAS ANIMAS	*		
	SAN RAFAEL	*		
	SAN FRANCISQUITO	15		
	EL BARRIL	78		
	RANCHO EL PROGRESO	5		
	EL ESCONDIDO	68		
	EL PROGRESO	10		
	MIRAFLORES	5		
	PIEDRA BLANCA	15		
	SANTA GERTRUDIS	10		
	Total	1384		

Tipo II	Ensenada	ALBERGUE CUAUHEMOC EDO. 29	140	Un médico general	8:00 a 16:00 Hrs.
		JALISCO	3	Una enfermera	Lunes a Viernes
		RANCHO PASILLAS	8	Un chofer polivalente	
		GERMAN VEGA	2	Un odontólogo	
		CALDERON (ESTADO 29)	2		
		CALDERON (ESTADO 29)	19		
		CALDERON	12		
		CUAUHEMOC (ESTADO 29)	5		
		OLMOS (ESTADO 29)	3		
		FRACC. JARDINES DEL VALLE	300		
		NUEVO CENTRO DE POBLACION PADRE KINO	868		
		EMPAQUE ABC (LOS CANELOS)	285		
		FAMILIA LOPEZ RUVALCABA	3		
		RANCHO AREVALOS	4		
		FAMILIA CALDERON GRANADOS	2		
		FAMILIA LAUREANO	2		
		FAMILIA LEON CALDERON	3		
		FAMILIA LOPEZ (PARCELA 38)	8		
		FAMILIA PATIÑO	12		
		FAMILIA QUIÑONEZ (PARCELA No. 35)	3		
		FAMILIA RUBIO	1		
		SANTA FE	1000		
		PLAYITAS	250		
		RANCHO EL SOCORRO	3		
		RANCHO EL SOCORRITO	73		
		CRREAD	43		
		RANCHO EL COYOTE	16		
		DON ALFONSO (LA TRITURADORA)	2		
		SAN JACINTO	150		
		RANCHO LAS MARGARITAS	5		
		EJIDO MESA DE SAN JACINTO	180		
		RANCHO IBARRA	9		
		C. DE REHA. PARA ADUL. Y JOV. LA ESPZA. A. C.	83		
		COL. LAS FLORES	45		
		RANCHO EL PORVENIR	8		
		ESTANCIA MACUYU (CAMPO MUÑOZ)	25		
		FAMILIA VAZQUEZ HAIKIN	2		
		Total	3579		

Fuente Población CONAPO 2007

* Localidades de reciente creación con población menor a 50 habitantes la cual se determinará una vez iniciadas las actividades de las Caravanas de la Salud.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

ANEXO 7

**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Total de población atendida por el Programa						
Número de localidades atendidas por el Programa						
Número de municipios atendidos por el Programa						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado						
Número de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la salud						
Número de personas atendidas con acciones del CAUSES						
Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas						
Consultas médicas de primera vez						
Consultas médicas subsecuentes						
Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

Indicador	Periodo a Evaluar	Meta		% Cumplimiento (2)	Acumulado % (3)	Observaciones
		Programado (1)	Realizado			
Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud						
Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas						
Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa						
Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud						

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

ANEXO 8

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes / Gastos de camino.	Exclusivo para el personal operativo y gerencial de las Caravanas de la Salud.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

ANEXO 9

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFNC002	COORDINADOR (SUBDIRECTOR "C")	1	\$36,563.38	\$4,062.60	\$40,625.98	6.5	\$264,068.87
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	1	\$28,254.81	\$3,139.42	\$31,394.23	6.5	\$204,062.50
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	1	\$28,254.81	\$3,139.42	\$31,394.23	9	\$282,548.07
							\$750,679.44

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	11,355.11	1,261.68	12,616.79	7.5	\$189,251.85
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	9,548.32	1,060.92	10,609.24	7.5	\$159,138.60
							\$348,390.45

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	3	15,430.75	1,714.53	17,145.28	7.5	\$385,768.80
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	11,355.11	1,261.68	12,616.79	7	\$88,317.53
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	11,355.11	1,261.68	12,616.79	7.5	\$189,251.85
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	9,548.32	1,060.92	10,609.24	7	\$ 74,264.68
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	9,548.32	1,060.92	10,609.24	7.5	\$159,138.60
							\$896,741.46

TOTAL

\$1,995,811.35

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortíz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

ANEXO 10

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No. DE VISITA:	FECHA DE VISITA:
PRIMER VISTA	JULIO
SEGUNDA VISTA	OCTUBRE
TERCER VISITA	DICIEMBRE

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los parámetros y en la cláusula séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la cláusula primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,933,411.35 (tres millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos once pesos, 35/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Salud: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACTA número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana. (Acta de Clausura).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Lana.

Asunto: Acta número dos de la Convención revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana. (Acta de Clausura).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día trece de enero de dos mil nueve, se reunieron en las salas de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, los delegados obreros y patronales acreditados en la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana, desarrollándose los trabajos bajo el siguiente orden del día: I.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, II.- Informe de las Comisiones Redactora del Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales, III.- Nombramiento de la Comisión de Contratación y Tarifas y IV.- Asuntos Generales.

- I. En el desahogo del primer punto del orden del día la LIC. TERESA CORTES RAMIREZ, representante obrero procedió a dar lectura al acta de fecha 11 de diciembre de 2008, siendo aprobada en sus términos.
- II. En el desahogo del segundo punto del orden del día, los integrantes de las comisiones: Redactora del Reglamento Interior de Labores y Dictaminadora de Credenciales informaron que habían concluido sus trabajos, rindiendo los informes correspondientes, siendo aprobados por la asamblea.
- III. En el desahogo del tercer punto del orden del día, informaron los representantes obreros y patronales que designaron como integrantes de la Comisión de Contratación y Tarifas a los delegados que fueron acreditados en esta Convención.
- IV. En el desahogo del último punto del orden del día, a propuesta de los delegados obreros y empresariales, se acordó declarar los trabajos en sesión permanente.

La Comisión de Contratación y Tarifas inició sus trabajos el 16 de enero del año en curso. La representación patronal ofreció un incremento del 2.5% al salario, mismo que no fue aceptado por la representación obrera, acordando continuar sus trabajos el próximo lunes 19 de enero a las 11:00 horas.

Reanudadas las actividades en sesión plenaria, el día veinte de enero de dos mil nueve siendo las dieciocho horas y una vez que los Secretarios de la Mesa Directiva certificaron el quórum reglamentario, dieron cuenta los integrantes de la Comisión de Contratación y Tarifas de un convenio con esta fecha, mismo que es aprobado en sus términos por unanimidad de los presentes.

A continuación se levantó la sesión, haciendo el Presidente de la Convención la siguiente declaratoria:

"HOY DIA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, DECLARO SOLEMNEMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO INTEGRAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LA LANA"

Para constancia, se levanta la presente acta que después de leída y aprobada, la firman al calce el Presidente de la Convención junto con los Secretarios de la Mesa Directiva y al margen los Delegados que quisieron hacerlo.

El Presidente, **Carlos Augusto Siqueiros Moncayo**.- Rúbrica.- Los Secretarios Obreros, **Teresa Cortés Ramírez, Miguel Angel Tapia Dávila, J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Arturo Moctezuma Astivia, Pedro Guevara Gutiérrez**.- Rúbricas.- Los Secretarios Patronales, **Francisco Arenas Guerra, Fernando Yllanes Martínez, Luis Ignacio Merino Vaca, José Ignacio Aranzabal, Ma. Isabel Flores Merino**.- Rúbricas.

CONVENIO de revisión integral de fecha 20 de enero de 2009, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.

Asunto: Convenio de Revisión Integral de la Industria Textil del Ramo de la Lana.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veinte de enero del año dos mil nueve, comparecen ante los CC. Licenciados Carlos Augusto Siqueiros Moncayo, Jefe de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, Pedro García Ramón, Subcoordinador de Convenciones, Claudia Kotasek Ruiz y C.P. Fernando Reséndiz Guzmán, Funcionarios Conciliadores de la propia Dependencia; por el Sector Obrero los señores: Eulogio Vera Jardinez, Armando Bocanegra Moreno, Licenciado Juan Salvador Molina Aguilar, Licenciado Juan Ramón García Olvera, María Agueda Lidia Pineda Ortega, Guadalupe Jiménez González, Arturo Moctezuma Astivia, Joel Arochi, Alejandro Romero Garay, Juan José Vázquez Valencia, Tomás Gómez Sosa, Alberto Rodríguez Herrera, Juan Carlos Cabrera Arias, Miguel de la Cruz, Leonardo Mayen, María Isabel Reyes Santiago, Alfonso Marroquín González, Jesús Vera Rodríguez, José Limón Morales, Margarito González Mora, Pedro Guevara Gutiérrez, Gonzalo Tzompantzi Tzompantzi, Cirilo Taxis Sánchez, José René Saldaña Espinoza, Bernardo Hernández Meneses, Prisciliano Campech Muñoz, Salomé Cruz Escobar, Alfonso Rodríguez Morales, Julián Hernández Juárez, René Nava Flores, J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Ricardo Delgadillo Ocampo, Alfredo Cruz Rodríguez, Miguel Angel Tapia Dávila, Leonardo Rodríguez Rosas, Sergio Piña Durán, Francisco Javier Mondragón Rodríguez, Raúl Adalberto Chávez López, E. Raúl Moreno Izquierdo, Fidel Moreno García, Roberto García Guerrero, Roberto Moreno García, Oscar Guzmán García y Licenciada María Teresa Cortés Ramírez y por el Sector Patronal los CC. Ing. Francisco Arenas Guerra, Ing. José Ignacio Aranzabal L., C.P. Alejandro Morera Mitre, Licenciados Fernando Yllanes Martínez, Fernando Zamanillo Noriega, Adriana León Limón, María Isabel Flores Merino Herrera Salcedo, Isabel Cortés Ramírez, Efrén Monroy Guerrero, Aristeo Martínez Morales, Jesús Moreno López, Miguel Angel Monroy Hernández, Jesús Flores Merino, Luis Sánchez Ramos, Max Camiro Vázquez y Luis Ignacio Merino Vaca todos ellos miembros de la Comisión de Salarios designada en la Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana en su aspecto integral y dijeron:

Que después de haber celebrado diversas pláticas conciliatorias con la intervención de los CC. funcionarios de esta Unidad, han llegado a un acuerdo para dar por revisado, en su aspecto integral el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana, y al efecto celebran un convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar y declaran bajo protesta de decir verdad, que representan a los Sindicatos de Trabajadores que afilian a más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados de esta Rama de Industria y a los patrones que tienen a su servicio a tal mayoría de trabajadores en la Industria Textil del Ramo de la Lana.

SEGUNDA.- Las partes convienen incrementar a partir del primer turno del día veintiuno de enero de dos mil nueve, todos los salarios y tarifas que actualmente devengan los trabajadores sindicalizados al servicio de la industria, ya sean fijos, a destajo, por tarea, por eficiencia y derivados de convenios singulares superiores, así como los llamados "banderazos" donde los hubiere, en un 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) y una vez aplicado el mismo el salario mínimo de la Industria Textil del Ramo de la Lana establecido en el artículo 42 del Contrato Ley correspondiente queda en \$109.80 (CIENTO NUEVE PESOS 80/100 M.N.).

TERCERA.- Las partes convienen que aquellas cláusulas que no sean objeto de modificación expresa en términos de este Convenio, conservan la misma redacción y contenido.

CUARTA.- Las partes dan por revisado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana para los efectos del artículo 419 de la Ley Federal del Trabajo, mismo que estará vigente a partir del 21 de enero de 2009 al 20 de enero de 2011.

QUINTA.- Tomando en consideración los problemas de competitividad por los que atraviesa la Industria Textil del Ramo de la Lana en razón de diversas circunstancias incluyendo los costos laborales, las partes convienen en crear una Comisión Mixta integrada por las mismas personas que serán designadas para participar en la Comisión Mixta de Redacción y Estilo a que se refiere la Cláusula Sexta de este convenio, para analizar otras formas de contratación y retribución que permitan a su vez elevar la productividad y con el resultado darán cuenta a la Convención del 2011.

SEXTA.- Se designa una Comisión de Ordenación y Estilo a la que deberá integrarse y sesionar a la brevedad posible, con el objeto de que incorporen en el texto del contrato que se revisa las modificaciones pactadas por las partes, así como los salarios que correspondan con base al incremento pactado, haciendo las aclaraciones de redacción que procedan y que así lo consideren de común acuerdo incluyendo los salarios y tarifas; para los efectos mencionados el Sector Obrero designa a los CC. Eulogio Vera Jardinez, Alfonso

Marroquín González, Maria Agueda Lidia Pineda Ortega, Jesús Vera Rodríguez, Arturo Moctezuma Astivia, Julián Hernández Juárez, Salomé Cruz Escobar, Pedro Guevara Gutiérrez, Bernardo Hernández Meneses, Raúl Moreno Izquierdo, J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Alfredo Cruz Rodríguez, Raúl Moreno Izquierdo, Tomás Gómez Sosa y María Teresa Cortés y por parte del Sector Empresarial, designan al ingeniero Francisco Arenas Guerra, ingeniero José Ignacio Aranzabal, licenciados Efrén Monroy Guerrero, Isabel Cortés Ramírez, Fernando Zamanillo Noriega, Luis Sánchez Ramos, Ma. Isabel Flores Merino, Fernando Yllanes Martínez, Maximiliano Camiro Vázquez, Comisión que podrá trabajar en las fechas y horas que al efecto convengan, de acuerdo con el calendario que determinen con cuando menos tres representantes de cada sector.

SEPTIMA.- Las partes solicitan del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social que ordene la publicación del presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 414 de la Ley Federal del Trabajo.

OCTAVA.- En vista de lo pactado en las cláusulas que anteceden, el Sector Obrero se da por satisfecho de los pliegos de peticiones que con emplazamiento a huelga presentó ante la Secretaría Auxiliar de Huelgas de la Junta Especial número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje con motivo de la presente revisión, y por tanto los sindicatos se obligan a desistir de los mismos a su entero perjuicio ante dicha autoridad.

NOVENA.- Las partes se obligan a ratificar el presente Convenio ante la Junta Especial número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para los efectos de los artículos 419, en relación con los artículos 17 y 390 de la Ley Federal del Trabajo, y a solicitar de dicha autoridad que lo apruebe dándole los efectos inherentes a un laudo ejecutoriado, autorizando para tal efecto el Sector Obrero a los CC. licenciada María Teresa Cortés Ramírez, y J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, conjunta o separadamente; y el Sector Patronal a los licenciados Fernando Yllanes Martínez, Ma. Isabel Flores Merino Herrera Salcedo e Isabel Cortés Ramírez también conjunta o separadamente.

DECIMA.- Las partes solicitan se dé cuenta con el presente Convenio al Pleno de la Convención Revisora para los efectos reglamentarios correspondientes.

Para constancia, se levanta el presente Convenio que una vez leído y aprobado lo firman al margen los comparecientes y al calce los ciudadanos funcionarios que actúan.

El Titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, **Carlos Augusto Siqueiros Moncayo.-** Rúbrica.- El Subcoordinador de Convenciones, **Pedro García Ramón.-** Rúbrica.- Los Funcionarios Conciliadores: **Claudia Kotasek Ruiz, Fernando Reséndiz Guzmán.-** Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACLARACION al Acuerdo General 84/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las atribuciones de los órganos en materia de transparencia, así como los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales, publicado el 2 de enero de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 0546/2009.

ACLARACION AL ACUERDO GENERAL 84/2008, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ORGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, PUBLICADO EL DOS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

En la página 73, dice:

CUARTO. Con el fin... los Lineamientos de la Comisión de Transparencia y Acceso...

Debe decir:

CUARTO. Con el fin... Lineamientos de la Comisión para la Transparencia y Acceso...

En la página 73, dice:

Artículo 1. El presente acuerdo... respecto de la información que tiene bajo su resguardo...

Debe decir:

Artículo 1. El presente acuerdo... respecto de la información que tienen bajo su resguardo...

En la página 73, dice:

Artículo 2. Para los efectos...

I. **Comisión:** La Comisión para la Transparencia y Acceso;

II. ...

III. **Encargado del tratamiento de datos personales:** El servidor público que, sólo o...

Debe decir:

Artículo 2. Para los efectos...

I. **Comisión:** La Comisión para la Transparencia, Acceso;

II. ...

III. **Encargado del tratamiento de datos personales:** El servidor público que, solo o...

En la página 88, dice:

Artículo 71. En relación...

I. Procedimientos de control de acceso a los sistema de...

Debe decir:

Artículo 71. En relación...

I. Procedimientos de control de acceso a los sistemas de...

En la página 91, dice:

Artículo 80. De manera... registro federal de contribuyente (R.F.C.)...

Debe decir:

Artículo 80. De manera... registro federal de contribuyentes (R.F.C.)...

En la página 95, dice:

Artículo 109. La Unidad... solicitará la Unidad Administrativa...

En todo caso, la Unidad Administrativa o al Organo...

Debe decir:

Artículo 109. La Unidad... solicitará a la Unidad Administrativa...

En todo caso, la Unidad Administrativa o el Organo...

México, D.F., a 20 de enero de 2009.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$14.3097 M.N. (CATORCE PESOS CON TRES MIL NOVENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.1000 y 8.0325 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Deutsche Bank México, S.A.

México, D.F., a 30 de enero de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la agrupación política nacional Agrupación Social Democrática por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QCG/037/2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- Expediente JGE/QCG/037/2007.- CG908/2008.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INICIADO EN CONTRA DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "AGRUPACION SOCIAL DEMOCRATICA" POR HECHOS QUE CONSTITUYEN PROBABLES INFRACCIONES AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE JGE/QCG/037/2007.

Distrito Federal, a 22 de diciembre de dos mil ocho.

VISTOS para resolver los autos del expediente identificado al rubro, y:

RESULTANDO

I.- En sesión extraordinaria de fecha once de octubre de dos mil siete, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió la resolución CG260/2007, respecto de irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio fiscal 2006, misma que en sus resolutivos **DECIMO Y SEPTUAGESIMO SEPTIMO**, establecen:

*"DECIMO.- Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 5.12 de la presente Resolución, se impone a la **Agrupación Política Nacional Social Democrática** la siguiente sanción:*

a) Vista a la Junta General Ejecutiva.

*"SEPTUAGESIMO SEPTIMO. Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la **Junta General Ejecutiva**, para los efectos señalados en los Considerandos 5.3, inciso a); 5.7, inciso c); **5.9, inciso a)**; 5.12, inciso a); 5.16, inciso a); 5.39, inciso a); 5.87, inciso b); 5.88, inciso a); y 5.100, inciso a), de la presente resolución."*

Al respecto, el dictamen consolidado presentado por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2006, establece en el punto 12 de las Conclusiones Finales de la Revisión del Informe relativo a la Agrupación Social Democrática, lo siguiente:

"En consecuencia, al omitir presentar las publicaciones solicitadas, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

Por lo anterior, esta Comisión de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Junta General Ejecutiva para que en el ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, inciso h), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales."

II.- Por acuerdo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete, se tuvo por recibido en la Secretaría de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral el *Dictamen Consolidado* presentado por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas ante el Consejo General de este Instituto, respecto de las irregularidades encontradas en la *Revisión de los Informes Anuales y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al Ejercicio 2006*; y con fundamento en los artículos 2; 38, párrafo 1, incisos a) y t); 82, párrafo 1, incisos h) y W); 84, párrafo 1, incisos a) y p); 85; 86, párrafo 1, incisos d) y l); 87; 89, párrafo 1, incisos ll) y u); 131; 269; 270 y 271 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 14, 16 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se inició procedimiento administrativo sancionador en contra de la agrupación política nacional denominada "Agrupación Social Democrática", por la probable violación a las

disposiciones contenidas en el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual fue registrado con el número JGE/QCG/037/2007, y, finalmente se giró atento oficio al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a efecto de que informase los últimos registros relacionados con el nombre del Presidente o representante legal de dicha agrupación política nacional, así como su domicilio.

III.- En cumplimiento al acuerdo referido en el resultando anterior, mediante oficio DJ/1187/07 fechado el veintinueve de noviembre de dos mil siete, el Director Jurídico del Instituto Federal Electoral, solicitó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral la información señalada en el resultando que antecede.

IV.- Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete se recibió en la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral el oficio DEPPP/DPPF/4020/2007, suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Fernando Agíss Bitar, mediante el cual remitió la información solicitada.

V.- Por acuerdo de fecha diez de enero de dos mil ocho, se tuvo por recibido el oficio referido en el resultando inmediato anterior, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los artículos 33; 34 párrafo 4; 35 párrafos 7, 10, 11 y 12; 38; 49 párrafo 6; 49-A, párrafo 2 incisos a), b) y c); 82, párrafo 1, incisos h), i) y w); 85; 86 párrafo 1, inciso d); 87; 89 párrafo 1, incisos II) y u); 269; 270 y 271 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se ordenó emplazar a la agrupación denunciada "Agrupación Social Democrática", por la probable violación a lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

VI.- En cumplimiento al acuerdo referido en el resultando precedente, mediante oficio SJGE/021/2008, el día veintiuno de enero de dos mil ocho le fue notificado su contenido a la agrupación política nacional señalada.

VII.- Mediante oficio identificado como ASD/CEN//001/2008 del veintiocho de enero de dos mil ocho, la C. María del Rocío Cruz Martínez, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional "Agrupación Social Democrática", dio contestación al emplazamiento ordenado en autos, en los siguientes términos:

"En respuesta al oficio de referencia SJGE/021/2008, de fecha 10 de enero del presente año, en el cual se emplaza a la Agrupación Política Nacional Social Democrática que represento, para que conteste por escrito lo que a derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes, en un plazo de cinco días hábiles; al respecto me permito hacer de su conocimiento las aclaraciones, así como remitir la información y pruebas siguientes:

- 1. Referente al ejercicio de 2006, esta agrupación presentó el informe anual de ingresos y egresos correspondiente en tiempo y forma, tal y como se hace constar en el acta administrativa del 18 de mayo de 2007 elaborada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas, de la cual se remite fotocopia en Anexo 1.*
- 2. Si bien el informe anual se presentó en ceros, esto se debió a que durante el referido ejercicio de 2006, esta agrupación política no recibió los recursos autorizados por parte del IFE, como se explica y constata en los oficios siguientes.*
- 3. En resolución CG82/2005 de fecha 12 de mayo de 2005, se autorizó el registro a esta Agrupación Política Nacional por parte del consejo general del IFE, así mismo en la cual se nos indicó que se modificara la denominación y algunos puntos de los documentos, básicos, notificada el 9 de junio de 2005.*
- 4. El 30 de septiembre de 2005 notificamos al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos las modificaciones que instruyó el Consejo General del IFE, así como el cambio de denominación de nuestra Agrupación. Anexo 2.*
- 5. Mediante el oficio DEPPP/DPPF/3625/2005, fechado el 28 de octubre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos nos notificó que los cambios aprobados por nuestro Consejo Político Nacional no procedían ya que:*

“no se apegó a su propia normatividad estatutaria vigente para la modificación de sus documentos básicos, toda vez que las reformas correspondientes fueron aprobadas por el Consejo Político Nacional, órgano que no cuenta entre sus atribuciones con la de aprobar las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación, al estar dicha atribución reservada única y exclusivamente a la Asamblea Nacional de la misma.”

6. en respuesta al anterior oficio, se comunicó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el escrito CPN-002-2005 fechado el 1 de noviembre de 2005, que:

*“el Consejo Político Nacional **sí tiene atribuciones** para modificar o adecuar los Documentos Básicos de nuestra Agrupación. Dicha atribución está fundada en el artículo 35 inciso 10 de nuestros Estatutos vigentes, aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su sesión del 12 de mayo de 2005”. Anexo 3.*

7. El 16 de diciembre de 2005, el IFE nos notificó la resolución CG242/2005 del Consejo General, mediante la cual declara la procedencia de las modificaciones realizadas por nuestro Consejo Político Nacional, entre ellas, el cambio de denominación, llamándonos de ahora en adelante *“Agrupación Social Democrática”*.

8. El 30 de marzo de 2006, solicitamos al Secretario Ejecutivo del Consejo General del IFE que nos extendiera un Certificado de Registro a nombre de Agrupación Social Democrática y lo necesitábamos para diversos trámites legales, entre ellos, para obtener nuestro Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con ello, poder abrir una cuenta de cheques para el depósito del financiamiento público. Anexo 4.

9. Mediante escrito fechado el 23 de mayo de 2006, solicitamos al Secretario Ejecutivo del Consejo General copias certificadas de los siguientes documentos. Anexo 5, que nos solicitaban las instituciones bancarias como requisitos para abrir una cuenta de cheques:

. Copia certificada de la Asamblea Constitutiva de la Alianza Social Democrática.

. Copia certificada de los Estatutos de la Asamblea Social Democrática aprobados por el Consejo General del IFE en su sesión del 30 de noviembre de 2005 mediante la resolución CG242/2005.

. Certificación donde se especifique que el C. Jesús Ramírez Stabros es el Presidente de la Agrupación Social Democrática debidamente reconocido por el IFE.

Certificación donde se especifique que el C. Antonio Carlos Martínez Villegas es el Secretario de Administración y Finanzas de la Agrupación Social Democrática debidamente reconocido por el IFE.

.

Certificación donde especifique el cambio de nombre de nuestra agrupación: Alianza Social Democrática al nuevo nombre Agrupación Social Democrática.

10. Mediante el oficio SE/2820/06 de la Secretaría Ejecutiva, fechado el 14 de julio de 2006, nos fueron entregadas las copias certificadas solicitadas.

11. El 8 de diciembre de 2006, finalmente nos fue entregado nuestro Registro Federal de Contribuyentes por parte del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para poder aperturar una cuenta de cheques. Anexo 6.

12. Mediante el oficio CEN-001-2007, fechado el 25 de enero de 2007, solicitamos a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos la reexpedición de los cheques correspondientes a la tercera ministración de 2005 y la primera ministración del 2006, debido a que se encontraban a nombre de *“Alianza Social Democrática”* como inicialmente nos denominamos, pero ahora tendrían que ser a nombre de la *“Agrupación Social Democrática”*, de otra manera no podrían ser depositados en una cuenta bancaria.

*En síntesis, desde nuestro registro como Agrupación Política Nacional en mayo de 2005 y hasta diciembre de 2006, **nuestra agrupación no percibió ningún financiamiento público del IFE por los motivos antes expuestos**, de tal manera que ello retrasó nuestras obligaciones estipuladas en el Artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), ya que **dicho financiamiento es precisamente para el desarrollo de las actividades previstas en el COFIPE, entre ellas y de manera particular, las actividades editoriales previstas en el inciso h) del mismo Artículo 38 del COFIPE.***

Por último, hago de su conocimiento que los proveedores visitados siempre solicitaron un anticipo mínimo del 30 al 50% para el inicio de los trabajos editoriales solicitados, ya que debido a malas experiencias financieras con partidos políticos y funcionarios de gobiernos no otorgaban crédito ni podían iniciar algún trabajo requerido.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo."

VIII.- Mediante proveído del trece de noviembre de dos mil ocho se tuvo por recibido en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, el escrito de fecha veintinueve de enero de dos mil ocho signado por la Presidenta de la Agrupación Política Nacional "Social Democrática", por lo que se tuvieron por hechas las manifestaciones de la agrupación referida y se ordenó dar vista a dicha agrupación para que en términos del artículo 366, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dentro del término de cinco días manifestara lo que a su derecho conviniera, misma que le fue notificada por estrados, habiendo estado fijados del uno al nueve de diciembre de dos mil ocho, sin que la representante de la agrupación política nacional de mérito, hubiese efectuado manifestación alguna dentro del término que le fue concedido para tal efecto.

IX.- Por acuerdo del diez de diciembre de dos mil ocho, el Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, declaró cerrada la instrucción, atento a lo que dispone el artículo 366, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil ocho.

X.- En virtud de que ha sido desahogado en sus términos el procedimiento administrativo previsto en los artículos 361, párrafo 1, 364, 365 y 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil ocho, se procedió a formular el proyecto de resolución, el cual fue aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral en sesión de fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho por lo que:

CONSIDERANDO

1.- Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, incisos h) y w); 365 y 366 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del quince de enero de dos mil ocho, los cuales prevén que dicho órgano cuenta con facultades para vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas, así como los sujetos a que se refiere el artículo 341 del mismo ordenamiento, se desarrollen con apego a la normatividad electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, a través del procedimiento que sustancia el Secretario del Consejo General y el proyecto de resolución que analiza y valora la Comisión de Quejas y Denuncias.

2.- Que toda vez que en términos de lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se aprueba el ordenamiento legal antes citado, la tesis relevante emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es "**DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL**" y el principio *tempus regit actum* (que refiere que los delitos se juzgarán de acuerdo con las leyes vigentes en la época de su realización), el presente asunto, **en cuanto al fondo del mismo, deberá ser resuelto conforme a las disposiciones aplicables al momento en que se concretaron los hechos denunciados**, es decir, conforme a las normas sustantivas previstas en la legislación electoral federal vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho; mientras que **por lo que se refiere al procedimiento, deberán de aplicarse las disposiciones del código electoral vigente**, ya que los derechos que otorgan las normas adjetivas se agotan en cada etapa procesal en que se van originando y se rigen por norma vigente que los regula; por lo tanto, si antes de que se actualice una etapa del procedimiento el legislador modifica la tramitación de ésta (suprime un recurso, amplía un término o modifica lo relativo a la valoración de la

pruebas), debe aplicarse la nueva ley, en razón de que no se afecta ningún derecho, según se desprende de los dispuesto en la jurisprudencia publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta V, Abril de 1997, en la página 178, identificada con la clave I.8o.C. J/1 y cuyo rubro es “**RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS PROCESALES**”.

3.- Que al no existir causas de improcedencia que haya hecho valer la agrupación política nacional denominada “Agrupación Social Democrática”, o que deban ser estudiadas de oficio por esta autoridad, corresponde realizar el análisis de fondo del asunto, a fin de determinar si dicha agrupación cometió la falta imputada, consistente en haber omitido presentar las doce publicaciones mensuales de divulgación y las cuatro trimestrales de carácter teórico que estaba obligada a editar y que la ley establece como obligatorias.

Previo a efectuar el estudio de fondo del asunto planteado, se estima conveniente formular algunas consideraciones de orden general.

Las agrupaciones políticas nacionales constituyen una forma de asociación ciudadana, cuyo objeto primordial es coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, la cultura política y la creación de una opinión pública mejor informada a nivel nacional, acorde a lo señalado en el artículo 33 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al catorce de enero de dos mil ocho.

Como ocurre con los partidos políticos nacionales, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el catorce de enero de dos mil ocho, confería a estas agrupaciones diversos derechos y de igual forma le imponía obligaciones, siendo la principal diferencia entre ambas personas jurídicas, el que las agrupaciones políticas nacionales son organizaciones que no pueden postular por sí candidatos a puestos de elección popular, a menos que firmen acuerdos de participación con algún partido, en cuyo caso, las candidaturas respectivas habrán de contender con el emblema y color del partido político que las propone.

En ese orden de ideas el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales refiere como obligaciones de las agrupaciones políticas las siguientes:

“Artículo 34.

[...]

4.- A las agrupaciones políticas nacionales les será aplicable en lo conducente, lo dispuesto por los artículos 38, 49-A y 49-B, así como lo establecido en los párrafos 2 y 3 del artículo 49 de este Código.

Artículo 38.

1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:

[...]

h) Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico, trimestral;”

De lo anterior se desprende que los partidos políticos nacionales, así como las agrupaciones políticas nacionales, deben editar y reportar anualmente al Instituto Federal Electoral doce publicaciones de divulgación y cuatro de carácter teórico.

4. Que sentadas las anteriores consideraciones, a efecto de entrar al análisis de fondo del presente asunto, se advierte que las irregularidades detectadas en el Dictamen Consolidado presentado por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, derivadas de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, se hacen consistir en que al momento de hacer la revisión de la documentación presentada por la agrupación política Nacional “Agrupación Social Democrática”, la Comisión de Fiscalización observó que dicha agrupación no proporcionó las doce publicaciones de divulgación mensual y las cuatro de carácter teórico trimestral, que estaba obligada a editar en el ejercicio 2006, como queda evidenciado en el siguiente cuadro:

PUBLICACIONES FALTANTES	
TIPO DE PUBLICACION	PERIODO
Mensual de divulgación	enero-diciembre
Teórica Trimestral	enero-marzo, abril-junio julio-septiembre y octubre-diciembre

Respecto a dichas omisiones, mediante oficio STCFRPAP/1943/2006, del veinticuatro de agosto de dos mil siete, le fue requerida a la agrupación política denominada "Agrupación Social Democrática", manifestara las aclaraciones que a su derecho convinieran. En ese sentido, mediante escrito de fecha diez de septiembre de dos mil siete la agrupación mencionada manifestó lo siguiente:

"(...) es preciso señalar que nuestra agrupación no a tenido actividades de ninguna especie debido a la problemática que se ha presentado para la apertura de cuentas bancarias, en consecuencia no es posible entregar la documentación solicitada".

La respuesta anterior fue desestimada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral al emitir la resolución CG260/2007, habiendo expresado al respecto que si bien la agrupación no realizó actividades de ninguna especie debido a la problemática que se presentó para la apertura de cuentas bancarias, la normatividad es clara al señalar, sin excepción alguna, que las agrupaciones políticas con registro tienen la obligación de editar publicaciones mensuales de divulgación así como las de carácter teórico-trimestral, por lo que la observación se consideró no subsanada.

De los autos del expediente que nos ocupa, se desprende que la agrupación política nacional "Agrupación Social Democrática" en su escrito de contestación al emplazamiento, recibido en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el día veintiocho de enero de dos mil ocho manifestó:

1. Referente al ejercicio de 2006, esta agrupación presentó el informe anual de ingresos y egresos correspondiente en tiempo y forma, tal y como se hace constar en la acta administrativa del 18 de mayo de 2007 elaborada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas, de la cual se remite fotocopia en Anexo 1.

2. Si bien el informe anual se presentó en ceros, esto se debió a que durante el referido ejercicio de 2006, esta agrupación política no recibió los recursos autorizados por parte del IFE, como se explica y constata en los oficios siguientes.

3. En resolución CG82/2005 de fecha 12 de mayo de 2005, se autorizó el registro a esta Agrupación Política Nacional por parte del consejo general del IFE, así mismo en la cual se nos indicó que se modificara la denominación y algunos puntos de los documentos, básicos, notificada el 9 de junio de 2005.

4. El 30 de septiembre de 2005 notificamos al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos las modificaciones que instruyó el Consejo General del IFE, así como el cambio de denominación de nuestra Agrupación. Anexo 2.

5. Mediante el oficio DEPPP/DPPF/3625/2005, fechado el 28 de octubre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos nos notificó que los cambios aprobados por nuestro Consejo Político Nacional no procedían ya que:

"no se apegó a su propia normatividad estatutaria vigente para la modificación de sus documentos básicos, toda vez que las reformas correspondientes fueron aprobadas por el Consejo Político Nacional, órgano que no cuenta entre sus atribuciones con la de aprobar las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación, al estar dicha atribución reservada única y exclusivamente a la Asamblea Nacional de la misma."

6. en respuesta al anterior oficio, se comunicó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el escrito CPN-002-2005 fechado el 1 de noviembre de 2005, que:

*"el Consejo Político Nacional **sí tiene atribuciones** para modificar o adecuar los Documentos Básicos de nuestra Agrupación. Dicha atribución está fundada en el artículo 35 inciso 10 de nuestros Estatutos vigentes, aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su sesión del 12 de mayo de 2005". Anexo 3.*

7. El 16 de diciembre de 2005, el IFE nos notificó la resolución CG242/2005 del Consejo General, mediante la cual declara la procedencia de las modificaciones realizadas por nuestro Consejo Político Nacional, entre ellas, el cambio de denominación, llamándonos de ahora en adelante "Agrupación Social Democrática".

8. El 30 de marzo de 2006, solicitamos al Secretario Ejecutivo del Consejo General del IFE que nos extendiera un Certificado de Registro a nombre de Agrupación Social Democrática y lo necesitábamos para diversos trámites legales, entre ellos, para obtener nuestro Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con ello, poder abrir una cuenta de cheques para el depósito del financiamiento público. Anexo 4.

9. Mediante escrito fechado el 23 de mayo de 2006, solicitamos al Secretario Ejecutivo del Consejo General copias certificadas de los siguientes documentos. Anexo 5, que nos solicitaban las instituciones bancarias como requisitos para abrir una cuenta de cheques:

. Copia certificada de la Asamblea Constitutiva de la Alianza Social Democrática.

. Copia certificada de los Estatutos de la Asamblea Social Democrática aprobados por el Consejo General del IFE en su sesión del 30 de noviembre de 2005 mediante la resolución CG242/2005.

. Certificación donde se especifique que el C. Jesús Ramírez Stabros es el Presidente de la Agrupación Social Democrática debidamente reconocido por el IFE.

. Certificación donde se especifique que el C. Antonio Carlos Martínez Villegas es el Secretario de Administración y Finanzas de la Agrupación Social Democrática debidamente reconocido por el IFE.

. Certificación donde especifique el cambio de nombre de nuestra agrupación: Alianza Social Democrática al nuevo nombre Agrupación Social Democrática.

10. Mediante el oficio SE/2820/06 de la Secretaría Ejecutiva, fechado el 14 de julio de 2006, nos fueron entregadas las copias certificadas solicitadas.

11. El 8 de diciembre de 2006, finalmente nos fue entregado nuestro Registro Federal de Contribuyentes por parte del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para poder aperturar una cuenta de cheques. Anexo 6.

12. Mediante el oficio CEN-001-2007, fechado el 25 de enero de 2007, solicitamos a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos la reexpedición de los cheques correspondientes a la tercera ministración de 2005 y la primera ministración del 2006, debido a que se encontraban a nombre de "Alianza Social Democrática" como inicialmente nos denominamos, pero ahora tendrían que ser a nombre de la "Agrupación Social Democrática", de otra manera no podrían ser depositados en una cuenta bancaria.

En síntesis, desde nuestro registro como Agrupación Política Nacional en mayo de 2005 y hasta diciembre de 2006, **nuestra agrupación no percibió ningún financiamiento público del IFE por los motivos antes expuestos**, de tal manera que ello retrasó nuestras obligaciones estipuladas en el Artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), ya que **dicho financiamiento es precisamente para el desarrollo de las actividades previstas en el COFIPE, entre ellas y de manera particular, las actividades editoriales previstas en el inciso h) del mismo Artículo 38 del COFIPE.**

Por último, hago de su conocimiento que los proveedores visitados siempre solicitaron un anticipo mínimo del 30 al 50% para el inicio de los trabajos editoriales solicitados, ya que debido a malas experiencias financieras con partidos políticos y funcionarios de gobiernos no otorgaban crédito ni podían iniciar algún trabajo requerido.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Al respecto, debe hacerse mención de que el hecho de que la Agrupación Social Democrática en su contestación hubiere hecho una narración clara de los acontecimientos relacionados con la problemática afrontada para la obtención de una cuenta de cheques, aspecto que desde luego no es desconocido por parte de esta autoridad, si bien tal cuestión implica el no haber recibido financiamiento público durante todo el año de dos mil seis, ello en modo alguno justifica de manera absoluta la omisión que se le imputa en el sentido de no haber efectuado las publicaciones a que estaba obligada.

De esta manera, la falta imputada queda plenamente acreditada y por lo tanto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el incumplimiento a las obligaciones establecidas, debe sancionarse en los términos del Título Quinto del Libro Quinto de dicho código, siendo aplicable al caso, sancionar a la agrupación política nacional "Agrupación Social Democrática", por el incumplimiento de sus obligaciones según lo dispuesto por el artículo 269, párrafo 2, inciso a) del código en cita, cuya literalidad se transcribe:

"Artículo 269.

[...]

2. Las sanciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser impuestas cuando:

- a) *Incumplan las obligaciones señaladas en el artículo 38 y demás disposiciones aplicables de este código;"*

En mérito de lo expuesto se propone declarar **fundado** el presente procedimiento administrativo sancionador.

5.- Que una vez que ha quedado demostrada plenamente la comisión del ilícito y la responsabilidad de la agrupación política nacional "Agrupación Social Democrática", se procede a imponer la sanción correspondiente, para lo cual es menester tener presentes las siguientes consideraciones:

El artículo 269, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece las sanciones aplicables a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas nacionales, en tanto que el párrafo 2, refiere los supuestos típicos sancionables, entre los cuales se encuentra previsto el incumplimiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales a las obligaciones dispuestas por el artículo 38 y demás disposiciones aplicables del ordenamiento invocado, así como el incurrir en cualquier otra falta de las previstas en dicho código.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establece los criterios para la imposición de sanciones en las tesis identificadas con los rubros "ARBITRIO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES. LO TIENE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL" y clave S3ELJ 09/2003, y "SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ELECTORAL. ELEMENTOS PARA SU FIJACION E INDIVIDUALIZACION" con clave S3ELJ 24/2003, en dichos criterios se establece por una parte que para la individualización de las sanciones que deban imponerse a un partido político o una agrupación política por la comisión de alguna irregularidad, el Consejo General del Instituto Federal Electoral a efecto de fijar la sanción correspondiente, debe tomar en consideración las circunstancias y la gravedad de la falta, debiendo valorar:

El tipo de infracción

En primer término, es necesario precisar que las normas transgredidas por la agrupación política nacional "Social Democrática", son las hipótesis contempladas en los artículos 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que a la letra establece:

"Artículo 38

1. Son obligaciones de los partidos políticos nacionales:

[...]

- h) *Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico, trimestral;"*

En el presente asunto quedó acreditado que la Agrupación Política Nacional "Social Democrática", efectivamente contravino lo dispuesto en las normas legales en comento, a través de las siguientes conductas:

- No exhibió las doce publicaciones mensuales de divulgación, ni las cuatro de carácter teórico trimestral que tenía como obligación realizar.

La singularidad o pluralidad de las faltas acreditadas

Al respecto, cabe señalar que en el caso a estudio, no obstante haberse acreditado la violación a lo dispuesto en las disposiciones legales y normativas antes referidas, ello no implica que estemos en presencia de una pluralidad de infracciones o faltas administrativas, ya que las conductas irregulares atribuidas a la

agrupación política "Social Democrática" únicamente corresponden a la omisión en el cumplimiento de las actividades específicas a que están obligados tanto los partidos políticos, como las agrupaciones políticas nacionales, específicamente en lo que se refiere al rubro de Tareas Editoriales en el año dos mil seis.

El bien jurídico tutelado (trascendencia de las normas transgredidas)

En el caso concreto, el legislador al crear la figura de las agrupaciones políticas, buscó que la sociedad contara con instituciones que, sumadas a los partidos políticos, colaboraran en la capacitación y educación cívica de la ciudadanía, para contribuir al enriquecimiento de la cultura política y al avance de la vida democrática del país, por lo cual, su finalidad al crear las obligaciones inherentes a la realización de tareas editoriales, fue la de facilitar la capacitación y educación cívica de la ciudadanía, para contribuir al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política nacional y de esa manera las agrupaciones políticas nacionales, cumplieran con parte de los objetivos para los cuales fueron creadas.

Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción

Ahora bien, para llevar a cabo la individualización de la sanción, la conducta debe valorarse conjuntamente con las circunstancias objetivas que concurren en el caso, como son:

a) Modo: En el caso a estudio, las irregularidades atribuibles a la agrupación política nacional "Social Democrática" consisten en que no exhibió ninguna de las doce publicaciones de divulgación mensual, ni las cuatro de carácter teórico trimestral, que tenía como obligación realizar; en consecuencia estamos ante la presencia de una conducta omisa.

b) Tiempo. De las constancias de autos se desprende que las obras trimestrales de carácter teórico se debieron publicar en los periodos correspondientes a: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de dos mil seis, y las mensuales de divulgación, de enero a diciembre del mismo año.

c) Lugar. En el caso que nos ocupa no es un elemento aplicable para la individualización de la sanción.

Con los anteriores hechos se considera que la agrupación política nacional "Social Democrática" incurrió en una infracción a lo previsto en el artículo 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Intencionalidad

Se estima que la agrupación política nacional "Social Democrática", con la omisión en el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la forma y términos descritos, infringió una norma de carácter público, misma que era de su conocimiento, por plantear obligaciones a su cargo; sin embargo, se estima que no existió dolo en la comisión del ilícito.

Reiteración de la infracción o vulneración sistemática de las normas.

De una revisión minuciosa a los archivos de este Instituto Federal Electoral, no se encontraron procedimientos sancionadores anteriores instaurados contra la agrupación política nacional "Social Democrática", por la comisión de las faltas detectadas, lo que permite inferir que la denunciada no ha incurrido en una violación sistemática de la normatividad electoral y en el incumplimiento de sus obligaciones; por lo que se estima que la irregularidad cometida no reviste la calidad de sistemática, porque amén de que es la primera vez que incurre en ella, no se observa que la misma sea producto de un orden sistémico.

Sin embargo, ello no obsta para que dicha agrupación política en el caso que nos ocupa hubiere mostrado poco interés por informar a la Comisión de Fiscalización en relación a la capacitación, preparación y educación cívico-política de la ciudadanía, el fomento de la participación en la exposición y discusión de ideas y en general, todo aquello que implica una mayor participación social en la vida democrática de nuestro país; con lo cual resulta evidente que la agrupación no acreditó cumplir con parte de los fines para los cuales fue creada, causando con su conducta omisa una afectación respecto del bien jurídico tutelado por la ley electoral.

Las condiciones externas (contexto fáctico) y los medios de ejecución

En esta inteligencia, se considera válido afirmar lo siguiente:

De constancias de autos se aprecia que la conducta irregular de la agrupación política nacional "Social Democrática", consistió en la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, toda vez que:

- Se constató que no efectuó las publicaciones mensuales de divulgación durante el periodo correspondiente a los meses de enero a diciembre del año dos mil seis.
- Quedó acreditada la falta de publicaciones de carácter teórico trimestral, comprendidas en los periodos de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de dos mil seis.

II. Una vez sentadas las anteriores consideraciones, y a efecto de individualizar apropiadamente la sanción, esta autoridad procede a tomar en cuenta los siguientes elementos:

La calificación de la gravedad de la infracción en que se incurra

En el presente caso, ante el concurso de los elementos mencionados, la gravedad de la infracción, al no haber reincidencia, dolo, o sistematicidad debe calificarse como de una **gravedad ordinaria**, y al no tratarse de una irregularidad sistemática.

Es importante destacar que la sanción administrativa debe tener como una de sus finalidades la de resultar una medida ejemplar, tendente a disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro, debiendo poner atención en las circunstancias objetivas de modo, tiempo y lugar, así como en las subjetivas, a efecto de que las sanciones no resulten inusitadas, trascendentales, excesivas, desproporcionadas, irracionales o, por el contrario, insignificantes o irrisorias, de tal forma que tales elementos sea necesario tenerlos también en consideración, para que la individualización de la sanción sea adecuada.

Reincidencia

Otro de los aspectos que esta autoridad debe considerar para la imposición de la sanción, es la reincidencia en que pudo haber incurrido la agrupación política nacional responsable.

Al respecto, esta autoridad considerará reincidente al infractor que habiendo sido responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones que se encuentran previstas en el código federal electoral incurra nuevamente en la misma conducta infractora.

Sobre el particular, esta autoridad al haber hecho una búsqueda en los archivos del Instituto Federal Electoral, encontró que no existen procedimientos instaurados con anterioridad en contra de la responsable, en consecuencia, no existe reincidencia.

Sanción a imponer

En este sentido, es necesario aclarar que las sanciones que se pueden imponer a la agrupación política nacional "Social Democrática", son las que se encontraban especificadas en el artículo 269, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al momento en que se realizaron los actos.

Lo anterior es así, toda vez que de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se aprueba el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de enero de dos mil ocho, la tesis relevante emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es "**DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL**" y el *principio tempus regit actum* que refiere que los delitos se juzgarán de acuerdo con las leyes vigentes en la época de su realización, lo procedente es aplicar las normas sustantivas que se encontraban vigentes al momento de la realización de los hechos, por ello las sanciones son las siguientes:

- a) Amonestación pública;
- b) Multa de 50 a 5 mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal;
- c) Reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda por el periodo que señale la resolución;
- d) Supresión total de la entrega de las ministraciones del financiamiento que les corresponda por el periodo que señale la resolución;
- e) Negativa del registro de las candidaturas;
- f) Suspensión de su registro como partido político o agrupación política, y
- g) La cancelación de su registro como partido político o agrupación política.

En el caso a estudio, esta autoridad estima que la hipótesis prevista en el inciso a) del catálogo sancionador (amonestación pública) cumple con las finalidades señaladas para inhibir la realización de conductas como la desplegada por la agrupación política nacional denunciada, en tanto que las señaladas en los incisos b) a g) pudieran considerarse excesivas, dadas las circunstancias en las que se cometió la falta, y el hecho de que el ilícito se trata de una omisión no reiterada, ni sistemática, cuya gravedad no es especialmente trascendente, aunque no por ello puede soslayarse.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no existe reincidencia, ni se advierte que la conducta ilícita denunciada hubiese sido efectuada con dolo, la **gravedad** de ésta puede ser calificada como **ordinaria**, considerando así mismo las circunstancias particulares que se dieron en el caso concreto, como se ha explicitado previamente, la sanción que debe aplicarse a la agrupación política nacional infractora en el caso concreto es la prevista en el artículo 269, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales entonces vigente, consistente en una **amonestación pública**, misma que sin ser gravosa para el patrimonio del partido infractor, sí se estima significativa, a efecto de disuadir la posible comisión de conductas similares en el futuro.

Con los elementos anteriores, se puede concluir que teniendo en cuenta la gravedad leve de la falta, así como las circunstancias particulares que se dieron en el caso concreto, considerando que la agrupación política nacional trasgredió lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales entonces vigente, se estima que tal circunstancia justifica la imposición de una **amonestación pública**, la cual puede cumplir con los propósitos precisados.

El monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado de la infracción

Del análisis realizado a las constancias que integran las presentes actuaciones, se considera que no existen elementos para afirmar que la agrupación política nacional "Social Democrática" obtuvo algún lucro con la conducta infractora.

Las condiciones socioeconómicas del infractor e Impacto en las actividades del sujeto infractor

Finalmente, la sanción referida no es de carácter gravoso para la agrupación política nacional "Social Democrática", por lo cual resulta evidente que con la sanción impuesta en modo alguno se afecta el desarrollo de sus actividades.

6.- Que en atención a los antecedentes y consideraciones vertidos, con fundamento en los artículos 38, párrafo 1, incisos a) y t); 39, párrafos 1 y 2; 40, párrafo 1; 73; 82, párrafo 1, inciso h); 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 82, párrafo 1, incisos h), w) y z), del ordenamiento legal antes invocado, este Consejo General emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- Se declara fundado el procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Social Democrática".

SEGUNDO.- Se impone a la Agrupación Política Nacional "Social Democrática", una sanción consistente en **Amonestación Pública**.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación

CUARTO.- Notifíquese personalmente la presente Resolución.

QUINTO.- En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 22 de diciembre de dos mil ocho, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SERVICIOS FINANCIEROS NAVISTAR S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA NAVISTAR FINANCIAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ANDRES BARRAZA LOPEZ Y MARTHA ALICIA CORRAL ZAPATA, número de expediente 128/2006, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ ha señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del inmueble ubicado en NIÑOS HEROES NUMERO 3660, FRACCION LOTE 3 Y 4 MANZANA B, FRACCIONAMIENTO ESCOBEDO (ACTUALMENTE ANZURES), CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, haciendo del conocimiento a los interesados que la base para el remate la cantidad de \$2'457,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la citada cantidad.

México, D.F., a 7 de enero de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Luis Aguilera García
Rúbrica.

(R.- 282610)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Chalco
con residencia en Valle de Chalco
Solidaridad, Méx.
EDICTO

Por medio del presente se comunica que en autos del expediente 224/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por YOLANDA ROJAS SANTIAGO en contra de GLORIA MARTINEZ REYES, el Juez 4o. Civil de 1a. Instancia del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, dictó un auto en el que señala las 11:00 HRS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 2009 para que tenga verificativo la 1a. almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en este juicio, ubicado en CALLE PONIENTE 1, MANZANA 16, LOTE 2, COLONIA SAN MIGUEL XICO, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; NORESTE 9.92m con CALLE PONIENTE 1, SURESTE 28.9m CON LOTE 3, SUROESTE 9.82m CON LOTE 30 Y NOROESTE 29.05m CON LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 286m2, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 816, VOLUMEN 88, LIBRO 1o. SECCION 1a. DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1989. Por lo que por este medio se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, DOY FE. Se expiden los presentes a veintiuno de enero del año dos mil nueve, debiéndose publicar por 3 veces dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación y en la puerta de este juzgado. DOY FE.

El Secretario
Lic. Jaime Velázquez Melgarejo
Rúbrica.

(R.- 282720)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado

Xalapa-Equez., Veracruz**EDICTO**

PLANTACIONES Y MADERAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GABINO PELAEZ

En los autos del Juicio de Amparo número 603/2008, promovido por MAURA GARCIA GUERRERO, el Ciudadano Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Xalapa, ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS por desconocerse quien represente legalmente sus intereses, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", "EXCELSIOR" Y "DIARIO DE XALAPA", así como los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día CATORCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Xalapa, Ver., a 8 de enero de 2009.

El C. Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Luis Alberto Camacho Mondragón

Rúbrica.

(R.- 282224)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Octava Sala Civil****EDICTO**

ROSARIO ALFARO CH.

En los autos del Toca 2255/2008, relativo al ORDINARIO CIVIL, seguido por GUTIERREZ CORTES VICTORIA Y OTRO, en contra de SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO AGRARIO) Y OTRO, Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha cuatro de noviembre del año dos mil ocho, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 282583)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil****EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE en SEGUNDA ALMONEDA, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GOMEZ RANGEL ANTONIA, en contra de SAUL MIRANDA ROMERO Y OTRO, expediente 865/07, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la CALLE DE TEJOCOTES LOTE DIEZ, MANZANA VEINTIUNO, COLONIA VIVEROS COATECTLAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14479, DISTRITO FEDERAL. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$706,500 (SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 9 de enero de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Eliseo Hernández Córdova

Rúbrica.

(R.- 283040)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial del Estado de Jalisco****Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**

Quinta Sala
EDICTO

Emplácese TENDENCIA EN SANDALIAS S.A. DE C.V. preséntese defender derechos en el término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por CARLOS SANCHEZ GONZALEZ apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, Toca 795/2008 Exp. 2085/2005 H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 6 de enero de 2009.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Daniel Garcés Villafuerte

Rúbrica.

(R.- 283048)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de Primera Instancia
Materia Civil
Apatzingán, Mich.
EDICTO

En juicio ejecutivo mercantil número 243/2007, promovido por los licenciados Víctor Manuel Ayala Méndez y/o Víctor Manuel Mota Baltazar, endosatarios en procuración de Manuel Landa Moreno, en contra de Fernando Cortez Balandran; se ordenó sacar a remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA el inmueble siguiente:

Predio urbano, en calle Lucio Blanco número 134 ciento treinta y cuatro, colonia, Morelos, de esta ciudad de Apatzingán, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 40.00 metros, con el lote número 54; al sur 40.00 metros, con el lote número 56; al oriente 20.00 metros, con calle Lucio Blanco, de su ubicación; al poniente, 20.00 metros, con el lote número 59, con una superficie total de 800.00 M2 y un valor pericial de \$627.200.00 (seiscientos veintisiete mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas de día 20 veinte de febrero del año en curso; es postura legal la que cubra las 2/3 partes del valor. Publíquese el presente por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación.

Apatzingán, Mich., a 17 de diciembre de 2008.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Francisco Huerta Landeros

Rúbrica.

(R.- 282732)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por IMPULSEMOS, S.A. DE C.V. en contra de JULIO CESAR MARTINEZ ROMERO Y OTROS, EXP. NUM. 195/2007, La C. Juez Trigésimo de lo Civil, dicto autos; México, Distrito Federal, a treinta de abril, cuatro de agosto, audiencia de fecha once de julio ambos del año dos mil ocho y audiencia de fecha dieciséis de enero del año en curso: que en lo conducente dice: para que tenga lugar la audiencia de remate en séptima almoneda del bien embargado, con reducción del diez por ciento al precio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO PROXIMO, sirviendo de base para el mismo la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N., DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE MAZATECAS, MANZANA 51, LOTE 13, COLONIA CULTURAS DE MEXICO, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MEXICO.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo de lo Civil, licenciada MAGDALENA MENDOZA GUERRERO.- Doy fe.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 21 de enero de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Armando Vázquez Nava

Rúbrica.

(R.- 283010)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, SEIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 767/2008, PROMOVIDO POR CLARA GABRIELA GOMEZ DOMINGUEZ, APODERADA DE CADENA COMERCIAL OXXO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA CIVIL Y JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERO PERJUDICADA MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO RONQUILLO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE EL QUEJOSO SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA NOVENA SALA CIVIL Y JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCERO PERJUDICADA A MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO RONQUILLO, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA NUMERO 818/2007/1 DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 282116)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado de Distrito

Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado

CONSTRUCTORA DE VIAS TERRESTRES Y URBANIZACIONES DE GUERRERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO SANTIBAÑEZ CARDENAS y HUGO HERNANDEZ BRAVO

Presente

En los autos del juicio de amparo 1377/2008, promovido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de su apoderado Rocio Hernández Vazquez; contra actos de la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Acapulco Guerrero y otras, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse sus domicilios, el veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará por lista. Queda a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 7 de enero de 2009.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. José Luis Hernández Ugalde

Rúbrica.

(R.- 282366)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca**EDICTO****AL PUBLICO EN GENERAL**

Convóquese postores que deseen intervenir en la diligencia de remate en primera almoneda, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, en el local que ocupa el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, Sección Penal, sito en Avenida Juárez, número setecientos nueve, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en número dos, manzana G, andador Del Valle, unidad habitacional Guelaguetza, San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.95 metros y colinda con lote 3; al Sur mide 12.95 metros y colinda con lote 1; al Este mide 5.94 metros y colinda con lote 15; al Oeste mide 5.92 metros y colinda con andador Del Valle, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), valor pericial asignado a dicho inmueble, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO JAVIER RODRIGUEZ CHAVEZ, endosatario en procuración de TERESA VICTORINA OCHOA JIMENEZ, contra ANA VASQUEZ VARGAS, como deudora principal. Expediente número 73/2006.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de enero de 2009.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Ponciano Velasco Velasco

Rúbrica.

(R.- 282384)

Estados Unidos Mexicanos**H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León****Segunda Sala Colegiada Civil**

Monterrey, N.L.

EDICTO

A los codemandados los C.C. MARGARITA JEAN RODRIGUEZ THOMPSON VIUDA DE ZUAZUA, AMADOR ZUAZUA RODRIGUEZ.- En fecha 18-dieciocho de septiembre del 2008-dos mil ocho, se recepcionaron por esta Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la demanda de garantías, interpuesta por RICARDO AREVALO VELA, contra actos de esta Sala, consistente en la resolución dictada por el pleno de esta sala en fecha nueve de marzo del año dos mil siete, dentro del toca de apelación definitiva número 087/2006, del expediente 471/2003 del JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por RICARDO AREVALO VELA, en contra de USTEDES Y OTROS, en la que se señala como terceros perjudicados a los referidos codemandados; asimismo, mediante proveído de fecha 28-veintiocho de octubre del 2008-dos mil ocho, se ordenó emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Reforma, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ordenando, además, que debería fijarse copia de los mismos en la tabla de avisos de esta Sala. Queda a disposición de los referidos Terceros Perjudicados, en la Secretaría de esta Sala, por el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, las copias simples debidamente selladas y rubricadas por la Secretario Adscrita, de la demanda de garantías referida, emplazándolos para que ocurran en el término de diez días ante el Tribunal Colegiado en turno a que se aplique para su resolución el amparo propuesto, para que expresen lo que a sus derechos e interés convenga.- Monterrey, Nuevo León, a 09-nueve de enero del año 2009-dos mil nueve.- Doy fe.

La C. Secretario General de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Norma P. Fuentes Gurrrola

Rúbrica.

(R.- 282531)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial del Estado de Michoacán**

Juzgado Séptimo de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1211/2006, que sobre pago de pesos promueve CAJA DE AHORRO SANTIAGUITO S.C. DE R.L. frente a MA. CATALINA MENDIOLA GUIJOSA y OTRA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de Febrero de 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien:

Totalidad del lote 2 de la manzana 12 con la casa habitación actualmente marcada con el número oficial 218 de la calle Pedro Aranda de la colonia Agustín Arriaga Rivera del Municipio y Distrito de Morelia Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 8.00 metros, con la calle de su ubicación; AL SUR, 8.00 metros con lote 5; AL ORIENTE, 17.00 metros con el lote número 3; AL PONIENTE, 17.00 metros con lote número 1; con una extensión superficial de 136.00 metros cuadrados, con un valor de \$170,000.00 ciento setenta mil pesos.-

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes citado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días hábiles, el primero el primer día, el tercero en el noveno y el segundo dentro del plazo en mención, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Morelia, Mich., a 2 de diciembre de 2008.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado
Rúbrica.

(R.- 282628)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Judicial
H. Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de Amparos Civiles y Familiares
Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares del
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
Actuaría
EDICTO

CUADERNO DE AMPARO 385/2008 FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR JAVIER TELLEZ HERNANDEZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, CUYO ACTO RECLAMADO LO CONSTITUYE LA RESOLUCION DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL NUMERO 385/2008 FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JAVIER TELLEZ HERNANDEZ RESULTANDOLE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A FEDERICO JIMENEZ VILLAFANE.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DEL TERCERO PERJUDICADO FEDERICO JIMENEZ VILLAFANE, A EFECTO DE QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO NOVENO CIRCUITO EN TURNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DENTRO DEL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTO DE HACER VALER SUS DERECHOS EN TERMINOS DEL NUMERAL 167 DE LA LEY DE AMPARO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS REFERIDO.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA (LA PRENSA).

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
La Actuario de la Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares
del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
Lic. María de la Luz Pérez Alvarez
Rúbrica.

(R.- 282604)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**EDICTO****TERCERO PERJUDICADO****EDUARDO LUIS VILLAFAN CARO**

En los autos del juicio de amparo 933/2008, obra: DEMANDA: I.- Quejoso: Comisión Nacional del Agua, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tercero perjudicado: Eduardo Luis Villafán Caro. Autoridades responsables: Procurador General de la República y otras. Acto Reclamado: "... opinión técnica emitida a través del oficio número 8919/2008, de fecha 30 de junio de 2008, emitida por el Ciudadano Delegado en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República, dentro de las actuaciones de la Averiguación Previa número 1285/2005... y que en su parte conclusiva establece que se considera procedente la consulta de No Ejercicio de la Acción Penal.". En veintinueve de octubre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda y se solicitó a las autoridades responsables su informe con justificación; por no haberse logrado el emplazamiento del tercero perjudicado en comento, en proveído de veintidós de diciembre de dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por la última parte de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordenó el emplazamiento de Eduardo Luis Villafán Caro, por edictos, a costa de la parte quejosa, a efecto de que si lo estima conveniente se apersona en el presente juicio de garantías, haciendo de su conocimiento que se encuentran señaladas las diez horas con treinta y cinco minutos del veinte de enero de dos mil nueve, para la celebración de audiencia constitucional; asimismo, se le requiere para que en un término de tres días contados a partir de su emplazamiento, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le hará por medio de lista que se publique en este juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo antes citado.

México, D.F., a 5 de enero de 2009.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Alfredo Sánchez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 282864)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****EDICTO**

Emplazamiento a juicio a los terceros perjudicados ANSEL CLARK SCOONOVER, CATHERINE ELIZABETH SCHOONOVER, JOSEPH ALFRED STEVENS, GERARLD HANNON CLAYTON SENA y JOHN D. BRYANT.

Juicio de amparo 351/2008, promovido por MARIA ELENA GUTIERREZ DE RATTELSBERGER, contra los actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Chapala, Ayuntamiento Constitucional, Jefe de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento Constitucional, y Director de Catastro e Impuesto Predial del Ayuntamiento Constitucional, los tres últimos de Villa Corona, todos del Estado de Jalisco, que consisten en todo lo actuado en el juicio civil ordinario 345/2005, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jalisco, y sus consecuencias. Por acuerdo de 06 de enero de 2009, se ordenó emplazar a juicio a los terceros perjudicados ANSEL CLARK SCOONOVER, CATHERINE ELIZABETH SCHOONOVER, JOSEPH ALFRED STEVENS, GERARLD HANNON CLAYTON SENA y JOHN D. BRYANT, mediante edictos. Se señalaron las 10 HORAS CON 20 MINUTOS DEL 10 DE FEBRERO DE 2009, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágaseles saber que deberán presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos de que si, pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero de 2009.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos

Rúbrica.

(R.- 282899)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE VICTORIANO RUBEN PEREZ HERRERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO RUBEN PEREZ PEÑA, QUIEN PUEDE SER EMPLAZADA POR CONDUCTO DE SU ALBACEA PURA ESPERANZA MEZA VIUDA DE PEREZ PEÑA; MAGDALENA SANTAELLA HERRERA DE DEL OLMO; MARIO SANTAELLA HERRERA; Y MAGDALENA HERRERA DE SANTAELLA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del juicio de amparo número 132/2008-F, promovido por el Comisariado de Bienes Ejidales del Núcleo Agrario del Ejido de Tétela del Monte, poblado de Cuernavaca, Morelos, por conducto de Pedro Durán Peñaloza, Luis Carlos López Marzana y Eugenio López Rodríguez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, contra actos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Morelos, Organismo Descentralizado de Administración Pública Federal Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Notario Público Número Seis de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, y Notario Público Número Cuarenta y Dos del Estado de México, antes Notario Público Número Nueve del Distrito Judicial de Texcoco y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, se les ha señalado a ustedes con el carácter de terceros perjudicados en el juicio de amparo antes mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación de la República Mexicana, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62050, lo cual podrán hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el dispositivo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición del artículo 2º de ésta última.

Atentamente
"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"
Cuernavaca, Mor., a 28 de noviembre de 2008.
El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Francisco Javier Montaña Zavala
Rúbrica.
El Secretario
Lic. Efrén Mejía López
Rúbrica.

(R.- 282322)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos del Tribunal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, de los bienes inmuebles embargados en el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número M186/06, promovido por Licenciado JUAN DANIEL ZUÑIGA GUEVARA, en su carácter de Apoderado legal del BANCO DEL BAJIO Sociedad Anónima INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, consistente en los bienes inmueble ubicado en: **1)** calle Morelos numero 53 actualmente numero 207 de la Zona Centro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.72 metros lineales. 8.40 metros lineales. 32.30 metro lineales. 6.21 metros lineales con Teodoro Navarro y Otros, AL SUR: 67.90 metros lineales con LORENZA

SALDAÑA, AL ORIENTE: 11.15 metros lineales con calle de su ubicación, AL PONIENTE: 8.15 metros lineales con calle de su ubicación; **2)** calle Morelos numero 43 actualmente numero 209 de la Zona Centro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.30 metros lineales. Quiebra al de norte a sur 5.65 metros lineales. 9.24 metro lineales. CON SALOME BARRAGAN Y ZEFERINA VIUDA DE ORNELAS, AL SUR: 26.22 metros lineales con J. CARMEN ARANDA, AL ORIENTE: 11.45 metros lineales con RAFAEL RODRIGUEZ, AL PONIENTE: 5.47 metros lineales con calle de su ubicación; **3).-** calle Callejuela Oliva numero 111, local comercial 11 de la Zona Centro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 3.60 metros lineales. Con local 08, AL SUR: 3.60 metro lineales con CALLEJUELA OLIVA Y OROZCO, AL ORIENTE: 4.85 metros lineales con LOCAL 12, AL PONIENTE: 4.80 metros lineales con LOCAL 08.

Almoneda a verificarse a las 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, teniendo como posturas legales para el primero de los mencionados aquella que cubra las dos terceras partes de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el total del valor pericial rendido por los peritos designados por las partes; siendo las dos terceras partes la cantidad de \$121,333.33 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). Y para el segundo inmueble citado será postura legal las dos terceras partes de \$345.250 (trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) valor medio de los dictámenes periciales; siendo las dos terceras partes la cantidad de \$230,166.66 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL). Y para el tercero será postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el total del valor pericial rendido por los peritos designados por las partes; siendo las dos terceras partes la cantidad de \$253,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 12 de enero de 2009.
El Secretario del Juzgado Décimo Segundo Civil
Lic. Juan Carlos Manrique Ayala
Rúbrica.

(R.- 282417)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro de los autos del expediente número 174/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EDUARDO MARTINEZ CONTRERAS en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FACTORING COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, y continuado por ALEJANDRO ANDRES GARCIA RENTERIA en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO VE POR MAS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS en contra de EDUARDO ANTONIO DEL RIVERO ESPADAS, se ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL ROSARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL TRESCIENTOS NUEVE HECTAREAS OCHENTA Y TRES AREAS CUARENTA Y TRES CENTIAREAS ANALITICAS, TENIENDO EL TERRENO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS Y COLINDA CON LA CARRETERA ESCARCEGA CHETUMAL, AL SUR MIDE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS Y COLINDA CON EL EJIDO "VEINTE DE NOVIEMBRE" AL ESTE MIDE SEIS MIL METROS Y COLINDA CON EL PREDIO DENOMINADO "SAN NICOLAS", PROPIEDAD DEL SEÑOR NICOLAS GALLEGOS CALCANEY Y AL OESTE MIDE SEIS MIL METROS Y COLINDA CON EL PREDIO DENOMINADO "FRACCION VEINTISEIS DE MARZO" PROPIEDAD DE LA SEÑORA IRASEMA DE LOS ANGELES RIVERO DE PEREZ; CERRANDO EL PERIMETRO. DICHO PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DE: EDUARDO ANTONIO DEL RIVERO ESPADAS, DE FOJAS 190 A 191 DEL TOMO XV LIBRO PRIMERO Y SECCION SEGUNDA DE ESTE REGISTRO, BAJO INSCRIPCION IV NUMERO 6184. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos emitidos por los peritos designados dentro del presente juicio menos el 10% diez por ciento al que se refiere el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

00/100 M.N.). Convocándose a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3- tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados. Señalándose como fecha y hora para que tenga verificativo el remate en cuestión las 11:00-once horas del día 09-nueve de febrero del año 2009-dos mil nueve. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados.- DOY FE.- Monterrey, Nueve León a 07-siete de Enero del 2009-dos mil nueve.- DOY FE.- RUBRICAS.

El C. Secretario
Lic. Arturo Esparza Campos
Rúbrica.

(R.- 282426)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
VI

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

QUEJOSO: FRIO-LIMPIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADORA CLEMENCIA TERESA FLORES ROMAN,.

"Ahora bien, en razón de no haber obtenido resultado favorable para poder emplazar dentro del presente juicio de garantías al tercero perjudicado Gustavo Lares Medellín, y toda vez que se ha agotado las investigaciones que faculta el numeral 30, fracción II, de la Ley de Amparo, para llevar a cabo el emplazamiento del mismo, como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento del tercero perjudicado, por medio de edictos a costa del promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y además se fijara en la puerta de este tribunal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

"INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado Gustavo Lares Medellín, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de cuatro de noviembre de dos mil ocho, se admitió a trámite la demanda de amparo 1417/2008-VII, formulada por Frio-Limpic, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su administradora Clemencia Teresa Flores Román, en contra de los actos de la Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco y otra autoridad, por el acto que consiste esencialmente en el ilegal emplazamiento dentro del expediente J.5/536/2006, así como las actuaciones posteriores a éste, y la ejecución del laudo de tres de octubre de dos mil ocho, dentro del juicio en mención.

Indíquese al tercero perjudicado Gustavo Lares Medellín, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tenga conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por lista que se fije en un lugar visible en este órgano de control constitucional.

Quedan a disposición del quejoso los edictos en la actuaría del Juzgado, previa toma de razón que por su recibo se asiente en autos, apercibido que en el término de tres días improrrogables deberá presentarse a recogerlos para su publicación y de no hacerlo así, se decretara el sobreseimiento del presente juicio."

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de enero de 2009.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Ana Cruz Morales Ramírez
Rúbrica.

(R.- 282733)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito
Cuernavaca, Mor.

EDICTO

FELIX REGALADO BETANCOURT.
IGNACIA HERNANDEZ GARCIA.
JOSE MANUEL SANCHEZ LEON.
"PROTEC ANTICORROSIVOS DE OCCT".

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL 21/2007, RELATIVO AL JUICIO DE CONCURSO MERCANTIL 12/2003 Y SU ACUMULADO 2/2005, PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION Y LAS EMPRESAS "BAKER PROCESS I.N.C" y BAKER HUGHES DE MEXICO", S DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE LA CONCURSADA "GRUPO FERTINAL", S.A DE C.V., SE DICTARON DOS AUTOS EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE Y SEIS DE NOVIEMBRE ULTIMOS, POR EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO, DONDE, EN EL PRIMERO, SE TUVO POR PRESENTADO, INTERPONIENDO DEMANDA DE AMPARO DIRECTO A LA CONCURSADA DE REFERENCIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL CON FECHA SIETE DE AGOSTO ULTIMO, RELACIONADA CON EL JUICIO DE CONCURSO MERCANTIL 12/2003 Y SU ACUMULADO 2/2005 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. EN EL SEGUNDO, SE ORDENO HACER SABER A LOS TERCEROS PERJUDICADOS FELIX REGALADO BETANCOURT, IGNACIA HERNANDEZ GARCIA. JOSE MANUEL SANCHEZ LEON. "PROTEC ANTICORROSIVOS DE OCCT". POR MEDIO DE EDICTOS, EL CITADO ACUERDO, ASI COMO LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA CITADA ACREEDORA, EN LOS QUE, A LA LETRA, SE LEE:

Cuernavaca, Morelos, a diecisiete de septiembre de dos mil ocho... agréguese... el escrito firmado por el apoderado de "GRUPO FERTINAL", S.A. DE C.V., con el que desahoga en tiempo la vista que se le dio mediante proveído emitido en los presentes autos el dos de septiembre en curso; por tanto, téngase por presentado, interponiendo demanda de amparo directo a la concursada de referencia, en contra de la resolución emitida por este Tribunal con fecha siete de agosto último, relacionada con el juicio de concurso mercantil 12/2003 y su acumulado 2/2005 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado... Ríndase el INFORME CON JUSTIFICACION en el sentido de que ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO, pero se estima que el mismo ninguna violación de garantías causa al quejoso... NOTIFIQUESE... DOY FE.- RUBRICAS.

Cuernavaca, Morelos, a seis de noviembre de dos mil ocho... agréguese... el escrito firmado por el apoderado de "GRUPO FERTINAL", S.A. DE C.V., con el que desahoga en tiempo la vista que se le dio mediante proveídos del veintisiete y veintiocho de octubre último, emitidos en los presentes autos y manifiesta que "...solicito se acuerde lo que en derecho "(sic) corresponda, una vez que se hayan "rendido todos los informes tendientes a la "localización del domicilio de los terceros "perjudicados Ignacia Hernández García, Félix "Regalado Betancourt, José Manuel Sánchez "León y Protec Anticorrosivas (sic) de OCCT.- "Pero para el remoto caso de que no se "localice domicilio alguno, con fundamento en "lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de "Amparo, atentamente solicito se mande "emplazar a dichos terceros perjudicados de la "demanda de garantías interpuesta por mi "representada por medio de edictos ... " toda vez que no ha sido posible emplazar a juicio a dichos acreedores, y dado que a la fecha se ha agotado el procedimiento que establece el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, sin obtener resultado favorable; en consecuencia, con fundamento en el citado precepto en relación con lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena emplazar a juicio a los referidos terceros perjudicados, por edictos a costa del citado promovente, quedando éstos a disposición del solicitante del amparo, para su publicación, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana... NOTIFIQUESE... DOY FE.- RUBRICAS.

DEMANDA DE AMPARO

LIC. ANGEL FABRICIO ESCALANTE SANCHEZ, promoviendo en mi carácter de apoderado general de pleitos y cobranzas de la quejosa "Grupo Fertinal", S.A de C.V.,..."

III.- AUTORIDADES RESPONSABLES

Tiene ese carácter

El C. Magistrado que integra el H. Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito.

El C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

IV.- ACTOS RECLAMADOS.

Del C. Magistrado que integra el H. Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito, reclamo la sentencia de 7 de agosto de 2008, dictada dentro del toca de apelación T.C. 21/2007.-

V.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VIOLADOS.

El acto reclamado viola en perjuicio de mi representada las garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

VI.- PROCEDENCIA DEL AMPARO... VII.- COMPETENCIA...

IX.- CONCEPTOS DE VIOLACION.

PRIMERO: Garantías individuales violadas: El acto reclamado infringe las garantías de legalidad y debido proceso legal consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la inobservancia e indebida aplicación a lo dispuesto en los artículos 1077 del Código de Comercio, 217, 219, 220 y 222 de la Ley de Concursos Mercantiles, 386 y 395 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Parte conducente de la resolución que se reclama: El considerando Tercero de la sentencia impugnada.

SEGUNDO: Garantías violadas: Se infringen en perjuicio de mi representada, las garantías individuales de legalidad, seguridad jurídica, exacta aplicación de la ley y debido proceso legal consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 132 y 139 de la Ley de Concursos Mercantiles, 1077, 1292, 1327, 1328 y 1329 del Código de Comercio de aplicación supletoria de la ley de la materia, y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, por su inobservancia e indebida aplicación al momento de dictar la resolución recurrida. Parte de la resolución que la causa: El considerando Cuarto de la sentencia impugnada.

TERCERO: Garantías individuales violadas: El artículo 14 de la Constitución Política de los estados (sic) Unidos Mexicanos, por la inobservancia a la garantía de audiencia, en lo que respecta al artículo 1077 del Código de Comercio. Parte conducente de la resolución que se reclama: El considerando Cuarto de la sentencia impugnada.

CUARTO: Preceptos constitucionales violados: El artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la inobservancia a la garantía de audiencia, en lo que respecta a los artículos 1327, 1328, 1329 del Código de Comercio, y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito...

Cuernavaca, Mor., a 22 de enero de 2009.

El Secretario del Tribunal Unitario del Decimoctavo Circuito

Lic. Ricardo Pérez Montúfar

Rúbrica.

(R.- 283071)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Tercero de Paz Civil
EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IMPULSEMOS S.A. DE C.V. en contra de MARIA ELENA CONTRERAS MARTINEZ; expediente 150/07; el C. Juez Trigésimo Tercero de Paz Civil del Distrito Federal, ordenó por autos de fechas veintiséis de septiembre, siete de octubre y audiencia del nueve de diciembre del dos mil ocho, Y auto de fecha trece de enero del año en curso sacar a remate, el bien embargado, UBICADO EN AVENIDA ANTONIO DIAZ COVARRUBIAS MANZANA 128, LOTE 14, COLONIA NIÑOS HEROES. PRIMERA SECCION EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate en Tercera Almoneda la cantidad de \$366,930.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) por la reducción de un diez por ciento de dicho avalúo por tratarse de materia mercantil, para que tenga verificativo la audiencia, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, debiendo convocarse postores por medio de edictos, que se publicaran por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado, Y en los Estrados del Juzgado Competente en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México toda vez que el bien embargado se encuentra fuera de la Jurisdicción de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate media un término que no sea menor de CINCO DIAS. En el entendido de que aquel postor que desee participar en la subasta deberá consignar a este Juzgado billete de deposito por el diez por ciento del valor del inmueble, objeto del remate y cuando solo se ofrezca de contado una parte del precio, los postores deberán de exhibir el diez por ciento de su postura en el acto del remate en numerario o en cheque certificado, todo ello en términos de los artículos 474 Y 481, 482, y 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

México, D.F., a 26 de enero de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Norma Patricia Ortega Roca

Rúbrica.

(R.- 283006)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia
Toluca con residencia en Metepec
Juzgado Noveno Civil, del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México
“2009, Año de José María Morelos y Pavón. Ciervo de la Nación”
Segunda Secretaría
EDICTO

En los autos del expediente: 396/04, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARIO ROGACIANO ESPINOSA ESPINOSA en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTERIORMENTE BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO), en contra de VICENTE HERNANDEZ MARTINEZ Y AGUSTINA LORENZA ORTIZ MARTINEZ, el JUEZ NOVENO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, dicto un auto que a la letra dice: con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 469, 470, 474, 479, 480, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; en tal virtud anúnciese su venta por DOS VECES, de cinco en cinco días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del inmueble ubicado en: en casa marcada con el número 22 (veintidós), del condominio Horizontal numero 14 (catorce), construido sobre el lote numero 01 (uno) resultante de la subdivisión de la fusión de los lotes uno y seis del terreno que formó parte del "RANCHO SAN LUCAS" en el Municipio de Metepec, Estado de México, por lo tanto, convóquese postores, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose notificar personalmente a los demandados en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretario de Acuerdos
Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza
Rúbrica.

(R.- 282854)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No 52898

A las 11:00-once horas del día 17-diecisiete de febrero del año 2009-dos mil nueve, dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que se tramita ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el Expediente Judicial número 0081/2006, promovido por EDUARDO ADOLFO MELLADO FLORES en contra de MARIA COLUMBA CUELLAR ROMERO, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: FINCA Y LOTE DE TERRENO DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 07 SIETE, DE LA MANZANA NUMERO 390 TRESCIENTOS NOVENTA, QUE SE UBICA EN EL FRACCIONAMIENTO EL SABINO CERRADA RESIDENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE QUE ES SU FRENTE MIDE 07.54 SIETE

METROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON LA CALLE LOS CARDOS, AL SUROESTE MIDE 07.54 SIETE METROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS, Y COLINDA CON LA CARRETERA NACIONAL, AL SURESTE MIDE 17.09 DIECISIETE METROS CON NUEVE CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 08 OCHO DE LA MISMA MANZANA, AL NOROESTE MIDE 17.09 DIECISIETE METROS CON NUEVE CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 06 SEIS, DE LA MISMA MANZANA, DICHA PROPIEDAD TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.17 CIENTO VEINTIOCHO METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. LA MANZANA NUMERO 390 TRESCIENTOS NOVENTA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA, POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE CON CALLE LOS CARDOS, AL SUROESTE CON LA CARRETERA NACIONAL, AL SURESTE CON CERRADA EL SABINO, AL NOROESTE CON CALLE CAMINO A LA LAGRIMA. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 814 OCHOCIENTOS CATORCE DE LA CALLE LOS CARDOS DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO.- Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$1,422.000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es la cantidad que mencionan los peritos designado en autos, menos el 10% diez por ciento, por lo que servirá como postura legal la cantidad de \$853,200.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro del término de 9-nueve días hábiles tanto en el Diario Oficial de la Federación. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor pericial. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del Juzgado se les proporcionarán mayores informes.- En la inteligencia de que este Recinto Judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en el centro de este Municipio de Monterrey, Nuevo León.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a los 14-catorce días del mes de enero del año 2009-dos mil nueve.

El C. Secretario Adscrito al Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Pedro Mayorga García

Rúbrica.

(R.- 283021)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Décimo Tercero de lo Civil

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por este publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado el anunciando REMATE en SEGUNDA ALMONEDA de una fracción del predio rústico perteneciente a la Ex Hacienda de Echeveste de esta ciudad, con superficie de 986.40 novecientos ochenta y seis metros con cuarenta centímetros cuadrados, que mide y linda al noreste 11.96 once metros con noventa y seis centímetros con carretera León-San Felipe de por medio franja de protección de 20 veinte metros de ancho; al sureste en dos tramos que va de noreste a suroeste en 32.80 treinta y dos metros con ochenta centímetros, quiebra al sureste en 10.00 diez metros y continua al suroeste en 26.80 veintiséis metros con ochenta centímetros, con resto de la propiedad de Benita Gómez Calderón de González; al suroeste 20.97 veinte metros con noventa y siete centímetros con río del granizo; al noroeste 61.32 sesenta y un metros con treinta y dos centímetros con resto de la propiedad de la vendedora Maria Consuelo González Gómez de Romo. Bien inmueble embargado en el proceso ejecutivo mercantil 128/07-M, promovido por JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ, en su carácter de endosatario en procuración de MIGUEL ACOSTA GONZALEZ sobre pago de pesos. Almoneda tendrá verificativo 10:00 diez horas del 10 diez de febrero del año 2009 dos mil nueve, siendo postura legal la cantidad de \$1`191,507.00 (un millón ciento noventa y un mil quinientos siete pesos 00/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de \$1`787,260.50 (un millón setecientos ochenta y siete doscientos sesenta pesos 50/100 moneda nacional), misma que resulta de aplicar al precio anterior, \$1`985,845.00 (un millón novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), la retasa del 10% diez por ciento prevista por el artículo 475 cuatrocientos setenta

y cinco del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Asimismo hágase del conocimiento de postores que el importe de la postura legal deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que previene el artículo 482 cuatrocientos ochenta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, es insuficiente para pagar el importe liquidado en sentencia. Convóquese postores y cítese acreedores.

gevp

León, Gto., a 8 de enero de 2009.
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
La Secretaria Habilitada de Acuerdos
Lic. Luz Estela Arrona González
Rúbrica.

(R.- 283058)

AVISOS GENERALES

KARIVI, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 6 DE ENERO DE 2009

Activo

Caja	<u>8,311</u>
Total activo	<u>8,311</u>
Capital Contable	
Capital Social	1'120,000
Pérdidas acumulables por aplicar	1'588,308
Utilidades del periodo	<u>476,619</u>
Total capital contable	<u>8,311</u>

Cuota de liquidación por acción \$7.421 (siete pesos 421/1000 M.N.).

El presente balance final de liquidación se publica con base en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec, Edo. de Méx., a 7 de enero de 2009.
Liquidador

C. Henry Bronsoler Krumholz
Rúbrica.

(R.- 282089)

OPERADORA DE FACTOR HUMANO

S.C. DE R.L. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 29 DE OCTUBRE DE 2008

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 11 de diciembre de 2008.

Liquidador

Liliana Escalante Mendoza

Rúbrica.

(R.- 282875)

Estados Unidos Mexicanos

SERVICIOS INTEGRALES Y SOLUCIONES

ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DEL

NORTE S.C. DE R.L. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 18 DE JULIO DE 2008

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 8 de diciembre de 2008.

Liquidador

José Luís Rosales Martínez

Rúbrica.

(R.- 282877)

Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/12/2008/R/04/071
Oficio-citatorio DGR/C/3485/2008, del 18 de diciembre de 2008
NOTIFICACION POR EDICTO

A CELSA IRINA MORAL RIVERON

Al desconocerse su domicilio actual, por acuerdo del 19 de enero de 2009, dictado en el procedimiento resarcitorio citado al rubro, se ordenó notificarla por edictos, a publicarse por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, para que comparezca ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sitas en avenida Coyoacán 1501, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., al desahogo de la audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, a celebrarse a las 10:00 horas del 14o. día hábil siguiente a aquél en que sea notificado el presente oficio citatorio. Ello debido a que se detectaron presuntas irregularidades durante la práctica de la auditoría 532 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (PAFEF), practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2004, entre otras, las presuntamente cometidas por usted, consistentes en: haber autorizado el trámite de pago de las estimaciones, relacionadas con el contrato número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2004, del 6 de febrero de 2004, y convenios a dicho contrato número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2004 C1, del 15 de abril de 2004 y número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2004 C-E, del 25 de mayo de 2004, derivando en la no amortización del anticipo, cobro de intereses, mala calidad en los trabajos ejecutados y pagos injustificados. Lo anterior debido a que no requirió a la contratista GUTSA Infraestructura, S.A. de C.V., en la última estimación número 32, el saldo por amortizar del anticipo por \$7,488,912.72, ya que de la documentación proporcionada por el FIMEVIC, sólo se acreditó \$1,496,769.32, quedando sin amortizar \$5,992,143.42, al no existir documentos que acrediten que el anticipo fue devengado y que éste se amortizó debidamente en su totalidad; por lo que resultan \$954,836.37, por concepto de intereses financieros del saldo por amortizar, por el periodo del 1 de septiembre de 2004 al 30 de enero de 2006, los que se actualizarán a la fecha de su pago, así como los intereses, del saldo por amortizar faltante del anticipo, por \$1,527,996.57, calculados del 1 de febrero de 2006 al 30 de noviembre de 2008, los que se actualizarán a la fecha de su pago, lo que arroja \$8,474,976.36. Asimismo, se realizó un deficiente catálogo de conceptos para convocar la licitación pública nacional número LPN/FIMEVIC-OB/001/2004, debido a que de los 101 conceptos que conforman el catálogo original del contrato número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2004, por \$52'577,053.63, sólo se ejecutaron 39 por \$38,815,775.61, dejándose de ejecutar 62 conceptos por \$13,761,278.02, los cuales representan el 73.8% y 26.2%, respectivamente, sin haber efectuado el convenio modificatorio de reducción correspondiente, además se generaron volúmenes excedentes por \$10,193,170.59, lo que representó el 19.4% del monto original contratado; también se observó que se realizaron trabajos extraordinarios, y que se autorizaron mediante el convenio número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2004 C1, 11 conceptos extraordinarios por \$13,761,278.02, lo cual representó el 24.9% del monto contratado, y de dichos conceptos sólo se ejecutaron 8 por \$18,829,020.27, monto que rebasó el pactado en dicho convenio, lo cual representó un incremento del 44.1% y se dejaron de ejecutar 3 conceptos por \$649,969.66, lo que representó un decremento del 5.0% del monto del primer convenio. Como resultado de lo anterior, se celebró un convenio especial número FIMEVIC-2DVSA/OB/001/2004 C-E, por \$35,416,582.25, lo que representó el 58.6% del monto contratado, para cubrir volúmenes excedentes del primer convenio de los 11 conceptos ejecutados por \$12,174,938.74, 14 conceptos del contrato por volúmenes excedentes por \$14,128,038.21, y 18 conceptos extraordinarios adicionales por \$9,113,605.30, los cuales no se ejercieron, además se pagaron 2 conceptos extraordinarios sin estar contemplados en el alcance del convenio respectivo por \$3,205,704.91, no se encontró un estudio detallado de los conceptos que no se ejecutaron en el contrato, ocasionando que el importe del anticipo fuese mayor y por ello debió haberse formalizado un convenio de reducción al monto contratado o, en su caso, afectar el porcentaje de financiamiento; por lo anterior, existen intereses generados por el monto del anticipo no utilizado para los fines originales de \$1,446,066.00. La residencia de supervisión autorizó un pago en exceso por \$2,155,249.11, debido a que la contratista cobró en exceso dicha cantidad en la estimación número 13, cantidades que fueron deducidas por los mismos conceptos en la estimación 23, sin

que en ésta se aplicaran los intereses correspondientes por el pago en exceso de los conceptos no ejecutados, lo que ocasionó gastos financieros por \$32,328.72, mismos que se actualizarán hasta la fecha de su pago. Asimismo, se observaron deficiencias en el sistema pluvial, por trabajos mal ejecutados, por lo que la supervisión autorizó un pago indebido por \$400,772.01, así como de \$60,115.80, por IVA, presumiéndose un perjuicio al Estado en su Hacienda Pública Federal, por \$51,098.43, por intereses, los que deberán actualizar hasta la fecha de su resarcimiento. Las irregularidades que se le atribuyen, como Subdirectora de Avance Financiero del FIMEVIC, infringieron los artículos 17, 50, 55, párrafo 2o. y 56, párrafo 2o., de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 38, fracciones I y V, párrafo 2o., y 62, fracciones II y III, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; cláusulas segunda, párrafo 3o., sexta, párrafos 2o. y 4o., octava, párrafo 4o., y novena, párrafo 1o., del contrato número FIMEVIC-2DVSA-OB/001/2004, celebrado entre el FIMEVIC y GUTSA Infraestructura, S.A. de C.V., el 6 de febrero de 2004; y del Manual Administrativo del FIMEVIC, de 30 de julio de 2004, el Apartado 13, FUNCIONES, Subdirección de Avance Financiero, Pág. 20; presumiéndose que incurrió en responsabilidad resarcitoria, según los artículos 46, fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y debe sujetarse al procedimiento del artículo 53 de esa Ley y, en su caso, deberá resarcir el daño causado por \$10,465,357.32 (diez millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos 32/100 M.N.), más su actualización. En la audiencia, podrá ofrecer pruebas por sí o por medio de defensor, apercibida que de no comparecer, sin justa causa, precluirá su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente DGR/C/12/2008/R/04/071 que se le pone a la vista para consulta en días hábiles, entre las 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación.

México, D.F., a 19 de enero de 2009.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Guillermo Narváez Bellacetín
Rúbrica.

(R.- 282956)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TOP, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TOP, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 191 y demás aplicables a la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día 10 de febrero de 2009, a las catorce horas, en el domicilio ubicado en las calles de González de Cossio número 909, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores, lista de asistencia y, en su caso, declaración de validez de la Asamblea.
- 2.- Proposición y discusión y, en su caso, aprobación, del aumento y/o disminución del capital social de la sociedad.
- 3.- Resolución para exigir la responsabilidad civil y penal en que pudo haber incurrido el señor Jacobo Tarrab Sidaúy, en su carácter de apoderado y/o administrador de la sociedad, así como en cualquier otro carácter con motivo de la posible comisión por su parte de ilícitos civiles, mercantiles y penales, en perjuicio de la sociedad. Designación de delegados de la sociedad para el ejercicio de las acciones correspondientes.
- 4.- Otorgamiento y nombramiento de poderes especiales, relacionadas con el punto anterior.
- 5.- Nombramiento de delegado especial para que ejecute los acuerdos de la Asamblea y los formalice como corresponda.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de Asamblea.

Al haber sido convocados los accionistas de la sociedad en comento para la celebración de la asamblea general extraordinaria el día 14 de enero de 2009, y al no haber estado presente el quórum requerido del 75%, es que se convoca por segunda vez a los accionistas para la celebración de dicha Asamblea. En este orden, se manifiesta que quienes pretendan asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de accionistas, exhibiendo los títulos justificativos de la calidad mencionada en el lugar en que se reunirá la Asamblea.

México, D.F., a 21 de enero de 2009.
Accionista y Administrador Unico
Raúl Lahud García
Rúbrica.

(R.- 283072)

NEXXUS CAPITAL, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

La asamblea de accionistas de Nexxus Capital, S.A. (en lo sucesivo "Nexxus Capital" o "Sociedad"), celebrada el 23 de mayo de 2008, resolvió aprobar, con fundamento en el artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación de Nexxus Capital de una Sociedad Anónima, a una Sociedad Anónima de Capital Variable.

En términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que la totalidad de los acreedores de la Sociedad han consentido la transformación antes referida.

A continuación aparece el balance de la Sociedad al 30 de abril de 2008.

NEXXUS CAPITAL, S.A.**POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2008****ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

Bancos	474,189.09
Deudores Diversos	215,547.10
Pagos anticipados	4'252,820.25
IVA Acreeditable	427,737.60
IVA Por Cobrar	341,323.00
Total ACTIVO CIRCULANTE	5'711,617.04

ACTIVO NO CIRCULANTE

Inversión en Subsidiarias	181'154,755.10
Total ACTIVO NO CIRCULANTE	181'154,755.10

ACTIVO DIFERIDO

Total ACTIVO DIFERIDO	-
SUMA DEL ACTIVO	186'866,372.14

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO**

Proveedores	1'057,693.50
Acreedores Diversos	6'970,427.63
Impuestos Retenidos por Pagar	0.40
ISR por pagar	236,470.54
Total PASIVO A CORTO PLAZO	8'264,592.07
SUMA DEL PASIVO	8'264,592.07

CAPITAL**CAPITAL SOCIAL**

Capital Social	285'837,218.00
Capital Social suscrito no exhibido	(2,717.58)
Resultado Ejer. Anteriores	(1'694,972.35)
Actualización Capital Social	1'286,047.38
Retam	(1'219,360.48)
Conversión Moneda Extranjera	(1,007.09)
Actualización Utilidades acumuladas	(5,752.35)
Dist. de Capital por Adquisición de minoritario	(160'516,943.53)
Val. de Inversiones de Patrimonio	58'761,941.00
Total CAPITAL SOCIAL	182'444,453.00
Utilidad o (pérdida) del Ejercicio	(3'842,672.93)
SUMA DEL CAPITAL	178'601,780.07
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	186'866,372.14

México, D.F., a 30 de mayo de 2008.

Representante Legal

Luis Alberto Harvey MacKissack

Rúbrica.

(R.- 283025)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en San Luis Potosí
CONVOCATORIA DCSG 01/2009

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en San Luis Potosí por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número DCSG/01/2009, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles, así como de desecho de generación periódica, de este último, se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de un año de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad promedio mensual	Valor mínimo de venta
1	Líquido fijador cansado (se generan promedio mensual 300 Lts. convenio de venta anual)	Lt	300	\$15.1756
2	Placa radiográfica (se generan en promedio mensual 100 kg (convenio de venta anual)	Kg	100	\$10.22
3	Desperdicio alimenticio de cocina y comedor se generan en promedio mensual 2,500 kg (convenio de venta anual)	Kg	2,500	\$0.1660
4	Vehículo marca Ford, tipo ambulancia, modelo 1993, 8 cilindros No. económico B-653, en mal estado	Unidad	1	\$8,000.00
5	Vehículo marca Dodge, tipo pick up, modelo 1985, 8 cilindros No. económico D-033, en mal estado	Unidad	1	\$7,000.00

La entrega de bases sin costo alguno se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles del 9 al 19 de febrero de 2009.

El acto de la junta de aclaración de las bases se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí.

La inscripción se efectuará el día 20 de febrero de 2009, de 8:00 a 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí.

La entrega de documentos para la inscripción y el acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí el día 20 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, dando a conocer el fallo de la licitación ese mismo día y formulándose en ambos casos el acta que firmarán los asistentes.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes muebles, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El señalamiento de que se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación y un diez por ciento menos en segunda almoneda.

El retiro de los bienes muebles adjudicados debe llevarse de acuerdo al programa de retiro anexo en las bases.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
San Luis Potosí, S.L.P., a 3 de febrero de 2009.
El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Arq. Alberto E. Castro Sánchez
Rúbrica.

(R.- 283065)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Seguridad y Solidaridad Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Delegación Estatal en Guanajuato
CONVOCATORIA 001

A la licitación pública nacional número 11-01-02-09, para la enajenación ad corpus del inmueble ubicado en: calle 5 de Mayo número 209-211, entre boulevard Adolfo López Mateos y calle Pedro Moreno, colonia Centro, código postal 37000, en la ciudad de León, entidad federativa Guanajuato.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los acuerdos 74/2004, 122/2004, 250707/322. R. (D. J.) y 111207/487. P. (D. F.) (D. A. E. D.), de fechas 18 de febrero, 17 de marzo de 2004, 25 de julio y del 11 de diciembre de 2007, emitidos por el H. Consejo Técnico, respectivamente, en relación con los artículos 84, fracción I, 116 párrafos primero y segundo, 117, segundo párrafo, 144, fracción II y décimo cuarto transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales; 58, fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y 251, fracción IV, 253, fracción II y último párrafo, de la Ley del Seguro Social, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública para la enajenación ad corpus a título oneroso del inmueble citado al rubro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción del inmueble	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Valor base de enajenación	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones económicas	Fallo
11-01-02-09	Edificio de oficinas que consta de planta baja, mezzanine y tres niveles, superficie de terreno 1,682.14 m ² y de construcción 2,656.20 m ²	\$2,000.00 más IVA	23 de febrero de 2009 de 9:00 a 15:00 Hrs.	\$11,788,960.00	11 de febrero de 2009 11:00 Hrs.	18 de febrero de 2009 11:00 Hrs.	2 de marzo de 2009 11:00 Hrs.	9 de marzo de 2009 11:00 Hrs.

Los eventos de la licitación pública se desarrollarán en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

• Las bases de licitación se encuentran disponibles para su venta en la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en: calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

- El costo de las bases es de \$2,000.00 más el 15% del IVA.
- La fecha límite para adquirir las bases de licitación pública nacional número 11-01-02-09 será el 23 de febrero de 2009, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del IMSS indicando que la orden de ingreso la deberá adquirir en el área convocante.
- La visita (inspección ocular) al inmueble objeto de esta licitación se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009, a las 11:00 horas, cita en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, en la Delegación del IMSS, en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código

postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194; para realizar el traslado al lugar del inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 209-211, entre boulevard Adolfo López Mateos y calle Pedro Moreno, colonia Centro, código postal 37000, en la ciudad de León, entidad federativa Guanajuato.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

- El acto de presentación y apertura de proposición económica se efectuará el día 2 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

- El acto de fallo se efectuará el día 9 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación del IMSS en el Estado de Guanajuato, ubicada en calle Suecia y España, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfonos (01 477) 7181699 y (01 477) 7174000, extensiones 31190 y 31194.

- Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en sobre cerrado.
- Del valor ofertado del inmueble el 15% de IVA sobre la construcción será determinado y retenido por el notario público del Patrimonio Inmobiliario Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- El modo en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Los licitantes acreditarán su personalidad legal, mediante credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte vigente (persona física), acta constitutiva (persona moral), mediante el escrito contenido en las bases de licitación (anexo 2.1 persona física y 2.2 persona moral).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en el supuesto del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, o tengan algún otro impedimento legal.
- Es requisito indispensable para participar en la licitación pública a la que se invita, la adquisición de las bases que regirán la presente licitación, así como contar con el comprobante de pago (orden de ingreso) correspondiente que avala la compra de las mismas, ambos documentos harán las funciones de paso-acceso para la inspección física del inmueble a enajenar, así como para todos los eventos.
- Garantía de seriedad.- 10% del valor ofertado presentando cheque certificado de la cuenta del oferente o cheque de caja a favor del IMSS.
- Forma de pago de la enajenación ad-corpus.- 50% al día siguiente de la notificación del fallo y a la firma del contrato de compra-venta, mediante cheque certificado de la cuenta del oferente o cheque de caja a favor del IMSS, el 50% restante a la firma de las escrituras.
- El licitante que resulte ganador deberá cubrir el valor de su oferta, así como los gastos, impuestos y derechos que genere la transmisión de dominio del inmueble.

México, D.F., a 3 de febrero de 2009.
 Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
 El Director
C.P. Francisco Suárez Warden
 Rúbrica.

(R.- 283068)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Baja California Sur, cuyo objeto consiste en coordinar acciones de apoyo para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el corredor turístico de Los Cabos con una longitud de 32 kilómetros, con origen en el entronque San José, del libramiento San José del Cabo-Aeropuerto y terminación en el entronque El Mangle de la carretera San Pedro-Cabo San Lucas. Considera además los ramales Cabo San Lucas y El Tule con longitud total de 12 kilómetros en dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO "LA SCT" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR ING. RAMON AGUIRRE RIVERA, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO TCC. LUIS ARMANDO DIAZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, EL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO, CUYO OBJETO CONSISTE EN COORDINAR ACCIONES DE APOYO ENTRE "LA SCT" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA ESTABLECER LAS BASES BAJO LAS CUALES SE INSTRUMENTARA EL NUEVO ESQUEMA DE CONCESION FEDERAL PARA CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER EL CORREDOR TURISTICO DE LOS CABOS CON UNA LONGITUD DE 32 KILOMETROS, CON ORIGEN EN EL ENTRONQUE SAN JOSE, DEL LIBRAMIENTO SAN JOSE DEL CABO-AEROPUERTO Y TERMINACION EN EL ENTRONQUE EL MANGLE DE LA CARRETERA SAN PEDRO-CABO SAN LUCAS. CONSIDERA ADEMAS LOS RAMALES CABO SAN LUCAS Y EL TULE CON LONGITUD TOTAL DE 12 KILOMETROS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (EN ADELANTE "LOS TRAMOS CARRETEROS") CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente administración deberán regir las acciones de gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Asimismo, dentro de sus objetivos centrales están el garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.
- II. El propio Plan hace énfasis en que la implementación de estrategias deberá contemplar línea de política para modernizar la red carretera, así como mejorar su conectividad, brindando continuidad a la circulación a través de la construcción de obras que permitan mejorar los accesos de las regiones, ciudades, puertos y fronteras.
- III. La Ley de Planeación señala en sus artículos 33 y 34 que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta.
- IV. En el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 para el Estado de Baja California Sur se establece que las principales funciones del gobierno dentro del modelo de desarrollo sudcaliforniano alternativo serán llevar la visión social a la economía; invertir en infraestructura social y productiva, organizar y capacitar a los productores y programar el desarrollo en todas las regiones del Estado.

- V. En este sentido, el Ejecutivo Federal, a través de "LA SCT", suscribirá el presente Convenio de Coordinación con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el cual se establece en su cláusula segunda, que las partes conocen las características y especificaciones del proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, así como el nuevo esquema de concesión federal y sus implicaciones, tanto en tiempo como financieras, legales y contingentes con el propósito de llevar a cabo la construcción, operación, explotación, mantenimiento y conservación de "LOS TRAMOS CARRETEROS", en función de las necesidades y de los recursos federales y estatales disponibles.
- VI. En este contexto, "LA SCT" como rectora del Sector Comunicaciones y Transportes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la política económica de la actual administración, tiene previsto involucrar la participación del sector público y privado, y así acelerar los ritmos de ejecución de las obras, con la activa colaboración de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para asegurar que el desarrollo de este tipo de obras se lleve a cabo con eficiencia y oportunidad.
- VII. El nuevo esquema de concesión federal, mediante aprovechamiento de activos implementado por "LA SCT" es fundamental para financiar la ejecución de 35 proyectos del programa carretero 2007-2012 y consiste en desincorporar activos carreteros del Fideicomiso 1936 de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) a cambio del pago de una indemnización mediante el otorgamiento de una concesión a través de concursos públicos. "LA SCT" para efectos del concurso integra paquetes conformados por autopistas de la red FARAC y por nuevas autopistas de cuota y las obras de modernización asociadas a las autopistas antes señaladas, con lo que el nuevo concesionario se hace responsable de operar, conservar y explotar los activos en cuestión, así como construir y posteriormente explotar las nuevas autopistas que forman parte del paquete, que en conjunto y en lo sucesivo se le denominará PROYECTO DEL PACIFICO.
- VIII. En virtud de que se considera que el Corredor Turístico de los Cabos y los ramales Cabo San Lucas y El Tule contribuirán a mejorar significativamente la accesibilidad de la región y a multiplicar las oportunidades de desarrollo de su población, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ha decidido efectuar todas las acciones necesarias para apoyar a "LA SCT" a fin de que como parte del PROYECTO DEL PACIFICO se lleve a cabo la construcción de "LOS TRAMOS CARRETEROS", bajo el esquema de concesión federal.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SCT" QUE:

- I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., fracción I, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y tiene entre sus atribuciones la de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo con las necesidades del país, asimismo la de construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y particulares.
- I.2 Su titular, el Dr. Luis Téllez Kuenzler, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, en términos del artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.3 El Ing. Oscar de Buen Richkarday, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6o., fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.4 Al Ing. Ramón Aguirre Rivera, como Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro SCT Baja California Sur, le corresponde ejercer, en la entidad federativa de su adscripción, la representación de LA SCT respecto de las atribuciones que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le han sido conferidas a la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 1.5 Su domicilio para los efectos de este instrumento es el ubicado en avenida Xola y Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México, Distrito Federal.

II. DECLARA “EL GOBIERNO DEL ESTADO” QUE:

- II.1** De acuerdo con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad libre y soberana que forma parte de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.
- II.2** Su Gobernador el Ing. Narciso Agúndez Montaña, está facultado para celebrar el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 fracciones III y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y los artículos 1, 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.3** El TCC. Luis Armando Díaz, Secretario General de Gobierno cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación de conformidad con lo dispuesto en los numerales 80, 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 3, 13, 16 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.4** El Lic. José Antonio Ramírez Gómez, Secretario de Finanzas cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 3, 13, 16 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.5** El Ing. Guillermo Jáuregui Moreno, Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 3, 13, 16 fracción III y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.6** Señala como domicilio para efectos del presente instrumento, el ubicado en el Palacio de Gobierno ubicado en Isabel la Católica y Allende y N. Bravo, colonia Centro, La Paz, Baja California Sur.

FUNDAMENTO JURIDICO

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 40, 43 y 116, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 9o., 14, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., fracción III, 9o., 33, 34, fracciones II y V, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o. y 24, fracciones I y II, 25 y 45 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 6o., 21 y demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 2o., fracción I, inciso c), 3o., 5o., fracciones I, III, VIII y IX, 25 y demás relativos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o. y demás aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, 1o., 5o., 7o., fracción XVII y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 2o., fracción II y XXXII, 3o., 4o., 6o., fracción IX, 10 fracción V y 36, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 79 fracciones III y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1o., 2o., 3o. 9o., 16 fracciones I, II y III, 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 1o. fracción III y 20 fracción I inciso f de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, y demás preceptos legales aplicables en la materia, las partes sujetan sus compromisos a la forma y términos siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto coordinar acciones de apoyo entre “LA SCT” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de Concesión Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el Corredor Turístico de los Cabos con una longitud de 32 kilómetros, con origen en el Entronque San José, del Libramiento San José del Cabo-Aeropuerto y terminación en el Entronque El Mangle de la carretera San Pedro-Cabo San Lucas. Considera además los Ramales Cabo San Lucas y El Tule con Longitud total de 12 kilómetros, en el Estado de Baja California Sur.

A efecto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación, las partes se sujetarán a las especificaciones y programas de los proyectos, así como a las normas vigentes de “LA SCT” y demás aplicables.

SEGUNDA.- Las partes manifiestan expresamente que conocen las características y especificaciones del proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, así como el nuevo esquema de concesión federal y de aprovechamiento de activos y sus implicaciones, tanto en tiempo, como financieras, legales y contingentes, por lo que están de acuerdo en que la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de “LOS TRAMOS CARRETEROS”, se llevará a cabo mediante concesión federal otorgada por “LA SCT” de conformidad con las leyes aplicables en la materia.

TERCERA.- Para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA SCT" se compromete a llevar a cabo lo siguiente:

- A) Elaborar y revisar los estudios de factibilidad, técnicos, económicos, financieros y el Proyecto Ejecutivo, conforme a las normas y especificaciones técnicas vigentes.
- B) Obtener los permisos correspondientes de la Comisión Federal de Electricidad, de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., de la Comisión Nacional del Agua, de Petróleos Mexicanos y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la autorización que derive del estudio de impacto ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"), según las disposiciones legales vigentes sobre la materia para la ejecución de las obras objeto del presente instrumento.
- C) Gestionar con el apoyo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ante la SEMARNAT, los permisos para el cambio de uso de suelo para instrumentar la Concesión Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener "LOS TRAMOS CARRETEROS".
- D) Tramitar a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero ante el Comité Técnico del fideicomiso 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura", constituido ante el Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, Institución Fiduciaria, la autorización correspondiente para que se aporten los recursos públicos que, en su caso, resulten necesarios para la liberación del Derecho de Vía de "LOS TRAMOS CARRETEROS".
- E) Efectuar a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero con apoyo del Centro SCT Baja California Sur las gestiones necesarias para el pago de la liberación del Derecho de Vía necesario, para la construcción de "LOS TRAMOS CARRETEROS", por el monto determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con recursos del fideicomiso señalado con el inciso D) de la presente cláusula.
- F) Adquirir en propiedad a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero con apoyo del Centro SCT Baja California Sur y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" el Derecho de Vía que se requiera para la construcción de los "LOS TRAMOS CARRETEROS".
- G) Elaborar las bases generales del concurso, la convocatoria del concurso, el título de concesión para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de "LOS TRAMOS CARRETEROS" como parte del PROYECTO DEL PACIFICO de acuerdo con lo que establece la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y demás disposiciones legales aplicables en la materia.
- H) Llevar a cabo el proceso de concurso y emitir el fallo para otorgar la concesión federal para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento del "LOS TRAMOS CARRETEROS" como parte del PROYECTO DEL PACIFICO en los tiempos programados y de acuerdo con lo que establece la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y demás disposiciones legales aplicables en la materia.
- I) Efectuar conjuntamente con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", las acciones de carácter técnico, legal y social tendientes a la liberación del Derecho de Vía a nombre de la Federación, dando cumplimiento a la normatividad vigente al respecto y de conformidad con lo establecido en los anexos "A", "B" y "C", que forman parte integrante del presente Convenio de Coordinación.
- J) Concertar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la determinación de una disminución en las tarifas aplicables al Corredor Turístico de los Cabos con respecto de las tarifas actualmente aplicables en el Libramiento Aeropuerto de Los Cabos–Cabo San Lucas.

CUARTA.- Para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a llevar a cabo las siguientes acciones:

- A) Apoyar a "LA SCT" en la elaboración del Proyecto Ejecutivo, cuando ésta lo solicite, para la construcción de "LOS TRAMOS CARRETEROS", conforme a las normas y especificaciones vigentes.
- B) Efectuar a través de la Secretaría de Finanzas el pago para la liberación del Derecho de Vía necesario para la construcción de "LOS TRAMOS CARRETEROS", únicamente por las diferencias que resulten entre el importe establecido en los avalúos emitidos por el INDAABIN y aquel que se haya convenido con los propietarios afectados, cuando éste sea superior al de los referidos avalúos.

Los gastos erogados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con motivo de las acciones que se realicen para llevar a cabo la liberación del Derecho de Vía se considerarán como no reembolsables.

- C) Apoyar a "LA SCT" en la obtención de los permisos y autorizaciones a que se refiere la cláusula tercera incisos B) y C) del presente Convenio de Coordinación.
- D) Concertar acciones con las autoridades municipales, transportistas, comunidades o grupos de comunidades en aspectos referentes al desarrollo del proyecto, incluyendo acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la obra durante y después de su ejecución, así como a solucionar cualquier situación irregular que se presente antes o durante la realización de los trabajos que impida su desarrollo adecuado.
- E) Apoyar a "LA SCT" en la conexión de los extremos de "LOS TRAMOS CARRETEROS", con los tramos carreteros que entroncan.
- F) Una vez que se ponga en operación "LOS TRAMOS CARRETEROS", no permitirá el establecimiento de accesos irregulares a "LOS TRAMOS CARRETEROS", ni la instalación de anuncios publicitarios en las zonas aledañas a los mismos hasta una distancia de cien metros contados a partir del límite del Derecho de Vía, sin contar con el previo permiso de "LA SCT", de conformidad con lo que establece el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras Federales y Zonas Aledañas, así como tampoco el establecimiento de cualquier tipo de tiendas de conveniencia, vendedores y obras en las zona aledaña a LOS TRAMOS CARRETEROS que pudiera poner en peligro la seguridad de los usuarios y de la vía concesionada.
- G) En materia ambiental, hará efectiva su competencia y ejercerá sus facultades en relación a "LOS TRAMOS CARRETEROS", con el propósito de que durante su construcción sea debidamente preservado cualquier aspecto en materia ambiental coordinándose cualquier acción al respecto con "LA SCT".
- H) Efectuar conjuntamente con "LA SCT" las acciones de carácter técnico, legal y social tendientes a la liberación del derecho de vía.
- I) Preservar el cumplimiento de la regulación federal en materia de caminos, puentes y autotransporte federal, y garantizar el libre tránsito de bienes y personas dentro del territorio estatal en apego a lo dispuesto por el artículo 117, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial, de los permisionarios de autotransporte federal.

QUINTA.- Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, para lo cual las partes designan como responsables a:

Por "LA SCT": El Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro SCT Baja California Sur.

Por "EL GOBIERNO DEL ESTADO": El Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología.

El responsable de cada una de las partes, será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de responsable, deberá notificarlo por escrito a las partes en un plazo mínimo de 10 días hábiles posteriores a dicho evento.

SEXTA.- "LA SCT", por conducto del Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro SCT Baja California Sur y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, se comprometen a evaluar el avance de las acciones que llevan a cabo de conformidad con el presente instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará trimestralmente a los órganos de control que corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEPTIMA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales que, en su caso se involucren, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP), y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de la vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" respecto de las acciones objeto del presente Convenio.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales y/o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

OCTAVA.- “LA SCT” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, convienen en que los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedará bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- “LA SCT” se compromete a hacer pública, en su caso, la información relativa a los procesos de programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas relativos a los trabajos motivo del presente Convenio de Coordinación, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a hacer pública dicha información en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

DECIMA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones y/o adiciones al Convenio surtirán efectos legales a partir de la fecha de suscripción y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California Sur, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, respectivamente.

DECIMA PRIMERA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización, ejecución y cumplimiento, se esté a la normatividad aplicable en la materia.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio de Coordinación, o en su caso incumplan sus obligaciones, se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado de manera anticipada sin responsabilidad alguna para cualquiera de las partes, cuando dicha terminación sea motivada por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en caso de que no obtengan los recursos económicos necesarios para su cumplimiento, en cuyo caso se elaborará el Convenio de terminación respectivo.

DECIMA TERCERA.- Cualquier aviso o comunicación relacionado con la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, deberá hacerse por escrito y enviarse a la otra parte, con una anticipación mínima de 60 (sesenta) días naturales, a través de los enlaces aquí designados, por correo certificado con acuse de recibo, o entrega personal, y será considerada como realizada cuando sea recibida efectivamente por las partes, en los siguientes domicilios:

“LA SCT”:

Centro SCT Baja California Sur
Héroes del 47, entre Ignacio Altamirano e Ignacio
Ramírez, Col. Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja
California Sur.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura
y Ecología
Palacio de Gobierno, 2o. piso
Isabel La Católica y Allende, C.P. 23000, La Paz,
Baja California Sur.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio de Coordinación comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción hasta la fecha en que se hayan alcanzado los fines que motivan su formalización, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California Sur, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, respectivamente.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintiuno del mes de noviembre de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro SCT Baja California Sur, **Ramón Aguirre Rivera.-** Rúbrica.- Por el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, el Gobernador Constitucional, **Narciso Agúndez Montaña.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Luis Armando Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Antonio Ramírez Gómez.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, **Guillermo Jáuregui Moreno.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Jalisco, cuyo objeto consiste en coordinar las acciones de apoyo para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de concesión federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento Sur de Guadalajara, con longitud de 110 kilómetros, con origen en el entronque Zapotlanejo de la autopista Zapotlanejo-Guadalajara y terminación en el entronque Arenal de la autopista Guadalajara-Tepic; el libramiento de Puerto Vallarta, con una longitud de 30 kilómetros, con origen en el entronque Aeropuerto de Puerto Vallarta y terminación en el entronque Venado de la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta; y el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta, únicamente lo que corresponde al subtramo Valle de Bandera continuando hasta el entronque Ixtapa del libramiento Puerto Vallarta con longitud de 8 kilómetros en dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO "LA SCT" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO, ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. FERNANDO A. GUZMAN PEREZ PELAEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. JOSE LUIS DE ALBA GONZALEZ, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA, CUYO OBJETO CONSISTE EN COORDINAR LAS ACCIONES DE APOYO, ENTRE "LA SCT" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" PARA ESTABLECER LAS BASES BAJO LAS CUALES SE INSTRUMENTARA EL NUEVO ESQUEMA DE CONCESION FEDERAL, PARA CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER EL LIBRAMIENTO SUR DE GUADALAJARA, CON LONGITUD DE 110 KILOMETROS, CON ORIGEN EN EL ENTRONQUE ZAPOTLANEJO DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA Y TERMINACION EN EL ENTRONQUE ARENAL DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC; EL LIBRAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, CON UNA LONGITUD DE 30 KILOMETROS, CON ORIGEN EN EL ENTRONQUE AEROPUERTO DE PUERTO VALLARTA Y TERMINACION EN EL ENTRONQUE VENADO DE LA CARRETERA MANZANILLO-PUERTO VALLARTA; Y EL TRAMO CARRETERO LAS VARAS-PUERTO VALLARTA, UNICAMENTE LO QUE CORRESPONDE AL SUBTRAMO VALLE DE BANDERA CONTINUANDO HASTA EL ENTRONQUE IXTAPA DEL LIBRAMIENTO PUERTO VALLARTA CON LONGITUD DE 8 KILOMETROS, EN EL ESTADO DE JALISCO (EN ADELANTE "LOS TRAMOS CARRETEROS"), CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales. Las estrategias y las prioridades que durante la presente administración deberán regir las acciones del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Asimismo, dentro de sus objetivos centrales están el garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.
- II. El propio Plan hace énfasis en que la implementación de estrategias deberá contemplar líneas de política para modernizar la red carretera, así como mejorar su conectividad, brindando continuidad a la circulación a través de la construcción de obras que permitan mejorar los accesos de las regiones, ciudades, puertos y fronteras.
- III. La Ley de Planeación señala en sus artículos 33 y 34 que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta.

- IV. En el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco, 2030 para el Estado de Jalisco, se establece el Programa Sectorial de Infraestructura Productiva, en el cual estos "TRAMOS CARRETEROS" se consideran de la más alta prioridad para la consolidación de la red carretera estatal.
- V. En este sentido, el Ejecutivo Federal, a través de "LA SCT", suscribirá el presente Convenio de Coordinación con "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", en el cual se establece en su cláusula segunda, que las partes conocen las características y especificaciones del proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, así como el nuevo esquema de concesión federal y sus implicaciones, tanto en tiempo como financieras, legales y contingentes con el propósito de llevar a cabo la construcción, operación, explotación, mantenimiento y conservación de "LOS TRAMOS CARRETEROS" en función de las necesidades y de los recursos federales y estatales disponibles.
- VI. En este contexto, "LA SCT" como rectora del Sector Comunicaciones y Transportes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la política económica de la actual administración, tiene previsto involucrar la participación del sector público y privado, y así acelerar los ritmos de ejecución de las obras, con la activa colaboración de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", para asegurar que el desarrollo de este tipo de obras se lleve a cabo con eficiencia y oportunidad.
- VII. El nuevo esquema de Concesión Federal, mediante aprovechamiento de activos implementado por "LA SCT" es fundamental para financiar la ejecución de 35 proyectos del programa carretero 2007-2012 y consiste en desincorporar activos carreteros del Fideicomiso 1936 de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) a cambio del pago de una indemnización mediante el otorgamiento de una concesión a través de concursos públicos. "LA SCT" para efectos del concurso integra paquetes conformados por autopistas de la red FARAC y por nuevas autopistas de cuota y las obras de modernización asociadas a las autopistas antes señaladas, con lo que el nuevo concesionario se hace responsable de operar, conservar y explotar los activos en cuestión, así como construir y posteriormente explotar las nuevas autopistas que forman parte del paquete, que en conjunto y en lo sucesivo se le denominará PROYECTO DEL PACIFICO.
- VIII. En virtud de que se considera que las autopistas de altas especificaciones el libramiento sur de Guadalajara, con longitud de 110 kilómetros con origen en el entronque Zapotlanejo de la autopista Zapotlanejo-Guadalajara y terminación en el entronque Arenal de la autopista Guadalajara-Tepic; el libramiento de Puerto Vallarta, con una longitud de 30 kilómetros, con origen en el entronque Aeropuerto de Puerto Vallarta y terminación en el entronque Venado de la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta; y el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta, únicamente lo que corresponde al subtramo Valle de Banderas, continuando hasta el entronque Ixtapa del libramiento Puerto Vallarta, con longitud de 8 kilómetros, contribuirán a mejorar significativamente la accesibilidad de la región y a multiplicar las oportunidades de desarrollo de su población, "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" ha decidido efectuar todas las acciones necesarias para apoyar a "LA SCT" a fin de que como parte del PROYECTO DEL PACIFICO se lleve a cabo la construcción de "LOS TRAMOS CARRETEROS", en el Estado de Jalisco, bajo el esquema de concesión federal.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SCT" QUE:

- I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10., 20., fracción I, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y tiene entre sus atribuciones la de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo con las necesidades del país, asimismo la de construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y particulares.
- I.2 Su titular, el Dr. Luis Téllez Kuenzler, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, en términos del artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.3 El Ing. Oscar de Buen Richkarday, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6o., fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

I.4 Al Ing. Carlos Alberto Romero Bertrand, como Director General del Centro SCT Jalisco, le corresponde ejercer en la entidad federativa de su adscripción, la representación de "LA SCT" respecto de las atribuciones que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le han sido conferidas a la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

1.5 Su domicilio para los efectos de este instrumento es el ubicado en avenida Xola y Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en México, Distrito Federal.

II. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" QUE:

II.1.- De acuerdo con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad libre y soberana que forma parte de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.

II.2.- Su Gobernador el Sr. Emilio González Márquez, está facultado para celebrar el presente Convenio de Coordinación de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y 3 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.3.- El Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.4.- El Mtro. José Luis de Alba González, Secretario de Finanzas, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.5.- El Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.6.- Señala como domicilio para efectos del presente instrumento, el ubicado en el Palacio de Gobierno, avenida Ramón Corona número 31, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

FUNDAMENTO JURIDICO

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 40, 43, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 9o., 14, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., fracción III, 9o., 33, 34 fracciones II y V, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 24, fracciones I y II, 25 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 6o., 21 y demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 2o. fracción I, inciso c), 3o., 5o. fracciones I, III, VIII y IX, 25 y demás relativos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o. y demás aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1o., 5o., 7o., fracción XVII y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 2o., fracción II y XXXII, 3o., 4o., 6o., fracción IX, 10 fracción V y 36, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 36, 46 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 13, 19, 20, 21, 22, 23 fracciones I, II y IV, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 2o., fracciones I y III, 16, 72 y 74 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás preceptos legales aplicables en la materia, las partes sujetan sus compromisos a la forma y términos siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones de apoyo, entre "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" para establecer las bases bajo las cuales se instrumentará el nuevo esquema de Concesión Federal, para construir, operar, explotar, conservar y mantener:

1.- El Libramiento Sur de Guadalajara, con longitud de 110 kilómetros con origen en el entronque Zapotlanejo de la autopista Zapotlanejo-Guadalajara y terminación en el entronque Arenal de la autopista Guadalajara-Tepic;

2.- El Libramiento de Puerto Vallarta, con una longitud de 30 kilómetros, con origen en el entronque Aeropuerto de Puerto Vallarta y terminación en el entronque Venado de la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta, y

3.- El Tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta, únicamente lo que corresponde al subtramo Valle de Banderas, continuando hasta el entronque Ixtapa del libramiento Puerto Vallarta, con longitud de 8 kilómetros.

A efecto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación, las partes se sujetarán a las especificaciones y programas de los proyectos, así como a las normas vigentes de "LA SCT" y demás aplicables.

SEGUNDA.- Las partes manifiestan expresamente que conocen las características y especificaciones del proyecto objeto del presente Convenio de Coordinación, así como el esquema de Concesión Federal y de Aprovechamiento de Activos y sus implicaciones, tanto en tiempo como financieras, legales y contingentes, por lo que están de acuerdo en que la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de "LOS TRAMOS CARRETEROS", se llevará a cabo mediante Concesión Federal otorgada por "LA SCT" de conformidad con las leyes aplicables en la materia.

TERCERA.- Para la realización del objeto del presente Convenio, "LA SCT" se compromete a realizar las siguientes acciones:

- A) Elaborar y revisar los estudios de factibilidad, técnicos, económicos, financieros y el Proyecto Ejecutivo, conforme a las normas y especificaciones técnicas vigentes.
- B) Obtener los permisos correspondientes de la Comisión Federal de Electricidad, de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., de la Comisión Nacional del Agua, de Petróleos Mexicanos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la autorización que derive del estudio de impacto ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"), según las disposiciones legales vigentes sobre la materia para la ejecución de las obras objeto del presente instrumento.
- C) Gestionar con el apoyo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" ante la SEMARNAT, los permisos para el cambio de uso de suelo para instrumentar la Concesión Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener "LOS TRAMOS CARRETEROS".
- D) Tramitar a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ante el Comité Técnico del fideicomiso 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, Institución Fiduciaria, la autorización correspondiente para que se aporten los recursos públicos que, en su caso, resulten necesarios para la liberación del Derecho de Vía de "LOS TRAMOS CARRETEROS".
- E) Efectuar a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, con apoyo del Centro SCT Jalisco, las gestiones necesarias para el pago de la liberación del Derecho de Vía necesario, para la construcción de "LOS TRAMOS CARRETEROS", por el monto que se establezca en el avalúo técnico, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con recursos del fideicomiso señalado con el inciso D) de la presente cláusula, e inclusive en los casos en que se utilice el procedimiento de expropiación por parte del Gobierno de "EL ESTADO DE JALISCO".
- F) Adquirir en propiedad a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero con apoyo del Centro SCT Jalisco y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", el Derecho de Vía que se requiera, para la construcción de "LOS TRAMOS CARRETEROS".
- G) Elaborar las Bases Generales del Concurso, la convocatoria del mismo, el título de concesión para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de "LOS TRAMOS CARRETEROS", como parte del PROYECTO DEL PACIFICO de acuerdo con lo que establece la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y demás disposiciones legales aplicables en la materia.
- H) Llevar a cabo el proceso del Concurso y emitir el fallo, para otorgar la "Concesión Federal para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de "LOS TRAMOS CARRETEROS", como parte del PROYECTO DEL PACIFICO, en los tiempos programados y de acuerdo, con lo que establece la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

- I) Efectuar conjuntamente con “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”, las acciones de carácter técnico, legal y social tendientes a la liberación del Derecho de Vía a nombre de la Federación, dando cumplimiento a la normatividad vigente al respecto y de conformidad con lo establecido en los anexos “A”, “B” y “C”, que forman parte integrante del presente Convenio.

CUARTA.- Para la realización del objeto del presente Convenio, “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO” se compromete a llevar a cabo las siguientes acciones:

- A) Apoyar a “LA SCT” en la elaboración del Proyecto Ejecutivo, cuando ésta lo solicite, para la construcción de “LOS TRAMOS CARRETEROS”, conforme a las normas y especificaciones aplicables.
- B) Apoyar a “LA SCT” en el pago de la liberación del Derecho de Vía, en aquellos casos en que existan diferencias entre el importe establecido por los avalúos emitidos por el INDAABIN, y el que resulte de la culminación del procedimiento jurisdiccional o administrativo.

Para efectos de lo anterior, las partes, integrarán a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, un Comité Técnico, conformado con la participación del Centro SCT Jalisco y el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Desarrollo Urbano.

Los gastos erogados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”, con motivo de las acciones que se realicen para llevar a cabo, la liberación del Derecho de Vía, se considerarán como no reembolsables y deberán documentarse de conformidad, con la normatividad estatal aplicable.

- C) Apoyar en el ámbito de su competencia a “LA SCT”, en la obtención de los permisos y autorizaciones a que se refiere la cláusula tercera incisos B) y C) del presente Convenio.
- D) Concertar acciones con autoridades municipales, transportistas, comunidades o grupos sociales en aspectos referentes al desarrollo del proyecto, incluyendo acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la obra durante y después de su ejecución, así como a solucionar en el ámbito de su competencia, cualquier situación irregular que se presente, antes o durante la realización de los trabajos, que impida su desarrollo adecuado.
- E) Apoyar a “LA SCT”, en la conexión de los extremos de “LOS TRAMOS CARRETEROS”, con las vías de comunicación terrestres que entroncan.
- F) Una vez que se pongan en operación “LOS TRAMOS CARRETEROS”, no permitirá el establecimiento de accesos irregulares a “LOS TRAMOS CARRETEROS”, ni la instalación de anuncios publicitarios en las zonas aledañas a los mismos hasta una distancia de cien metros contados a partir del límite del Derecho de Vía, sin contar con el previo permiso de “LA SCT”, de conformidad con lo que establece el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras Federales y Zonas Aledañas, así como tampoco el establecimiento de cualquier tipo de tiendas de conveniencia, vendedores y obras en las zonas aledañas a “LOS TRAMOS CARRETEROS” que pudiera poner en peligro la seguridad de los usuarios y de la vía concesionada.
- G) En materia ambiental, hará efectiva su competencia y ejercerá sus facultades en relación a “LOS TRAMOS CARRETEROS”, con el propósito de que durante su construcción sea debidamente preservado cualquier aspecto en materia ambiental coordinándose cualquier acción al respecto con “LA SCT”.
- H) Efectuar conjuntamente con “LA SCT” las acciones de carácter técnico, legal y social tendientes a la liberación del Derecho de Vía.

QUINTA.- Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio “LA SCT” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos, para lo cual las partes designan como responsables a:

Por “LA SCT”: El Director General del Centro SCT Jalisco.

Por “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”: El Secretario de Desarrollo Urbano.

El responsable de cada una de las partes, será el representante institucional por medio del cual, deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes, decida cambio de responsable, deberá notificarlo por escrito a las partes, en un plazo mínimo de 10 (diez) días hábiles posteriores a dicho evento.

SEXTA.- “LA SCT” por conducto del Director General del Centro SCT Jalisco y “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO” por conducto del Secretario de Desarrollo Urbano, se comprometen a evaluar el avance de las acciones, que llevan a cabo de conformidad con el presente instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará trimestralmente a los órganos de control que corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEPTIMA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales que, en su caso se involucren, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP), y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de la vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO” respecto de las acciones objeto del presente Convenio.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales y/o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

OCTAVA.- “LA SCT” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”, convienen en que los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedará bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- “LA SCT” se compromete a hacer pública, en su caso, la información relativa a los procesos de programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas relativos a los trabajos motivo del presente Convenio, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO” se compromete a hacer pública dicha información en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

DECIMA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio de Coordinación podrá adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones y/o adiciones al Convenio surtirán efectos legales a partir de la fecha de suscripción y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, respectivamente.

DECIMA PRIMERA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización, ejecución y cumplimiento, se esté a la normatividad aplicable en la materia.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio o, en su caso, incumplan sus obligaciones, se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado de manera anticipada sin responsabilidad alguna para cualquiera de las partes, cuando dicha terminación sea motivada por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en caso de que no obtengan los recursos económicos necesarios para su cumplimiento, en cuyo caso se elaborará el Convenio de terminación respectivo.

DECIMA TERCERA.- Cualquier aviso o comunicación relacionado con la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, deberá hacerse por escrito y enviarse a la otra parte, con una anticipación mínima de 60 (sesenta) días naturales, a través de los enlaces aquí designados, por correo certificado con acuse de recibo, o entrega personal, y será considerada como realizada cuando sea recibida efectivamente por las partes, en los siguientes domicilios:

“LA SCT”:
Centro SCT Jalisco
Av. Lázaro Cárdenas No. 4040,
Colonia Chapalita, C.P. 45030, Zapopan, Jal.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”:
Secretaría de Desarrollo Urbano
Prolongación Av. Alcalde No. 1351, Edificio “B”,
Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jal.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta la fecha en que se hayan alcanzado los fines que motivan su formalización debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, respectivamente.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintiuno del mes de noviembre de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: el Secretario, **Luis Téllez Kuenzler.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday.-** Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Jalisco, **Carlos Alberto Romero Bertrand.-** Rúbrica.- Por el Estado Libre y Soberano de Jalisco: el Gobernador Constitucional, **Emilio González Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando A. Guzmán Pérez Peláez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Luis de Alba González.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano, **José Sergio Carmona Ruvalcaba.-** Rúbrica.

QUINTA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Al margen un logotipo, que dice: Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

RESOLUCION DEL H. CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA QUINTA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintiocho de enero de dos mil nueve, estando presentes los CC. Miembros del H. Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, en el domicilio ubicado en Doctor José María Vértiz número 211, tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, proceden a determinar el porcentaje en el que participarán los trabajadores en las utilidades de las empresas durante los próximos años, tomando en consideración el Informe Final de la Dirección Técnica y demás elementos de juicio; visto el contenido de éstos, se encuentran en aptitud para resolver al tenor de lo siguiente:

RESULTANDO

Primero.- La fracción IX, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades que se generen en las empresas en las que presten sus servicios, tomando como base la renta gravable, de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Segundo.- Los artículos 123 Constitucional, 117 y 575 de la Ley Federal del Trabajo, señalan que los trabajadores participarán en las utilidades de las empresas, de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Tercero.- El inciso c), de la fracción IX, del apartado A, del artículo 123 Constitucional, así como los artículos 119, 575, 587, 588 y 589 de la Ley Federal del Trabajo, contemplan que la misma Comisión podrá revisar el porcentaje fijado por convocatoria expedida por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuando existan estudios e investigaciones que lo justifiquen, o bien, a solicitud de los sindicatos, federaciones o confederaciones de trabajadores o de los patrones, la cual no podrá ser presentada sino después de transcurridos diez años de la fecha en que hubiese sido desechada o resuelta la anterior solicitud.

Cuarto.- El 11 de febrero de 2008, con fundamento en lo dispuesto en el inciso c) de la fracción IX, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 117, 119, 575, 587, fracción II, incisos a), b), c) y d) y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, el Congreso del Trabajo solicitó la revisión del porcentaje en que participan los trabajadores en las utilidades de las empresas y, previa verificación de los requisitos exigidos por la Ley Federal del Trabajo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social convocó a los trabajadores y a los patrones para la elección de sus representantes.

Quinto.- El 12 de septiembre de 2008, previo cumplimiento de las formalidades legales, se llevó a cabo la instalación de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, efectuándose la toma de protesta de ley de cada uno de sus integrantes.

Sexto.- El H. Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2008, determinó que eran suficientes los fundamentos que motivaron la solicitud de revisión, aprobó el plan de trabajo propuesto y dio inicio al procedimiento de revisión correspondiente, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas es competente para fijar y revisar el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores, con fundamento en los incisos a) y c), de la fracción IX, del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 117, 119, 575, 587, 588 y 589 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.- Que en estricto apego a lo establecido en la fracción IX, del apartado A, del artículo 123 Constitucional, así como en los artículos 118 y 584 de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, realizó los estudios y las investigaciones pertinentes respecto al estado de la economía nacional, a la necesidad de industrialización del país, a la reinversión de capitales y al interés razonable que debe percibir el capital invertido; mismos que fueron puntualmente hechos del conocimiento del Consejo de Representantes y tomados en cuenta para la determinación del porcentaje en el que los trabajadores accederán a las utilidades de las empresas.

TERCERO.- Que el Consejo de Representantes, en su sesión de 21 de enero de 2009, analizó y aprobó unánimemente el informe final elaborado por la Dirección Técnica de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, en el cual se dio a conocer el resultado de las investigaciones y los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía nacional, de cuyo contenido se destaca que:

- a) La estructura de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas constituye un elemento que induce a la equidad y la eficiencia en el sistema político, económico y social de México, que busca alcanzar la distribución de la riqueza al gratificar el esfuerzo productivo y permite mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.
- b) Para abordar el tema de reparto de utilidades es indispensable analizar de manera general el marco económico en el corto, mediano y largo plazos, mediante la observación y análisis del comportamiento del Producto Interno Bruto y su relación causal con los rendimientos que obtienen las empresas; así como la relación que existe entre el comportamiento del producto y los factores de la economía, como el trabajo.
- c) La tercera y cuarta revisiones del porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se dieron en contextos económicos y sociales muy similares a la situación que se vive en estos momentos en México. En 1986 cayó el Producto Interno Bruto en -3.8% respecto al año anterior y para 1995 la caída fue de -6.2%. En 2009 se espera que la economía tenga un crecimiento del 0%.
- d) No obstante los puntos críticos coincidentes, descritos en el inciso anterior, si se analizan los periodos en que han estado vigentes las resoluciones de las Comisiones anteriores, la economía mexicana entre 1986 y 1996 (vigencia de la tercera resolución) tuvo un crecimiento promedio de 2.0%, registrándose las tasas más altas del Producto Interno Bruto en 1990 con 5.1% y en 1996 con 5.2%, y las más bajas de -3.0% en 1986 y de -6.2% en 1995. Para el periodo de vigencia de la cuarta resolución, de 1997 a 2008, la economía creció a una tasa promedio de 3.5%, alcanzando tasas de crecimiento de 6.8% en 1997 y de 6.6% en 2000, teniendo tasas bajas como la de 2001 de -0.2%.
- e) El tema de las utilidades no se puede apartar del tema del salario, el empleo y la productividad, esto debido a que el poder adquisitivo de la población repercute en el consumo y algunos otros determinantes de la demanda.
- f) El consumo representa en gran medida una caracterización del comportamiento de la economía. La decisión de consumo es fundamental en el análisis a corto y largo plazos, debido al papel que desempeña en la determinación de la demanda agregada.
- g) Actualmente la economía mundial cruza por un momento coyuntural, que ha repercutido tanto en el funcionamiento de los mercados financieros, como en la actividad económica a nivel global. Para el cuarto trimestre de 2008, las economías de los países avanzados se encontraban en recesión y se estima que continuarán en estas condiciones para el primer semestre de 2009.
- h) La respuesta y atención de las autoridades mexicanas al entorno mundial y nacional ha sido la puesta en operación de diversas acciones de carácter contracíclico, orientadas a hacer frente a la desaceleración económica. Estas acciones se realizan en el ámbito financiero y económico, mediante la elaboración de una agenda de reformas estructurales, con las cuales se espera resolver los problemas actuales y promover un mayor crecimiento de la economía en el mediano y largo plazos.
- i) Entre las acciones y medidas tomadas por el gobierno mexicano se encuentra la firma del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, en el que se plantean cinco ejes: 1) Apoyo al empleo y a los trabajadores; 2) Apoyo a la economía familiar; 3) Apoyo a la competitividad y a las Pymes; 4) Inversión en infraestructura para incentivar la competitividad y el empleo y, 5) Impulso de acciones para promover un gasto público más transparente, eficiente y oportuno.
- j) Otro punto importante son las medidas instrumentadas por el Gobierno Federal y el Banco de México con el objetivo de preservar la estabilidad financiera, cuyo propósito es propiciar que se restablezca a la brevedad el buen funcionamiento de los mercados financieros; entre tales medidas se encuentran: intervenciones en el mercado cambiario; creación de nuevas facilidades de liquidez; modificaciones al Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el cuarto trimestre del 2008; facilidades regulatorias para las sociedades de inversión, y el otorgamiento de apoyos para el refinanciamiento de papel comercial por parte de Nacional Financiera (Nafinsa) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).
- k) Cabe señalar que, aunado a las acciones que en últimas fechas se han venido realizando, existen medidas estructurales significativas, tomadas desde el inicio del actual Gobierno Federal, que promueven un mayor crecimiento en el mediano y largo plazos; entre éstas se encuentran las reformas al sistema de pensiones para los trabajadores del sector público, al sistema financiero y al energético, así como la reforma hacendaria y la judicial, y la Alianza por la Calidad de la Educación.

- l) Estimaciones de diversas instituciones pronostican que en los próximos diez años, la actividad productiva de Estados Unidos de Norteamérica transitará por dos fases: 1) Una recuperación del ritmo de expansión después de la desaceleración de 2007-2009 y, 2) Un crecimiento moderado y similar al potencial a partir de 2012. Se calcula que durante el período 2010-2014 el ritmo de expansión promedio del Producto Interno Bruto de Estados Unidos de Norteamérica será de alrededor de 3.0%.
- m) Según las autoridades hacendarias, se espera que en el periodo 2010-2014 el Producto Interno Bruto de México tenga un crecimiento anual promedio de 4.5%. Ante el comportamiento señalado, se estima que en el mediano plazo las importaciones de bienes y servicios observen un aumento anual promedio de 7.6%. Por su parte, se espera que las exportaciones de bienes y servicios se eleven a una tasa anual promedio de 7.3%. La oferta agregada de la economía registraría una expansión anual promedio de 5.6%.
- n) Las estimaciones actuales indican que los componentes de la demanda interna acelerarían su ritmo de expansión durante el horizonte de proyección. Se pronostica que durante 2010-2014 la inversión fija bruta aumente a una tasa anual promedio de 6.6%, mientras que el gasto en consumo lo haría a un ritmo de 4.4%.
- o) Se espera que la inflación converja a la meta establecida por el Banco de México, conforme se superen las presiones ocasionadas por la evolución reciente de los precios de las materias primas y de algunos alimentos. De esta manera, se espera que desde 2010 la tasa de inflación, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, se encuentre dentro del intervalo de 3.0% más/menos un punto porcentual.
- p) De acuerdo a los resultados de los estudios ordenados y realizados por la Dirección Técnica de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, se observa un grado de asociación entre la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto y la participación de los trabajadores en las utilidades, que evidencia el hecho de que, al crecer la economía, también crece la participación de utilidades, aun cuando esta correspondencia no se da de manera mecánica ni lineal.
- q) Para reforzar los temas del derecho del capital a obtener un interés razonable, así como la necesaria reinversión de capitales, se realizaron algunos ejercicios analíticos de los cuales se deriva que, a lo largo del periodo en donde ha regido el porcentaje del 10% derivado de la Comisión anterior, el porcentaje no ha tenido influencia en el excedente económico; es decir, que la repartición de utilidades no tiene incidencia negativa en los beneficios que hasta la actualidad se han presentado. Tomando en cuenta la situación económica actual en el corto plazo, además de la competitividad que impera en los mercados, es importante señalar que el porcentaje no ha afectado el excedente económico que se ha originado en los últimos años.
- r) La reinversión de capitales es importante en la medida que permite a la economía no perder su nivel de desarrollo o bien aumentar el que tiene; en este sentido, la reinversión de utilidades y la formación bruta de capital no se ven afectadas con la participación de los trabajadores en las utilidades.

CUARTO.- Que el Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, en su determinación valoró ampliamente, entre otros, los siguientes elementos:

- a) La estructura de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas constituye un elemento que induce a la equidad y la eficiencia en el sistema político, económico y social de México, que busca alcanzar la distribución de la riqueza al gratificar el esfuerzo productivo y permite mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.
- b) Que dicha figura del reparto de utilidades y sus efectos positivos se han materializado y ejecutado anualmente en cumplimiento al mandato constitucional contenido en el inciso e) de la fracción IX, del Apartado A, del artículo 123 ya citado, que estatuye, además del porcentaje a determinar, que el mismo se aplique tomando: "...como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta...", o, en su momento, cualquier otra modalidad equivalente que pudiese determinar el H. Poder Legislativo.
- c) Toda vez que el porcentaje que se determine tendrá vigencia en los próximos años, es necesario tomar en cuenta las proyecciones económicas mencionadas en el inciso m) del considerando que antecede, en el cual se señala el crecimiento de la economía mexicana así como el comportamiento de sus principales variables al año 2014.
- d) No deben perderse de vista la estimación realizada sobre la tasa de inflación, contemplada en el inciso o) del considerando Tercero, la cual se refiere a la convergencia de las metas establecidas con los indicadores reales, situación que brinda certidumbre al poder adquisitivo de la población.

- e) Las proyecciones económicas aportan elementos para considerar que, en el largo plazo, los valores reales monetarios de las utilidades repartidas se mantendrán con cierto crecimiento moderado en el periodo comprendido entre 2009 y 2018.
- f) De acuerdo a los estudios realizados, no hay evidencias de que el reparto de utilidades haya incidido desfavorablemente en el excedente económico y en el mecanismo de reinversión de utilidades.
- g) Desde una perspectiva general, no obstante la situación cortoplacista por la que atraviesa la economía nacional derivada del contexto mundial y haciendo un análisis retrospectivo, se considera que las variables económicas, así como el comportamiento mundial, en un lapso similarmente corto tenderán a recuperarse.

QUINTO.- Que frente al escenario descrito se consideró que es una posición congruente resolver el mandato constitucional específico con realismo, compromiso social y responsabilidad, quedando de manifiesto que la resolución que en este acto se emite ha sido aprobada por decisión unánime de los integrantes del H. Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, en beneficio de México, con la firme convicción de preservar un ambiente de paz laboral y una relación armónica entre los factores de la producción.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción IX, del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 117, 118, 119, 120, 523, fracción VIII, 575, 579, 581, 586 y 590 de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, será del diez por ciento aplicable sobre la renta gravable, de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO.- A fin de dar cumplimiento a lo señalado en la fracción VI del artículo 586 de la Ley Federal del Trabajo, tórnese la presente Resolución al Presidente de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, para efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor en toda la República el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga la Resolución de la Cuarta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, del 10 de diciembre de 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 y 26 de diciembre de 1996. El ejercicio de los derechos y procedimientos derivados de esa Resolución y generados durante su vigencia se deducirán, tramitarán y resolverán, conforme a lo establecido en la misma.

TERCERO.- Todos los sujetos obligados a participar utilidades que concluyan su ejercicio con posterioridad a la fecha en que entre en vigor esta Resolución, deberán proceder a hacer el cálculo del monto de la participación de utilidades a los trabajadores en la siguiente forma:

1o. Calcularán el monto de la participación anual de utilidades a los trabajadores en los términos de la Resolución publicada el 17 y 26 de diciembre de 1996, lo dividirán entre 365 y el resultado se multiplicará por el número de días que abarca su ejercicio hasta el último día de vigencia de la Resolución citada.

2o. Calcularán el monto de la participación anual de utilidades a los trabajadores conforme a las disposiciones de la presente Resolución; lo dividirán entre 365 y el resultado se multiplicará por el número de días comprendidos desde la fecha en que entre en vigor esta Resolución y la fecha de cierre del ejercicio.

3o. La suma de los resultados obtenidos conforme a los párrafos que anteceden será la cantidad que participarán a los trabajadores."

El Presidente de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, **Joaquín Blanes Casas**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo y Director Técnico de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, **Arturo Sergio Humphrey Salinas**.- Rúbrica.- Por la Representación del Sector de los Trabajadores: C. Sen. **Carlos Aceves del Olmo**.- Rúbrica.- C. **Gilberto Muñoz Mosqueda**.- Rúbrica.- C. **Armando Neyra Chávez**.- Rúbrica.- C. **Enrique Aguilar Borrego**.- Rúbrica.- C. **Gerardo Cortés García**.- Rúbrica.- C. **Fernando Salgado Delgado**.- Rúbrica.- C. **Mario A. Sánchez Mondragón**.- Rúbrica.- C. **Luis Gerardo Valderrama Navarro**.- Rúbrica.- C. **Leopoldo Villaseñor Gutiérrez**.- Rúbrica.- Por la Representación del Sector Patronal, C. **Ricardo González Sada**.- Rúbrica.- C. **Virgilio Sergio Mena Becerra**.- Rúbrica.- C. **Tomás Héctor Natividad Sánchez**.- Rúbrica.- C. **Ferdinand I. Recio López**.- Rúbrica.- C. **Enrique Hernán Santos Arce**.- Rúbrica.- C. **Fernando Yllanes Martínez**.- Rúbrica.- C. **Octavio Carvajal Bustamante**.- Rúbrica.- C. **Luz**

María Morales Uribe.- Rúbrica.- C. Ramón Arroyo Ramos.- Rúbrica.- C. Francisco Gerardo Lara Téllez.- Rúbrica.

(R.- 283189)

AVISO por el que se comunica que concluyen y cesan los trabajos, y por ende se determina disolver la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Al margen un logotipo, que dice: Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

AVISO POR EL QUE SE COMUNICA QUE CONCLUYEN Y CESAN LOS TRABAJOS, Y POR ENDE SE DETERMINA DISOLVER LA QUINTA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

**QUINTA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS
TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS**

Considerando que con fecha 28 de enero de 2009 se celebró la novena Sesión Ordinaria del Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, y toda vez que en dicha reunión se determinó y se dio por aprobada en forma unánime, la resolución que fija el porcentaje de utilidades que deberá repartirse entre los trabajadores con motivo de su participación en las utilidades de las empresas, por este conducto se informa que una vez que dicho Organo Colegiado ha cumplido debidamente con las facultades y atribuciones conferidas a través de la fracción IX, del apartado A, del artículo 123 Constitucional, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 117, 118, 575 y 586 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, el Consejo de Representantes de la Quinta Comisión Nacional determinó que una vez publicada la resolución en el Diario Oficial de la Federación, se dan por concluidos y, por ende, se determina disolver la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a los veintiocho días del mes de enero de dos mil nueve.- El Presidente de la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, **Joaquín Blanes Casas.- Rúbrica.**

(R.- 283192)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION E INFORMACION

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 01

La Secretaría de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convocan a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional número 20420001-001-09 para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción	Clave CABMS	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
20420001- 001-09	Contratación del servicio de boletos de avión	C811010002	Partida única	servicio	1

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante y/o compraNET: \$900.00	12/febrero/2009 11:00 Hrs.	19/febrero/2009 11:00 Hrs.	25/febrero/2009 12:00 Hrs.

- * Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio ubicado en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, delegación Coyoacán, México Distrito Federal, teléfono 55540390, extensiones 68292, y 68294, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el formato de SAT-5 "Declaración general de pagos de derechos" debidamente requisitado y conteniendo sello de pago de institución bancaria autorizada, la copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados por la convocante, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Control y Finanzas de la Dirección General Adjunta de Administración, Organización e Información, ubicada en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, previo a la recepción de las bases respectivas; asimismo, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- * La junta de aclaración a las bases se realizará el día 12 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en el salón "Graciela Hierro" del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en el salón "Graciela Hierro" del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- * Vigencia del contrato: del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- * La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- * Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El Instituto Nacional de Desarrollo Social, informa, para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto Nacional de Desarrollo Social pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
ORGANIZACION E INFORMACION
LIC. HUGO TULIO MELENDEZ NIETO
RUBRICA.

(R.- 283186)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "adquisición de materiales y útiles de oficina"; "adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como refacciones y accesorios" y "contratación del servicio de vigilancia".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-001-09	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	20/02/2009	20/02/2009 10:30 horas	27/02/2009 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina	\$32,000.00	\$80,000.00	Bienes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-002-09	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	20/02/2009	20/02/2009 12:00 horas	27/02/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como refacciones y accesorios	\$68,000.00	\$170,000.00	Bienes y servicios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-003-09	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	20/02/2009	20/02/2009 13:30 horas	27/02/2009 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col., en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Colima, ubicada en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Colima, ubicada en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- El fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Colima, ubicada en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

COLIMA, COL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA

ARQ. RAUL ARREDONDO NAVA

RUBRICA.

(R.- 283240)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN
CONVOCATORIA No. CNA-OCPY-001-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos licitatorios para la contratación de servicios para el Organismo de Cuenca Península de Yucatán y las direcciones locales Campeche y Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases oficinas	Costo de las bases en compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
16101011-001-2009 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aires acondicionados	220.00	220.00	11/02/2009	10/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:00 horas
16101011-002-2009 Vales de combustible con aceptación a nivel nacional	220.00	220.00	11/02/2009	10/02/2009 13:00 horas	17/02/2009 13:00 horas
16101011-003-2009 Servicio de limpieza y fumigación	220.00	220.00	12/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas
16101011-004-2009 Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres	220.00	220.00	12/02/2009	11/02/2009 13:00 horas	18/02/2009 13:00 horas
16101011-005-2009 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	220.00	220.00	13/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 59-B número 238, cruzamiento con avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, en Mérida, Yucatán, teléfonos (999)9450727, 9450940 y 9453787, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En comprante mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, Calle 59-B número 238, avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Los lugares en donde se prestarán los servicios, son indicados en las bases de licitación. El plazo de la prestación de los servicios será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- Los pagos se realizarán dentro de 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada en la ventanilla del Sistema Integral financiero, de esta Institución, a excepción de las licitaciones públicas nacionales 16101011-003-2009 y 16101011-005-2009, cuyo pago se realizará dentro de los 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.

MÉRIDA, YUC., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO
RUBRICA.

(R.- 283150)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-001-09	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	13/02/2009	10/02/2009 17:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 10:00 horas	1040305

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y/o modernización de estructuras para conducción del agua para el riego, construcción de obras complementarias en el canal de Santa Tecla, así como la adquisición de tubería; que se llevarán a cabo en el proyecto de "Modernización del riego del Valle de Cuatrociénegas"	\$8'000,000.00	93	Inicio: 23/03/2009 Término: 23/06/2009	Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-002-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/02/2009	10/02/2009 17:30 horas	10/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 12:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y normativa de obra, para el proyecto de "Modernización del riego del Valle de Cuatrociénegas"	\$700,000.00	123	Inicio: 17/03/2009 Término: 17/07/2009	Municipio de Cuatrociénegas, Coahuila

Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Central kilómetro 7.5, colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila; al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Central kilómetro 7.5 colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila; al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección Local Coahuila, sitas en carretera 57 Central kilómetro 7.5 colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila; al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, sito en avenida Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia comprobada de por lo menos tres obras o supervisiones similares al objeto de los trabajos mencionados según la licitación que corresponda, con resultados satisfactorios en los últimos cinco años que hayan o estén ejecutando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto, no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección Local Coahuila sitas en carretera 57 Central kilómetro 7.5 colonia El Sauz, código postal 25299, Saltillo, Coahuila; al teléfono 01 (844) 413-03-59, extensiones 110, 111 y 118 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para la licitación número 16101092-001-09 se otorgará el 30% de anticipo; y para la licitación número 16101092-002-09 se otorgará el 10% de anticipo.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será de 60%.

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 283027)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMOS DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y GOLFO NORTE
DIRECCION LOCAL HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: construcción de muro de contención y plantilla sobre el Río Tahuizan del kilómetro 0+740 al 1+405.00, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo; construcción del canal lateral y sus estructuras de protección y servicio: kilómetro 27+407 del kilómetro 0+000 al 3+000; del canal Principal Ajacuba, Estado de Hidalgo; construcción de canales laterales y sus estructuras de protección y servicio: Lat. 34+616.15 del kilómetro 0+000 al 1+422.52, y sublatel marginal izquierda 0+411 del Lat. 31+194, del kilómetro 0+000 al 0+950, del canal principal Ajacuba, Estado de Hidalgo; rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del kilómetro 2+410 al 2+983 (puente a Rancho Universitario) del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo; rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del kilómetro 0+210 al 0+760 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo; rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del kilómetro 0+760 al 1+310 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo; rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del kilómetro 1+310 al 1+860 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo; rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del kilómetro 1+860 al 2+410 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-001-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/02/2009	11/02/2009 13:00 horas	11/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de muro de contención y plantilla sobre el Río Tahuizan del km 0+740 al 1+405.00, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo	3'800,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-002-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/02/2009	10/02/2009 13:00 horas	10/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del canal lateral y sus estructuras de protección y servicio: km 27+407 del km 0+000 al 3+000, del canal principal Ajacuba, Estado de Hidalgo	2'000,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipios de Ajacuba, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-003-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/02/2009	10/02/2009 13:30 horas	10/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de canales laterales y sus estructuras de protección y servicio: Lat. 34+616.15 del km 0+000 al 1+422.52, y sublat. margen izquierda 0+411 del Lat. 31+194, del km 0+000 al 0+950, del canal principal Ajacuba, Estado de Hidalgo	2'000,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipios de Ajacuba, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-004-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/02/2009	12/02/2009 13:30 horas	12/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del km 2+410 al 2+983 (puente a Rancho Universitario) del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo	8'000,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-005-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/02/2009	12/02/2009 13:30 horas	12/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del km 0+210 al 0+760 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo	8'000,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-006-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/02/2009	12/02/2009 14:00 horas	12/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del km 0+760 al 1+310 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo	8'000,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-007-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/02/2009	13/02/2009 13:00 horas	13/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del km 1+310 al 1+860 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo	8'000,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-008-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/02/2009	13/02/2009 13:30 horas	13/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rectificación, formación de bordos y revestimiento con concreto, en el tramo comprendido del km 1+860 al 2+410 del Río San Lorenzo, en los municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo	8'000,000.00	122 días	9/03/09 al 8/07/09	Municipios de Santiago Tulantepec y Tulancingo, Estado de Hidalgo

En este caso la Dirección Local Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, o en compraNET si dichas modificaciones se derivan de las juntas de aclaraciones, artículo 35 de LOPSRM.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (no se aceptan cheques de los siguientes bancos BBVA Bancomer, S.A. HSBC México, Banco del Bajío y Banca Afirme, S.A. de C.V.); en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visita de obra y la elaboración del acta, constancias y la junta de aclaraciones para la licitación 16101076-001-09 será en las oficinas de la Residencia de Obra del Proyecto Huasteca Hidalguense, sitas en carretera Chalahuiyapa kilómetro 3.5 sin número, Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, código postal 43000; para las licitaciones 16101076-002-09 y 16101076-003-09 será en las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, sitas en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquiahuala, Hidalgo; para las licitaciones 16101076-004-09, 16101076-005-09, 16101076-006-09, 16101076-007-09 y 16101076-008-09 será en las oficinas del Distrito de Riego 028-Tulancingo, ubicadas en carretera Tulancingo Cuauhtepac kilómetro 7.5 Presa La Esperanza, Tulancingo, Hidalgo, código postal 43740.

Nota: para las visitas y juntas el personal que asista a estos eventos deberá presentar: persona física, credencial de elector vigente; persona moral escrito de representatividad de la empresa y credencial de elector vigente.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa, ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados de acuerdo a la licitación consiste en: para la licitación 16101076-001-09, haber realizado obras de mampostería, estructuras de concreto reforzado en presencia de agua y para las licitaciones 16101076-002-09 y 16101076-003-09 haber realizado obras que impliquen la formación de terracerías y construcción de canales; para las licitaciones 16101076-004-09, 16101076-005-09, 16101076-006-09, 16101076-007-09 y 16101076-008-09 haber realizado obras de concreto reforzado, lo cual demostrarán con copias legibles de contratos u otro documento oficial que acredite haber ejecutado obras y servicios con las características solicitadas o similares en complejidad y magnitud, para lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A 4 y A 5). Los licitantes deberán acompañar en un sobre adicional a sus proposiciones los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (anexar original y copia de sus instrumentos notariales), y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, sitas en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se dará anticipo para ninguna de estas licitaciones.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta Dirección Local Hidalgo en ningún caso contratará obras o servicios de obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los planos para cada una de las licitaciones sólo estarán disponibles para su entrega hasta la fecha límite de venta de paquetes en el lugar donde se efectúe la junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a la dirección correspondiente para obtenerlos, hasta el día límite de venta de paquetes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo que se deberá entregar copia de recibo de pago de bases.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR LOCAL HIDALGO
ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 283108)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT EN CHIAPAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de mantenimiento y limpieza de oficinas, servicio de vigilancia de oficinas, servicio de fotocopiado, servicio de mantenimiento preventivo a vehículos, servicio de agencia de viajes, servicio de revelado fotográfico e insumos, adquisición de material de oficina, adquisición de material de limpieza, adquisición de insumos informáticos, adquisición de material de construcción, adquisición de herramientas de mano para construcción, adquisición de material de señalamiento, adquisición de combustible, adquisición de material eléctrico, adquisición de material de fontanería y adquisición de productos alimenticios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009051-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		10/02/2009	10/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio	\$340,000.00 \$850,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-002-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		10/02/2009	10/02/2009 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 10:30 horas	17/02/2009 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de vigilancia de oficinas		1	Servicio	\$280,000.00 \$700,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-003-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		10/02/2009	10/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 12:00 horas	17/02/2009 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado		1	Servicio	\$140,000.00 \$350,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-004-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		10/02/2009	10/02/2009 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 13:30 horas	17/02/2009 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento preventivo a vehículos en la población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)	1	Lote	\$240,000.00 \$600,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento preventivo a vehículos en la población de Tapachula, Chiapas)	1	Lote	\$160,000.00 \$400,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-005-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		10/02/2009	10/02/2009 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 18:00 horas	17/02/2009 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de agencias de viajes		1	Servicio	\$400,000.00 \$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-006-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		10/02/2009	10/02/2009 19:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 19:30 horas	17/02/2009 19:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de revelado fotográfico e insumos		1	Servicio	\$140,000.00 \$350,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-007-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		11/02/2009	11/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 9:00 horas		18/02/2009 9:31 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	Papel original tamaño carta			1	Lote	1 400	\$ 2,000.00 \$80,000.00
2	Papel original tamaño oficio			1	Lote	1 300	\$2,000.00 \$50,000.00
3	Bolígrafos retráctil			1	Lote	1 200	\$500.00 \$40,000.00
4	Clips niquelados No. 2			1	Lote	1 300	\$500.00 \$40,000.00
5	Clips niquelados No. 3			1	Lote	1 300	\$500.00 \$40,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-008-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		11/02/2009	11/02/2009 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:30 horas		18/02/2009 10:31 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	Jabón en polvo			1	Lote	1 300	\$300.00 \$40,000.00
2	Cloro			1	Lote	1 300	\$300.00 \$35,000.00
3	Franela roja			1	Lote	1 400	\$200.00 \$25,000.00
4	Jerga			1	Lote	1 400	\$200.00 \$30,000.00
5	Papel higiénico			1	Lote	1 10,000.00	\$1,000.00 \$56,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-009-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		11/02/2009	11/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 12:00 horas		18/02/2009 12:01 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	Toner para impresora láser			1	Lote	1 2,000	\$4,000.00 \$250,000.00
2	Cartucho de tinta para impresora			1	Lote	1 3,000	\$4,000.00 \$200,000.00
3	Memorias USB de 2 Gb			1	Lote	1 600	\$1,000.00 \$27,000.00
4	Discos compactos RW			1	Lote	1 2,000	\$2,000.00 \$30,000.00
5	Disquete 3.5			1	Lote	1 3,000	\$1,000.00 \$25,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-010-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		11/02/2009	11/02/2009 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 13:30 horas		18/02/2009 13:31 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	Cal			1	Tonelada	1 18	\$2,000.00 \$15,000.00

2	Cemento tipo I	1	Tonelada	1 40	\$2,100.00 \$200,000.00
3	Varilla corrugada	1	Tonelada	1 10	\$15,000.00 \$25,000.00
4	Lámina galvanizada	1	Metro	1 450	\$3,000.00 \$250,000.00
5	Alambrón	1	Kilogramo	1 150	\$2,000.00 \$25,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-011-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		11/02/2009	11/02/2009 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 18:00 horas		18/02/2009 18:01 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	Carretilla broca			1	Pieza	1 600	\$1,500.00 \$80,000.00
2	Azadón			1	Pieza	1 130	\$1,200.00 \$40,000.00
3	Cava hoyos			1	Pieza	1 55	\$1,000.00 \$25,000.00
4	Pala			1	Pieza	1 1,200	\$2,000.00 \$150,000.00
5	Zapapico			1	Pieza	1 100	\$1,000.00 \$55,000.00

Licitación pública nacional número 00009051-012-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		11/02/2009	11/02/2009 19:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 19:30 horas		18/02/2009 19:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad		Unidad de medida
1	C720405000	Productos de vidrio (microesfera de vidrio reflejante)			1,000		Kilogramo
2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)			400		Litro
3	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)			1,000		Litro
4	C780400004	Postes metálicos			200		Pieza
5	C780400002	Estructuras metálicas			40		Pieza

Licitación pública nacional número 00009051-013-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00		12/02/2009	12/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 9:00 horas		19/02/2009 9:01 horas

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$700.00		12/02/2009	12/02/2009	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009		19/02/2009
Costo en compraNET: \$650.00			13:30 horas		13:30 horas		13:31 horas
Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo
1	Café	1		Lote	1	450	\$1,000.00
2	Azúcar	1		Lote	1	600	\$500.000
3	Agua	1		Lote	1	500	\$500.00
4	Galletas	1		Lote	1	200	\$600.00
5	Refrescos	1		Lote	1	500	\$7,000.00
							\$1,000.00
							\$50,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, edificio "D", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 3 07 10, los días antes citados; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados, en el Auditorio Ing. Luis Enrique Bracamontes Gálvez, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en el Auditorio Ing. Luis Enrique Bracamontes Gálvez, avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: indicado en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la recepción de bienes y la realización de los servicios y las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 282796)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y/o equipo, por horas efectivas de trabajo, para apoyar los trabajos del Programa de Empleo Temporal en la reconstrucción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
\$885.00	12/02/2009	12/02/2009	9/02/2009	18/02/2009
Costo en compraNET: \$805.00		13:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Obra de Caminos Rurales, dependiente de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras Región Ensenada, ubicadas en avenida López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22890, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

C.P. ROSA AYDE PARRA BATIZ

RUBRICA.

(R.- 283085)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de tramos y conservación periódica en carreteras federales en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009040-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/02/2009	10/02/2009 13:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de tramos mediante fresado en frío del pavimento existente, construcción de base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, km 50+500 al 56+000, (cuerpo "A"), tramo: Ciudad Victoria-La Coma, carretera: Ciudad Victoria-Matamoros, con una Long. de 5.5 km, en el Estado de Tamaulipas	17/03/2009	152 días	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/02/2009	10/02/2009 13:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recorte de la carpeta existente, construcción de base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, km 49+000 al 60+500, (cuerpo "A"), tramo: Altamira-Est. Manuel, carretera: Tampico-Ciudad Mante, con una Long. de 11.5 km, en el Estado de Tamaulipas	17/03/2009	152 días	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/02/2009	11/02/2009 13:00 horas	11/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recorte de la carpeta existente, construcción de base asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, km 60+500 al 72+000, (cuerpo "A"), tramo: Altamira-Est. Manuel, carretera: Tampico-Ciudad Mante, con una Long. de 11.5 km, en el Estado de Tamaulipas	17/03/2009	152 días	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	13/02/2009	11/02/2009 13:00 horas	11/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación del pavimento existente y carpeta de concreto asfáltico, km 103+000 al 112+000, tramo: Ciudad Victoria-Lím. Edos. Tamps./N.L., carretera: Ciudad Victoria-Monterrey, con una Long. de 9.0 km, en el Estado de Tamaulipas	17/03/2009	183 días	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009040-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	13/02/2009	12/02/2009 13:00 horas	12/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico, km 56+000 al 59+000 (cuerpo "A"), tramo: Ciudad Victoria-La Coma, carretera: Ciudad Victoria-Matamoros, con una Long. de 3.0 km, en el Estado de Tamaulipas	17/03/2009	91 días	\$3'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida América Española número 273, Centro SCT "Tamaulipas", código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 312-45-61, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica

deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", avenida América Española número 273, Centro SCT "Tamaulipas", código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009040-001-09	Residencia de Conservación de Carreteras 27-4 "Victoria", 23 y 24 Guerrero
00009040-004-09	número 776, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.
00009040-012-09	
00009040-002-09	Residencia de Conservación de Carreteras 27-3 "Guayalejo", carretera: Valles-Victoria,
00009040-003-09	tramo: Ciudad Mante-Ciudad Victoria, kilómetro 172+000 en el Ejido Guayalejo, Tamps.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 283082)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de construcción, eléctrico y herramientas; vestuario uniforme blancos y prendas de protección; materiales y útiles de administración; mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado; servicio de fotocopiado, planos y ploteo; material de limpieza; servicio de pasaje aéreo; servicio de limpieza de edificios y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009060-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 costo en compraNET: \$720.00	12/02/2009	13/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c390000000	Material de construcción, eléctrico y herramientas	800	Lote	800	1,200	\$200,000.00	\$500,000.00

Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 costo en compraNET: \$1,080.00	12/02/2009	13/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 12:00 horas	18/02/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c750200000	Vestuario, uniforme, blancos y prendas de protección	800	Lote	800	1,200	\$720,000.00	\$1'800,000.00

Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 costo en compraNET: \$1,620.00	12/02/2009	13/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 14:00 horas	18/02/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c210000000	Papelería en general	7,000	Lote	7,000	18,000	\$360,000.00	\$900,000.00
2	c210000000	Accesorios y consumibles de cómputo	350	Lote	350	850	\$480,000.00	\$1'200,000.00

Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 costo en compraNET: \$720.00	13/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado	1	Lote	\$120,000.00	\$300,000.00

Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 costo en compraNET: \$900.00	13/02/2009	16/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 12:00 horas	19/02/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c810400000	Servicio de fotocopiado, planos y ploteo	8	Equipo	\$360,000.00	\$900,000.00

Lugar de entrega: diversas áreas del Centro SCT Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 costo en compraNET: \$720.00	13/02/2009	16/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 14:00 horas	19/02/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c420000000	Material de limpieza	600	Lote	600	1,000	\$120,000.00	\$300,000.00

Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 costo en compraNET: \$1,080.00	16/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2009 10:00 horas	20/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c811000000	Servicio de pasaje aéreo	1	Boleto	\$720,000.00	\$1'800,000.00

Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales, dependiente de la Subdirección de Administración del Centro SCT Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:30 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 costo en compraNET: \$1,080.00	16/02/2009	17/02/2009 12:00 horas	17/02/2009 14:00 horas	20/02/2009 12:00 horas	20/02/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c810800000	Servicio de limpieza de edificios	1	Elemento	\$360,000.00	\$900,000.00

Lugar de entrega: instalaciones del Centro SCT Tabasco, los días lunes a sábados, en el horario de entrega: de 6:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 costo en compraNET: \$1,620.00	16/02/2009	17/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2009 14:00 horas	20/02/2009 14:01 horas

partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c810600000	Afinación, motor, enfriamiento, embrague, lubricación, eléctrico, transmisión y diferencial	1	Lote	\$600,000.00	\$1'500,000.00

2	c810600000	Frenos, suspensión y dirección	1	Lote	\$200,000.00	\$500,000.00
3	c810600000	Escape, hojalatería y pintura	1	Lote	\$100,000.00	\$250,000.00

Lugar de entrega: oficina de mantenimiento de vehículos, dependiente del Departamento de Recursos Materiales, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 18:00 horas.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono (01 9) 3 15-64-75, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago requisitado por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días y horas señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: conforme al programa establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un plazo que no excederá de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de aceptación de facturas, debiendo reunir los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de veinte días naturales, empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en los bienes similares a los que son motivos de la convocatoria, mediante currículum de la empresa.
- Criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los bienes, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes, y haya presentado la postura que contengan calidad, solvencia y precios más bajos. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los solicitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, podrá consultar las bases a través de Internet, o en su caso, en el domicilio de la convocante.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 282797)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

CONVOCATORIA 01

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la verificación de calidad de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/02/09	16/02/09 10:00 horas	No aplica	20/02/09 10:00 horas	20/02/09 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad durante la ejecución de obras a cargo de las Residencias Generales de Conservación y Carreteras Federales del Centro SCT Puebla, en el ejercicio 2009	13/03/2009	278 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403,, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 286 51 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en las oficinas de la Unidad General de Servicios Técnicos, ubicada en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas La Capilla del Centro SCT Puebla, carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará un anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 283084)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009034-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/02/09	12/02/09 11:00 horas	12/02/09 9:00 horas	18/02/09 10:00 horas	18/02/09 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento, obras complementarias del entronque El Gallo km 23+600, en el tramo Galeras-Bernal de la carretera estatal número 100, en el Estado de Querétaro	16/03/2009	199 días naturales	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 59097, de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% el cual será entregado en dos exhibiciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO

ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER

RUBRICA.

(R.- 283136)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 002

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de combustible a través de tarjetas de banda magnética y/o chip integrado, productos alimenticios, artículos de ferretería y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	12/02/2009	12/02/2009 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 9:30 horas	18/02/2009 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Tarjetas de banda magnética y /o chip integrado para la recarga de combustibles, lubricantes y sus derivados	88	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1010821 y 1010822, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante recibo generado por la oficina de ingresos, adscrita a este Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: según bases de licitación. El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009029-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	12/02/2009	12/02/2009 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 12:00 horas	18/02/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Productos alimenticios	.40	Lote	40	1	\$140,000.00	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1010821 y 1010822, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante recibo generado por la oficina de ingresos, adscrita a este Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 11:30 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional 00009029-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	12/02/2009	12/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 14:00 horas	18/02/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Artículos de ferretería	.40	Lote	40	1	\$180,000.00	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1010821 y 1010822, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante recibo generado por la oficina de ingresos, adscrita a este Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 14:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 14:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 14:01 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional 00009029-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	12/02/2009	12/02/2009 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 16:30 horas	18/02/2009 16:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C900200000	Material de limpieza	.40	Lote	40	1	\$160,000.00	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1010821 y 1010822, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante recibo generado por la oficina de ingresos, adscrita a este Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 16:30 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 16:31 horas, en el Auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES ROMAN
RUBRICA.

(R.- 282794)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, servicio de agencia de viajes, material de oficina, llantas y cámaras, servicio de fotocopiado, material de cómputo y vales combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009043-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/02/2009	6/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2009 10:00 horas	13/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Material de limpieza para oficina	1	Lote	1	2	\$180,000.00	\$450,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 13 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/02/2009	6/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2009 12:00 horas	13/02/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Pasajes y servicios de agencia de viajes	1	Lote	\$360,000.00	\$900,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 13 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2009 a las 12:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del servicio y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/02/2009	10/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2009 10:00 horas	16/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Materiales de oficina diversos	1	Lote	1	2	\$360,000.00	\$900,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 13 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Llantas para vehículos automotores	1	Lote	1	2	\$192,000.00	\$480,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 13 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/02/2009	11/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 12:00 horas	17/02/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Lote	\$160,000.00	\$400,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 13 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 12:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo señalado en el anexo número 3 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la fecha de fallo de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del servicio y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Materiales diversos para equipo de cómputo	1	Lote	1	2	\$400,000.00	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 13 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/02/2009	13/02/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vales de combustible	1	Lote	\$920,000.00	\$2'300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, el día 13 de noviembre de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, posteriores a la recepción del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los vales y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 283089)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, arrendamiento de fotocopadoras, vales de combustible y despensa, papelería y consumibles de cómputo, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento al parque vehicular, llantas diversas medidas, material de limpieza, material de construcción para señalamiento y en vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	11/02/2009 9:30 horas	10/02/2009 12:00 horas	18/02/2009 a las 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1 año de servicio

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Arrendamiento de equipos de fotocopiado	1 año de servicio	\$450,000.00	\$650,000.00

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	11/02/2009 13:00 horas	18/02/2009 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de gasolina	\$10'000,000.00	\$20'000,000.00
2	C810000000	Vales despensa	\$300,000.00	\$600,000.00

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	11/02/2009 16:00 horas	18/02/2009 a las 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Grupo de partidas 1: artículos y material de oficina en Gral.	\$600,000.00	\$1'000,000.00

2	C210000000	Grupo 2: papeles y artículos de cartón	\$700,000.00	\$1'200,000.00
3	C210000000	Grupo 3: cartuchos p/impresoras láser y de inyección; varias marcas	\$1'200,000.00	\$2'200,000.00
4	C210000000	Grupo de partidas 4: suministros y accesorios informáticos	\$150,000.00	\$200,000.00

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	12/02/2009 9:30 horas	10/02/2009 a las 10:00 horas	19/02/2009 a las 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810000000	Servicio de limpieza	1 año de servicio
2	C810000000	Servicio de jardinería	1 año de servicio
3	C810000000	Servicio de fumigación	1 año de servicio

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	12/02/2009 11:00 horas	19/02/2009 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de Mantto. al parque vehicular	\$80,000.00	\$110,000.00
2	C810000000	Servicio de Mantto. al parque vehicular	\$200,000.00	\$290,000.00
3	C810000000	Servicio de Mantto. al parque vehicular	\$188,000.00	\$272,000.00
4	C810000000	Servicio de Mantto. al parque vehicular	\$164,000.00	\$236,000.00
5	C810000000	Servicio de Mantto. al parque vehicular	\$104,000.00	\$146,000.00

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	12/02/2009 a las 17:00 horas	19/02/2009 a las 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Partida única llantas diversas medidas	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	13/02/2009 9:30 horas	20/02/2009 a las 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Grupo de partidas 1: polvos, líquidos y jabones	\$100,000.00	\$200,000.00
2	C420000000	Grupo de partidas 2: artículos de limpieza en Gral.	\$200,000.00	\$400,000.00

Licitación pública nacional y electrónica 00009049-013-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	13/02/2009 11:00 horas	20/02/2009 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Microesfera de vidrio	40,000	Kilogramo
2	C390000000	Papel reflejante de alta intensidad 45.7 x 0.92 m color blanco	11	Rollo
3	C390000000	Pintura de tráfico color blanco	30,000	Litro
4	C390000000	Perfil tubular PTR de 2" x 2" calibre 14 galvanizado	400	Tramo
5	C390000000	Pintura de tráfico color amarilla	30,000	Litro

Licitación pública nacional y electrónica 0000949-014-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/02/2009	13/02/2009 a las 15:30 horas	20/02/2009 a las 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750000000	Grupo 1 (uniformes reglamentario para capitanía de puerto)	\$350,000.00	\$700,000.00
2	C750000000	Grupo 2 (blusas, camisas, pantalones, playeras, etc.)	\$350,000.00	\$700,000.00
3	C750000000	Grupo 3 (batas, filipinas, etc.)	\$100,000.00	\$200,000.00
4	C750000000	Grupo 4 (calzado en general)	\$300,000.00	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0 + 700, edificio H, colonia Sahop, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 812-5259, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante ficha depósito que esta dependencia entregará para formular pago en la institución bancaria Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de licitación se llevarán a cabo conforme al cuadro anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases. Plazo de entrega: calendarizado.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 283079)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/01/2009
No. de registro en Diario Oficial
R.- 282547

No. de licitación
9065-001-09

Ubicación del documento
En la fecha del casillero: visita al lugar de los trabajos

Dice:	Debe decir:
2/02/2009	3/02/09

Ubicación del documento
En la hora del casillero: junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
10:00 horas	16:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. SANTIAGO RICO GALINDO
RUBRICA.

(R.- 283080)**AVISO AL PUBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

(SFP)

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional número 00027002-001-09, para la contratación bianual 2009-2010 del seguro integral de bienes y riesgos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) II.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00027002-001-09	\$1,098.40	17 de febrero de 2009	12 de febrero de 2009 10:00 Hrs.	23 de febrero de 2009 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación bianual 2009-2010 del Seguro Integral de Bienes y Riesgos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) II		1	Servicio

La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de Recursos Humanos, ubicada en la oficina manzana 140 del piso mezzanine ala Sur del edificio sede de la SFP localizado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la sala de juntas número 2 ubicada en el cuarto piso ala Norte de la SFP. El pago por concepto de primas se realizará conforme a las bases trimestralmente al inicio de cada trimestre, considerando los movimientos de altas y bajas que se operen durante el trimestre de que se trate, en moneda nacional y conforme al calendario de entrega de recibos estipulado en las bases de la presente licitación, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la SFP o el INDAABIN a la TESOFE, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador. Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del servidor público que designe la SFP, o el Director General de Administración y Finanzas del INDAABIN, según sea el caso. Para la SFP las facturas correspondientes a los servicios se presentarán invariablemente en el módulo de atención a proveedores de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicado en la planta baja del edificio sede, los días lunes y miércoles hábiles en horario de 15:00 a 18:00 horas. Para el INDAABIN: las facturas correspondientes a los servicios se presentarán en la Dirección de Finanzas del INDAABIN, ubicada en su edificio sede en la avenida Revolución número 642, 3er. piso, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Para la SFP y el INDAABIN, el pago se realizará a los diez días hábiles siguientes de recibida la factura en los lugares mencionados, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Vigencia de la prestación del servicio: a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2009 y hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2010. Lugar para la prestación del servicio: las pólizas de seguro deberán de entregarse en la Dirección de Conservación y Servicios, ubicada en el edificio sede de la SFP, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de formalización del contrato; y para el INDAABIN, en el mismo tiempo, en la Dirección General de Administración y Finanzas. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles del 3 al 17 de febrero de 2009, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede mezzanine, ala Sur de la SFP, teléfono 2000 3000, extensión 5168, y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución bancaria establecida en los Estados Unidos Mexicanos a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER

RUBRICA.

(R.- 283103)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 003

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 30 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-003-09	Convocante: \$1,100.00 compraNET \$1,100.00	6/02/2009	6/02/2009 11:00 Hrs.	13/02/2009 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
29		Estación de trabajo para dos personas	Estación	37
30		Estación de trabajo para una persona	Estación	41
42		Gabinete 2 puertas en laminado plástico, de 1.10 de altura	Pieza	362
48		Módulo formado por 1 cubierta 0.82 x 1.00 de fondo, 1 cubierta 1.80 x 0.75 de fondo, 1 cubierta 0.90 x 0.60, 1 pedestal formado por cajón papelerero y cajón archivero, 1 librero sobre credenza de 1.80 de frente x 0.35 de fondo por 1.10 altura, 1 archivero horizontal dos gavetas de 0.90 de frente, 1 gabinete de dos puerta terminado en laminado plástico	Módulo	41
55		Silla apilable con estructura de acero cuatro patas	Pieza	1153

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16, a nombre de la Tesorería de la Federación, en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema del 3 al 6 de febrero de 2009. Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones de la STPS, sita en edificio B, Nivel Basamento, en el inmueble de Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal. La licitación cuenta con la autorización para reducción del plazo entre la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, por el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio de fecha 28 de enero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de la entrega de los bienes: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
RUBRICA.

(R.- 283111)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mensajería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-005-09	\$1,263.16 Costo en compraNET: \$1,035.00	13/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de mensajería	1	Servicio	\$110,000.00	\$275,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 10:01 horas.
- Todos los actos se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se prestará en el Distrito Federal y área conurbada, en los inmuebles que el Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C. (En liquidación), le indique al proveedor en la solicitud correspondiente, los días de lunes a sábado en el horario de entrega, de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ARMANDO LEPE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 283194)

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios de vigilancia, de limpieza, arrendamiento de equipo de fotocopiado, contratación de la póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales, y adquisición de vales de combustible.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20090001-001-09	En convocante y compraNET: \$331.00	10/02/2009	10/02/2009 10:00 horas	No aplica	17/02/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicios de vigilancia de bienes muebles		1	Contrato
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Contrato
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		1	Contrato
4	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles e Inmuebles		1	Contrato
5	C510200024	Vales de gasolina		1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en convocante, ubicada en bulevar Isidro López Zertuche número 2513, planta alta, colonia Los Maestros, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4505202, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el domicilio antes señalado. El pago de los bienes y servicios se realizará conforme a lo señalado en las respectivas bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: será conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SALVADOR A. PERALTA AMEZQUITA
RUBRICA.

(R.- 283095)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA
OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA NUMERO 001-09

La oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164162-001-09	\$1,894.74	11 de marzo de 2009	11 de marzo de 2009 a las 11:00 horas	17 de marzo de 2009 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
01	C390000040	Buje de bronce tipo SAE 64, con incrustaciones de grafito, para muñón intermedio de álabe directriz de las unidades 3 y 4 de la C. H. Infiernillo		52	Pieza
02	C390000040	Buje de bronce tipo SAE 64, con incrustaciones de grafito, para muñón inferior álabe directriz de las unidades 3 y 4 de la C. H. Infiernillo		52	Pieza
03	C390000040	Buje de bronce tipo SAE 64, con incrustaciones de grafito, y con brida en el extremo, para muñón superior de álabe directriz de las unidades 3 y 4 de la C. H. Infiernillo		52	Pieza
04	C390000040	Buje de bronce tipo SAE 64, con incrustaciones de grafito, para eslabones de distribuidor de las unidades 3 y 4 de la C. H. Infiernillo		40	Pieza
05	C390000040	Segmento lateral superior para el desplazamiento del anillo de mando del distribuidor de las unidades 3 y 4 de la C. H. Infiernillo		18	Pieza

Esta licitación se ha reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tiene suscrito con la República de Chile y del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, de acuerdo a la reserva transitoria con clave 36TRI.10843.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles, código postal 60170 en Uruapan, Michoacán, teléfonos 01(452) 524 28 19 y 503 36 09, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles. El costo de las bases se paga en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en el domicilio señalado en el inciso a) de esta convocatoria.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: almacén de la Central Hidroeléctrica Infiernillo, con domicilio conocido en Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán;
 - 1.8 Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor, y de conformidad con el programa de entregas anexo a las bases de licitación;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y fianza por el anticipo; y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 Se otorgará anticipo del 30% del importe del contrato;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
URUAPAN, MICH., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ING. MARCIAL MARTINEZ CAZAREZ
RUBRICA.

(R.- 283238)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CONVOCATORIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO (DIFERENCIADA 2) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL DEL ROTOR
TURBINA DE GAS MOD. W501-D5 UNIDADES 4 Y 5
LPI-18164137-001/09**

La Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LI-18164137-001/09	En convocante y compraNET: \$1,894.74	11 de marzo de 2009		4 de marzo de 2009 a las 11:00 Hrs.	17 de marzo de 2009 a las 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Reparación general del rotor turbina de gas mod. W501-D5 unidades 4 y 5	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresa en Oficina de Adquisiciones y Obras Públicas de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula situado en carretera Jorobas Tula kilómetro 28 segunda sección El Llano Tula de Allende, Hgo., teléfono 01-77373-21913 de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases \$1,894.74 incluido el IVA (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) y se paga en la Oficina de Tesorería de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula situada en carretera Jorobas Tula kilómetro 28 Segunda Sección El Llano Tula de Allende, Hgo.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula, ubicada en carretera Jorobas Tula kilómetro 28 Segunda Sección El Llano Tula de Allende, Hgo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 Fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega de los servicios: DDP Destino final en el Almacén General de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula;
- 1.8 Plazo de entrega: 120 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de la prestación del servicio a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 283115)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-001/09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-001-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	12/02/2009	11/02/2009 14:00 horas	10/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de 3,685 m de obra electromecánica 3F-4H conductor al 500 KCM y CU 1/0 para el neutro, construcción de 1,125 m de obra civil en banco de ductos de 3 vías y desmantelamiento de 150 m de línea aérea, obra específica Liverpool"	2/03/2009	110 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chilpancingo, Estado de Guerrero.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en la oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
 - Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- 2. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, y
- 3. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la siguiente dirección: licitación 18164024-001-09 de la Avenida de la Juventud esquina con Circunvalación, colonia de Los Burócratas, en Chilpancingo, Estado de Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de esta licitación la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Al licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36, 37 y 37-A de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En la evaluación de las proposiciones se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 37 A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE

DISTRIBUCION CENTRO SUR

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 283234)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 001/09

La División de Distribución Oriente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional 18164039-004-09 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, y con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes:

Licitaciones públicas nacionales 18164039-001-09, 18164039-002 y 18164039-003-09, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-001-09	Impresas y en compraNET: \$631.60	12 de febrero de 2009	12 de febrero de 2009 a las 14:00 horas	18 de febrero de 2009 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000010	Cable múltiple cu (3+1) 1/0-2c esp. cfe-e0000-09 enero de 2006	20,000 m	50,000 m
2	C030000010	Cable múltiple de cobre (1+1) c esp. cfe-e0000-09 de fecha enero de 2006	36,450 m	91,125 m

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-002-09	Impresas y en compraNET: \$631.60	12 de febrero de 2009	12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000118	Tp-550-115-69000/115-69 nrf-026-cfe-2004 de fecha 19 de abril de 2005	63 Pza.	157 Pza.
2	I330000116	Tc-550-115-600x1200-5/5/5. nrf-027-cfe-2004 de fecha 19 de abril de 2005	60 Pza.	150 Pza.
3	I330000118	Tp-13,8-8400/120 nrf-026-cfe-2004 de fecha 19 de abril de 2005	21 Pza.	53 Pza.
4	I330000118	Tp-23-14400/120 nrf-026-cfe-2004 de fecha 19 de abril de 2005	8 Pza.	20 Pza.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-003-09	Impresas y en compraNET: \$631.60	13 de febrero de 2009	13 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima
1	I330000112	Transf ts-18-115-13.8-(550-125) especificación cfe k0000-13 11 agosto 2006	2 Pza.
2	I330000112	Transf ts-18-115-13.8-(550-125) especificación cfe k0000-13 11 agosto 2006	1 Pza.
3	I330000112	Transf ts-18-115-13.8-(550-125) especificación cfe k0000-13 11 agosto 2006	1 Pza.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164039-004-09	Impresas y en compraNET: \$631.60	17 de febrero de 2009	17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000008	Aceite aislante no inhibido tipo 1 tambos de lámina de 200 lt, especificación cfe d3100-19 febrero /2008	75,000 lt	187,500 lt

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Compras, situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-17-44-72, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$631.60 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, Xalapa, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, 1er. piso, Xalapa, Veracruz.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptan propuestas por paquetería o vía postal.
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: almacenes de las 9 zonas de la División Oriente;
- 1.8 Plazo de entrega: 45 días naturales, para 18164039-001-09, 120 días naturales, para 18164039-002-09, 200 días naturales, para 18164039-003-09 y 45 días naturales, para 18164039-004-09;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Se otorga anticipo para 18164039-002-09 y 18164039-003-09;
- 2.1 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.2 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

- a) Se fincarán contratos abiertos únicamente para 18164039-001-09, 18164039-002-09 y 18164039-004-09.
- b) Abastecimiento simultáneo únicamente para 18164039-001-09.
- b) Con oficio número GOA*MSS*019/2009, el área requiriente de los bienes solicitó reducción a los plazos para la licitación 18164039-004-09.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
 XALAPA, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 283160)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL BAJIO

CONVOCATORIA 1

La División de Distribución Bajío, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para adquirir terminales de porcelana y las licitaciones públicas nacionales para adquirir transformadores de distribución, transformadores de potencia, interruptores de potencia y tableros metal clad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164030-001-09	\$505.26	6/02/2009	6/02/2009 9:00 horas	13/02/2009 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador DA1-10-13200-120/240		630	Pieza
2	I330000000	Transformador DA1-10-23000-120/240		90	Pieza
3	I330000000	Transformador DA1-15-23000-120/240		30	Pieza
4	I330000000	Transformador DA1-25-33000-120/240		20	Pieza
5	I330000000	Transformador DA1-25-23000-120/240		20	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164030-002-09	\$505.26	6/02/2009	6/02/2009 13:00 horas	13/02/2009 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador TS-12-115-13,8 (550-125)		2	Pieza
2	I330000000	Transformador TS-18-115-13,8 (550-125)		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164030-003-09	\$505.26	10/02/2009	10/02/2009 13:00 horas	16/02/2009 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Interruptor de potencia IS-VAC-110-15-1250-25		51	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164030-004-09	\$505.26	10/02/2009	10/02/2009 9:00 horas	16/02/2009 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero metal Clad 15-95-25-1250-15s		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164030-005-09	\$505.26	11/02/2009	11/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Terminal de porcelana para cable energía unipolar		30	Pieza

- Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Gto., teléfono 01-473-735-25-15, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en División Bajío, por un importe de \$505.26 que pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET por un importe de \$505.26 que se efectuará en el Banco HSBC, S.A. en la cuenta número 40124771-3. El importe incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de concursos y contratos, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Gto.
- Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: Almacén Divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 11:00 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones: 18164030-001-09 90 días naturales, 18164030-002-09 a 240 días naturales, 18164030-003-09 a 180 días naturales, 18164030-004-09 a 120 días naturales, 18164030-005-09 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia de fondos.
- Las licitaciones públicas 18164030-001, 002, 003 y 004-09 se consideran arriba de umbrales, con claves de reserva permanente DBDB06318, DBDB06117, DBDB06216, DBDB06021 y transitoria 07TRS.21806, 07TRS.21808, 14TRS.21807 y 19TRS.21809, respectivamente, 18164030-005-09 debajo de umbrales y fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- CFE adjudicará contratos abiertos para todas las licitaciones por cantidad hasta por el 150% adicional, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se otorgará anticipo de 20% para las licitaciones públicas nacionales 18164030-002/09 y 003/09.
- Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases.
- Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Asimismo, no se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el Titular del área solicitante para todas las licitaciones mediante oficio número SDD-031/09 de fecha 23 de enero de 2009 y autorizada por el Titular del área responsable de la contratación.

GUANAJUATO, GTO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283022)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DU-002/2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para los trabajos de servicios relacionados con la obra pública en la licitación número 18164020-003-09 y trabajos de obra pública en las licitaciones números 18164020-004-09, 18164020-005-09 y 18164020-006-09, que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-003-09	Unidad licitadora: \$2,530.00 compraNET: \$1,909.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	12/02/2009 8:00 horas	18/02/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento de atributos en campo y digitalización de instalaciones del SED, en la Zona Tampico	9/03/2009	160 días naturales	540,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-004-09	Unidad licitadora: \$2,530.00 compraNET: \$1,909.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	12/02/2009 8:00 horas	18/02/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Instalación de fibra óptica en el ámbito geográfico de la Zona San Luis Potosí	9/03/2009	120 días naturales	780,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-005-09	Unidad licitadora: \$2,530.00 compraNET: \$1,909.00	13/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	12/02/2009 8:00 horas	19/02/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de barda perimetral y fosa recolectora de aceite en S.E. Matehuala, de la Zona Matehuala	9/03/2009	120 días naturales	1'091,944.50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-006-09	Unidad licitadora: \$2,530.00 compraNET: \$1,909.00	13/02/2009	12/02/2009 12:00 horas	12/02/2009 8:00 horas	19/02/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Modernización de la Lat. 73860 SLP1 Ramal Gasa Lat. 115 kV-1C-1.2 km-477 ACSR/AS-PA, en el ámbito geográfico de la Zona San Luis Potosí	9/03/2009	180 días naturales	1'350,008.00

Ubicación de los trabajos: para la licitación 18164020-003-09, el Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas; para la licitación 18164020-004-09, Municipio de San Luis Potosí; para la licitación 18164020-005-09 el Municipio de Mathualla y para la licitación número 18164020-006-09 el Municipio de San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01 (833) 241 33 48, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, el pago deberá efectuarse en el banco, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación correspondiente será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado, cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales y técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, quienes deberán tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante de pago de las

bases de la licitación, declaración de integridad y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164020-003-09, se realizará partiendo del: Departamento de Distribución de la Zona Tampico, ubicado en Prolongación Choapas sin número, colonia Petrolera, Tampico, Tamaulipas; para la licitación número 18164020-004-09, se realizará partiendo de: la Superintendencia de la Zona San Luis Potosí, ubicada en Genaro Codina número 155, Fraccionamiento Jardines del Estadio, San Luis Potosí, San Luis Potosí, para licitación número 18164020-005-09, se realizará partiendo de la Superintendencia de Zona Matehuala, ubicada en Mutualismo número 802, Matehuala, S.L.P., y para la licitación número 18164020-006-09, se realizará partiendo de: la Superintendencia de la Zona San Luis Potosí, ubicada en Genaro Codina número 155, fraccionamiento Jardines del Estadio, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164020-003-09, se realizará en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en avenida Chairel número 101, 2o. nivel, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, código postal 89260; para la licitación número 18164020-004-09 se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona San Luis Potosí, ubicada en Genaro Codina número 155, Fraccionamiento Jardines del Estadio, San Luis Potosí, San Luis Potosí; para la licitación número 18164020-005-09, se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona Matehuala ubicada en Mutualismo número 802, Matehuala, San Luis Potosí y para la licitación número 18164020-006-09, se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona San Luis Potosí, ubicada en Genaro Codina número 155, fraccionamiento Jardines del Estadio, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel número 101, mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% para las licitaciones números 18164020-003-09 y 18164020-004-09 y de 30% para las licitaciones números 18164020-005-09 y 18164020-006-09, de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

www.cfe.gob.mx.

TAMPICO, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 283029)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA "FRANCISCO PEREZ RIOS"

CONVOCATORIA MULTIPLE**LPN-18164007-001/2009, LPN-18164007-002/2009**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
LPN-18164007-001/2009	En convocante \$2,196.80 En compraNET \$2,196.80	13 de febrero de 2009	11 de febrero de 2009 11:00 Hrs.	11 de febrero de 2009 10:00 Hrs.	18 de febrero de 2009 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Mantenimiento recubrimiento interior ductos del agua circulación U-1 y U-2	28 de marzo de 2009	120 días naturales	1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
LPN-18164007-002/2009	En convocante \$2,196.80 En compraNET \$2,196.80	18 de febrero de 2009	16 de febrero de 2009 11:00 Hrs.	16 de febrero de 2009 10:00 Hrs.	23 de febrero de 2009 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Trabajos técnicos de inspección y diagnóstico U-1 y U-2	5 de marzo de 2009	190 días naturales	1'200,000.00

Ubicación de la obra: C.T. "Francisco Pérez Ríos" kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección El Llano, Tula de Allende, Hidalgo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la C.T. Francisco Pérez Ríos, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 27.5, colonia El Llano, 2a. Sección, Tula de Allende, Hidalgo.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia General C.T. Francisco Pérez Ríos kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección El Llano, en Tula de Allende, Hidalgo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General C.T. Francisco Pérez Ríos kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección, El Llano, en Tula de Allende, Hidalgo.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General C.T. Francisco Pérez Ríos kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección, El Llano, en Tula de Allende, Hidalgo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra únicamente para la LPN-18164007-001/2009.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON

RUBRICA.

(R.- 283228)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-002/09**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: "Rehabilitación de caminos de acceso a líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Costa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-003-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	14/02/2009	12/02/2009 9:00 horas	10/02/2009 11/02/2009 8:00 horas	20/02/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de caminos de acceso a líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Costa	30/03/2009	40	\$200,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficina de obra pública de la Subárea de Transmisión Costa sita en kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 01(661) 612-25-26, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Costa, sita en kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, sita en kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 y 11 de febrero de 2009 a las 8:00 horas en: partiendo de la oficina de obra pública de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en kilómetro 23.5 de la carretera libre Tijuana-Ensenada en Playas de Rosarito, Baja California, código postal 22710. Ubicación de la obra: para líneas de transmisión Sector Tecate: 93410/93420: Camino Nuevo A T-51, 93130/93430/93440/93450: rehabilitación de camino A T-19-20-21, 93440/93450: rehabilitación de camino A T-51-52-53, 93330/93530: limpieza de basura, escombros y rehabilitación de camino para incrementar distancia a tierra de T-56 A 61, 93560/93580: rehabilitación de camino de acceso A T-11-12-13, 93340/93630, limpieza de basura entre T-8-9 y T-21-26, 93150/93280, camino nuevo con obra de drenaje en arroyo para Accesar T-21, rehabilitación de camino T-106-110, 93150/93280/93580/93610, rehabilitación Acceso A T-11-12, para líneas de transmisión Sector Ensenada: línea 93140 Estructura.56, Estructura.39, Estructura 49 - 50, línea multicircuito: Estructura 22, Estructura.42, Estructura.97, Estructura 63, Estructura 69, Estructura 70, Estructura 71, Estructura 77, Estructura 78, Estructura.83 y Estructura.86, todas en el Estado de Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 40 días, fecha estimada de inicio 30 de marzo de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Del representante legal.- nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: en obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE En la evaluación de proposiciones se aplicara el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 283126)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-005/2009

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-017-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/02/2009	20/02/2009 12:00 horas	20/02/2009 8:00 horas	26/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de transmisión 115 kV Esperanza-SBT, Costa de Hermosillo	23/03/2009	350 días naturales	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-018-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/03/2009	27/02/2009 15:00 horas	26/02/2009 9:00 horas	9/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de S.E. San Nicolás, Costa de Hermosillo	1/04/2009	350 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-019-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/03/2009	27/02/2009 9:00 horas	26/02/2009 9:00 horas	10/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de S.E. Cardonal, Costa de Hermosillo	1/04/2009	350 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-020-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/03/2009	27/02/2009 12:00 horas	26/02/2009 9:00 horas	11/03/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de S.E Selecta, Costa de Hermosillo	1/04/2009	350 días naturales	\$3'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la oficina de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia; para la licitación 18164017-017-09 en construcción de líneas eléctricas aéreas de 115 kV o mayor voltaje y que sean similares en magnitud y características a la del objeto del proyecto; para las licitaciones 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09 en construcción de subestaciones eléctricas de 115 kV o mayores.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará para las licitaciones 18164017-017-09, 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09, partiendo de las oficinas del Dpto. Div. de Proyectos y Construcción de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo para las licitaciones 18164017-017-09, 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09, en la sala "B" del Auditorio Ingeniero Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-017-09, 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09, se efectuarán en la sala "B" del Auditorio Ingeniero Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164017-017-09, 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09, se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio; y un anticipo de 20% de la asignación aprobada para el segundo ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción; la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente para las licitaciones 18164017-017-09, 18164017-018-09, 18164017-019-09 y 18164017-020-09.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique cada una de las obras, no podrá subcontratar partes de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 282888)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
004
Nota
1
No. de licitación
18164090-010-09

Fecha de publicación de la convocatoria
22/01/09
No. de registro en Diario Oficial
R.- 282519

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria y bases Fecha límite para adquirir bases	6 de febrero de 2009	24 de febrero de 2009
Convocatoria y bases Junta de aclaraciones	6 de febrero de 2009 a las 10:00 Hrs.	11 de febrero de 2009 12:00 Hrs.
Convocatoria y bases Presentación y apertura de proposiciones técnicas	12 de febrero de 2009 a las 12:00 Hrs.	2 de marzo de 2009 12:00 Hrs.
Convocatoria y bases Apertura de proposiciones económicas	12 de febrero de 2009 a las 12:00 Hrs.	2 de marzo de 2009 12:00 Hrs.
Bases Fallo	13 de febrero de 2009 a las 12:00 Hrs.	13 de marzo de 2009 a las 13:00 Hrs.

MERIDA, YUC., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 282933)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLOS

Licitaciones públicas internacionales números 18164036-034-08, 18164036-035-08 y 18164036-036-08.

El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo quinto piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco; informa sobre el fallo de las siguientes licitaciones:

Las empresas adjudicadas para la contratación del servicio de vigilancia, licitación número 18164036-034-08, son: Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7 por \$20'183,505.00 (veinte millones ciento ochenta y tres mil quinientos cinco pesos 00/100). Seguridad y Alarmas de Occidente, S.A. de C.V., para la partida 4 por \$2'148,000.00 (dos millones ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100). y Protección Industrial Tlatoca, S.A. de C.V., para la partida 8 por \$1'197,200.00 (un millón ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100). El fallo de la licitación se emitió el día 19 de diciembre de 2008.

Las empresas adjudicadas para la contratación del servicio de poda y brecha, licitación número 18164036-035-08, son: Susej Servicios y Mantenimiento, S.A. de C.V., para las partidas 13 y 14 por \$1'489,600.00 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100). Verde Mantenimiento, S.A. de C.V., para las partidas 1, 7 y 8 por \$4'836,018.15 (cuatro millones ochocientos treinta y seis mil dieciocho pesos 15/100). Podas Navarro, S.A. de C.V., para las partidas 2, 3, 4, 15 y 17 por \$5'170,099.11 (cinco millones ciento setenta mil noventa y nueve pesos 11/100). y Técnicos en Construcción y Mantenimientos Industriales del Pacífico, S.A. de C.V., para las partidas 5, 9, 10 y 12 por \$2'686,174.00 (dos millones seiscientos ochenta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos). El fallo de la licitación se emitió el día 19 de diciembre de 2008.

La empresa adjudicada para la adquisición de apartarrayos, licitación número 18164036-036-08, es: Materiales Productos Poliméricos y Elementos de Construcción, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por \$3'080,550.00 (tres millones ochenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100). El fallo de la licitación se emitió el día 6 de enero de 2009.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 282954)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**AVISO DE FALLO**

La Gerencia, ubicada en Río Mississippi número 71, primer piso, colonia Cuauhtémoc, México, 06500, D.F.; hace del conocimiento la identidad del ganador, que mediante el procedimiento de licitación pública internacional, y derivado del fallo correspondiente de fecha 18 de diciembre de 2008, con número de licitación **18164081-007-08**, consistente en la "Construcción de dos túneles de conducción de 14 X 14 metros de sección portal y 1,135 metros de longitud localizados en el Municipio de Ostuacán, Chiapas, que en conjunto se denominan Contingencia Río Grijalva, Túneles de Conducción-Desastres Naturales, en el Estado de Chiapas", informa que el consorcio seleccionado para realizar los trabajos es Grupo México, S.A.B. de C.V./México Constructora Industrial, S.A. de C.V./México Compañía Constructora, S.A. de C.V., con domicilio en calle Campos Elíseos número 400-12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11000; quien presentó la proposición solvente más conveniente para la entidad, con un importe de \$569'355,038.29 (quinientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil treinta y ocho pesos 29/100 M.N.).

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE

ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 283153)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE GENERACION

CENTRAL TERMoeLECTRICA MANZANILLO

AVISO DE FALLO

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento de Obra Pública, con domicilio conocido en Ejido de campos sin número Manzanillo, Colima, comunica los siguientes fallos:

Adquisición de bienes y servicios para el proyecto de reducción de fugas en precalentador de aire tipo Ijungstrom para las unidades número 2 de las Centrales Termoeléctricas General Manuel Alvarez Moreno y Manzanillo II, se desprenden dos ganadores:

Para la Central Termoeléctrica General Manuel Alvarez Moreno, adjudicado el 21 de noviembre de 2008, a la empresa Cerrey, S.A. de C.V., con domicilio en avenida República Mexicana número 300, colonia Cuauhtémoc, código postal 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Con un importe de \$34'495,295.65 (treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y cinco 65/100 M.N.). Para la Central Termoeléctrica Manzanillo II, adjudicado el 21 de noviembre de 2008, a la empresa Maquinaria y Laminados, S.A. de C.V., con domicilio en Parque Industrial Lagunero calle Valle del Guadiana número 373, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango. Con un importe de \$40'593,350.57 (cuarenta millones quinientos noventa y tres mil trescientos cincuenta pesos 57/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número 18164106-005-08.

ATENTAMENTE

MANZANILLO, COL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA

ING. ISMAEL MARTINEZ VIZCARRA

RUBRICA.

(R.- 283113)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, para la Contratación del Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos climatizadores del IMP Dirección Regional Sur", para el ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-001-09	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	18/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de climas	1	Servicio

- Las bases de la licitación: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3108476 y 3108548, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en cada licitación.
- Presupuestos asignados: El monto mínimo será de \$520,000.00 y el máximo de \$1,300,000.00.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas; el desarrollo de la misma, tendrá verificativo en la sala de juntas número 1 del edificio "D", ubicado en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- Visita a las instalaciones: no se llevará a cabo visita a las instalaciones.
- Acto de presentación y apertura de las propuestas: Se efectuará el día 18 de febrero de 2008 a las 10:00 horas; el desarrollo del acto tendrá verificativo en la sala de juntas número 1 del edificio "D", ubicado en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones foráneas del IMP Dirección Regional Sur, en los estados de Tabasco y Chiapas.
- Plazo de entrega: la entrega de los servicios será de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y sábados de 8:00 a 14:00 horas; la vigencia del contrato será a partir del día de su firma y hasta el día 31 de diciembre del año 2009, o antes, en caso de agotarse el presupuesto máximo, por tratarse de un contrato abierto.
- El pago se realizará: el pago por los servicios descritos en la presente convocatoria será invariablemente de 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura mensual y autorización de la misma, previa aprobación por el supervisor del contrato, de los servicios entregados, conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 283190)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC**No. DE LA LICITACION 18575021-002-09****CONVOCATORIA 002**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de: mantenimiento a equipo dinámico, estático e instrumentación en las Plataformas Akal-C7, C8 y AC-Q.

Fundamento legal	artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a equipo dinámico, estático e instrumentación en las Plataformas Akal-C7, C8 y AC-Q	1	Servicio

Lugar de ejecución	Centro de Procesamiento de Gas (Akal C-7, C-8 y AC-Q) en la plataforma Akal C, ubicado en el área de plataformas de la Región Marina Noreste, en la Sonda de Campeche, aproximadamente a 80 km de Ciudad del Carmen, Campeche, y en instalaciones del proveedor.
Plazo de ejecución	731 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381-1200, extensión 530-27, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$7,600.00 M.N. incluye IVA
Costo compraNET	\$7,600.00 M.N. incluye IVA
Forma de pago	La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	19/03/2009 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 23/02/2009, 7:30 horas. El punto de reunión será en el Helipuerto de Pemex, ubicado en la Carretera Carmen-Puerto Real, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 25/02/2009, 9:00 horas Ubicación: Sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 25/03/2009, 9:00 horas Ubicación: Sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para esta licitación no se utilizará ningún mecanismo de oferta subsecuente de descuento.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 283123)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA: 005

No. DE LICITACION 18575004-005-09

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia para la contratación de "Mantenimiento preventivo y correctivo a ductos y equipos de aire acondicionado tipo ventana, mini-split, paquete y refrigeración en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica y la Región Norte (Sede)".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C811000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a ductos y equipos de aire acondicionado tipo ventana, minisplit, paquete y refrigeración en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica y la Región Norte (Sede)	1	Servicio	\$15'000,000.00 \$6'000,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	La ejecución de los servicios amparados en cada orden, se realizará en: Diversas colonias e instalaciones del Interior del Campo Pemex y edificio administrativo del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica y la Región Norte Sede. El proveedor en caso necesario llevará a sus talleres los equipos de ventana, mini-split, paquete y refrigeración para su reparación y posterior instalación en las diversas instalaciones de PEP en horario de trabajo diurno de 8:00 a 18:00 horas y nocturno de 22:00 a 8:00 horas o más si así lo requiere PEP, durante la vigencia del contrato. Conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1".
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de los servicios se establece de la siguiente manera y serán contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor: equipo: aire acondicionado tipo ventana, aire acondicionado mini-split, aire acondicionado tipo paquete y aire acondicionado tipo de refrigeración, el mantenimiento preventivo será de un día natural (24 horas) y el mantenimiento correctivo de dos días naturales, excepto el aire acondicionado tipo paquete para el cual será de 15 días naturales y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2011.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,779.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	13 de marzo de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24 de febrero de 2009 a las 9:00 horas	25 de febrero de 2009 a las 9:30 horas en la sala No. 4	19 de marzo de 2009 a las 9:30 horas en la sala No. 4
En la Coordinación de Administración y Finanzas, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Administración Patrimonial y de Servicios Grupo Edificios y Estructuras, ubicada en Blvd. Lázaro Cárdenas No. 200 edificio "B" Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica, Veracruz.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 283178)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**No. DE LA LICITACION (compraNET): 18576013-001-09****No. DE CONVOCATORIA 1**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación No. 18576013-001-09 para la adquisición de gases industriales y especiales.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán, de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9RN569001

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C840800000	Argón 99.998%	439	1,096	M ³
0002	C840800000	Oxido Nitroso abs. Atómica	742	1,856	KG
0003	C840800000	Helio 99.996%	1,210	3,022	M ³
0004	C840800000	Hidrógeno 99.995%	507	1,267	M ³
0005	C840800000	Nitrógeno ultra alta pureza	212	530	M ³

Lugar de entrega: Area de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps. Los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,894.74 M.N. (un mil ochocientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 12 de febrero de 2009.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE UNIDAD "A" DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JORGE VARGAS MALAGON
RUBRICA.

(R.- 283125)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18576014-005-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,334.00	12/02/2009	12/02/2009 9:00 horas	11/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cimentación y estructura metálica soporte para línea de desfogue de 42" de diámetro, instalación y puesta en operación de recipiente FA-703N en área de quemadores de campo en la Refinería Francisco I. Madero			2/03/2009	30	\$572,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18576014-006-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,334.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	11/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración parcial de la caldera CB-6 de 200 ton/hr consistente en: cambio de juntas de expansión, lavado químico e instalación, pruebas y puesta en servicio de 8 quemadores tangenciales nuevos marca Coen de la planta termoeléctrica 2 de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamaulipas	1/04/2009	42	\$2'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-007-09	\$2,746.00 Costo en compraNET: \$2,334.00	12/02/2009	12/02/2009 11:00 horas	11/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración parcial de la caldera CB-7 de 200 ton/hr consistente en: cambio de juntas de expansión, lavado químico e instalación, pruebas y puesta en servicio de 8 quemadores tangenciales nuevos marca Coen de la planta termoeléctrica 2 de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamaulipas	2/03/2009	42	\$2'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada en el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borcué con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones 18576014-005-09, 18576014-006-09 y 18576014-007-09 se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:

 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 283184)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 02
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576013-002-09 para la adquisición de aceites lubricantes consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

Licitación 18576013-003-09 para la adquisición de tornillos y espárragos consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

Licitación 18576013-004-09 para la adquisición de material eléctrico consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

Licitación 18576013-005-09 para la adquisición de pintura consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

Licitación 18576013-006-09 para la adquisición de aislamiento térmico y refractario consumo 2009-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precio.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9RN566001 No. de la licitación (compraNET) 18576013-002-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C510200030	Aceite hidráulico	8320	20800	Litro
0002	C510200030	Aceite hidráulico	3536	8840	Litro
0003	C510200030	Aceite hidráulico	2080	5200	Litro
0004	C510200030	Aceite hidráulico	1872	4680	Litro
0005	C510200032	Aceite lubricante	832	2080	Litro

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 15 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 12 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 18 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R9RN564001 No. de la licitación (compraNET) 18576013-003-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C390000030	Espárrago rosca estándar c/tuerca diámetro 1 1/8" Long. 8"	440	1100	Pieza
0002	C390000150	Espárrago rosca estándar c/tuerca diámetro 1 1/8" Long. 24"	240	600	Pieza
0003	C390000340	Espárrago rosca estándar c/tuerca diámetro 1 1/4" Long. 20"	320	800	Pieza
0004	C390000348	Espárrago rosca estándar c/tuerca diámetro 1 1/4" Long. 26"	240	600	Pieza
0005	C390000340	Espárrago rosca estándar c/tuerca diámetro 1 3/8" Long. 18"	240	600	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 12 de febrero de 2009, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 18 de febrero de 2009, a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R9RN569002 No. de la licitación (compraNET) 18576013-004-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C030000002	Material eléctrico	60	150	Pieza
0002	C030000008	Material eléctrico	60	150	Pieza
0003	C030000016	Material eléctrico	120	300	Pieza
0004	C030000018	Material eléctrico	120	300	Pieza
0005	C030000054	Material eléctrico	120	300	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 18 de febrero de 2009, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 25 de febrero de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R9RN570001 No. de la licitación (compraNET) 18576013-005-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C841000048	Pintura	520	1300	Litro
0002	C841000048	Pintura	400	1000	Litro
0003	C841000048	Pintura	320	800	Litro
0004	C841000054	Pintura	240	600	Litro
0005	C841000068	Pintura	1200	3000	Litro

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 15 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: No habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 13 de febrero de 2009, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 19 de febrero de 2009, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R9RN566002 No. de la licitación (compraNET) 18576013-006-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
0001	C720405008	Cubierta media caña diámetro 1"	60	150	Pieza
0002	C720405008	Cubierta media caña diámetro 2"	60	150	Pieza
0003	C720405008	Cubierta media caña diámetro 3"	48	120	Pieza
0004	C720405008	Cubierta media caña diámetro 4"	48	120	Pieza
0005	C720405008	Cubierta media caña diámetro 6"	48	120	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 15 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 17 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 23 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. Teléfono (01-833) 229-11-09, 229-11-73

Costo en convocante y en compraNET: (número licitación 18576013-002-09 \$1,010.53 M.N. (incluye IVA).
(número licitación 18576013-003-09 \$1,010.53 M.N. (incluye IVA).
(número licitación 18576013-004-09 \$1,010.53 M.N. (incluye IVA).
(número licitación 18576013-005-09 \$1,010.53 M.N. (incluye IVA).
(número licitación 18576013-006-09 \$1,010.53 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-002-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de febrero de 2009.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-003-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de febrero de 2009.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-004-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de febrero de 2009.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-005-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de febrero de 2009.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-006-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de febrero de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DE UNIDAD "A" DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JORGE VARGAS MALAGON
RUBRICA.

(R.- 283121)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
No. DE CONVOCATORIA-002/2009
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pemex Refinación R9LI538009 compraNET: 18576004-009-09 para el mantenimiento correctivo de transformadores de potencia y distribución con relación de transformación de 230,000/13,800, 115,000/13,800, 13,800/4,160, 13,800/480, 13,800/3,450, 13,800/220, 4,160/480, 4,160/220/127, 480/220/127, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta, Jim., N.L.

Licitación Pemex Refinación R9LI538010 compraNET: 18576004-010-09 para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del variador de frecuencia marca Alstom del compresor de gas C-31501 de la Planta Coquizadora en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LI538009

Número de la licitación (compraNET): 18576004-009-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81600000	Suministro e instalación de indicador de nivel de aceite con contactos de alarma	1	Pieza	\$8'500,000.00	\$21'250,000.00
2	C81600000	Suministro e instalación de tornillería de inoxidable de 3/8 x 1 ½" pulgadas	1	Pieza	\$8'500,000.00	\$21'250,000.00
3	C81600000	Suministro e instalación de indicador de temperatura de aceite con contactos de alarma	1	Pieza	\$8'500,000.00	\$21'250,000.00
4	C81600000	Suministro e instalación de tornillería de inoxidable de 5/16 x 1 ½" pulgadas	1	Pieza	\$8'500,000.00	\$21'250,000.00
5	C81600000	Suministro e instalación de indicador de temperatura de devanados con contactos de alarma	1	Pieza	\$8'500,000.00	\$21'250,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 670 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 6 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 6 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Para esta licitación hay reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI538010

Número de la licitación (compraNET): 18576004-010-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81600000	Suministro del programa y del firmware original del fabricante, actualizado	1.00	Programa	\$2'480,000.00	\$6'200,000.00
2	C81600000	Mantenimiento a sección del regulador eléctrico del variador	1.00	Servicio	\$2'480,000.00	\$6'200,000.00
3	C81600000	Suministro de unidad reguladora sigma usando unidad de núcleo 20 x 4494 CIC GDS1002-40 No. parte M78001/002	1.00	Pza.	\$2'480,000.00	\$6'200,000.00
4	C81600000	Suministro de tarjeta de interfase PCB, tipo "C" basada en variadores sigma salida total de pulsos, circuito zcd inmune al ruido.(stack interface pcb, type c for all sigma based drives, all pulse outpouts fitted, noise immune zcd circuit), cpl rugby p/n 20x4480/c 80, GDS1198-6008 No. parte M78001/209	1.00	Pza.	\$2'480,000.00	\$6'200,000.00
5	C81600000	Suministro e instalación tarjeta del convertidor de fibra óptica con clavija rs485 dentro de la tarjeta de ampliación hdlc.(RS485 to fiber optic convertor board into hdlc enhancement board),cpl rugby p/n 20x4491 No. parte M78001/112	1.00	Pza.	\$2'480,000.00	\$6'200,000.00

Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 670 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 6 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo

requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 6 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 12 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de Licitaciones Electrónicas número 2 de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Para esta licitación hay reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576004-009-09 \$1,900.00 (incluye IVA).

Número de licitación 18576004-010-09 \$1,900.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576004-009-09 el 6 de febrero de 2009.

Número de licitación 18576004-010-09 el 6 de febrero de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de America o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
APODERADO GENERAL
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 283037)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 008/09****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-031-09 para adquirir válvulas.

Licitación pública internacional: 18576007-032-09 para adquirir tubería.

Licitación pública internacional: 18576007-033-09 para adquirir conexiones.

Licitación pública internacional: 18576007-034-09 para adquirir trampas de vapor y válvulas.

Licitación pública internacional: 18576007-035-09 para adquirir transmisor de nivel tipo nuclear.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LI-683-031 Número de la licitación (compraNET): 18576007-031-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C720600078	Válvulas	21	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 16 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI-683-032 Número de la licitación (compraNET): 18576007-032-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	CI20000024	Tubería	164	Metro

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 16 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LI-683-033 Número de la licitación (compraNET): 18576007-033-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	I180000008	Conexiones	1	Lote

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 16 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI-683-034 Número de la licitación (compraNET): 18576007-034-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C720600078	Trampas de vapor y válvulas	1	Lote

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 17 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI-693-035 Número de la licitación (compraNET): 18576007-035-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C420000001	Transmisores de nivel	2	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación si habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 17 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o, al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación 18576007-031-09 \$758.00 (ya incluye IVA)

Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación 18576007-032-09 \$758.00 (ya incluye IVA)

Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación 18576007-033-09 \$758.00 (ya incluye IVA)

Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación 18576007-034-09 \$758.00 (ya incluye IVA)

Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación 18576007-035-09 \$758.00 (ya incluye IVA)

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576007-031-09 será el día 10 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576007-032-09 será el día 10 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576007-033-09 será el día 10 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576007-034-09 será el día 11 de marzo de 2009.

Número de licitación 18576007-035-09 será el día 11 de marzo de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 283035)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 009/09****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-036-09 para adquirir unidad ininterrumpible.

Licitación pública internacional: 18576007-037-09 para adquirir fluxería.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9TI-693-036, número de la licitación (compraNET): 18576007-036-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C420000134	Unidad ininterrumpible	3	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 19 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9TI-683-037, número de la licitación (compraNET): 18576007-037-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C080000211	Fluxería	3,450	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 19 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de las convocatorias

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-036-09 \$1,264.00 (incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-037-09 \$1,264.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576007-036-09 será el día 13 de marzo de 2009.

Número licitación 18576007-037-09 será el día 13 de marzo de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 283032)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
No. DE CONVOCATORIA CON00309
CONVOCATORIA MULTIPLE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación **18576012-003-09** para el: servicio de calibración y certificación de patrones y equipos de medición de los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009.

Licitación **18576012-004-09** para el: servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte e instalación de refacciones a los analizadores continuos de oxígeno y monóxido de carbono de las marcas Ametek, Rosemount y Yokogawa, instalados en las áreas de proceso 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009.

Licitación **18576012-005-09** para el: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte de partes a PLC'S del sistema de protecciones a calentadores de las plantas de procesos y ductos de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009.

Licitación **18576012-006-09** para el: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición de tanques de almacenamiento del área de movimiento de productos de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los servicios a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50, y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9LN669241 Número de la licitación (compraNET) 18576012-003-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de calibración y certificación de patrones y equipos de medición de los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009	1	Actividad

Lugar de entrega: interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 10 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Junta de aclaraciones: 10 de febrero de 2009 a las 11:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN669262 Número de la licitación (compraNET) 18576012-004-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte e instalación de refacciones a los analizadores continuos de oxígeno y monóxido de carbono de las marcas Ametek, Rosemount y Yokogawa, instalados en las áreas de proceso 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009	1	Actividad

Lugar de entrega: interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Junta de aclaraciones: 11 de febrero de 2009 a las 11:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN669258 Número de la licitación (compraNET) 18576012-005-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte de partes a PLC'S del sistema de protecciones a calentadores de las plantas de procesos y ductos de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009	1	Actividad

Lugar de entrega: interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: 16 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Junta de aclaraciones: 16 de febrero de 2009 a las 11:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 24 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R9LN669259 Número de la licitación (compraNET) 18576012-006-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición de tanques de almacenamiento del área de movimiento de productos de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2009	1	Actividad

Lugar de entrega: interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

Junta de aclaraciones: 17 de febrero de 2009 a las 11:30 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 25 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número de licitación compraNET) 18576012-003-09: \$975.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576012-004-09: \$975.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576012-005-09: \$975.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576012-006-09: \$975.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 18576012-003-09: 12 de febrero de 2009, 18576012-004-09: 13 de febrero de 2009, 18576012-005-09: 18 de febrero de 2009, 18576012-006-09: 19 de febrero de 2009.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 282855)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

PUBLICACION DE FALLO DE LICITACION INTERNACIONAL

En cumplimiento con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante: Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, con domicilio en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, publica en el Diario Oficial de la Federación el siguiente fallo de licitación internacional realizada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de Compras del Sector Público de los Tratados.

Licitación pública internacional número 18576014-090-08; Descripción genérica de los servicios: "Servicio de mantenimiento correctivo a máquinas de soldar del taller de soldadura área de mantenimiento de plantas de la Refinería Francisco I. Madero"; fecha de fallo: 19 de enero de 2009; nombre y domicilio del licitante ganador:

"Global Tech Services, S.A. de C.V.," Calle Francia número 1209-1, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 89430, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Partidas y montos adjudicados: partida número 1, presupuesto máximo: \$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Presupuesto mínimo: \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y partida número 2 presupuesto máximo: \$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) presupuesto mínimo: \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 283185)

COLEGIO DE POSGRADUADOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del programa de aseguramiento integral de bienes patrimoniales y de los seguros de personas, para los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-002-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	17/02/2009	17/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 11:00 horas	23/02/2009 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Póliza de seguros de daños materiales			1	Servicio
2	C810000000	Póliza de fauna			1	Servicio
3	C811005000	Póliza de parque vehicular			1	Servicio
4	C810600000	Póliza de responsabilidad civil y asistencia general			1	Servicio
5	C810800000	Seguro colectivo de gastos médicos mayores			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Texcoco kilómetro 36.5 sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 9520200, extensión 1052, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, mismos que deberán pagarse en la Tesorería del Colegio de Postgraduados, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en Texcoco, Estado de México, ubicada en Nicolás Romero número 11 sin número, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en Texcoco, Estado de México, Nicolás Romero número 11 sin número, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 11:01 horas, en Texcoco, Estado de México, Nicolás Romero número 11 sin número, colonia San Juanito, código postal 56100, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Colegio de Postgraduados, ubicado en el kilómetro 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, los días: todos, en el horario de entrega: del 1 de marzo hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- Plazo de entrega: las 24 horas del periodo de vigencia del contrato.
- El pago se realizará: de contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. GLORIA ISABEL SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 283226)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437027-001-09	En convocatoria: \$1,095.00 en compraNET: \$995.00	12/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas	20/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	7	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 832 94 90, los días del 12 al 17 de febrero de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, sera mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Gerencia Estatal, ubicada en Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en instalaciones de Telecomunicaciones de México, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la Gerencia Estatal, Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Gerencia Estatal, Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases, los días de acuerdo a las bases en el horario de entrega de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE ESTATAL QUINTANA ROO

JOSE DOLORES SERRANO ARANA

RUBRICA.

(R.- 282745)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia, reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales y adquisición de vales para combustible para la red CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-001-09	\$685.00	12/02/2009	12/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 50, Ojinaga, Chih.	10	Mes
2	C810600000	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 51, Ciudad Juárez, Chih.	10	Mes

- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Las condiciones de pago serán: por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por la Subdelegación de Operación y se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Vigencia de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-002-09	\$685.00	12/02/2009	12/02/2009 13:00 horas	18/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 50, Ojinaga, Chih.	10	Mes
2	C810600000	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 51, Cd. Juárez, Chih.	10	Mes
3	C810600000	Servicio de vigilancia en Línea Express, "Puente Lerdo-Stanton, Cd. Juárez, Chih.	10	Mes

- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Las condiciones de pago serán: por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por la Subdelegación de Operación y se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Vigencia de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-003-09	\$685.00	13/02/2009	13/02/2009 11:00 horas	19/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales	1	Servicio	\$850,000.00

- Lugar del servicio: Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Las condiciones de pago serán: las facturas previa validación de la Subdelegación de Administración, se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Vigencia del servicio: del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-004-09	\$685.00	13/02/2009	13/02/2009 13:00 horas	19/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Vale para combustible	3,000	Pieza

- Lugar de entrega: Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Plazo de entrega: diez entregas mensuales de acuerdo al calendario señalado en el anexo número 1 de las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: las facturas previa validación de la Subdelegación de Administración, se pagarán a los ocho días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Información general
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27, 631-62-28, para las licitaciones 09120002-001-09 y 09120002-002-09, los días del 3 al 12 de febrero de 2009, para las licitaciones 09120002-003-09 y 09120002-004-09, los días del 3 al 13 de febrero de 2009, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
 RUBRICA.

(R.- 283200)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones del servicio de suministro de agua potable en pipas, desazolve de fosas sépticas y arrendamiento de vehículos, adscritas al FONADIN a cargo de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120025-001-09	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 13:00 horas	18/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de agua potable en pipas	9,000	Metro cúbico	\$211,200.00	\$528,000.00
2	C810800000	Servicio de suministro de agua potable en pipas	4,000	Metro cúbico	\$104,000.00	\$260,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00, extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, ubicadas en avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 13:01 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el anexo 1A de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el pago se realizará se pagarán a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de factura en el área de caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120025-002-09	\$900.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de desazolve de fosas sépticas	500	Metro cúbico	\$40,000.00	\$100,000.00
2	C810800000	Servicios de desazolve de fosas sépticas	500	Metro cúbico	\$36,000.00	\$90,000.00
3	C810800000	Servicio de desazolve de fosas sépticas	200	Metro cúbico	\$14,400.00	\$36,000.00
4	C810800000	Servicio de desazolve de fosas sépticas	300	Metro cúbico	\$38,400.00	\$96,000.00
5	C810800000	Servicio de desazolve de fosas sépticas	280	Metro cúbico	\$39,200.00	\$98,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00, extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Monterrey, ubicada en avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el anexo 1A de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: se pagarán a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de la factura en el área de caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120025-003-09	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	10/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	1	Vehículo
2	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	1	Vehículo
3	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	1	Vehículo
4	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00, extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, ubicadas en avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey, avenida Francisco I. Madero 3er. piso, número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo señalado en el anexo 1A de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de la factura en el área de caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional X, Zona Norte Monterrey.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

ING. ORLANDO ALFONSO GARCÍA FLORES

RUBRICA.

(R.- 283199)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la contratación del servicio de transporte de personal, contratación del servicio de limpieza, fumigación y lavado de carriles, arrendamiento de equipos de fotocopiado, contratación del servicio de vigilancia, contratación del servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo, contratación del servicio de mantenimiento al sistema integral de radiocomunicación, contratación del servicio de mantenimiento del parque vehicular ligero, y adquisición de vales para suministro de combustible; para el Fonadin, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 14 de enero de 2009, en su primera sesión ordinaria.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-001-09	\$1,114.00	10/02/2009	10/02/2009 9:00 horas	16/02/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Transporte de personal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-002-09	\$1,114.00	10/02/2009	10/02/2009 11:00 horas	16/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de lavado de carriles	1	Servicio
3	C810800012	Fumigación	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de recolección de basura	1	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-003-09	\$1,114.00	10/02/2009	10/02/2009 14:00 horas	16/02/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-004-09	\$1,114.00	11/02/2009	11/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
2	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
3	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
4	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
5	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-005-09	\$1,114.00	11/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	17/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-006-09	\$1,114.00	11/02/2009	11/02/2009 14:00 horas	17/02/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento a torres de auxilio	1	Servicio

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-007-09	\$1,114.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento del parque vehicular ligero	1	Servicio
2	C811005000	Mantenimiento del parque vehicular ligero	1	Servicio
3	C811005000	Mantenimiento del parque vehicular ligero	1	Servicio
4	C811005000	Mantenimiento del parque vehicular ligero	1	Servicio
5	C811005000	Mantenimiento del parque vehicular ligero	1	Servicio

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-008-09	\$1,114.00	12/02/2009	12/02/2009 13:00 horas	18/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	77,930	Vale
2	C510200024	Gasolina	48,082	Vale
3	C510200024	Gasolina	18,452	Vale
4	C510200024	Gasolina	17,572	Vale
5	C510200024	Gasolina	11,331	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4735, los días 3 al 10 de febrero de 2009 para las licitaciones números 09120004-001-09, 09120004-002-09 y 09120004-003-09, y del 3 al 11 de febrero

para las licitaciones 09120004-004-09, 09120004-005-09 y 09120004-006-09, y del 3 al 12 de febrero para las licitaciones 09120004-007-09 y 09120004-008-09, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien, en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación pública nacional número 09120004-003-09 arrendamiento de equipos de fotocopiado, será regida por la modalidad de contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el presupuesto mínimo para la partida número 1 es de \$87,808.18 (ochenta y siete mil ochocientos ocho pesos 18/100 M.N.) y el máximo es de \$219,520.45 (doscientos diecinueve mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.); el presupuesto mínimo para la partida número 2 es de \$64,568.55 (sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N.) y el máximo es de \$161,421.37 (ciento sesenta y un mil cuatrocientos veintiún pesos 37/100 M.N.).
- La licitación pública nacional número 09120004-005-09 contratación del servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo, será regida por la modalidad de contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el presupuesto mínimo para la partida número 1 es de \$598,200.00 (quinientos noventa y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y el máximo es de \$1'495,500.98 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.); el presupuesto mínimo para la partida número 2 es de \$523,125.20 (quinientos veintitrés mil ciento veinticinco pesos 20/100 M.N.) y el máximo es de \$1'307,813.00 (un millón trescientos siete mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.).
- La licitación pública nacional número 09120004-006-09 contratación del servicio de mantenimiento al sistema integral de radiocomunicación, será regida por la modalidad de contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el presupuesto mínimo es de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y el máximo es de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
- La licitación pública nacional número 09120004-007-09 contratación del servicio de mantenimiento del parque vehicular ligero, será regida por la modalidad de contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el presupuesto mínimo es de \$517,853.59 (quinientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 59/100 M.N.) y el máximo es de \$1'294,633.97 (un millón doscientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos 97/100 M.N.).
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. MARTHA PATRICIA PEÑA MANCILLA

RUBRICA.

(R.- 283215)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

**SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del arrendamiento del servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancias) del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-001-09	\$1,145.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	11/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento del servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancias)	4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01 777 3115002/3292100 extensiones 4820/4821/4834, los días del 3 al 11 de febrero de 2009; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo o en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado mediante los recibos que genera el sistema. En cualquier sucursal del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 11:00 y 11:01 horas respectivamente.
- Todos los eventos anteriores se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: tramo Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo del servicio: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: por servicios devengados mensuales y se pagarán, dentro de los 20 días naturales, de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ADALBERTO GONZALEZ Y DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 283216)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII NOROESTE
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS
(FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA)
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras y servicios: de mantenimiento mayor estructuras, en el puente internacional Reynosa-Pharr de la Red FONADIN, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120020-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/02/2009	9/02/2009 14:00 horas	9/02/2009 10:00 horas	20/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Bacheo y sobrecarpeta para el camino de acceso al puente internacional Reynosa-Pharr, cuerpo B	26/03/2009	96	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120020-002-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/02/2009	9/02/2009 17:00 horas	9/02/2009 10:30 horas	19/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del bacheo y sobrecarpeta para el camino de acceso al puente internacional Reynosa-Pharr, cuerpo B	11/03/2009	125	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120020-003-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/02/2009	9/02/2009 18:00 horas	9/02/2009 11:00 horas	20/02/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de alumbrado público en el acceso al puente internacional Reynosa-Pharr	26/03/2009	96	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120020-004-09	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	13/02/2009	9/02/2009 19:00 horas	9/02/2009 11:15 horas	19/02/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de obra de la rehabilitación de alumbrado público en el acceso al puente internacional Reynosa-Pharr	11/03/2009	125	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01 (899) 921 10 26 y 921 10 28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la Propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en las bases de acuerdo a la licitación de que se trate.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día indicado en sus respectivas bases, conforme a la licitación de que se trate en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que están indicados en las bases de cada una de la licitación de que se trate.
- Ubicación de las obras: puente internacional Reynosa-Pharr, ubicado en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicio.
- Se otorgará anticipo de 30% (treinta por ciento) para obra y un 10% (diez por ciento) para servicios.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio para la adjudicación de las proposiciones para las obras será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37a de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo. Los servicios conforme al mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados, se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la "Ley".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Con fecha 6 de mayo de 2008, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas Farac, de conformidad con el artículo segundo del decreto presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del Farac a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII, ZONA NORESTE
ING. RAFAEL FERRO GALICIA
RUBRICA.

(R.- 283198)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para el suministro de combustible y lubricantes a través de tarjetas electrónicas y vales para oficinas centrales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1ª. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-006-09	\$1,263.00	7/02/2009	5/02/2009 9:00 horas	13/02/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de combustible y lubricantes a través de tarjetas electrónicas para oficinas centrales	1 Lote	\$1'747,012.00	\$4'367,530.00
2	C510200000	Vales para suministro de combustible y lubricantes para oficinas centrales	1 Lote	\$258,020.00	\$645,050.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 3 al 7 de febrero de 2009, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien, en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo 1-D de las bases.
- Plazo de entrega: el proveedor deberá entregar las tarjetas electrónicas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato de acuerdo al anexo 1-C y 1-D de las bases. El proveedor deberá entregar los vales de acuerdo a las cantidades y fechas establecidas en el anexo 1-B de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases de licitación.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 283209)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación del seguro de obra civil terminada Capufe y Golfo Centro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-007-09	\$1,263.00	7/02/2009	5/02/2009 12:30 horas	13/02/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Seguro de obra civil terminada Capufe	1	Servicio
2	C810600000	Seguro de obra civil terminada Golfo Centro	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343, del 3 al 7 de febrero de 2009, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien, en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas, el día 29 de enero de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las pólizas deberán entregarse, a más tardar, dentro de los veinte días naturales, siguientes al fallo, en la Subdirección de Supervisión de Operación de Capufe y/o el área encargada del seguro de obra civil terminada, con domicilio en Calzada de los Reyes número 24 colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130.
- Vigencia del servicio: las pólizas tendrán una vigencia a partir de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2009 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases de licitación.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 283210)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de plantas tratadoras de aguas residuales, en autopistas de la Red FONADIN a cargo de la Delegación Regional X, Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-011-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	18/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	10/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de planta tratadora de aguas residuales perteneciente a: la Plaza de Cobro No.- 108 Sabinas, autopista Monterrey-Nuevo Laredo	13/04/2009	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: plaza de cobro número 108 Sabinas, kilómetro 99+700 autopista Monterrey-Nuevo Laredo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 80+000 de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, código postal 64020, Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-012-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	18/02/2009	11/02/2009 12:00 horas	10/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de planta tratadora de aguas residuales perteneciente a: la Plaza de Cobro 128 Gral. Bravo, km 120+000 autopista Cadereyta-Reynosa	13/04/2009	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: plaza de cobro número 128 Gral. Bravo, kilómetro 120+000 autopista Cadereyta-Reynosa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 99+000 de la autopista Cadereyta-Reynosa, código postal 64020, China, Nuevo León.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-013-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	19/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	11/02/2009 10:00 horas	25/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de planta tratadora de aguas residuales perteneciente a la Plaza de Cobro No. 140 La Carbonera, autopista Carbonera-Ojo Caliente	13/04/2009	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: plaza de cobro número 140 La Carbonera, kilómetro 12+300 autopista Carbonera-Ojo Caliente.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+800 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120027-014-09	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	19/02/2009	12/02/2009 12:00 horas	11/02/2009 12:00 horas	25/02/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 2 plantas tratadoras de aguas residuales pertenecientes a las plazas de cobro números 141 Los Chorros km 203+650 y 142 Huachichil 213+800, autopista Puerto México-Carbonera	13/04/2009	90	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: plazas de cobro números 141 Los Chorros kilómetro 203+650 y 142 Huachichil 213+800, autopista Puerto México-Carbonera.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, kilómetro 0+800 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, código postal 25000, Arteaga, Coahuila

Información general:

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, ubicada en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días hábiles comprendidos del 3 de febrero a la fecha límite indicada en cada caso, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Fondo Nacional de Infraestructura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Modalidad de contratación: a precio alzado y tiempo determinado.
- Con fecha 6 de mayo de 2008 se celebró el cuarto convenio modificatorio al Fideicomiso 1936 antes denominado de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC, de conformidad con el artículo segundo del Decreto Presidencial por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, mismo que establece la modificación del FARAC a efectos de transformarse en el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DELEGADO REGIONAL ZONA X, MONTERREY

LIC. RAFAEL SOSA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 283213)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación de la prestación de servicios de administración de personal y servicios jurídicos en materia laboral de la red de carreteras contratadas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-008-09	\$1,263.00	7/02/2009	5/02/2009 11:00 horas	13/02/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación de la prestación de servicios de administración de personal y servicios jurídicos en materia laboral de la red de carreteras contratadas	1 Servicio	\$56'898,677.68	\$61'073,381.53

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 3 al 7 de febrero de 2009, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas, el día 29 de enero de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: el servicio deberá prestarse en las ubicaciones que se indican en el anexo 1A de las bases.
- Vigencia del servicio: este servicio tendrá una vigencia, que abarcará el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en moneda nacional, por servicios devengados, en forma quincenal, el porcentaje del servicio no se modificará durante la vigencia del contrato, las facturas serán validadas por la Gerencia de Administración del Capital Humano y autorizadas por la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental y se pagarán al siguiente lunes ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 283206)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales para Capufe y Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-009-09	\$1,263.00	7/02/2009	5/02/2009 14:00 horas	13/02/2009 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	A) Vuelos nacionales Capufe B) Vuelos internacionales Capufe	1 Servicio	\$1'784,960.00 \$80,160.00	\$4'462,400.00 \$200,400.00
2	C811000000	Vuelos nacionales Fonadin	1 Servicio	\$300,000.00	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 3 al 7 de febrero de 2009, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo, o bien, en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas, el día 28 de enero de 2009.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas centrales de Capufe en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130 en Cuernavaca, Morelos, para efectos de entrega de los pasajes aéreos nacionales e internacionales.
- Vigencia del servicio: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 283205)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

UNIDAD QUERETARO CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085005-003-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono: (442) 211 99 20, los días 3 de febrero al 11 de febrero de 2009; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo y/o cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en Libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, Libramiento Norponiente, número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, Libramiento Norponiente, número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: ocho días naturales, siguientes, contados a partir de presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. JOSE JENARO RENE DE JERONIMO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 283098)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la prestación del servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11085007-001-09 servicio de agencia de viajes.

Costo de las bases en ventanilla y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,209.00 M.N. (incluye IVA)	12/02/09	11/02/09 11:00 horas	18/02/09 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de agencia de viajes	1	Servicio

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida en el kilómetro 6 de la antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida, en antigua carretera a Progreso kilómetro 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación de las y propuestas técnicas económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida, en antigua carretera a Progreso kilómetro 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería. No se aceptará la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, si se utilizara algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo para la prestación del servicio será de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de presentación y autorización de la factura, previa prestación de los servicios a total satisfacción de la convocante.

MERIDA, YUC., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO
RUBRICA.

(R.- 283170)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de alimentación para personal administrativo, médico y pacientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295002-001-09	Convocante \$1,097.00 compraNET: \$990.00	11/02/2009	12/02/2009 10:30 horas	11/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 10:30 horas	18/02/2009 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de alimentación	1	Contrato

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 55 36 34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, cita en las oficinas de la Subdirección de Servicios Generales, planta baja del edificio de administración. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:30 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:30 horas. El acto de fallo se efectuará el día 25 de febrero de 2009 a las 12:00 horas. Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del 1er. piso del edificio de administración, en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, los días de lunes a domingo y días festivos, en el horario de entrega de acuerdo a bases. Plazo de entrega: a lo estipulado en bases. El pago se realizará: de acuerdo a bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este procedimiento podrá participar cualquier persona en los diversos actos, en calidad de observadora, sin haber adquirido bases, previo registro.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
JORGE LUIS ALANIS MORENO
RUBRICA.

(R.- 283227)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de "suministro de gasolina a través de tarjeta inteligente", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LPN-00620001-001-09	En CONADE y compraNET: \$1,098.40	10/02/2009	10/02/2009 11:00 horas	17/01/2009 11:00 horas	24/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C811005000	Suministro de gasolina a través de tarjeta inteligente	\$1'000,000.00	\$1'600,000.00	Suministro

- Venta de base: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 10 de febrero, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Servicios, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse en el plazo que se indica en las bases, en el almacén general, ubicado en calle Añil sin número frente puerta 8, acceso 9, Ciudad Deportiva, colonia Granjas, México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en peso mexicano.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, una vez entregados los bienes, y se efectuará dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE SERVICIOS

C.P. MARIO ALBERTO CRUZ JASSO

RUBRICA.

(R.- 283030)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos del INACIPE (segundo procedimiento), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 17110002-001-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40		12/02/2009	12/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones		17/02/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos del INACIPE		1	Contrato	\$100,000.00	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-15-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en la Tesorería del INACIPE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, el 12 de febrero de 2009 a las 12:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, el 17 de febrero de 2009 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, fecha y horario de entrega será de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las empresas que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán considerar lo estipulado en el penúltimo párrafo del citado artículo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de conformidad al artículo 29 fracción décimo segunda de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE DE JESUS ROMAN PEREZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 283191)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-001-09, 11312001-002-09 y 11312001-003-09, para los servicios de vigilancia, guarda, custodia y seguridad; limpieza, higiene, fumigación y control de plagas; y aseguramiento integral de bienes patrimoniales, de conformidad con los siguientes requisitos:

Número y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional Electrónica 11312001-001-09	En convocante y en compraNET: \$550.00	11 de febrero de 2009	11 de febrero de 2009 10:00 horas	18 de febrero de 2009 10:00 horas	23 de febrero de 2009 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vigilancia, guarda, custodia y seguridad	1	Servicio

Número y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional Electrónica 11312001-002-09	En convocante y en compraNET: \$550.00	12 de febrero de 2009	12 de febrero de 2009 10:00 horas	19 de febrero de 2009 10:00 horas	23 de febrero de 2009 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Limpieza integral, higiene, fumigación y control de plagas	1	Servicio

Número y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional Electrónica 11312001-003-09	En convocante y en compraNET: \$550.00	11 de febrero de 2009	11 de febrero de 2009 13:00 horas	18 de febrero de 2009 13:00 horas	23 de febrero de 2009 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aseguramiento integral de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema de compraNET, vía Internet en la Dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 5448-5368, de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 horas. Las formas de pago son: en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en el IMCINE en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Generales del IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas.

- La visita a las instalaciones para las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 11312001-001-09 y 11312001-002-09 se llevarán a cabo en los inmuebles que se detallan en el anexo número 1 de las bases de las licitaciones, los días 10 y 11 de febrero de 2009, respectivamente, de 9:30 a 15:00 horas.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será en moneda nacional, conforme al Punto 3.1 de las bases concursales. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El periodo de prestación de los servicios para la licitación pública número 11312001-001-09, será de las 00:01 horas del 1 de marzo a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2009; para la número 11312001-002-09 será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009 y para la número 11312001-003-09 será de las 12:00 horas del 28 de febrero a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- Los pagos para todas las licitaciones públicas nacionales electrónicas se realizarán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la documentación y requerimientos solicitados en los puntos 3.8 y 3.9 de las bases. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, cualquier persona en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 283229)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento;

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia, la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos abiertos de los servicios, que abajo se indica:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637123-001-09	Impresas: \$431.52 compraNET: \$392.29	17/Feb./2009	17/Feb./2009 10:00 horas	23/Feb./2009 10:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C811005000	Suministro de vales de combustible y diesel	01	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637123-002-09	Impresas: \$431.52 compraNET: \$392.29	12/Feb./2009	12/Feb./2009 13:00 horas	18/Feb./2009 13:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C810600010	Servicio de vigilancia	01	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637123-003-09	Impresas: \$431.52 compraNET: \$392.29	13/Feb./2009	13/Feb./2009 13:00 horas	19/Feb./2008 13:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C810800012	Servicio de limpieza e higiene	01	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637123-004-09	Impresas: \$431.52 compraNET: \$392.29	17/Feb./2009	17/Feb./2009 12:00 horas	23/Feb./2009 12:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C810200012	Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado	09	Servicios

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637123-005-09	Impresas: \$431.52 compraNET: \$392.29	17/Feb./2009	17/Feb./2009 14:00 horas	23/Feb./2009 14:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C81120000	Servicios médicos subrogados	09	Servicios

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-001-09	Impresas: \$431.52 compraNET: \$392.29	12/Feb./2009	12/Feb./2009 10:00 horas	18/Feb./2009 10:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C810800012	Control de fauna nociva y descontaminación patógena	293,842	M ²

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-002-09	Impresas: \$431.52 compraNET: \$392.29	13/Feb./2009	13/Feb./2009 10:00 horas	19/Feb./2009 10:00 horas	Se dará a conocer al término del acto de apertura

Partida 1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Clave CABMS C811005000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	30,900	KG

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de dudas, presentación, apertura de proposiciones y acto de fallo se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas.
- Solamente los eventos de las licitaciones 00637124-001-09 y 00637124-002-09 relativos a la junta de aclaraciones, presentación, apertura de proposiciones y acto de fallos se efectuarán en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515, esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, en pesos mexicanos y no se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en el Hospital General, Clínicas Hospitalares, Clínica de Medicina Familiar, Módulos Resolutivos, Unidades de Medicina Familiar, EBDIS, Delegación Estatal y almacén Estatal que integran el ISSSTE en el Estado de Chiapas.
- Los criterios de adjudicación serán: la adjudicación de los contratos se hará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Forma de pago. el Instituto no podrá exceder de 30 días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida.
- La vigencia de los contratos será a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. RODOLFO ROBLES SOLIS

RUBRICA

(R.- 283147)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 01/09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional a plazos recortados para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-001-09	\$483.29 Costo compraNET \$439.36	6/02/2009	6/02/2009 8:00 Hrs.	13/02/2009 8:00 Hrs.	16/02/2009 8:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima
C810600012	Servicio de limpieza, higiene y desinfección patógena profesional	Elemento	70	130
C810600010	Servicio de vigilancia profesional	Elemento	18	45

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-002-08	\$483.29 Costo compraNET \$439.36	6/02/2009	6/02/2009 10:00 Hrs.	13/02/2009 10:00 Hrs.	16/02/2009 10:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C66020010	Material y útiles de oficina	Grupo	1	2
C660200004	Material de limpieza	Grupo	1	2
C420000048	Material y útiles de impresión y reproducción	Grupo	1	2
C66020010	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Grupo	1	2

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-003-08	\$483.29 Costo compraNET \$439.36	6/02/2009	6/02/2009 12:15 Hrs.	13/02/2009 12:15 Hrs.	16/02/2009 12:15 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C390000440	Material de construcción, eléctrico y electrónico	Grupo	1	2
I420800528	Refacciones, accesorios y herramientas, estructuras, manufacturas y materiales complementarios	Grupo	1	2

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo

00637072-004-08	\$483.29 Costo compraNET \$439.36	6/02/2009	6/02/2009 14:20 Hrs.	13/02/2009 14:20 Hrs.	16/02/2009 14:20 Hrs.
Clave	Descripción		Unidad de medida	Mínima	Máxima
C480000000	Vales para combustibles gasolina		Peso	260,000	650,000
C480000000	Vales para combustibles gasolina y diesel		Peso	1'120,000	2'800,000

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-005-08	\$483.29 Costo compraNET \$439.36	6/02/2009	6/02/2009 16:25 Hrs.	13/02/2009 16:25 Hrs.	16/02/2009 16:25 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima
I090000462	Medicamento alta especialidad	Grupo	1	2
C480000878	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Grupo	1	2

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles, a partir del día 3 de febrero de 2009 hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, el área de caja, de la Delegación del ISSSTE en Sonora, sita en Comonfort y avenida de la Cultura, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, una vez entregados los bienes y prestados los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se recibirán propuestas con la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos ni propuestas conjuntas. No se otorgará anticipo.
- Se recibirán proposiciones mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería. La entrega de los bienes y prestación de los servicios, así como los plazos establecidos, se llevarán a cabo como se indica en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sitas en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL

RUBRICA.

(R.- 283138)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA ELECTRONICA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE OFICINA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, VALES DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA Y MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-001-09	\$604.12 COSTO EN compraNET: \$549.20	12/02/2009	12/02/2009 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/02/2009 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA 8 ½ X 11	1000	PAQUETE	1000	2500
2	C210000000	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO 8 ½ X 14	600	PAQUETE	600	1500
3	C210000000	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	6720	PIEZA	6720	16800

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-002-09	\$604.12 COSTO EN compraNET: \$549.20	12/02/2009	12/02/2009 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/02/2009 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	FOTOCOPIA O SERVICIO	540,000	1,350,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-003-09	\$604.12 COSTO EN compraNET: \$549.20	12/02/2009	12/02/2009 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/02/2009 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	VALES DE COMBUSTIBLE	VALE O SERVICIO	10,229	25,572

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-004-09	\$604.12 COSTO EN compraNET: \$549.20	13/02/2009	13/02/2009 9:00 HORAS	14/02/09 10:00 HORAS	19/02/2009 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	LIMPIEZA	65	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-005-09	\$604.12 COSTO EN compraNET: \$549.20	13/02/2009	13/02/2009 13:00 HORAS	14/02/09 10:00 HORAS	19/02/2009 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	VIGILANCIA	30	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-006-09	\$604.12 COSTO EN compraNET: \$549.20	17/02/2009	17/02/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/02/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	AGUJA DESECHABLE 21 X 38	12,444	PIEZA	12,444	31,110
2	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS No. 18	4,977	PIEZA	4,977	12,444
3	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS No. 24	1,392	PIEZA	1,392	3,480

- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN LA CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 612 122 01 12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN LA CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONOS 01 612 122 01 12 Y 01 612 125 64 03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 6550057738-4 DE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V., A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LOS RECUADROS ANTERIORES PARA CADA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCARIA, EN UN PERIODO DE TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, SE ACEPTARA LA PRESENCIA DE TODO AQUEL CIUDADANO QUE DESEE ESTAR PRESENTE EN EL RECINTO DE LA CONVOCANTE, BAJO LA CALIDAD DE TESTIGO SOCIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL EN B.C.S.

PROFR. EFRAIN MONRRREAL GASTELUM

RUBRICA.

(R.- 283162)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CONVOCATORIA PUBLICA 01

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de material de curación segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-001-09	\$1,098.40 y \$955.13 en compraNET:	17/02/09 10:00 horas	23/02/09 10:00 horas	26/02/09 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Aguja con filtro 19 g x 1.5 mm	340	Pieza
2	Alcohol del 96 ^o	750	Porrón
3	Bolsa negra 25 x 30	700	Pieza
4	Bolsa negra chica 18 x 33	700	Pieza
5	Bolsa para alimentación parenteral 500 ml de vacío con conector	425	Pieza

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 1321, cuarto piso, del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La licitación 00637012-001-09, es de carácter internacional.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el auditorio del hospital, sita en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse en el almacén general, ubicado en avenida Universidad número 1321, planta baja, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. GUILLERMO ALFONSO EZETA Y LAVEAGA

RUBRICA.

(R.- 283183)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional y, a través, de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de: material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-001-09 Material de curación	\$1,392.00 en convocante, y \$1,264.00 en compraNET IVA incluido	158 partidas
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
17 de febrero, 11:00 Hrs.	23 de febrero, 11:00 Hrs.	4 de marzo, 14:00 Hrs.

Partidas de mayor monto: catéter Mahurkar 2 lumen, 195 piezas; lápiz p/electrocauterio desechable, 1370 piezas; alcohol etílico 96, 284 porrón 20 lts.; catéter p/venoclisis radio opaco Cal. 18, 21300 piezas; catéter p/venoclisis radio opaco Cal. 20, 21300 piezas.

Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8884, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y se acepta el envío por el servicio postal.

- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y en pesos moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: cuatro entregas parciales conforme al calendario establecido en las bases de licitación.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO
 RUBRICA.

(R.- 283173)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 02/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional a plazos recortados para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional plazos recortados	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-006-09	\$1,208.24 Costo compraNET \$1,098.40	6/02/2009	6/02/2009 18:35 Hrs.	13/02/2009 18:35 Hrs.	16/02/2009 18:35 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima
C480000000	Material, accesorios y suministros médicos-osteosíntesis, endoprótesis y marcapasos	Grupo	1	2
C480000000	Material de curación y curación de alta especialidad	Grupo	1	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir del día 3 de febrero de 2009 hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, el área de caja de la Delegación del ISSSTE en Sonora, sito en Comonfort y avenida de la Cultura, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, una vez entregados los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se recibirán propuestas con la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos ni propuestas conjuntas. No se otorgará anticipo.
- Se recibirán proposiciones mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería. La entrega de los bienes y los plazos establecidos, se llevarán a cabo como se indica en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos de la presente licitación se llevarán a cabo en las oficinas del Almacén Estatal, sitas en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 283140)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de fumigación y desinfección patógena y servicio de recolección y traslados de desechos tóxicos, de conformidad con lo siguiente:

LPN 00637171-004-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$659.04 Costo en compraNET: \$549.20	12/02/2009	12/02/2009 9:30 horas	No habrá visita a las instalaciones	18/02/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de fumigación y desinfección patógena	1	Servicio

LPN 00637171-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$659.04 Costo en compraNET: \$549.20	12/02/2009	12/02/2009 2:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	18/02/2009 2:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de recolección y traslado de desechos tóxicos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, en los días antes indicados, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicado en Ricardo Castillo Oliver sin número, tercer piso torre "B" y planta baja torre "A" respectivamente, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE, los días y horas establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
HECTOR JAVIER TENORIO LUNA
RUBRICA.

(R.- 283019)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de productos alimenticios para personas 2a. vuelta; adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos (osteosíntesis); adquisición de servicios médicos subrogados de especialización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-004-09	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	11/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 10:00 horas	19/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C630800000	Carne de res tipo aguayón	1,250	Kilogramo
2	C630800000	Carne de res tipo asado	1,250	Kilogramo
3	C630800000	Carne de res tipo bistec	1,800	Kilogramo
4	C630800000	Carne de res tipo molida	1,200	Kilogramo
5	C630800000	Carne de res tipo falda	1,200	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-005-09	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	11/02/2009	12/02/2009 12:00 horas	19/02/2009 12:00 horas	19/02/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Placa recta angosta DCP 3.5 mm 8 orificios	2	Pieza
2	I090000000	Placa recta angosta DCP 3.5 mm 10 orificios	2	Pieza
3	I090000000	Placa recta angosta DCP 3.5 mm 9 orificios	2	Pieza
4	I090000000	Placa recta angosta DCP 4.5 mm 6 orificios	2	Pieza
5	I090000000	Placa recta angosta DCP 4.5 mm 8 orificios	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-006-09	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	11/02/2009	12/02/2009 14:00 horas	19/02/2009 14:00 horas	19/02/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Estudio de rayos X y estudios contrastados de ortopantografías	20	Servicio
2	C810000000	Estudio de rayos X y estudios contrastados de arteriografías	2	Servicio
3	C810000000	Tomografías Tac. de cráneo simple y contrastada	8	Servicio
4	C810000000	Tomografías Tac. pélvica abdomen inferior simple y contrastada	6	Servicio
5	C810000000	Tomografías Tac. pélvica abdomen superior simple y contrastada	6	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 (744) 4 35 07 70, extensiones 4036, 4013 y 4014, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Acapulco y Clínicas Hospitales de Chilpancingo e Iguala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: las que se indican en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.

L.P.N. número 00637131-004-09

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 10:01 horas.

L.P.N. número 00637131-005-09

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 12:01 horas.

L.P.N. número 00637131-006-09

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 14:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 14:01 horas.
- Lugar de entrega: Hospital General Acapulco y clínicas hospitales de Chilpancingo e Iguala, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ALBERTO NAVA SALGADO

RUBRICA.

(R.- 283102)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA		
00641139-001-09	\$1,145.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/02/2009 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	080 855 0164 02 01 ENVASE: TARRO DE 60 ML POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL			PZA.	11,616	29,040
2	C810800000	080 729 0010 03 01 PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME			CJA.	5,184	12,960
3	C810800000	080 889 0099 02 01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA			FCO.	3,754	9,384
4	C810800000	080 610 1465 01 01 PLACA DE AGAR SANGRE CON AZIDA. DESECHABLE, ESTERIL. DE POLIESTIRENO			PCA.	2,640	6,600
5	C810800000	080 431 1033 02 01 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO, DE BOCA ANCHA			FCO.	2,270	5,676

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, LOS DIAS HABLES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE ORDENES DE REPOSICION EMITIDAS POR EL SISTEMA SAI.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE FUNDAMENTA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE UTILIZA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA		
00641139-002-09	\$ 1,145.00	12/02/2009	12/02/2009 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/02/2009 13:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	080 025 0052 00 02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA-SENCILLA Y/O MULTIPLE			CAJA	4,166	10,416
2	C810800000	080 909 0236 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM)			CAJA	3,912	9,780

3	C810800000	080 909 0137 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 75 MM)	CAJA	3,432	8,580
4	C810800000	080 148 0096 01 01 CAJA DE PETRI, DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE DE: 100 X 10 MM	CAJA	2,400	6,000
5	C810800000	080 909 6506 00 01 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM)	CAJA	2,400	6,000

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR EL LIC. JOSE LUIS DAVILA FLORES, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA EL DIA 21 DE ENERO DE 2009. CON EL NUMERO DE OFICIO 1.015.09.

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, LOS DIAS HABILES PARA EL INSTITUTO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE ORDENES DE REPOSICION EMITIDAS POR EL SISTEMA SAI.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE FUNDAMENTA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y EN SU CASO LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NO SE UTILIZA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTAN EN UN SOLO SOBRE.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS POR MEDIOS ELECTRONICOS, NI POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ARTEAGA, COAH., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 283042)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento mayor de obra civil, imagen e instalaciones del auditorio 1 y vestíbulo principal de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, México 06720, D.F., con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-001-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	11/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	10/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/03/2009	90	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-53-33-89 y 57-26-1700, extensión 11742, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Area de Conservación, de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en Durango 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 15:30 horas, en el auditorio del edificio, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en: siendo el punto de reunión en el acceso principal de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras consistentes en trabajos de mantenimiento mayor de obra civil, imagen e instalaciones, remodelación y/o adecuación de auditorios, salones de eventos en los que se incluya iluminación escenográfica, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae, relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo \$7'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de la licitación.
- Los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente que propongan el licitante deberán cumplir, por lo menos con el 50% de contenido nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en el procedimiento de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2003.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación favor de comunicarse al Área de Conservación al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ENRIQUE RAFAEL LABORDE DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 283044)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

CONVOCATORIA 001**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material radiológico con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 21 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641321-001-09	\$1,098.40 Costo en compraNET:	10/02/2009	9/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total
1	C480000000	070 817 0543 02 01	Solución para revelado	Env.	5,191
2	C480000000	070 426 0025 01 01	Solución para revelado	Env.	4,894
3	C480000000	070 707 1171 01 01	Solución para revelado	Cja.	719
4	C480000000	070 591 0016 02 01	Solución para revelado	Afa.	8,734
5	C480000000	070 591 0040 10 01	Medio de contraste	Env.	3,323

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples número 2 de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional S XXI ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE BIENES TERAPEUTICOS

LIC. MA. EUGENIA VELAZQUEZ MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 283045)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE No. 001/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la prestación de servicio de víveres, grupo de suministro 480, para cubrir necesidades de las unidades hospitalarias y guarderías de la zona metropolitana y unidades hospitalarias y guarderías de la zona foránea, y suministro de agua purificada envasada, partida presupuestal 1402 para todas las Unidades de la Delegación Jalisco, para cubrir necesidades de la Delegación Jalisco, a partir del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

Licitación pública nacional para la adquisición de víveres, grupo de suministro 480, para cubrir necesidades de las unidades hospitalarias y guarderías de la zona metropolitana y unidades hospitalarias y guarderías de la zona foránea, y suministro de agua purificada envasada, partida presupuestal 1402 para todas las unidades de la Delegación Jalisco,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-002-09	\$1,145.00	11 de febrero de 2009	11 de febrero de 2009 9:00 horas	17 de febrero de 2009 9:00 horas

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 9:00 horas y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el Aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C060605000	Frutas y verduras; zona metropolitana	Kilo	\$1'338,809.90	\$3'347,024.75
2	C060605000	Carnes rojas; zona metropolitana	Kilo	\$889,619.43	\$2'249,048.57
3	C060605000	Leche fluida; Delegación Jalisco	Litro	\$569,555.14	\$1'423,887.84
4	C060605000	Pollo; zona metropolitana	Kilo	\$468,059.60	\$1'170,149.00
5	C060605000	Lácteos, zona metropolitana	Kilo	\$462,175.07	\$1'155,437.68

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los formatos que genera el sistema, o bien en el Departamento Delegacional de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Plazo, lugar y horario de entrega, según bases de licitación.
- El pago se realizará a los treinta días naturales. Según bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

TIT. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. JOSE GUADALUPE TAPIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 283046)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA NUMERO 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I 31, 33, 34, 35, 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641322-006-09, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE POSTURAS ELECTRONICAS AÑO 2009 Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
00641322-006-09	COSTO EN compraNET: \$995.00	12/FEB./2009	12/FEB./2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/FEB./2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
1	C810000000	SERVICIO DE SISTEMAS DE POSTURAS ELECTRONICAS	SERV.	420,000.00

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS, SITA EN CALLE DURANGO NUMERO 291, PISO 11, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., TELEFONO 57-26-17-00 EXTENSION 14814, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS, LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AREA DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, EN DURANGO NUMERO 291, 5o. PISO COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA PRESENTE LICITACION NO CONTEMPLA NINGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES, SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

COORDINADOR TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

ING. SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 283064)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

CONVOCATORIA 002

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de curación con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641321-002-09	\$1,098.40 Costo en compraNET:		11/02/2009	10/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 456 0391 11 01	Guantes para exploración		Cja.	320,687	641,341
2	C480000000	060 308 0177 11 01	Condonos de hule látex		Envase	270,260	540,499
3	C480000000	060 456 0409 11 01	Guantes de exploración		Cja.	143,844	287,656
4	C480000000	060 456 0318 02 01	Guantes para cirugía		Par	2'872,427	5'744,827
5	C480000000	060 456 0334 02 01	Guantes para cirugía		Par	2'836,475	5'672,919

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples número 2, de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MA. EUGENIA VELAZQUEZ MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 283056)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, número (00641209-003-09) servicio integral de residuos peligrosos, biológicos e infecciosos (R.P.B.I.) del Programa IMSS-Oportunidades, primera convocatoria, ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
00641209-003-09	\$1,098.40 Costo en compraNET: \$1,098.40		12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810000000	Servicio integral RPBI	1	Servicio	\$183,320.00	\$458,300.00	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en Libramiento Sur de Tapachula, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en Libramiento Sur de Tapachula, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a los lugares días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, Libramiento Sur, kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN CHIAPAS
C.P. ROGELIO CRUZ VICTORIA
RUBRICA.

(R.- 283055)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641222-004-09	\$2,300.00	13/02/2009	12/02/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/02/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200012	FOTOCOPIADO	1	SERVICIO	\$190,348.31	\$475,870.78

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION COMUN PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37328, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01(477) 773-0580, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO GENERADA EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y SU PAGO RESPECTIVO EN LA SUBDELEGACION LEON. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37328, LEON, GUANAJUATO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA compraNET.
- LOS LICITANTES NO PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS POR FAX, MENSAJERIA Y/O PAQUETERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37328, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES DE LICITACION; LOS DIAS: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION; EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE CADA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.

LEON, GTO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 283049)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de fotocopiado y duplicación de documentos, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas y sistemas de refrigeración, servicio de estudios histopatológicos y para la adquisición de insumos de aseo para el Programa "Está en tus manos", para cubrir necesidades del ejercicio presupuestal 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (servicio de fotocopiado y duplicación de documentos)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-004-09		Convocante y compraNET: \$750.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima de fotocopias y/o duplicados mensual		Cantidad máxima de fotocopias y/o duplicados mensual
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	Pieza	81,000		168,000
2	C810000000	Servicio de duplicación de documentos	Pieza	42,500		82,140

Licitación pública nacional (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas y sistemas de refrigeración)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-005-09		Convocante y compraNET: \$750.00	12/02/2009	12/02/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas	1		Servicio	
2	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sistemas de refrigeración	1		Servicio	

Licitación pública nacional (servicio de estudios histopatológicos)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-006-09		Convocante y compraNET: \$750.00	13/02/2009	13/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C810000000	Servicio de estudios histopatológicos	Estudio	446	1,110	

Licitación pública nacional (adquisición de insumos de aseo)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-007-09		Convocante y compraNET: \$750.00	13/02/2009	13/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000080	350.543.0086.02.01 Jabón líquido	128	Cubeta	128	255
2	I060600164	350.308.0016.00.01 Despachadores de jabón	8	Caja c/12 pieza de lt	8	16
3	C210000132	350.308.0032.00.01 Despachadores de toallas	96	Pieza	96	192

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Pachuca-Las Bombas-La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los cuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Pachuca-Las Bombas-La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 00641226-004-09 en las diferentes unidades del Instituto señaladas en las bases de licitación, para la licitación número 00641226-006-09 en las Instalaciones del prestador de servicios y para las licitaciones número 00641226-005-09 y 00641226-007-09 en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento cito en carretera Pachuca-Las Bombas-La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hgo., en las fechas y horarios establecidos en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: para las licitaciones número 00641226-004-09, 00641226-005-09 y 00641226-006-09 a los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendadura, y la constancia de prestación del servicio y para la licitación número 00641226-007-09 a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendadura y la constancia de recepción del bien.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.
- Se fundamentan en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 283052)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
00641235-002-09	\$1,145.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas

Fotocopiado de documentos

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000	Servicio de fotocopiado de documentos	Fotocopia	2'323,400	4'729,250	4 meses	10 meses

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 44 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.

- Se precisa que existirá un solo acto para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y que éstas se entregarán en un solo sobre, por lo que este evento, así como el acto de aclaración de dudas se realizarán en la fecha y hora antes indicadas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Nuevo León del IMSS, sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta baja, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega o prestación del servicio: se realizará en diferentes unidades médicas, administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León.
- Vigencia del contrato: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del IMSS, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta alta, teléfono 83-44-80-23 y/o en las áreas médicas de gestión desconcentradas respectivas, una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica, después de formalizado el contrato.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Se aceptara el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.
- Deberán de abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación cualquier persona, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Para esta licitación no se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

MONTERREY, N.L., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA

RUBRICA.

(R.- 283053)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SEGUNDA CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE No. 02/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales segunda convocatoria para la adquisición de papelería, útiles de oficina, diversos e impresos, artículos de cocina y comedor; artículos y productos químicos de aseo, para cubrir necesidades de la Delegación Jalisco, a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

Licitación pública nacional segunda convocatoria para la adquisición de papelería, útiles de oficina, diversos e impresos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-003-09	\$1,145.00	13 de febrero de 2009	13 de febrero de 2009 9:00 horas	19 de febrero 2009 9:00 horas

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 9:00 horas y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C66020000	311 138 0253 00 01 Bolsa de papel estrasa fuerte No. 6	Pieza	1'659,204	4'046,838
2	C66020000	320 001 2924 00 02 Recetario individual, médico familiar	Block	56,990	139,000
3	C66020000	320 002 3111 00 02 Mandamiento de ejecución de 38 x 27.8	Juego	14,510	35,390
4	C66020000	312 570 1437 00 01 Lápiz de grafito No. 3 duro	Pieza	13,546	33,039
5	C66020000	312 570 0363 00 01 Lápiz marcador graso, color negro	Pieza	7,807	19,040

Licitación pública nacional segunda convocatoria para la adquisición de artículos de cocina y comedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-004-09	\$1,145.00	13 de febrero de 2009	13 de febrero de 2009 12:00 horas	19 de febrero de 2009 12:00 horas

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 12:00 horas y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C1800000	120 546 0379 00 01 Jarra con tapa, para buró	Pieza	1,103	2,205
2	C1800000	120 951 0476 00 01 Vaso desechable de plástico	Paquete	100	200
3	C1800000	120 853 0038 00 01 Tapa inserto, para recipientes	Pieza	34	68

4	C1800000	120 853 0020 00 01 Tapa inserto para recipientes	Pieza	30	60
5	C1800000	120 784 0081 01 01 Recipiente, con asas	Pieza	29	58

Licitación pública nacional segunda convocatoria para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-005-09	\$1,145.00	13 de febrero de 2009	13 de febrero de 2009 15:00 horas	19 de febrero de 2009 15:00 horas

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 15:00 horas y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 15:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C84000000	350 119 1229 01 01 Bolsa de polietileno transparente	Pieza	73,610	179,537
2	C84000000	350 107 0134 02 01 Blanqueador líquido concentrado	Litro	20,541	50,099
3	C84000000	350 119 1237 01 01 Bolsa de polietileno transparente	Pieza	3,333	8,129
4	C84000000	350 549 0056 01 02 Jerga para limpieza	Metro	1,787	4,358
5	C84000000	350 580 0155 06 01 Limpiador líquido desengrasante	Envase	1,185	2,891

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los formatos que genera el sistema, o bien, en el Departamento Delegacional de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Plazo, lugar y horario de entrega, según bases de licitación.
- El pago se realizará a los treinta días naturales, según bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TIT. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE GUADALUPE TAPIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283047)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TRANSFORMADORES, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y DE PLOMERIA Y LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641224-002-09	\$517.82 COSTO EN compraNET: \$470.74	6/02/2009	6/02/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/02/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE ANALISIS DE DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL	11	MES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641224-003-09	\$517.82 COSTO EN compraNET: \$470.74	6/02/2009	6/02/2009 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/02/2009 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TRANSFORMADORES	11	MES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641224-004-09	\$517.82 COSTO EN compraNET: \$470.74	6/02//2009	6/02/2009 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/02/2009 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA	11	MES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641224-005-09	\$517.82 COSTO EN compraNET: \$470.74	6/02/2009	6/02/2009 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/02/2009 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA	11	MES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641224-006-09	\$517.82 COSTO EN compraNET: \$470.74	7/02/2009	5/02/2009 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2009 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780000000	MANGUERA TRANSPARENTE 5/16 PARED GRUESA TIPO INDUSTRIAL	6,400	METRO
2	C780000000	MANGUERA TRANSPARENTE 8 MM PARED GRUESA TA	3,300	METRO
3	C780000000	MANGUERA TRANSPARENTE 6 MM PARED GRUESA TO 2	3,200	METRO
4	C780000000	BRAZALETE ADULTO COMPLETO PARA BAUMANOMETRO	859	METRO
5	C780000000	AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO M ADEX O SIMILAR	565	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641224-007-09	\$517.82 COSTO EN compraNET: \$470.74	7/02/2009	5/02/2009 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2009 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	CABLE UTP 4 PARES NIVEL 6	4,100	METRO
2	C030000000	LAMPARA FLUORESCENTE T 8 32W	3,774	PIEZA
3	C030000000	CABLE DUPLEXCAL 16 A W G	2,170	METRO
4	C030000000	CABLE DUPLEX CAL 18 A W G	1,700	METRO
5	C030000000	CABLE UNIPOLAR NO 10	1,300	METRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641224-008-09	\$517.82 COSTO EN compraNET: \$470.74	7/02/2009	5/02/2009 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2009 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	HIPOCLORITO DE SODIO	198,850	LITRO
2	C840000000	ACIDO MURIATICO	10,760	LITRO
3	C840000000	CLORURO DE SODIO	5,400	KILOGRAMO
4	C840000000	SULFATO ALUMINIO	3,960	KILOGRAMO
5	C840000000	CARBONATO DE SODIO	2,700	LITRO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA DRA. ARELI REYNOSA ROJAS, CON CARGO DE TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 23 DE ENERO DE 2009.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01.744.4.45.51.40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION GUERRERO.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO A DICIEMBRE DE 2009.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION GUERRERO, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DRA. ARELI REYNOSA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 283050)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de curación con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 21 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641321-002-09	\$1,098.40 Costo en compraNET:	17/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 165 0070 01 01	Catéter dilatador	Pza.	145	283
2	C480000000	060 165 0062 01 01	Catéter dilatador	Pza.	134	264
3	C480000000	060 345 1261 11 01	Equipo para prótesis	Jgo.	101	198
4	C480000000	060 330 0823 00 01	Electrodo	Pza.	62	124
5	C480000000	060 153 0504 03 01	Camisas para cirugía	Pza.	470	940

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la

Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples número 2 de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

TITULAR DE BIENES TERAPEUTICOS

LIC. MA. EUGENIA VELAZQUEZ MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 283059)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. 003/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos, 27, 28 fracción II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 33 y 39 de su Reglamento se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio, para la adquisición de insumos de artroscopia de material curación bajo el esquema de inventario cero, grupo de suministro 060, para cubrir necesidades de la Delegación Jalisco, a partir del día siguiente de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-006-09	\$1,145.00	10 de marzo de 2009	10 de marzo de 2009 9:00 horas	16 de marzo de 2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Sistema de artroscopia	Sistema	\$347,827.00	\$869,565.22

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los formatos que genera el sistema, o bien, en el Departamento Delegacional de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, en horario de 9:00 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Plazo, lugar y horario de entrega, según bases de licitación.
- El pago se realizará a los treinta días naturales, según bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE GUADALUPE TAPIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 283057)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 21 de enero de 2009.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641321-004-09	\$1,098.40 Costo en compraNET:	7/02/2009	6/02/2009 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13/02/2009 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	
					Máxima	Mínima
1	C8416000000	010 000 4275 00 01	Amprenavir	Env.	3,291	1,648
2	C8416000000	010 000 1904 05 01	Trimetoprima	Env.	2,771,480	1,385,752
3	C8416000000	010 000 4114 02 01	Trinitrato de glicerilo	Env	21,880	10,947
4	C8416000000	010 000 5104 00 01	Esmolol Sol. inyectable	Env.	5,323	2,669
5	C8416000000	010 000 1081 04 01	Gonodotrofina coriónica	Env.	16,576	8,299

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de

la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, sita en Durango 291, 41o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples número 2 de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional S. XXI, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo y lugar de entrega: de conformidad con los numerales 8.1 y 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
MA. EUGENIA VELAZQUEZ MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 283060)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA NACIONAL No. 004/09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: servicio de fotocopiado para unidades de la Delegación Jalisco, mismas que cubrirán las necesidades del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la prestación del servicio fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641228-007-09	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	12/02/2009	12/02/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 9:00 horas

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 14:00 horas y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el Aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, se acepta el envío de propuestas en forma electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de fotocopiado ámbito Delegacional	4'220,000	Copia	\$240,000.00	\$600,000.00

Información general:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los formatos que genera el sistema, o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jal., en horario de 9:00 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.

No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

Plazo, lugar y horario de entrega, según bases de licitación.

El pago se realizará a los treinta días naturales. Según bases de licitación.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN MORA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 283063)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional (2a. convocatoria), para la contratación de servicio integral de limpieza a instalaciones y contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-001-09 (2a. convocatoria) contratación del servicio integral de limpieza a instalaciones

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
\$821.00 (Caja Canal Once) \$746.00 (compraNET)	10/02/2009	9/02/2009 10:00 horas	10/02/2009 10:00 horas	13/02/2009 9:00 a 17:00 horas	16/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio integral de limpieza a instalaciones	1	Contrato

Licitación pública nacional 11181001-002-09 (2a. convocatoria) contratación de pólizas de seguros de bienes patrimoniales

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
\$821.00 (Caja Canal Once) \$746.00 (compraNET)	10/02/2009	9/02/2009 13:00 horas	10/02/2009 15:00 horas	13/02/2009 9:00 a 17:00 horas	16/02/2009 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de póliza de seguro empresarial todo riesgo	1	Póliza
2	C810600012	Contratación de póliza de seguro de equipo electrónico	1	Póliza

Condiciones generales:

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán; en moneda nacional y en dólar americano según sea el caso. No se otorgará anticipo.
- El plazo de la prestación de los servicios, dependerá del tipo de servicio a contratar, de conformidad con el contrato o pedido/orden de trabajo respectivo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111,

extensión 60072, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.

- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar para la prestación de servicios es en Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará en su caso, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa prestación de los servicios, a entera satisfacción de XE IPN Canal Once.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. LUIS ALBERTO FLORES ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 283128)

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de atención y mesa de ayuda, vigilancia para inmuebles foráneos diversos, mantenimientos para conservación de inmuebles, equipos de aire acondicionado, sistema de detección de humo y calor, plantas de emergencia, servicios de agencia de viajes y telefonía de larga distancia.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-001-09	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/02/2009	11/02/2009 9:30 horas	17/02/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de atención y mesa de ayuda para el soporte a la utilización del sistema informático desarrollado por AGROASEMEX, para la operación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00 extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de Agroasemex, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: Según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales, siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de Agroasemex, S.A., las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06084001-002-09		\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/02/2009	11/02/2009 16:30 horas	17/02/2009 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de seguridad y vigilancia para inmuebles foráneos de Agroasemex, S.A.			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00 extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los inmuebles foráneos de Agroasemex, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales, siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de Agroasemex, S.A. las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-003-09	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	12/02/2009	12/02/2009 10:30 horas	12/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles	1	Servicio
2	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	1	Servicio
3	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de detectores de humo y calor, hidrantes y motor de emergencia	1	Servicio
4	C810800010	Servicio de agencia de viajes	1	Servicio
5	C811005000	Servicio telefónico de larga distancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00 extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales y almacén, sito en planta baja del domicilio señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de Agroasemex, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales, siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de Agroasemex, S.A. las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE DE ADMINISTRACION INTERNA

JESUS A. OLIVEROS MORA

RUBRICA.

(R.- 283130)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, SNC**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación del servicio de soporte y mantenimiento a infraestructura de comunicaciones, telefonía y cableado estructurado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Ma. Alejandra Flores Flores, con cargo de Gerente de Adquisiciones, el día 22 de enero de 2009.

Licitación pública nacional
06800002-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,208.00 Costo en compraNET: \$1,099.00	6/02/2009	6/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2009 10:00 horas	13/02/2009 10:05 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de soporte y mantenimiento a infraestructura de comunicaciones, telefonía y cableado estructurado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-34-00, extensión 5094, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicada en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2009 a las 10:05 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el edificio Corporativo y edificio Corporativo Anexo de Bansefi, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 18 de febrero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente debidamente sellada y firmada de conformidad por los servidores públicos de Bansefi designados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 283203)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20162001-001-09	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de varios pasajes de avión	1	Contrato
2	C810800000	Suministro de varios pasajes de avión	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20162001-002-09	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de vigilancia con 22 elementos	1	Contrato
2	C810800000	Contratación del servicio de vigilancia con 3 elementos	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20162001-003-09	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/02/2009	20/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de limpieza con 7 elementos	1	Contrato
2	C810800000	Contratación del servicio de limpieza con 2 elementos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Juan M. Zambada acera Norte 5501 Poniente, Fraccionamiento Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa teléfonos 01 (667) 7 17 84 62 y 7 17 56 39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, este importe ya incluye IVA.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en la columna respectiva de cada licitación.
- Visita a las instalaciones: No habrá visita a las instalaciones
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a lo señalado en la columna respectiva de cada licitación.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a lo señalado en la columna respectiva de cada licitación
- Los actos señalados en la columna cuarta, quinta y sexta de cada licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en Boulevard Juan M. Zambada acera Norte 5501 Poniente, Fraccionamiento Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- Días de entrega. de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en las bases para cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

GERENTE

LIC. SERGIO LUIS HERNANDEZ VALDES

RUBRICA.

(R.- 283131)

LICONSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA MULTIPLE

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Querétaro, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Vigencia de los servicios
20143038-001-09	En la convocante y en compraNET: \$549.20	11/02/2009 10:00 horas	11/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:00 horas	Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Servicio de seguridad, protección y vigilancia		1	Servicio
20143038-002-09	En la convocante y en compraNET: \$549.20	11/02/2009 13:00 horas	11/02/2009 13:00 horas	17/02/2009 13:00 horas	Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C811005000	Servicio de transporte de personal		1	Servicio
20143038-003-09	En la convocante y en compraNET: \$549.20	11/02/2009 13:00 horas	11/02/2009 16:30 horas	17/02/2009 16:30 horas	Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C811005008	Servicio de recolección y transporte de leche fresca	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en acceso IV número 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfonos (01-442) 2-18-11-31 y 2-18-12-43, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, con excepción del día 11 de febrero de 2009 para la licitación 20143038-001-09, en que la venta de bases se cerrará en el horario señalado para la junta de aclaraciones; o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Las bases podrán adquirirse: en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y los horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, en el domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, en el domicilio de la convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Los servicios objeto de las licitaciones, se prestarán de acuerdo a las condiciones y lugares que se indican en las bases de cada licitación.
- Las condiciones de pago serán: no se otorgarán anticipos y el importe de los servicios serán liquidados conforme a lo establecido en las bases de cada licitación y a lo señalado en cada contrato, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación previa de sus facturas a revisión.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GERARDO PIÑA CORONEL
RUBRICA.

(R.- 283114)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Oaxaca, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Gerencia Estatal Oaxaca, conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases Incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas			Fallo
20143021-002-09		\$1,098.40	12 de febrero 2009 hasta las 13:00 horas	12 de febrero 2009 13:00 horas	17 de febrero 2009 11:00 horas			23 de febrero 2009 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a gasolina			1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00
1	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a diesel			1	Servicio	\$280,000.00	\$700,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación del Área de Adquisiciones, ubicada en la carretera Oaxaca-México kilómetro 25, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, código postal 68256, teléfonos 01 951 52 12 52 12 247, extensiones 230 y 231, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de febrero de 2009; de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, excepto el último día que será hasta las 13:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los lugares para la prestación de los bienes y servicios, serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará: por servicio realizado, veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura a revisión en el área de Servicios Generales, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

GUADALUPE ETLA, OAX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE ESTAL OAXACA
C.D. JAVIER CASTELLANOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 283177)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en esta licitación, para la adquisición de batería de 12 volts 75.0 AH ácido-plomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-002-09	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/02/2009	16/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	I120400000	Batería de 12 volts 75.0 AH ácido-plomo	460	1,150	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5278 2960, extensiones 1424 y 1427, fax 5276 6333, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas.
- La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: calle Libertad número 6, poblado La Mesa de Metlatoyuca, Municipio de Francisco A. Mena, Puebla, código postal 73000. Avenida Ricardo Flores Magón número 364, colonia Centro, Isla, Veracruz. Calle Quirino Avalos número 212, interior 01, Villa Macultepec de Centro, Tabasco. Calle Juárez Oriente número 709, Zona Centro, código postal 27640, Cuatro Ciénegas, Coahuila y kilómetro 53 Villahermosa Teapa, colonia Morelia, Teapa, Tabasco.
- Plazo de entrega de los bienes: 30 días hábiles, siguientes al envío y recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE GABRIEL CARBALLED A GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 283066)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API de Altamira) convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para las contrataciones de servicios y suministros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Visita y junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-001-09		Entidad \$420 compraNET: \$380		10/02/2009 a las 10:00 horas		18/02/2009 a las 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los servicios		Vigencia del contrato	
C810600010	Servicio de limpieza	1	Contrato	Instalaciones de API-Altamira, Altamira, Tamps.		730 días naturales	

No. de licitación		Costo de las bases		Visita y junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-002-09		Entidad \$420 compraNET: \$380		10/02/2009 a las 16:00 horas		18/02/2009 a las 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega del servicio		Vigencia del contrato	
00000	Servicio de suministro de alimentos para el personal de la entidad	1	Contrato	Instalaciones de API-Altamira, Altamira, Tamps.		306 días naturales	

No. de licitación		Costo de las bases		Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-003-09		Entidad \$420 compraNET: \$380		11/02/2009 a las 10:00 horas		19/02/2009 a las 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega del servicio		Vigencia del contrato	
00000	Servicios de mantenimientos múltiples	3	Contrato	Instalaciones de API-Altamira, Altamira, Tamps.		306 días naturales	

No. de licitación		Costo de las bases		Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-004-09		Entidad \$420, compraNET: \$380		11/02/2009, a las 16:00 horas		19/02/2009, a las 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes		Vigencia del contrato	
C810000000	Suministro de papelería y artículos de oficina	1	Contrato	Almacén de la API de Altamira, Altamira, Tamps.		306 días naturales	

No. de licitación		Costo de las bases		Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-005-09		Entidad \$420 compraNET: \$380		12/02/2009 a las 10:00 horas		20/02/2009 a las 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes		Vigencia del contrato	

C811200000	Suministro de accesorios y consumibles de cómputo	1	Contrato	Instalaciones de la API de Altamira, Altamira, Tamps.	306 días naturales

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608, de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 3 de febrero de 2009, y hasta, inclusive, 6 (seis) días naturales, antes de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de la licitación correspondiente.
2. El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.
3. Las juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de las facturas y los pagos de las mismas se realizarán en el domicilio de la convocante. Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica.
4. El idioma en que deberán presentar las proposiciones es el español, y la moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo alguno en ninguna de las licitaciones.
6. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
8. Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán conforme lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Condiciones de pago: se presentarán facturas y se liquidarán a más tardar 15 días naturales, siguientes a su presentación.
10. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes referida.

ALTAMIRA, TAMPS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. INGENIERO JOSE DE JESUS PALENCIA MAYORAL
RUBRICA.

(R.- 283104)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09182002-001-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	11/febrero/2009	10/febrero/2009 10:00 Hrs.	10/febrero/2009 12:00 Hrs.	17/febrero/2009 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de ejes 50 y 90 del distribuidor "JT" en el Puerto de Veracruz	9/marzo/2009	320 días	\$15'000,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del Sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4to; ala Sur, colonia Gpe Inn, código postal 01920, Méx., DF. mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver. teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 del Banco Santander, sucursal 4905, se deberá entregar una copia al Dpto. Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA)
- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en original y en sobre cerrado; se efectuarán en el día y hora señala en el recuadro, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en la dirección ya señalada.
- Ubicación de la obra: Puerto de Veracruz; Se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español y la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, y todas las cantidades e importes de la propuesta deberán considerarse antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El anticipo para el inicio de los trabajos será del: 0% para esta licitación y las condiciones de pago serán: estimaciones mensuales por PUOT.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en currículum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Ultima declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2007, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Admón. Gral. de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, según se regula en la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
JUAN IGNACIO FERNANDEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 283165)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado de servicios relacionados con la obra pública para la construcción de protección marginal a base de roca para disminuir la agitación por efecto del oleaje de largo periodo en el muelle para cruceros de Manzanillo, Col., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
09179002-001-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	6/02/2009	6/02/2009 10:00 Hrs.	6/02/2009 11:00 Hrs.	13/02/2009 10:00 Hrs.	18/02/2009 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Firma de contrato y fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	Protección marginal a base de roca	25/02/2009	100 días	\$15'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en los horarios antes citados, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, en Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: puerto interior de San Pedrito, Polígono I (Muelle Fiscal).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de acuerdo con el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acreditar:
- Su existencia legal, mediante escrito donde la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombre de accionistas, número y fecha de escrituras del acta constitutiva, con reformas o modificaciones e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Para personas físicas: copia de su acta de nacimiento e identificación oficial vigente, en caso de enviar representante, carta poder simple e identificaciones oficiales vigentes.

- La experiencia y capacidad técnica del personal técnico al servicio del licitante, anexando su currículum y copia de sus cédulas profesionales, los que deberán tener experiencia en obras de Infraestructura Marítimo Portuaria, similares en características técnicas, complejidad y magnitud; anexando documentación que demuestre fehacientemente la experiencia del técnico responsable, tales como actas de entrega recepción, etc. Presentar fotocopia del currículum empresarial con la relación de contratos celebrados y/o que haya realizado debiendo ser éstos, por servicios con características técnicas, complejidad y magnitud similares a los convocados, debiendo presentar la copia de dos contratos y sus respectivas actas de entrega-recepción por los servicios antes señalados.
- La capacidad financiera con estado financiero auditado del año anterior, y el comparativo de razones financieras básicas, los dos últimos pagos provisionales de impuestos antes de la apertura de propuestas y la última declaración anual de impuestos, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30% (treinta por ciento).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en el domicilio de la convocante, de lunes a viernes (en días hábiles), con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de alguna entidad bancaria de la localidad, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., el costo incluye el IVA si se adquiere en el Sistema compraNET, será mediante los recibos que genera el sistema.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito de participación;
 2. Testimonio notarial del acta constitutiva, inscrita en el registro público de la propiedad y comercio y modificaciones en su caso; poder notarial del representante legal (personas morales). Copia certificada del acta de nacimiento (persona física), y
 3. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios para adjudicar el contrato que se aplicará serán: los señalados en las presentes bases de licitación, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a las bases de licitación y conforme a la LOPSRM y su Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM.
- No se aceptará el envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presente licitación nacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de ningún tratado.
- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: español.

MANZANILLO, COL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. HECTOR OLGUIN ALONSO
RUBRICA.

(R.- 283142)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la "Construcción de marco de acceso al área de transbordadores, Puerto de Topolobampo, Sin.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
09174002-001-09	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	11/02/2008	6/02/2008 11:00 horas	6/02/2008 10:00 horas	17/02/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de marco de acceso al área de transbordadores			2/03/2008	152

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del Sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o. ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F. mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa, teléfono: 016688 620127, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la API de Topolobampo, S.A. de C.V., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- Ubicación de la obra: Acceso a la Terminal de Transbordadores del Puerto de Topolobampo, Ahome, Sin.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relacionada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: relacionada en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: aquella cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 283158)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de arena sílica para locomotoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	11/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000004	Arena sílica para locomotora	2,331	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197-10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197-10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197-10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197-10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en almacenes del FIT en Mérida, Yuc., en Roberto Ayala, Tab., en Palenque y Arriaga, Chis., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: posterior a la firma del pedido y hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: según requerimiento del FIT en parcialidades, previa presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
 GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 283144)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de aceite para locomotoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200004	Aceite lubricante a granel	80,000	Litro
2	C510200004	Aceite lubricante en tambor	230	Tambor
3	C510200004	Aceite lubricante en envases de 1 litro	1	Lote
4	C510200004	Aceite lubricante en envases de 1 litro	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56.82.24.54, 56.82.24.69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: partida 1 a granel en Mérida, Yuc.; partida 2 en Coatzacoalcos, Ver., Arriaga y Palenque, Chis.; partida 3 en Mérida, Yuc., partida 4 en Matías Romero, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: partidas 1 y 2 posterior a la firma del pedido según requerimientos del FIT, hasta el 31 de diciembre de 2009. Partidas 3 y 4 a máximo el 31 de marzo de 2009.
- El pago se realizará: en parcialidades contra entrega, previa presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
 GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 283145)

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de apoyo a la producción televisiva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11425001-001-09	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	11/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de apoyo a la producción televisiva	1	Servicio	\$3'560,000.00	\$8'900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Atletas número 2, edificio Pedro Infante planta baja, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-9022, extensión 1043, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas número 2, edificio Pedro Infante tercer piso, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas número 2, edificio Pedro Infante tercer piso, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: estudio A, B y unidad móvil de Canal 22, sita en Atletas número 2, edificio Pedro Infante, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, México, D.F., así como en el Cerro del Chiquihuite, ubicado en avenida de la Brecha sin número, Cima del Cerro de Chiquihuite, los días: variable, de lunes a domingo, en el horario de entrega: variable de acuerdo al programa establecido por la Subdirección General Técnica y Operativa.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: según bases.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO
RUBRICA.

(R.- 283211)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros para los bienes patrimoniales, pasajes aéreos y limpieza de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-003-09	\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	11/03/2009	13/03/2009 10:00 horas	12/03/2009 10:00 horas	20/03/2009 10:00 horas	20/03/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del CIBNOR, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala B, edificio "K" planta baja, ubicada en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa, El Comitán, oficina del Departamento de Servicios, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala "B" edificio K, planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2009 a las 10:01 horas, en la sala "B" edificio K planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del CIBNOR, S.C. en La Paz y Guerrero Negro, en Baja California Sur y Guaymas y Hermosillo en Sonora, con cobertura en todo el territorio nacional, los días: según los especificados en el contrato, en el horario de entrega: según los especificados en el contrato.

- Plazo de entrega: 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2012.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días para cada póliza lo correspondiente al ejercicio fiscal vigente, contra la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-004-09	\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	12/02/2009	13/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2009 10:00 horas	20/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del CIBNOR, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala B, edificio "K" planta baja, ubicada en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala "B" edificio K, planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala "B" edificio K planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del CIBNOR, S.C. en La Paz, los días: según los especificados en el contrato, en el horario de entrega: según los especificados en el contrato.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre 2011.
- El pago se realizará: dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de los pasajes contra la presentación de facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-005-09	\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	12/02/2009	13/02/2009 13:00 horas	13/02/2009 10:00 horas	20/02/2009 13:00 horas	20/02/2009 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del CIBNOR, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala B, edificio "K" planta baja, ubicada en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., en kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa, El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en la sala "B" edificio K, planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 13:01 horas, en la sala "B" edificio K planta baja, kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del CIBNOR, S.C., en el kilómetro 1 carretera a San Juan de La Costa, El Comitán, La Paz, B.C.S., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2011.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas, dentro de los cinco días hábiles como máximo a partir de la presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

DR. SERGIO HERNANDEZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 283094)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de instalación de tubería y cableado de fuerza para la instalación de tableros de control y contratación del servicio de mensajería y paquetería nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 11163001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.00 Costo en compraNET: \$989.00	11/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	10/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Servicio de instalación de tubería y cableado de fuerza	1	Lote

Licitación pública nacional electrónica 11163001-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,098.00 Costo en compraNET: \$989.00	11/02/2009	11/02/2009 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 16:00 horas	18/02/2009 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo-máximo
1	C811005000	Servicio de mensajería y paquetería nacional	1	Lote	\$240,000.00- \$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días: de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, las visitas de instalaciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnico-económicas se llevarán a cabo los días, horas y sitios indicados en las bases de licitación respectivas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de limitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 283141)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la adquisición de tarjetas electrónicas y la contratación del servicio de dispersión para el pago del concepto de ayuda de despensa a los trabajadores de tabulador general de base y confianza y la contratación del servicio de mensajería y paquetería con cobertura nacional e internacional, a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: Adquisición de tarjetas electrónicas y la contratación del servicio de dispersión para el pago del concepto de ayuda de despensa a los trabajadores de tabulador general de base y confianza del Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
08331069-001-09	\$906.00 Costo en compraNET: \$824.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Tarjetas electrónicas y servicio de dispersión del pago de ayuda de despensa	1	Contrato

Licitación pública nacional: Contratación del servicio de mensajería y paquetería con cobertura nacional e internacional, a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económica
08331069-002-09	\$906.00 Costo en compraNET: \$824.00	12/02/2009	12/02/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800018	Servicio de mensajería y paquetería	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso diez, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono: 50 62 12 00, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.

- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de bases se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en Municipio Libre número 377, piso diez, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará conforme a las fechas y horas señaladas, en Municipio Libre número 377, piso diez, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado los bienes a satisfacción del Fideicomiso y las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUBEN MALDONADO TRISTAN

RUBRICA.

(R.- 283143)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de medicamentos innovadores (patente original) y/o genéricos intercambiables y contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo fijo para los centros federales de Readaptación Social número 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", Ceferepsi y colonia Penal Federal Islas Marías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22101001-001-09 2a. convocatoria

Costo de las bases en compraNET: y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$824.00	10/02/2009	9/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
28	C841600010	Bupivacaína hiperbárica Amp. c/3 ml.	7	Caja
32	C841600018	Isoflurano líquido 100 ml	7	Frasco
59	C841600006	Esmolol Sol. Iny. 2.5 mg/10 ml	1	Caja
68	C841600006	Losartán/hidroclorotiazida comprimidos recubiertos	150	Caja
290	C841600060	Clozapina Tab. 100 mg	30	Caja

Licitación pública nacional número 22101001-002-09 2a. convocatoria

Costo de las bases en compraNET y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$824.00	11/02/2009	10/02/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2009 11:00 horas

Partida/subpartida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1/13	C810600004	Bomba para aguas negras	1	Servicio
3/3	C810600004	Equipo de lavandería	1	Servicio
4/7	C810600004	Equipos de cocina	1	Servicio
6/20	C810600004	Desazolvadora	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017", indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Centros Federales, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación número 22101001-001-09 2a. convocatoria se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: conforme a lo descrito en las bases respectivas.
- Plazo de entrega: conforme a lo descrito en las bases respectivas.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción al plazo de las presentaciones y aperturas de las propuestas para las licitaciones números 22101001-001-09 y 22101001-002-09, fueron autorizadas por el Lic. Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, los días 21 y 25 de noviembre de 2008.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ARTURO SOSA VIDERIQUE
RUBRICA.

(R.- 283208)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LONDRES 102, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO RELATIVAS A:

NUMERO **22101001-033-08** "ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NUMEROS 1 "ALTIPLANO", 2 "OCCIDENTE", 3 "NORESTE", 4 "NOROESTE", CEFEREPSI Y COLONIA PENAL FEDERAL ISLAS MARIAS".

FECHA DE EMISION DE FALLO: 03-12-2008, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, SUBPARTIDAS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS CON IVA INCLUIDO, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES. PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 512, 513, 518, 521, 523, 525, 527, 532, 533, 534, 539, 542, 546, 549, 1250, 1251, 1253, 1254, 1255, 1256, 1258, 1259, 1260; \$1,523,359.00; BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09440, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 10, 12, 16, 47, 52, 54, 55, 59, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 108, 115, 116, 117, 129, 130, 131, 134, 137, 168, 192, 194, 242, 246, 250, 251, 252, 253, 254, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 272, 293, 370, 393, 402, 416, 418, 438, 617, 620, 622, 632, 633, 698, 701, 710, 713, 714, 748, 778, 793, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806 Y 807; \$464'129.22; DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V., JACARANDAS NUMERO 53, COLONIA EL VERGEL DE COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14320, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 352, 723 Y 724; \$4,232.83; INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., AVENIDA 3 NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 25, 29, 120, 154, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 197, 198, 199, 200, 201, 229, 230, 231, 232, 236, 283, 284, 285, 288, 289, 290, 322, 330, 331, 332, 333, 442, 443, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 489, 494, 497, 498, 499, 500, 556 Y 757; \$383,602.86; LEON WEILL, S.A., AVENIDA COYOACAN NUMERO 1153, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03210, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 510, 511, 514, 515, 519, 522, 526, 544, 545 Y 548; \$769,925.00, LLANTAS ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., DURANGO 2-BIS ENTRE COLIMA Y ARTICULO 27, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 505 Y 528; \$928,970.00; MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V., AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 230, COLONIA ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 157, 187, 217, 314, 315, 325, 326, 341, 342, 348, 376, 377, 378, 379, 395, 559, 564, 565, 581, 591 Y 600; \$43,277.26; PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03570, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 11, 27, 28, 122, 123, 124, 139, 141, 218, 222, 223, 224, 225, 228, 234, 249, 270, 271, 279, 304, 318, 319, 320, 327, 335, 336, 337, 338, 344, 348, 392, 413, 423, 424, 427, 432, 434, 444, 462, 487, 502, 503, 555, 557, 560, 566, 567, 568, 569, 579, 583, 584, 585, 601, 616, 618, 624, 625, 626, 627, 631, 634, 635, 636, 637, 638, 640, 648, 649, 650, 651, 652, 655, 656, 657, 670, 671, 679, 688, 689, 743, 745, 761, 763, 769, 770, 771 Y 777; \$273,812.13; RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CALLE 10 DE DICIEMBRE SIN NUMERO LT. 4 MZ. 160, COLONIA SAN JOSE EL ALTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 15, 103, 219, 220, 273, 274, 359, 407, 540, 543, 547, 553, 630, 845, 846, 847, 848, 849, 852, 853, 854, 855, 856, 859, 860, 861, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 874, 875, 878, 879, 880, 881, 882, 884, 886, 887, 888, 889, 890, 894, 895, 896, 897, 898, 901, 903, 905, 906, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 915, 916, 917, 918, 921, 922, 923, 925, 926, 933, 934, 935, 936, 937, 939, 940, 941, 942, 944, 946, 947, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 956, 957, 958, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 973, 974, 975, 976, 977, 979, 980, 981, 984, 985, 986, 988, 989, 990, 994, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1004, 1005, 1006, 1007, 1010, 1011, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1020, 1021, 1022, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1035, 1037, 1038, 1039, 1040, 1042, 1043, 1044, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1054, 1055, 1056, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1068, 1071, 1072, 1073, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1084, 1085, 1086, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1192, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1211, 1212, 1213, 1214, 1216, 1217, 1218, 1222,

1223, 1224, 1225, 1227, 1228, 1229, 1230, 1233, 1236, 1237, 1238, 1239, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1252, 1257, 1261, 1262, 1263, 1264, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293 Y 1294; \$1'226,130.29; TANIA VELARDE GOMEZ Y/O EL TIRO REFACCIONES, INSURGENTES NUMERO 2818-B, COLONIA VILLAS DEL ESTERO, CODIGO POSTAL 82156, MAZATLAN, SINALOA.

NUMERO **22101001-034-08** "ADQUISICION DE EQUIPO DE COCINA, EQUIPO DE ADMINISTRACION Y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NUMEROS 1 "ALTIPLANO", 2 "OCCIDENTE", 3 "NORESTE", 4 "NOROESTE" Y CEFEREPSI".

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 02-12-2008, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, SUBPARTIDAS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS CON IVA INCLUIDO, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES. PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 9, 11, 18, 20, 23, 31, 32, 33 Y 42; \$745,660.00; PARTIDA 2, SUBPARTIDAS: 7, 8, 16, 20, 28, 31 Y 32; \$398,337.00; PARTIDA 3, SUBPARTIDAS: 5, 8, 11, 13, 22, 27, 28, 29, 30 Y 31; \$464,358.50; PARTIDA 4, SUBPARTIDAS: 3, 10, 15 Y 16; \$149,661.00; PARTIDA 5, SUBPARTIDAS: 7, 8 Y 9; \$74,083.30; EQUIPOS Y REFRIGERACION TOLEDO DE MEXICO, S.A. DE C.V., DONIZETTI NUMERO 168, LETRA "E", COLONIA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07870, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 3, 4, 5, 12, 15 Y 19; \$229,910.37; PARTIDA 2, SUBPARTIDAS: 2, 6, 24, 26, 33 Y 35; \$245,570.69; PARTIDAS 3, SUBPARTIDAS: 21 Y 33; \$68,369.94; PARTIDA 4, SUBPARTIDAS: 4, 9, 11 Y 13; \$45,597.57; PARTIDA 5, SUBPARTIDA 5, \$65,490.32; PROVEEDORA SIDRA, S.A. DE C.V., AVENIDA COYOACAN NUMERO 1052, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDAS: 1 Y 41; \$446,200.00; PARTIDA 2, SUBPARTIDAS 23; \$198,375.00; PARTIDA 4, SUBPARTIDA 17; \$233,450.00; EPPAL EQUIPO PARA PROCESO ALIMENTICIO, S.A. DE C.V., SEXTA CERRADA DE CAMINO NACIONAL NUMERO 3, COLONIA SAN LUCAS XOCHIMANCA, DELEGACION XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16300, MEXICO, D.F.; PARTIDA 1, SUBPARTIDA 25; \$23,828.00; PARTIDA 2, SUBPARTIDAS: 10 Y 25; \$166,761.50; PARTIDA 3, SUBPARTIDA 19; \$22,126.00; PARTIDA 4, SUBPARTIDA 8; \$11,040.00; PARTIDA 5, SUBPARTIDA 1; \$76,268.00; PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03570, MEXICO, D.F.

NUMERO **22101001-035-08** "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE PATENTE Y/O GENERICOS INTERCAMBIABLES PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NUMERO 2 "OCCIDENTE" Y CEFEREPSI".

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 11-12-2008, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS NO APLICAN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES. PARTIDAS: 7, 47 Y 70; \$27,363.50; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; PARTIDAS: 8, 11, 14, 16, 19, 20, 38, 61 Y 78; \$38,442.50; BIOMEDICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V., ZEMPOALA NUMERO 531-A, COLONIA INDEPENDENCIA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03630, MEXICO, D.F.; PARTIDAS: 13, 18, 33, 34, 39, 51, 63, 64, 65, 66, 67, 68 Y 69; \$76,253.27; FARMACIA SALLENT, S.A. DE C.V., LONDRES NUMERO 77, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, MEXICO, D.F.

NUMERO **22101001-036-08** ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INNOVADORES (PATENTE ORIGINAL) Y/O GENERICOS INTERCAMBIABLES PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NUMEROS 1 "ALTIPLANO", 2 "OCCIDENTE", 3 "NORESTE", 4 "NOROESTE" Y "CEFEREPSI".

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 16-12-2008, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS NO APLICAN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES: PARTIDAS: 2, 6, 7, 8, 18, 19, 23, 29, 31, 39, 43, 47, 54, 60, 65, 69, 71, 72, 74, 82, 90, 91, 95, 102, 107, 108, 109, 116, 119, 121, 123, 124, 130, 131, 132, 133, 136, 138, 141, 142, 164, 167, 175, 176, 177, 178, 186, 188, 189, 192, 194, 199, 213, 215, 216, 217, 218, 223, 224, 237, 239, 248, 252, 262, 264, 266, 267, 268, 272, 276, 278, 279, 280, 282, 284, 297, 298, 300, 302, 314, 332, 341, 355, 357, 361, 367, 369, 376, 378, 379, 380, 385, 388, 389, 390, 394, 402, 406, 415, 418, 426, 427 Y 428, \$6'443,402.31, FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700; MEXICO, D.F., PARTIDAS: 3, 4, 5, 14, 15, 42, 76, 125, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 153, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 174, 190, 196, 197, 220, 232, 233, 244, 254, 257, 286, 287, 293, 317, 338, 350, 351, 363, 366, 417, 425, 439, 440, 441, 442, 449, 450 Y 452, \$2'248,136.28, BIOMEDICALS DE MEXICO, S.A. DE C.V., ZEMPOALA NUMERO 531-A, COLONIA INDEPENDENCIA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03630, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 11, 12, 49, 67, 75, 137, 155, 163, 166, 201, 205, 222, 241, 263, 285, 288, 292, 295, 305, 368, 381, 458 Y 459, \$456,821.00, FARMACIA SALLENT, S.A. DE C.V., CALLE LONDRES NUMERO 77, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ARTURO SOSA VIDERIQUE
RUBRICA.

(R.- 283207)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 21160001-009-08

Costo de las bases (pesos) incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$1,096.00 En compraNET: \$996.00	12/02/2009	12/02/2009 11:00 horas	18/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de administración y operación de un botiquín en las instalaciones de FONATUR, así como suministrar medicamentos de patente, especializados, antivirales, controlados, dermatológicos y fórmulas magistrales, a los derechohabientes y beneficiarios de FONATUR, en el Distrito Federal y Zona Conurbada	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 5090-4313 y 5090-4409, los días del 3 al 12 de febrero de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: mediante efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del domicilio de la convocante, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del domicilio de la convocante, Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: administración y operación del botiquín será en las oficinas centrales de FONATUR, ubicadas en Tecoyotitla número 100, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal. Suministro de medicamentos en el domicilio de oficinas centrales de FONATUR, así como en las sucursales del licitante ganador.
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009. El horario de prestación de los servicios será conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. ROSA MARIA RAMIREZ GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 283075)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

VOCALIA EJECUTIVA DEL ESTADO DE QUERETARO

(CONVOCATORIA NACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

Descripción	Costo de las bases (pesos) más el 15% de IVA	Venta de bases	Junta aclaratoria	Acto de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100023-001-09 Servicio de vigilancia y seguridad intramuros	1,098.40	Del 3 al 11 de febrero de 2009 (días hábiles)	11 de febrero de 2009 11:30 horas	17 de febrero de 2009 12:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en la Avenida del Cañaveral número 26, colonia Carrizal, código postal 76030, en Santiago de Querétaro, Querétaro, los días 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de febrero de 2009, con el siguiente horario de 10:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en la Avenida del Cañaveral número 26, colonia Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfonos y fax 01(442) 215-34-07 y 215-32-25.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

El lugar de prestación del servicio será: conforme a bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2009.

No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. J. JESUS LULE ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 283062)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número: 04111002-001-09, para la "Contratación del servicio de operación y orientación telefónica en el Sector Central del Instituto Nacional de Migración para los ejercicios 2009-2012, (con reducción de plazos)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Electrónica No. 04111002-001-09

Autoriza la reducción de plazos la C.P. Olga Melgarejo Pérez Coordinadora de Administración.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/02/2009	6/02/2009 10:00 horas	13/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8080000	Contratación del Servicio de Operación y Orientación Telefónica en el Sector Central del Instituto Nacional de Migración para los ejercicios 2009-2012,	1	Servicio

- Las bases de la número de licitación: 04111002-001-09, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación: 04111002-001-09, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será; español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para el inicio de la prestación del servicio de la licitación 04111002-001-09, se encuentran referidos en el punto 2.2.1 y 2.2.2 de las bases concursales, así como su anexo técnico.
- Plazo de la prestación de servicio de la licitación 04111002-001-09, de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.1 de las bases y en su Anexo Técnico.
- La forma de pago de los servicios de la licitación 04111002-001-09, se realizará de conformidad al punto 2.3.3 y sus subincisos de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación 04111002-001-09, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION
C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 283201)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica Acto de apertura económica
12181001-003-09	\$800.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/02/2009	12/02/2009 11:00 horas	16/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Esterilizadores	14	Servicio
2	C810600000	Equipos de RX Shimadzu	4	Servicio
3	C810600000	Equipos de refrigeración	42	Servicio
4	C810600000	Ventiladores	12	Servicio
5	C810600000	Campanas de flujo	7	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en las cajas del instituto ubicadas en el Cuerpo I planta baja, del citado domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Compras y Suministros, Cuerpo VI tercer nivel área de Gobierno Central, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios que se indican en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de indeterminado.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre 2009.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

DRA. MARICELA VERDEJO SILVA

RUBRICA.

(R.- 283181)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de vales de despensa, para el personal operativo de la CNBV, para el periodo del mes de marzo y hasta el mes de diciembre del ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06100001- 001-09	Convocante: \$1,208.00 compraNET: \$1,098.00	12/02/2009	12/02/2009 12:30 horas	18/02/2009 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Servicio de vales de despensa para el personal operativo de la CNBV		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación A. Obregón, México, D.F., teléfono 1454-6540, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC México, S.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 12:30 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo, condiciones, lugar y horarios de la prestación del servicio de vales de despensa para el personal operativo de la CNBV será: en los lugares y horarios indicados en el numeral 10 de las bases de la licitación, desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre de 2009.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 283106)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de operación en seguridad informática. (Ejercicios 2009, 2010, 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2012), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06100001-002-09	Convocante: \$1,208.00 compraNET: \$1,098.00	13/02/2009	13/02/2009 11:00 horas	20/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de operación en seguridad informática	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 1454-6540, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es: en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC México, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en la que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El plazo, lugar, condiciones y horarios en los que se realizará el servicio solicitado, es conforme a lo indicado en el numeral 10 de las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas, conforme a las disposiciones legales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática, considerando lo indicado el numeral 12 de las bases de licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 283109)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SEGUNDA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de combustible con aceptación a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación publica nacional 16101032-001-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,208.00 Costo en compraNET: \$1,098.00		6/02/09	6/02/09 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2009 10:00 horas	13/02/2009 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo	Presupuesto mínimo
1	C510200024	Vales canjeables por combustible		Contrato	Vale	3'600,000.00	1'440,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante memorando número BOO.00.R10.- 005, el día 22 de enero de 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Las formas de pago serán: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en convocante presentando el formato SAT16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de General, ubicada en Clavijero número 19, 5o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de General, Clavijero número 19, 5o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: se especifica en bases.
- Plazo de entrega: del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

L.A.E. PABLO MORENO FARIAS

RUBRICA.

(R.- 283149)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL TABASCO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica presupuesto
16101029-001-09		\$733.00	12/02/09 14:00 horas	12/02/09 10:00 horas	No aplica	18/02/09 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad	Presupuesto
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Dirección Local Tabasco		1	Servicio	Mínimo \$560,000.00 Máximo \$1'400,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica presupuesto
16101029-002-09		\$733.00	12/02/09 14:00 horas	12/02/09 12:00 horas	11/02/09 10:00 horas	18/02/09 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad	Presupuesto
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo de la Dirección Local Tabasco		1	Servicio	Mínimo \$180,000.00 Máximo \$450,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica presupuesto
16101029-003-09		\$733.00	12/02/09 14:00 horas	12/02/09 16:30 horas	No aplica	18/02/09 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad	Presupuesto
1	C510200024	Servicio de suministro de vales de combustible para la Dirección Local Tabasco		1	Servicio	Mínimo \$800,000.00 Máximo \$2'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 27 de Febrero número 1349 esquina calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993 3157049, extensiones 1029 o 1030, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago en la dirección citada.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subdirección de Enlace Administrativo, al teléfono 01-993-3157049, extensiones 1029 o 1030.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Dirección Local Tabasco, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1349 esquina calle Uno, quinto piso, en la colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: la licitación 16101029-001-09 será en el taller del prestador del servicio adjudicado en la presente licitación y las licitaciones 16101029-002-09 y 16101029-003-09 será en la oficina de la Subdirección de Enlace Administrativo de la Dirección Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua.
- Plazo de ejecución de los servicios: para las licitaciones 16101029-001-09 y 16101029-002-09 será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009 y la licitación 16101029-003-09 será del 23 de febrero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago será exigible a más tardar 30 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la sala de juntas de la Dirección Local Tabasco, ubicada en avenida 27 de febrero número 1349 esquina calle Uno, quinto piso, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR LOCAL TABASCO

LIC. OMAR CELIN KOMUKAI PUGA

RUBRICA.

(R.- 283179)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas para la contratación de los diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional electrónica		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
06121001-002-09		\$1,208.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	11/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	17/02/2009 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Suministro de vales de despensa			Servicio	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
2	C210000000	Suministro de vales de restaurante			Servicio	\$1,520,000.00	\$3,800,000.00
3	C210000000	Suministro de vales de gasolina			Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00

No. de licitación pública nacional electrónica		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
06121001-003-09		\$1,208.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	12/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio Integral de recepción, registro y distribución de documentos oficiales y entrega de correspondencia a nivel local, nacional e internacional			Servicio	\$3,609,000.00	\$9,021,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 30002559, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: para la licitación 06121001-002-09, en el piso 2 de las instalaciones de la convocante y para la licitación 06121001-003-09, en los pisos 2, 3, 4, 8 de las instalaciones de la convocante, en los lugares dentro del Distrito Federal y zona conurbada que la convocante indique para la entrega directa de correspondencia, al interior de la República Mexicana e internacional para la entrega de paquetería y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus Anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: para la licitación 06121001-002-09, será a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, y para la licitación 06121001-003-09 será a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2011, inclusive, en todas las licitaciones dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: para la licitación 06121001-002-09, mediante transferencia electrónica, y en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., contra entrega de los vales, mediante la presentación de la factura, con al menos 24 horas posteriores a la solicitud del servicio por parte de la convocante. Para la licitación 06121001-003-09, será a mes vencido, mediante transferencia electrónica de fondos, y en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, en ambas licitaciones previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y el contrato respectivo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La propuesta técnica y económica para cada una de las licitaciones, se hará en un solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal, administrativa y el comprobante de pago de bases, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo para cada una de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CARLOS HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 283180)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de aseguramiento integral de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 06111001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	11/02/2009 12:30 horas	17/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aseguramiento integral de bienes muebles e inmuebles de la CNSF	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7483, del 3 al 11 de febrero de 2009, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, a través del formato correspondiente del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por transferencia electrónica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la C.N.S.F., ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre 1 Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 iniciándose a las 12:30 horas, en las oficinas de la C.N.S.F., ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre 1 Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la C.N.S.F., ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre 1 Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar y horario de entrega de acuerdo a bases. El pago se realizará: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo. Horario de entrega de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no podrán hacerlo aquellos que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, previo a la publicación de la convocatoria. Las prebases se presentaron en la página electrónica de esta Comisión: www.cnsf.gob.mx. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 283156)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 002**

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan, de bienes de origen nacional o de dichos países, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el "Suministro e instalación de mobiliario y equipo, accesorios y señalización para los dormitorios del personal de la IFA en las Aduanas de Reynosa, Dos Bocas, Cd. Hidalgo, Mexicali y Cd. Miguel Alemán", a través de licitación pública internacional electrónica de bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-002/2009	\$996.00 Convocante y compraNET	11/03/2009	4/03/2009 10:00 horas	17/03/2009 10:00 horas	23/03/2009 14:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
Unica	C030000020	Suministro e instalación de mobiliario y equipo, accesorios y señalización para los dormitorios del personal de la IFA en Aduanas de Reynosa, Dos Bocas, CD. Hidalgo, Mexicali y Cd. Miguel Alemán	1	Paquete

Bases de licitación para consulta y venta: www.compranet.gob.mx o en Subadministración de Licitaciones en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Méx., D.F., teléfono 1102-3171, lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quien opte participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberá adquirir bases en www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee presentarse en los actos como observador, se registrará en Subadministración de Licitaciones, dentro de los 5 días hábiles previos al acto de la licitación de 9:00 a 14:00 horas. Procedimiento y presupuesto autorizado por el Comité Técnico de Fidemica.

- Junta de aclaraciones a las bases: 4 de marzo de 2009; recepción de preguntas; el 9 de marzo de 2009, entrega de respuestas a las 10:00 horas, en ambos casos. Visita a las instalaciones de "EL SAT" es opcional y se podrá realizar del 4 de febrero al 11 de marzo de 2009.
- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 17 de marzo de 2009, 10:00 horas.
- Fallo de licitación: 23 de marzo de 2009, 14:00 horas Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en calle Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Méx., D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano, o dólar americano. No se otorgará anticipo. Contrato abierto. Lugar de entrega: diversas unidades administrativas de el SAT en territorio nacional, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Entrega de los bienes: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 47 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 283061)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la "Fabricación, suministro e instalación de señales interiores y exteriores distribuidas en 11 puntos de atención a usuarios de la Aduana de Ciudad Juárez", a través de licitación pública nacional electrónica de bienes. Licitación de carácter nacional, con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, conforme a los tratados de libre comercio celebrados por México, con capítulo de compras del sector público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-003/09	\$996.00 Convocante y compraNET	20/02/2009	12/02/2009 10:00 horas	26/02/2009 10:00 horas	6/03/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C030000020	Fabricación, suministro e instalación de señales interiores y exteriores distribuidas en 11 puntos de atención a usuarios de la Aduana de Ciudad Juárez	1	Paquete

Bases de licitación: consulta y venta en Internet www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Méx., D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema. Quien opte a participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberá adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observador, deberá registrarse en Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas. Procedimiento y presupuesto autorizado por el Comité Técnico de Fidemica. Junta de aclaraciones a las bases: 12 de febrero de 2009, recepción de preguntas; el 17 de febrero de 2009, entrega de respuestas a las 10:00 horas, en ambos casos. Visita a las instalaciones de "EL SAT", es opcional y se podrá realizar del 4 al 20 de febrero de 2009. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 26 de febrero de 2009 a las 10:00 horas; Fallo de licitación: 6 de marzo de 2009 las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Méx., D.F.; Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: diversas unidades administrativas de "EL SAT" en territorio nacional, en días hábiles, horario de 9:00 a 18:00 horas. Periodo de entrega: dentro de los 90 días naturales, contados a partir del día siguiente natural a la fecha de firma del contrato. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO

RUBRICA.

(R.- 283067)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 443.01.621.09.011.CN.LN.09.0081

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de construcción de la Unidad de Investigación para la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en Avenida de los Barrios número 1, colonia los Reyes Iztacala, código postal 54090 Tlalnepantla, Estado de México, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución
443.01.621.09.011.CN.LN.09.0081	Construcción de la Unidad de Investigación para la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en Av. de los Barrios No. 1, Col. los Reyes Iztacala, C.P. 54090 Tlalnepantla, Estado de México	Del 3 al 11 de febrero de 2009, de 9:00 a 14:30 horas	17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	Del 25 de febrero al 25 de agosto de 2009

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
10 de febrero de 2009 a partir de las 13:00 Hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	10 de febrero de 2009 a las 10:00 Hrs. Cita en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala	11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas Cita en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas	20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas

Ubicación de la obra: Facultad de Estudios Superiores Iztacala, avenida de los Barrios número 1, colonia los Reyes Iztacala, código postal 54090 Tlalnepantla, Estado de México.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A", primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2797, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet: <http://www.obras.unam.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 10 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, previa cita en el acceso a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en Avenida de los Barrios número 1, colonia los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
- Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del ISR, en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la SH y CP; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SH y CP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años y cuyo monto sea igual o superior al de su propuesta, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del Superintendente de Construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 25 de febrero de 2009 al 25 de agosto de 2009.
- **Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 283112)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-001-09 para adquirir los bienes que de manera general se describen a continuación:

El número total de partidas es de 73, el número total estimado de bienes es 7,362, siendo los principales conceptos los siguientes:

Partidas	Grupo 1 insumos para impresora y medios de almacenamiento	Cantidad estimada	Unidad de medida
1 a 61	Diversos insumos para impresora y medios de almacenamiento	6,065	Pieza

Partidas	Grupo 2 insumos diversos	Cantidad	Unidad de medida
1	Aire comprimido	100	Pieza
3	Etiqueta impresora láser 2x4 blanca	200	Pieza
4	Lámpara para proyector de video marca Optoma modelo EP747, 3000 horas en formato estándar, modelo 230W P-VIP	10	Pieza
10	Pila recargable "AA" 1.5V	50	Pieza
12	Cinta de impresión para transferencia térmica (Ribbon), para impresora marca Datamax, modelo DMX-I-4206	67	Pieza

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,196.80 (dos mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente importe del Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas, la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de febrero de 2009, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso en la Subgerencia antes mencionada, como electrónico en la siguiente dirección: www.banxico.org.mx, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Los bienes deben entregarse en grupo 1 de la partida 1 a la 44 y de la 49 a la 61, así como grupo 2 de la partida 1 a la 11, en la oficina de almacén de informática del Banco de México, ubicada en Gante número 20, nivel sótano, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, en días hábiles bancarios, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas. El licitante ganador deberá informar al Banco, con al menos dos días hábiles bancarios de anticipación a la entrega de los bienes, a fin de programar dicho evento. Grupo 1, de la partida 45 a la 48, los bienes de que se trate deberán entregarse en la oficina de Comunicación Interna del Banco de México, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, en días hábiles bancarios, en un horario comprendido de 9:00 a 17:30 horas. El licitante ganador deberá informar al Banco con al menos dos días hábiles bancarios de anticipación a la entrega de los bienes, a fin de programar dicho evento. Grupo 2, partida 12, los bienes deberán entregarse en el Almacén de Fábrica de Billetes, ubicado en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, Distrito Federal, en días hábiles bancarios, en un horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas. El licitante ganador deberá informar al Banco con al menos dos días hábiles bancarios de anticipación a la entrega de los bienes, a fin de programar dicho evento. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en los domicilios y horarios antes señalados, en los términos Incoterms 2000, DDP. En todo caso, el costo derivado del transporte, los seguros, así como todos los trámites y gastos necesarios para entregar los bienes en los domicilios antes citados serán a cargo del licitante ganador. Plazo para la entrega de los bienes: los bienes que integran el grupo 1. El licitante ganador deberá suministrar los en las cantidades que el Banco requiera, dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el

Banco de México le notifique por escrito su solicitud. Los bienes que integran el grupo 2, deberán entregarse dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de firma del contrato y/o pedido correspondiente. Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se efectuarán como sigue: 1) en el evento de que algún licitante nacional o licitante extranjero con residencia o establecimiento permanente en México cotice los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realice el pago correspondiente. 2) Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria. Lo anterior, en los términos y condiciones que se expresan en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases. En todos los casos, los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a fecha de aceptación de los bienes de conformidad con las bases de licitación, a entera satisfacción del Banco, previa entrega de la factura correspondiente. Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación. En virtud de que la cotización de los bienes podrá realizarse en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, se realizará la conversión de las divisas extranjeras a moneda nacional, conforme a lo señalado en el apartado condiciones de pago, con la única excepción de que el tipo de cambio que se considerará para dicha conversión, será el correspondiente al del día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 13 de febrero de 2009 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales del Banco, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2009, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 16:00 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 13 de marzo de 2009, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o, 10 y 27 Bis del Reglamento interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 283195)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de un Kit que incluya reactivos químicos y accesorios para la realización de exámenes toxicológicos", con autorización de reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas mediante oficio número PFP/CAS/DGRMSGI/0218/09 del día 28 de enero de 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número 22100003-004-09

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,098.00	6/02/2009	10/02/2009 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Adquisición de un kit que incluya reactivos químicos y accesorios para la realización de exámenes toxicológicos	1	Kit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito: avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54845000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será conforme a lo señalado en el numeral II.1.- Plazo y lugar de entrega de los bienes.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega del anexo técnico de las bases correspondientes.
- El pago se realizará conforme a lo señalado en el numeral II.4.- Pago, de las bases concursales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 283134)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 005

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la contratación del "Suministro de medicamentos autorizados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-005-09	\$1,100 Costo en comprasbc: \$1,000	11/02/2009	10/02/2009 12:00 horas	17/02/2009 11:00 horas	20/02/2009 11:00 horas

Partida	Descripción del medicamento	Cantidad	Presentación
1	Losartán potásico combinado	780	Envase con 30 comprimidos
2	Ivermetrina	1,182	Envase con 2 tabletas
3	Sitagliptina	300	Envase con 28 comprimidos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, el convocante: en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 17 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de febrero de 2009 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 20 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las ubicaciones indicadas en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- Los licitantes ganadores, otorgarán fianza de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
- No se otorgará anticipo.
- Condiciones de pago: el indicado en el punto 1.5 de las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 283193)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 03

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2009-ADQ-01	Suministro de 10,000 medidores tipo chorro múltiple roscado, para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2009-ADQ-01	11-02-2009 12:00 horas	18-02-2009 10:00 horas	19-02-2009 10:00 horas	20-02-2009 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de 10,000 medidores de agua fría de 1/2 x 5/8 con designación de 1.5 m³ por hora de gasto nominal, cuerpo de bronce tipo chorro múltiple roscado, transmisión magnética, herméticamente sellado, lectura directa en metros cúbicos, incluye: conexiones, tuerca y niple. El niple debe tener una longitud 1 3/4 y la unión entre empaque y niple debe ser liso con empaques de neopreno, que dichos medidores cumplan con la NOM-012-SCFI-1994	10,000	Pieza

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85 y 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 10 de febrero de 2009. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso.

Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en Avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas; asimismo, y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como en las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Las entregas se harán en parcialidades en los meses de marzo, julio y noviembre del año 2009, el lugar de la entrega del suministro será: en el almacén general de la CESPE, ubicado en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos de los artículos 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán, contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo sitas, en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro de los medidores es con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación, el licitante que se le haya adjudicado el contrato deberá entregar la primera remesa de medidores a más tardar dentro de los 20 días naturales, siguientes a la firma del contrato.

ENSENADA, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA

RUBRICA.

(R.- 283164)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del Camino San Luis Potosí Dos-Los Bambúes, Tramo del kilómetro 0+000 al 20+000, subtramo del kilómetro 0+600 al 4+800, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37322001-001-09	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	13/02/2009	10/02/2009 11:00 horas	9/02/2009 7:00 horas	20/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	2/03/2009	121	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ubilio García sin número, colonia Centro, código postal

30190, Altamirano, Chiapas, teléfono: 019196736365, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la tesorería municipal de Altamirano, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 11:00 horas en Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Palacio Municipal, en las fechas y horarios indicados, ubicado en avenida Ubilio García sin número, colonia Centro, código postal 30190, Altamirano, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, se realizará en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Palacio Municipal, avenida Ubilio García sin número, colonia Centro, código postal 30190, Altamirano, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, se realizará en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Palacio Municipal, avenida Ubilio García sin número, colonia Centro, código postal 30190, Altamirano, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2009 a las 7:00 horas se realizará en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Palacio Municipal, avenida Ubilio García sin número, colonia Centro, código postal 30190, Altamirano, Chiapas.
- Ubicación de la obra: San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares a las de esta licitación, mediante currículum de la empresa y personal técnico, que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado y deberá anexarse en los documentos números AT4 y AT5
- Capacidad técnica.- Exhibir relación de contratos celebrados donde hayan ejecutado obras similares, señalando montos.
- Capacidad financiera.- Acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2008 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2008.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. El contratista se comprometerá a realizar los cobros de estimaciones y otros, que deriven de este contrato a través de cheque emitido por la Tesorería del H. Ayuntamiento de Altamirano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ALTAMIRANO, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARY GUZMAN AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 283152)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS**SUBSECRETARIA TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-012-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 9:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del camino E.C. km 83 (Bochil-Pichucalco)-Nachitom-Santo Domingo, tramo: km 0+000 al 38+000, subtramo: del km 25+000 al 27+000	\$5'500,000.00	180 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 27/08/2009	Municipios de Larrainzar, Chamula e Ixtapa, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación II-Altos, ubicada en Prolongación Insurgentes número 129-A, local 16, Unidad Administrativa, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-013-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Modernización y ampliación del camino Las Ollas-Chicumtantic, tramo: del km 0+000 al 15+000, subtramo: del km 8+000 al 9+000	\$10'500,000.00	220 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 6/10/2009	Municipio de Chamula, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación II-Altos, ubicada en Prolongación Insurgentes número 129-A, local 16, Unidad Administrativa, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-014-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 9:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Modernización y ampliación del camino E.C. km 193+000 (Rancho Nuevo-Ocosingo)-Buena Vista Veinte de Noviembre, tramo del km 0+000 al 12+574.45, subtramo a modernizar del 6+300 al 12+574.45	\$15'000,000.00	260 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 15/11/2009	Municipio de Huixtan, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación V-Norte, ubicada en la Unidad de Servidores Públicos, carretera Pichucalco-Teapa sin número, Pichucalco, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-015-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 9:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 13:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del camino Francisco I. Madero-El Trapichito-Río Blanco, tramo del km 0+000 al 40+000, subtramo del km 21+700 al 25+700	\$8'000,000.00	220 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 6/10/2009	Municipio de Las Margaritas, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación III-Fronteriza, ubicada en Calzada del Panteón sin número, Comitán, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-016-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	17/02/2009 15:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Modernización y ampliación del camino E.C. km 10+800 (Scic-San Juan Chamula) Bechutic-Tzozilum (Tierra Colorada), tramo del km 0+000 al 16+924.10, subtramo del km 1+500 al 3+500	\$4'000,000.00	120 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 28/06/2009	Municipio de Chamula, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación II-Altos, ubicada en Prolongación Insurgentes número 129-A, local 16, Unidad Administrativa, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-017-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del camino Las Margaritas-Nuevo Momon-Cruz del Rosario-Vicente Guerrero-San Quintín, tramo km 0+000 al 124+000, subtramo: del km 70+500 al 74+000	\$9'000,000.00	220 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 6/10/2009	Municipio de Las Margaritas, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación III-Fronteriza, ubicada en Calzada del Panteón sin número, Comitán, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-018-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 10:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Modernización y ampliación del camino E.C. km 161+300 (Pueblo Nuevo-Rincón Chamula)-San Felipe, tramo: del km 0+000 al 5+642.93, subtramo del km 3+500 al 5+642.93	\$6'000,000.00	220 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 6/10/2009	Municipios de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación V-Norte, ubicada en la Unidad de Servidores Públicos, carretera Pichucalco-Teapa sin número, Pichucalco, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-019-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 12:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del camino E.C. (Rancho Nuevo-Ocosingo) km 207+500 San José La Nueva, tramo: km 0+000 al 20+000, subtramo del km 16+500 al 20+000	\$9'000,000.00	220 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 6/10/2009	Municipios de Huixtan y Altamirano, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación II-Altos, ubicada en Prolongación Insurgentes número 129-A, local 16, Unidad Administrativa, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-020-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 13:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 13:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del camino Jitotol-San Andrés Duraznal, tramo km 0+000 al 25+000, subtramo del km 13+000 al 18+000	\$10'000,000.00	260 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 15/11/2009	Municipios de Jitotol y San Andrés Duraznal, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación II-Altos, ubicada en Prolongación Insurgentes número 129-A, local 16, Unidad Administrativa, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-021-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 14:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	18/02/2009 15:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del camino Pantelhó-Aurora Esquipulas, tramo del km 0+000 al 28+000, subtramo del km 0+000 al 2+000	\$9'500,000.00	210 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 26/09/2009	Municipio de Pantelhó, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación II-Altos, ubicada en Prolongación Insurgentes número 129-A, local 16, Unidad Administrativa, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-022-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Modernización y ampliación del camino Bochil-Emiliano Zapata, tramo del km 0+000 al 3+931.50, subtramo del km 0+000 al 2+000	\$5'000,000.00	210 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 26/09/2009	Municipio de Bochil, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación V-Norte, ubicada en la Unidad de Servidores Públicos, carretera Pichucalco-Teapa sin número, Pichucalco, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-023-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 9:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción del puente vehicular (La Jovi)	\$2'500,000.00	120 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 28/06/2009	Municipio de Tecpatán, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación I-Centro, ubicada en el lado Norte de la Unidad Administrativa, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-024-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/02/2009	11/02/2009 11:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Puente "Sin Nombre", ubicado sobre el camino: Brasilia-San Vicente El Porvenir-Santuario I y II-Embarcadero	\$1'000,000.00	120 días naturales	Inicio: 1/03/2009 Término: 28/06/2009	Municipio de Socoltenango, Chiapas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será: la Delegación III-Fronteriza, ubicada en Calzada del Panteón sin número, Comitán, Chiapas.

- Para estas licitaciones, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Dirección de Concursos y Contratos, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares a las de esta licitación, mediante currículum de la empresa y personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado, y deberá anexarse en los documentos números AT4 y AT 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Secretaría de Infraestructura;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Secretaría de Infraestructura., en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número AT1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. El contratista se comprometerá a realizar los cobros de estimaciones y otros, que deriven de este contrato a través de Programa de Pagos a Proveedores y Contratistas por Descuentos Financieros Electrónicos "Como Veo Pago", realizando todos los trámites necesarios para ello.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ING. RICARDO ALBERTO SERRANO PINO

RUBRICA.

(R.- 283148)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) segunda licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, equipo educacional y recreativo, mobiliario, maquinaria y equipo diverso, maquinaria y equipo industrial, con recursos PIFI 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29023001-002-08	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	9/02/09 14:00 horas	10/02/09 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/09 11:00 horas	18/02/09 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Equipo de cómputo	58	Pieza
2	I450400314	Sillas	34	Pieza
3	I150200174	Cámaras digitales	12	Pieza
4	I150200082	Grabadoras reporteras	09	Pieza
5	I450400248	Mesas modulares	05	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (961) 602-89-89 y 60-2.50-65 los días de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de Audiovisual planta baja de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de Audiovisual planta baja, edificio de Rectoría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 11:01 horas, en la sala de Audiovisual planta baja, edificio de Rectoría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas: Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes informáticos en la Dirección de Tecnologías de Información, ubicada en 1a. Sur Poniente 1460, en el caso de mobiliario, equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo diverso, maquinaria y equipo industrial, serán entregados en Ciudad Universitaria, en Libramiento Norte Poniente sin número, colonia Lajas Maciel, Campus, ubicada en calzada Dr. Samuel León Brindis sin número, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. Forma de pago: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 26 DE ENERO DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JULIO CESAR VAZQUEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 283093)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37301006-001-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6/02/2009	6/02/2009 12:00 horas	6/02/2009 8:30 horas	12/02/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de drenaje pluvial en el bulevar Salomón González Blanco cruce con avenida Rosa del Poniente	20/02/2009	60 días naturales	\$2'000,000.00
* Ubicación de la obra: Fraccionamiento El Bosque, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas				

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien en la las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor "Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chis.," y en compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicada en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El punto de reunión para las visitas al lugar de la obra o los trabajos para las licitaciones se realizarán en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas-económicas serán en los días y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contratos de obras similares a los de esta licitación, currículum de la empresa y su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado, y deberá de anexarse en el documento AT4.
- El capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- El licitante deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, deberán enviar el recibo de pago un día hábil después de la fecha límite para adquirir bases en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio; en caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, el licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes y por concepto, las cuales deberán pagarse en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, la documentación legal y administrativa adicional, solicitada en las bases.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Deberá de anexarlo en el documento AT1.
- Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Dirección de Costos y Concursos, ubicada en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE ENERO DE 2009.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JAIME VALLS ESPONDA
RUBRICA.

(R.- 283020)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA MULTIPLE NUMERO 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios enlistados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
29006001-002-09	\$604.12 Costo en compraNET: \$549.20	12/02/09	12/02/09 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/09 12:00 horas
Concepto	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000	Servicio de Limpieza		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
29006001-003-09	\$604.12 Costo en compraNET: \$549.20	12/02/09	12/02/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2009 10:00 horas
Concepto	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
A	C81080000	Aseguramiento de bienes patrimoniales y equipo contratista		1	Póliza
B	C81080000	Aseguramiento del parque vehicular		1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43642, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, teléfono 01775 7558210, extensión 16, a partir del 3 al 12 de febrero de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009, según bases.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2009, según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y, en su caso, sí se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, organizaciones gubernamentales, personas físicas y personas morales que sin haber adquirido las bases de licitación, se encuentren interesadas en estar presentes en todos los actos de esta licitación, debiendo para ello, registrar su asistencia en calidad de observadores.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

RECTORA

DRA. CONCEPCION GOMEZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 283187)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEA-002/2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación de una obra, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-002-09

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	12-febrero-2009 12:00 horas	13-febrero-2009 9:30 horas	23-febrero-2009 9:30 horas	27-febrero-2009 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores	En la cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco	\$6'000,000.00	250 días naturales Inicia: 9-Mzo.-09 Termina: 14-Nov.-09

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- 1. Las juntas de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, serán en la sala de usos múltiples de la CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, en los horarios y fechas señalados.
- 2. Las aclaraciones a las bases y preguntas para la junta de aclaraciones deberán presentarse por escrito en la Gerencia de Obras de la CEA, o enviarse por correo electrónico con 24 horas de anticipación a la fecha programada para el evento, a la dirección electrónica lsolorzano@ceajalisco.gob.mx a las que se dará respuesta en el citado acto y las que se reciban posteriormente serán atendidas antes de la fecha límite de venta de bases.
- 3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 5. Modalidad de la contratación es a: precios unitarios.
- 6. No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica o mensajería.
- 7. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (16 de febrero de 2009) en la Gerencia de Obras de la CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00, extensión 115, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
La forma de pago para la adquisición de bases será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- 8. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- 9. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en currículum de la empresa, copia de cuando menos 2 (dos) contratos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de tratamiento mínimo de 15 LPS y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares (documento T-03)
- 10. Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 - A. Solicitud por escrito, en donde manifieste su interés por participar indicando el número y descripción de esta licitación.

- B. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - C. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo presentar original y copia, asimismo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - D. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - E. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
 - F. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 - G. Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
11. Para facilitar los procedimientos de contratación, la CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las revisiones preliminares se llevarán a cabo en la Gerencia de Obras de la CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica. Los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
12. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la CEA.
14. Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con el programa general de los trabajos y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
16. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
17. Será responsabilidad de los interesados, previo a la presentación de propuestas, revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.

18. **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
19. **Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.**

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 283166)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación	Visita a las instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-001-09	Convocante: \$1,350.00 compraNET: \$1,220.00	17/02/2009	Limpieza y jardinería	11/02/2009 12:00 horas	16/02/2009 11:30 horas	23/02/2009 11:30 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes	Unidad de medida
1		Servicio de limpieza y jardinería	1	365 días	Servicio

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mexiquense sin número, esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 50-62-64-60, extensión 6487, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:00 horas, la forma de pago es: en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a las instalaciones, los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la: Universidad Politécnica Del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número, esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará un anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica Del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número, esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910. Los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Fecha de inicio: será conforme a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: directamente con la empresa contratada, por mes cada 15 días después de haberse firmado el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación	Visita a las instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-002-09	Convocante: \$1,350.00 compraNET: \$1,220.00	18/02/2009	Software	No habrá	12/02/2009 11:30 horas	19/02/2009 12:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes	Unidad de medida
1		Paquete Promodel./ Stat: Fit./ SimRunner	1	30 Días	Software
2		Paquete WinQSB	1	30 Días	Software
3		Paquete Metrixx VR	1	30 Días	Software

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mexiquense sin número, esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 50-62-64-60, extensión 6487, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:00 horas, la forma de pago es: en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la: Universidad Politécnica Del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número, esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica Del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número, esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
ENCARGADO DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 283110)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44078001-001-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/02/2009	18/02/2009 10:00 horas	12/02/2009 13:00 horas	24/02/2009 10:00 horas	24/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfono 21-59-43-2425, extensión 144, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario en la cuenta del convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 13:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: según anexo I.
- Plazo de entrega: 306 días.
- El pago se realizará: mediante cheque nominativo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JOSE PLATA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 283225)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44078001-002-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/02/2009	17/02/2009 10:00 horas	12/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas	23/02/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfonos 21-59-43-24, 25 extensión 144, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: depósito bancario en la cuenta del convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días lunes a domingo en el horario de entrega: según anexo I.
- Plazo de entrega: 306 días.
- El pago se realizará: mediante cheque nominativo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JOSE PLATA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 283222)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO
AVISO MODIFICATORIO**

No. de Convocatoria	Fecha de publicación	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
09	18/12/2008	R.- 281408	44319001-011-08	1

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Número de licitación	44319001-009-08	44319001-011-08

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 3 DE FEBRERO DE 2009.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL
C. JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA
RUBRICA.

(R.- 283099)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

1. El gobierno de México ha recibido un préstamo del banco internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del programa de calidad, equidad y desarrollo en salud, parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de la licitación a que se convoca. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente: ésta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business Volumen 677 del 30 de abril de 2006.
2. Servicios de Salud del Estado de Querétaro a través de la Subdirección de Adquisiciones, invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en un sobre cerrado para el suministro de: equipo instrumental médico y de laboratorio.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51105001-001-09	Sin costo Costo en compraNET: sin costo	20-marzo-2008	No habrá junta de aclaraciones	23-marzo-2009 a las 10:00 horas	23-marzo-2009 a las 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
24	0000000000	Cuna de calor radiante con fototerapia	10	Pieza
66	0000000000	Unidad de anestesia	6	Pieza
72	0000000000	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto	5	Pieza
10	0000000000	Cama eléctrica de labor y expulsión	20	Pieza
51	0000000000	Monitor de signos vitales (con capnografía)	12	Pieza

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones, de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con domicilio en Circuito Moisés Solana sin número, Fraccionamiento Vista Alegre 1a. Sección, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76070, teléfonos y fax (01-442) 213-80-79, extensión 112, los días del 3 de febrero al 20 de marzo de 2009, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
4. Los licitantes, podrán obtener sin costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo anterior o a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo tercero.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta, podrán obtener sin costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo tercero o a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo tercero.
6. **Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública internacional para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.**
7. **Las ofertas deberán presentarse en español.**
8. Las ofertas deben entregarse en las oficinas anteriormente mencionadas a partir de la publicación de la convocatoria de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y hasta el 20 de marzo dentro del mismo horario, el día 23 de marzo se aceptarán hasta antes de las 10:00 horas, en la sala de juntas de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con domicilio en avenida 16 de Septiembre número 51 Oriente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
9. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas técnicas y económicas serán abiertas a las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2009, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en 16 de Septiembre 51 Oriente, colonia Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76000.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Hospital General de Cadereyta, a más tardar dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación, sección VI.
12. El pago se realizará dentro de los 15 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

C. MARIO ALBERTO DELGADO CID DE LEON

RUBRICA.

(R.- 283096)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "suministro de tubería de PEAD de 6" y 8" de diámetro para la línea de conducción Jesús María, El Marqués, Qro." Incluidas en el programa de Devolución de Derechos (PRODDER/2008), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
(Segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaramientos	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
51102001-002-09 APA-ADQ-PRODDER-GA-DPI-2009-01	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/02/2009	12/02/2009 12:00 horas	10/02/2009 9:00 horas	19/02/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	Suministro tubo de polietileno de alta densidad clase RD-11 de 6" de diámetro.-incluye: flete al lugar de la obra, carga y descarga, así como las maniobras locales.	562	Metro
2	C600200000	Suministro de tubería de acero liso biselado de 6" ø con costura, grado B, ASTM A-53, espesor de pared 1/4" con recubrimiento interior rp-6 y ra 26 normas de pemex y recubrimiento exterior a base de cintas de polietileno calandreado para aplicación en frío, consistente en primario o adhesivo líquido, capa anticorrosiva y capa de protección mecánica al anticorrosivo, con un espesor total de 0.040" (1.01mm) de acuerdo a la norma de pemex nrf 026, con la AWWA c 214 y la AWWA c 209., libre abordo Querétaro, (puesto en obra). Incluye: carga y descarga, así como las maniobras locales y estiba. (especificación suaptl-2000-cea)	30	Metro
3	C600200000	Suministro de válvula de compuerta de 6" (152 mm.) de diámetro nominal; fabricada bajo norma AWWA C-509 y certificación NSF-61. Vástago fijo de acero inoxidable; extremos bridados (ansi 150); cuerpo y tapa de hierro dúctil; disco de hierro dúctil encapsulado con hule (epdm) ; tornillería en acero embutido en plástico; recubrimiento interior y exterior con epóxico color azul; para una presión de trabajo de 250 psi; puesta en obra, (cumplir especificación suapva3000-cea).	4	Pieza
4	C600200000	Suministro de válvula de compuerta de 8" (203 mm.) de diámetro nominal; fabricada bajo norma AWWA C-509 y certificación NSF-61. Vástago fijo de acero inoxidable; extremos bridados (ansi 150); cuerpo y tapa de hierro dúctil; disco de hierro dúctil encapsulado con hule (epdm) ; tornillería en acero embutido en plástico; recubrimiento interior y exterior con epóxico color azul; para una presión de trabajo de 250 psi; puesta en obra, (cumplir especificación suapva3000-cea).	1	Pieza
5	C600200000	Suministro de válvula de flotador de 6", bridada clase 150 para una presión de trabajo de 250psi, cuerpo tipo globo en "Y" y actuador de doble cámara, ambos en hierro dúctil, piloto de 4 vías ajustable de bronce, puesta en obra. (cumplir especificación suapva6000-cea).	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 3 al 13 de febrero de 2009, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2009 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, cita en las oficinas de la Subgerencia de Concursos de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de febrero de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, avenida 5 de Febrero, número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: se entregarán los bienes dentro del territorio nacional, en la localidad de Jesús María, Municipio de El Marqués, Qro., bajo la supervisión de la Dirección de Proyectos de Infraestructura y la Gerencia de Adquisiciones. En días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 (veintiún) días naturales, después de la entrega del anticipo respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El pago se realizará de la siguiente manera: se efectuarán dos pagos, de la siguiente manera, el primero será, de 50%, correspondiente al anticipo, ocho días después de la firma del contrato; el segundo pago será, de 50%, una vez que se entregue la totalidad los bienes; lo anterior a plena satisfacción de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 283097)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del equipamiento de taller de motores y planeadores en el CONALEP plantel Cancún III en la localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana, Roo, de conformidad con lo siguiente. La reducción del plazo fue autorizado por el Director General, Lic. Rubén Ortiz Luis, con fecha 26 de enero de 2009.

Licitación pública nacional 52102001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00, Costo en compraNET: \$3,200.00	7/02/2009	7/02/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2009 9:00 horas	13/02/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Extintor	10	Pieza
2	I450000000	Mesa para trabajo pesado tipo II	5	Pieza
3	I180000000	Tablero de herramientas	3	Pieza
4	I450000000	Restirador	50	Pieza
5	I180000000	Banco tipo dibujante	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, y en avenida Insurgentes número 386, Colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64, extensión 120, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, Colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, se otorgará un anticipo de 50%. Lugar de entrega: en las instalaciones del CONALEP plantel Cancún III en la localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de 45 días naturales. El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagados en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q, ROO, A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 283172)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

DIRECCION DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001/09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales en coordinación con el Sistema de Agua y Saneamiento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado de las obras que a continuación se detallan:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	11-Feb.-09 15:00 horas	10-Feb.-09 12:00 horas	10-Feb.-09 9:30 horas	18-Feb.-09 9:30 horas	56306003-001-09 LP-04/SS-001F/09

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	F2-SAS-001-A.- Reubicación y sobreelevación de las captaciones 1 y 2 y del equipo de bombeo de la planta potabilizadora "Villahermosa", Centro, Tabasco. Localidad: 001.- Ciudad Villahermosa	2-Mar.-09	180 días	\$4'500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	11-Feb.-09 15:00 horas	10-Feb.-09 18:30 horas	10-Feb.-09 9:30 horas	18-Feb.-09 11:30 horas	56306003-002-09 LP-04/SS-002F/09

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	F2-SAS-029.- Rehabilitación de planta potabilizadora Aztlán 1a. sección (incluye: reposición de equipo de bombeo, equipo de desinfección, arrancadores) en R/a. Aztlán 1a. Sección, Centro, Tabasco. Localidad: 044.-Ra. Aztlán 1a. sección	2-Mar.-09	120 días	\$250,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	11-Feb.-09 15:00 horas	10-Feb.-09 19:30 horas	10-Feb.-09 9:30 horas	18-Feb.-09 13:30 horas	56306003-003-09 LP-04/SS-003F/09

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	F2-SAS-101.- Reposición de un tramo de colector sanitario en avenida Adolfo Ruiz Cortines esquina Río Mezcalapa carril de alta, colonia Casa blanca 1a. Sección, Centro, Tabasco. Localidad: 001.- Ciudad Villahermosa	2-Mar.-09	60 días	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-32-32, extensión 1019, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "Municipio de Centro" en la Dirección de Finanzas Municipales, previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de: la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la inversión.
- No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en la fracción XXIII artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - Relación de contratos de obras (similares a la que se concursa) que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación, debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado, así como currículum de su personal técnico.
 - Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la evaluación de las proposiciones serán: el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, que el cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región, donde se ejecuten los trabajos; una vez hecha la evaluación de la proposiciones el contrato se adjudicará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA

RUBRICA.

(R.- 283023)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, así como las reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Economía, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de medicamentos claves sustantivas y de especialidad, vacunas, narcóticos, psicotrópicos estupefacientes, material de curación, claves sustantivas y alta especialidad, material radiológico, material de laboratorio, diversos médicos y accesorios médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12120001-001-09	\$2,084.00 Costo en compraNET: \$2,084.00	9/02/2009	9/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:00 horas	18/02/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C360000000	Medios de contraste radiológicos	Fco. 1.00 Fco.	1,920	4,800

2	C360000000	Película impresión en seco 8 x 10"	Cja. 100.00 Pzas.	432	1,080
3	C841600000	Abciximab solución inyectable 10 Mg	Env. 1.00 F.A.	110	275
4	C360000000	Medios de contraste para resonancia magnética	Fco. 1.00 Fco.	1,920	4,800
5	C841600000	Tirofiban solución inyectable 12.5 Mg	Env. 1.00 F.A.	150	374

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán, teléfono (01) (999) 942-76-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja o certificado previa expedición del recibo correspondiente por parte de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 18 de febrero de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, ubicado en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la entrega del pedido al proveedor correspondiente.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de los documentos debidamente requisitados en la Subdirección de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o estén inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Función Pública en términos de la Ley y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR MEDICO

DR. JESUS MANUEL BERNAL MIER

RUBRICA.

(R.- 283239)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA CAEV-OF-2009-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación servicios relacionados con la obra pública, a financiarse con recursos del Fondo de Desastres Naturales, como resultado de los daños ocasionados por la lluvia extrema ocurrida el 20 de septiembre de 2008, e inundación atípica del 19 al 22 de septiembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59106001-001-09 (CAEV-FONDEN-2009-EP-01-LP)	\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	11/febrero/2009	9/febrero/2009 12:00 horas	11/febrero/2009 13:00 horas	17/febrero/2009 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Proyecto ejecutivo para la obra de protección, para garantizar a futuro, la vida y propiedades de la población de Minatitlán, Ver.	26/febrero/2009 25/junio/2009	120 días naturales	\$2,100,000.00

Visita al lugar de los trabajos: el punto de reunión será en las oficinas del palacio municipal de Minatitlán, Ver.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

- Las bases de licitación están disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 11/febrero/2009 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: **1)** En las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo, **2)** En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax, y **3)** Transferencia electrónica o depósito a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a la cuenta número 65500722896, del Banco Santander, S.A., siendo necesario la remisión del comprobante de pago a la convocante vía fax o al correo electrónico tesoreria@caev.gob.mx (acompañado de sus datos fiscales oficiales, para efectos de facturación), a más tardar el día 11/febrero/2009.
- Las aclaraciones al contenido de las bases se deberán solicitar por escrito en papel membretado, acompañado de copia del comprobante de pago de bases, al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 10/febrero/2009, hasta las 12:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, en la Ciudad de Xalapa, Ver., con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensiones 133 o 155, fax extensión 147, en la fecha y hora señalada en la presente convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipo: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo:

1. Solicitud por escrito, dirigida al Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta licitación.
2. Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente: a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, b) Acta de nacimiento, en caso de persona física, c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, d) Cédula de identificación fiscal, e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
4. Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante: declaración fiscal de los ejercicios 2006 y 2007, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2008 y estados financieros auditados y dictaminados, y demás documentos solicitados en las bases de licitación.
5. Documentación que acredite la especialidad, la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos objeto de la presente convocatoria, mediante:
 - a) Mayor número de contratos completos y de las actas de entrega-recepción de los servicios relacionados con la obra pública, de la misma naturaleza y similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud que hayan sido ejecutadas previamente a esta licitación en un plazo máximo de cinco años a la fecha de la publicación de la convocatoria o invitación de la presente licitación, y
 - b) Currículum vitae de la persona moral o física debidamente soportados, así como del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de los trabajos, el cual deberá tener y comprobar con documentos la mayor experiencia de haber estado en trabajos que tengan características técnicas y magnitud similar al objeto de la presente licitación.
6. **Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de los trabajos.**
7. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento. El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente y sea la económicamente más conveniente para el Estado. Para efectos de evaluar la proposición económicamente más conveniente para el Estado, la CAEV aplicará mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje.
9. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 3 DE FEBRERO DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PEDRO MONTALVO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 282920)

